

**INFORME FINAL  
PROGRAMA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO  
EDUCATIVO (PME) DE ENSEÑANZA BÁSICA Y  
MEDIA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SERVICIO SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**PANELISTAS:  
MARCELO PIZARRO (COORDINADOR)  
CLAUDIA ORMAZABAL  
OFELIA REVECO**

**ENERO – JULIO 2010**

<p><b>NOMBRE PROGRAMA: Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) de Enseñanza Básica y Media</b>  <b>AÑO DE INICIO: 1992</b>  <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Educación</b>  <b>SERVICIO RESPONSABLE: Subsecretaría de Educación</b></p>
---

## TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	1
1.1. Descripción General del Programa	14
1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito	15
1.3. Justificación del Programa	15
1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa	18
1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa	19
1.6. Procesos de producción de los componentes	23
1.7. Caracterización y cuantificación de población potencial	34
1.8. Caracterización y cuantificación de población objetivo	35
1.9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación	36
1.10. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable	43
1.11. Reformulaciones del Programa	46
1.12. Otros programas relacionados	47
1.13. Antecedentes Presupuestarios	49
II. TEMAS DE EVALUACION	50
1. DISEÑO DEL PROGRAMA	50
1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial	50
1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico	52
1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico	54
1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño	55
2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA	55
2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.	56
2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes	57
2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago	61
2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable	61
3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA	64
3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes	64
3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito	67
3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito	67
3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa	68
3.2.3. Análisis de Cobertura	70
3.2.4. Focalización del Programa	72
3.2.5. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos	72
3.3. Desempeño del Programa a nivel de Fin	72
4. RECURSOS FINANCIEROS	73

Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable	73
Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros del Programa	74
4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros	74
4.2. Eficiencia del Programa	76
4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes	76
4.2.2. Gastos de Administración	79
4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia	80
4.3. Economía	80
4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa	80
4.3.2. Aportes de Terceros	81
4.3.3. Recuperación de Gastos	81
5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA	81
6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD	81
III. CONCLUSIONES	82
IV. RECOMENDACIONES	87
V. BIBLIOGRAFÍA	88
VI. ENTREVISTAS REALIZADAS	89
VII. ANEXOS	90

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: Años 2006 – 2009**

**PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2010: \$ 1.217 millones**

### **1. Descripción General y Objetivos del Programa**

El Programa **Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) de Enseñanza Básica y Media**, en adelante el programa, se inició en el Ministerio de Educación el año 1992<sup>1</sup>, dentro del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE-Básica). El programa fue concebido como una estrategia destinada a promover y fortalecer procesos de descentralización pedagógica en todos los establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza básica y media del país.

Al año 2000, cuando finaliza el Programa MECE, las autoridades del MINEDUC deciden institucionalizar la estrategia PME, incorporándolo como un programa dependiente de la Subsecretaría de Educación. La experiencia del Fondo PME fue progresivamente abarcando nuevos actores y segmentos del sistema educacional. Actualmente involucra al Ministerio de Educación, Sostenedores Municipales y Subvencionados Particulares, Establecimientos Educacionales y Universidades.

El programa tiene dos componentes: (1) Apoyo al diseño e implementación de Proyectos de Mejoramiento Educativo, con foco en mejoramiento de implementación curricular, responsabilidad de resultados de aprendizaje y formación de estudiantes y (2) Transferencia de Recursos Financieros para la ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo que permitan su ejecución y el cumplimiento de los objetivos planteados.

#### **Fin y Propósito del Programa (Objetivos del Programa)**

Fin: “Alumnos aprenden mediante escuelas efectivas centradas en aprendizajes.”

Propósito: “Establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados del país, que implementen con autonomía<sup>2</sup>, propuestas a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo para mejorar sus resultados educativos”

#### **Población Objetivo**

La población objetivo<sup>3</sup> hasta el año 2006 correspondió al 100% de los establecimientos subvencionados, tanto municipales como particulares y de administración delegada que impartían Educación Básica. Entre los años 2007 y 2008, el programa restringió su población objetivo a los establecimientos de educación media adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa diurna: 1.460 en el año 2007 y 1.468 en el año 2008. Para el año 2009, se elimina el criterio de estar adscrito a régimen JEC, alcanzando la población objetivo a 2.294 establecimientos, lo que equivale a una matrícula de 911.622 alumnos.

A partir del año 2007, el MINEDUC decidió focalizar el programa en el Nivel de Educación Media, considerando que con la implementación de la Ley SEP en Educación Básica, ya

---

<sup>1</sup> Se inicia con el nombre de Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).

<sup>2</sup> Es decir, sin depender de instancias externas. El Programa no maneja una definición operativa específica para el concepto autonomía.

<sup>3</sup> La población objetivo es la misma que la población potencial para los años 2006 y 2009.

no era necesaria la intervención de este programa en ese nivel de enseñanza<sup>4</sup>. En Educación Media, los años 2007 y 2008 se continúa con la oferta de dos líneas de proyectos: De apoyo al Desarrollo Curricular y De apoyo a la Gestión Escolar, centrando el programa, de acuerdo a indicación presidencial, en los establecimientos adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, respondiendo a las necesidades de aplicar creatividad, autonomía y proponer innovaciones para la utilización del nuevo tiempo escolar, demandas producto principalmente de los cambios en el currículo actual. A partir del año 2009, producto de una reflexión interna, la oferta PME se adscribe a la política de mejoramiento continuo impulsada por el Ministerio de Educación destinada al universo de establecimientos educacionales subvencionados que imparten Educación Media.

## **Descripción General del Diseño del Programa**

### **COMPONENTE 1: Apoyo al diseño e implementación de Proyectos de Mejoramiento Educativo, con foco en mejoramiento de implementación curricular, responsabilidad de resultados de aprendizaje y formación de estudiantes.**

Este componente tiene cobertura nacional, aplicándose en todas las regiones del país. Instituciones involucradas: Ministerio de Educación, Sostenedores Municipales y Subvencionados Particulares, Establecimientos Educacionales, Universidades.

El proceso productivo está a cargo del Nivel Central del programa, y se inicia con una convocatoria y difusión (2 semanas) de las bases del Concurso Nacional de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME). Posteriormente, a nivel regional y provincial se convoca a los establecimientos educacionales y se entregan los materiales de apoyo (3 meses). Luego, se procede a inscribir a todos los establecimientos educacionales que cumplen con los requisitos establecidos en las bases administrativas<sup>5</sup> y especificaciones técnicas y que se encuentren interesados en participar de la convocatoria (3 semanas). La Secretaría Regional Ministerial valida el cumplimiento de los requisitos de inscripción e informa a los establecimientos de su aceptación o rechazo<sup>6</sup>.

A continuación se procede a capacitar con el fin de apoyar la postulación al concurso<sup>7</sup>. Los temas de capacitación corresponden a los contenidos del formato de proyecto<sup>8</sup> (2 meses).

---

<sup>4</sup> El Ministerio de Educación ha propuesto como política educativa la instalación de procesos de Mejoramiento Continuo al interior de los establecimientos educacionales, buscando promover la revisión periódica de las prácticas y resultados de la gestión institucional, así como también la reflexión y evaluación de los logros obtenidos. Con este objetivo la Ley SEP establece que los sostenedores de los establecimientos educacionales que impartan Educación Parvularia y Educación Básica, que postulen a las subvenciones y aportes establecidos en dicha ley, deben suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, que incluye el compromiso por parte del sostenedor de promover la instalación de procesos de Mejoramiento Continuo, propósito que se concreta en la elaboración y presentación ante el Ministerio de Educación de un Plan de Mejoramiento Educativo para sus escuelas, el cual identifica metas y acciones enfocadas a mejorar las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos, para influir así en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes que se encuentren entre el primer nivel de transición en la Educación Parvularia hasta Octavo Año de Educación Básica.

<sup>5</sup> Establecimientos que impartan el nivel de Educación Media diurna de 1ero a 4to Año; establecimientos que no estén ejecutando al momento de la convocatoria un Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) en cualquiera de sus modalidades; sostenedores o administradores de los establecimientos educacionales que no registren incumplimiento y/o atrasos injustificados en rendiciones de cuentas o informes respectivos correspondientes a adjudicaciones de concursos anteriores.

<sup>6</sup> Entre las causales de rechazo estipuladas en las bases están: tener un PME vigente y no cerrado, juicio por subvención pendiente o no poseer nivel de Educación Media.

<sup>7</sup> Se capacitan a lo menos tres docentes por cada establecimiento educacional.

<sup>8</sup> Elaboración de diagnósticos institucionales (contempla cuatro áreas de Procesos - Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar, Recursos- y una de Resultados - incluye resultados de aprendizaje) y de aprendizajes.

Luego corresponde la elaboración del proyecto Plan de Mejoramiento Educativo de Educación Media por parte del establecimiento educacional, para luego presentarlo a través de la Web en los plazos establecidos (2 meses y medio).

Finalmente, los proyectos son seleccionados de acuerdo a criterios de evaluación<sup>9</sup> expuestos en las bases administrativas y públicamente difundidos a través del portal Web del programa y comunicados a través de carta a los sostenedores y directores de establecimientos educacionales participantes. En caso de no ser aceptada la propuesta se da a conocer al establecimiento las causales de rechazo<sup>10</sup>.

De acuerdo al diseño del programa, mediante el componente 1, el programa focaliza en los establecimientos educacionales cuyos alumnos evidencian mayor déficit de logros y que pertenezcan a sectores de mayor riesgo social, establecimientos educacionales con un alto nivel IVE (índice de vulnerabilidad educacional), y resultados educativos críticos expresados a través del SIMCE en Lenguaje y Comunicación y Matemática. En cuanto a los mecanismos de selección de beneficiarios, el programa cuenta con una pauta de evaluación para los PME, diseñada y aplicada en la producción del componente 1, el cual es de carácter cuantitativo y arroja un puntaje final de selección. Para estos efectos, el programa ha establecido como puntaje de corte los 70 puntos, y los criterios de evaluación contenidos en este instrumento consideran relevancia, coherencia y pertinencia de la propuesta. Cabe destacar que un establecimiento que ya se benefició de un PME puede optar a otro, siempre y cuando termine de ejecutar completamente el que se adjudicó con anterioridad<sup>11</sup>.

## **COMPONENTE 2: Transferencia de Recursos Financieros para la ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo que permitan su ejecución y el cumplimiento de los objetivos planteados.**

Una vez adjudicados los PME, los resultados se comunican y publican en la Web (4 días). Los convenios de transferencias de recursos son firmados por el sostenedor y el Seremi respectivo (30 días). En éstos se regula la transferencia de recursos y la ejecución de los PME. Posteriormente se capacita a todos los establecimientos educacionales con PME

---

9 Los criterios de evaluación consideran 3 ámbitos: Relevancia, Coherencia y Viabilidad. La evaluación de los Proyectos es un servicio externalizado a cargo de la Universidad de Chile, a través del Centro de Microdatos.

10 En esta etapa, las causales de rechazo obedecen a información incompleta de los ítems que considera el formulario de presentación de proyectos. En este mismo sentido y a modo de ejemplo, (validación de las propuestas), para el año 2007 se rechazaron 52 propuestas y en el 2008 se rechazaron 55 inscripciones. Luego de aquellas propuestas validadas y que ingresan al proceso de evaluación, se observa que en el año 2007 se adjudicaron 350 PME y se rechazaron 88 Fuente: Estudio Complementario solicitado por el Panel, DIPRES, Mayo 2010. Este estudio de carácter exploratorio se contrató debido a que el Programa no poseía información sistematizada relacionada con los resultados alcanzados por los PME. Los principales objetivos del estudio eran: a) Disponer de información que permita al Panel contar con indicadores cuantificados de eficacia y de calidad a nivel de resultados intermedios; y b) Disponer de información cualitativa relativa a la percepción de los docentes de los establecimientos beneficiarios, acerca de la pertinencia de los proyectos ejecutados, su impacto en las capacidades de los equipos docentes para desarrollar propuestas de mejoramiento con autonomía y su impacto en resultados de aprendizaje de los alumnos. Los aspectos metodológicos vinculados con el objetivo a) fue sistematizar estadísticas generadas por el sitio web del MINDUC Proyectos en Educación Media (<http://www.proyectosmedia.cl/default.asp>), y para el objetivo b) fue la realización de entrevistas personales a docentes de 12 Establecimientos de Enseñanza Básica y Media que obtuvieron financiamiento y desarrollaron PME. Además de lo expuesto, se entregó un análisis crítico del sitio Web del Programa.

<sup>11</sup> Aún cuando las bases de postulación a PME no permiten impulsar más de un PME al año, el estudio complementario efectuado por el panel indica que: 09 entrevistados señalaron que sí se podía hacer. Dos de ellos, aseguraron haberlo hecho, es decir, administrar dos procesos PME en un ejercicio. (RBD 8617 y 24473 respectivamente).

adjudicados en aspectos de implementación, tanto técnicos como administrativos y financieros, actividad a cargo de los equipos regionales y provinciales<sup>12</sup>.

El programa transfiere<sup>13</sup> directamente a los establecimientos educacionales beneficiados de cada región del país recursos destinados para el pago de las cuotas comprometidas de los proyectos y recursos destinados a favorecer la gestión regional del programa para cubrir gastos tales como: arriendo de locales para capacitación, cuentas públicas o muestras de experiencias exitosas; materiales fungibles; alimentación en jornadas, traslado y alojamiento de profesores a lugar de jornada, entre otros. El número total de PME que pueden ser financiados anualmente la cantidad máxima de recursos a acceder por cada proyecto se fija por bases aprobadas por el Ministerio de Educación de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, establecida en la Ley de Presupuesto, Matriz de Marco Lógico y Plan Operativo del año correspondiente<sup>14</sup>.

Sobre la ejecución de los recursos adjudicados, los gastos de inversión<sup>15</sup> no pueden superar el 30% del total; sin embargo, se puede destinar el 100% de los recursos adjudicados a gastos de operación, rubro que contempla actividades de capacitación y/o asistencia técnica.

Una vez aprobados el Informe Final de los PME y la Rendición de Cuentas, la SECREDOC dicta una Resolución Exenta de Educación que da por terminada la ejecución del PME (30 a 60 días) y con ello el convenio. En caso de ser rechazado, el establecimiento educacional tiene 10 días hábiles para enmendar observaciones. Aprobado . Los resultados del programa son publicados anualmente en el sitio Web del MINEDUC<sup>16</sup>.

A cada PME adjudicado, el monto total se cancela en dos cuotas iguales: una en el año correspondiente a la adjudicación, y la otra, al año siguiente, previa rendición de la primera. En cuanto a los mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago para aquellas funciones delegadas a terceros (Centro de Micro Datos de la Universidad de Chile), el convenio establece explícitamente la entrega de tres productos<sup>17</sup>, los cuales se asocian a las respectivas tres cuotas.

---

<sup>12</sup> La capacitación se inicia con el desarrollo de una jornada de aproximadamente 5 horas. Esta actividad está a cargo de los equipos regionales y provinciales. Esta comienza con una reunión de análisis de los Informes de Retroalimentación, y se entregan orientaciones respecto a la correcta implementación de los Planes y uso de los recursos (esta se apoya con el acompañamiento desde mesa de ayuda y desde la supervisión de acuerdo a requerimiento).

<sup>13</sup> Se transfiere el 50% del total del proyecto dentro de los 30 días siguientes a la total tramitación del acto administrativo que aprueba el convenio. El 50% restante se transfiere previa aprobación del Informe Técnico de Avance acompañado de la rendición de cuentas documentada de, al menos, el 80% del monto entregado por el Ministerio correspondiente a la primera cuota.

<sup>14</sup> El Decreto Supremo Regulador N°313 de 2002 del PME establece que el Ministerio de Educación puede financiar anualmente hasta un máximo de 350 proyectos, por un monto total de hasta 400 UTM. Para el año 2009 las bases fijaron un financiamiento de 200 proyectos donde cada uno de los PME puede llegar a un máximo de \$9.000.000.

<sup>15</sup> Corresponden a la adquisición de bienes que necesariamente se requieran para desarrollar el Proyecto adjudicado en cumplimiento a los objetivos trazados. En todo caso dichos bienes deben obligatoriamente ser incorporados al Inventario del Plantel.

<sup>16</sup> Al respecto, los establecimientos educacionales entrevistados señalan en un 100% que comunican los resultados de los PME a través de diferentes medios; plataforma MINEDUC, Consejo de profesores, Libreta de notas, Reuniones de apoderados, mensualmente en boletín, oralmente, entre otros. Fuente: Estudio Complementario realizado en el marco de esta evaluación.

<sup>17</sup> Un primer informe técnico con el diseño lógico y manual operativo del servidor, el que se entrega transcurridos 35 días corridos luego de celebrado el convenio. Un segundo informe con el listado valorado de los puntajes obtenidos por los proyectos evaluados, desagregado por Departamento provincial, Región y Nacional y con la apreciación global de la calidad de las propuestas evaluadas. El plazo es a los 120 días

Mecanismos de participación ciudadana: El programa promueve mecanismos de participación de la comunidad educativa -estudiantes, docentes, directivos, padres y apoderados y sostenedores- que afectan a los dos componentes del programa. Una instancia en que esto se evidencia es en la elaboración de los diagnósticos institucionales, cuyas normas técnicas indican explícitamente el que éstos se desarrollen en la forma más participativa posible.

Responsabilidades directas del programa y responsabilidades delegadas a terceros: La responsabilidad directa del programa está en la División de Educación General, instancia del MINEDUC que según Decreto tiene la responsabilidad técnica, administrativa y financiera del programa. Participan las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y los Departamentos Provinciales de Educación. Dentro del proceso productivo del componente 1 el Centro de Micro Datos de la Universidad de Chile participa evaluando los Proyectos de Mejoramiento Educativo bajo orientaciones técnicas y administrativas y supervisión constante por parte del equipo PME.

Criterios de asignación/ distribución de recursos: El programa ha establecido “cuotas regionales” las cuales responden a la representatividad que tiene la respectiva Región respecto al total nacional (porcentaje de PME presentados y evaluados de la región, sobre el total de PME presentados y evaluados a nivel nacional). Ante esto, la asignación se realiza sobre la base de los cupos asignados a cada Región y el ranking de puntajes producto de la evaluación de los proyectos.

## **2. Resultados de la Evaluación**

### **2.1. Diseño del Programa**

#### Diagnóstico de la situación inicial

El problema necesidad central, referido a la calidad y equidad de los aprendizajes, se encuentra claramente identificado y sustentado en información emanada de los resultados de la prueba SIMCE aplicada en la educación básica y media, que muestran problemas en la calidad de los aprendizajes para el total de la población y un comportamiento inequitativo respecto de la población perteneciente a los primeros quintiles de pobreza. Por otra parte, el programa señala que en las escuelas existirían problemas estructurales y propios del establecimiento que darían cuenta especialmente de escasa autonomía en la gestión y en el desarrollo curricular<sup>18</sup>. Información de la OCDE<sup>19</sup> da cuenta de problemas con la calidad

---

corridos luego de celebrado el convenio. Finalmente un tercer informe final que da cuenta de todas las aplicaciones realizadas, el que se entrega a los 180 días de celebrado el convenio.

<sup>18</sup> En el Ámbito Estructural: Poseen un escaso nivel de atribuciones, para la gestión de recursos de distinto tipo; Cuentan con recursos insuficientes para dar respuesta a los múltiples problemas presentados en el corto y mediano plazo; el Ministerio de Educación se vincula débilmente en materia de calidad educativa con quienes implementan la reforma educativa, lo cual torna frágiles los intentos por avanzar en el fortalecimiento de la motivación de los actores educativos y a mecanismos de incentivo y evaluación.

En el Ámbito Propio de los Establecimientos Educativos: Los establecimientos poseen una propuesta de mejoramiento desarticulada en sus acciones lo que se traduce en resultados de baja calidad; aun cuando tengan una misión y visión, los mecanismos son incoherentes para conducir las decisiones que día a día adopta la comunidad educativa en el establecimiento; los sistemas de trabajo son irregulares, con escasa orientación a resultados y sus procedimientos son inadecuados a la particularidad de cada establecimiento; quienes lideran los establecimientos exhiben escasas competencias para llevar a cabo una gestión que sustente e impulse procesos de mejoramiento continuo; no cuentan con propuestas para diseñar, planificar, ejecutar y evaluar acciones, destinadas a instalar o mejorar prácticas pedagógicas que posibiliten cambios desde una perspectiva institucional y mejoren los resultados obtenidos en particular de aquellos que están en jornada escolar completa.

<sup>19</sup> OCDE. 2004. Revisión de Políticas Nacionales en Educación. Chile. OCDE. Paris



de la educación ofrecida y de inequidad en el logro de aprendizajes según sea el nivel socioeconómico de los estudiantes; sin embargo, la referencia a problemas de autonomía de los establecimientos señalada en el diagnóstico que efectúa la institución no está evidenciada por la OCDE, correspondiendo este aspecto a una hipótesis del programa que no ha sido sustentada en evidencia empírica.

Las actividades contempladas en los dos componentes del programa, son suficientes y necesarias para el logro del propósito; sin embargo, no dan cuenta cabal de los objetivos específicos que se desprenden del nombre de cada uno de ellos. Así, el primer componente, “apoyo al diseño e implementación de PME” no contiene actividades de apoyo a la implementación, sino sólo al diseño y postulación a recursos. Por su parte, el segundo componente, “transferencia de recursos financieros para la ejecución de PME” incorpora actividades de apoyo a la implementación que no corresponden a transferencia de recursos financieros, sino a capacitación de equipos docentes. El propósito del programa, está redactado de manera confusa, ya que posee un problema metodológico debido a que puede ser entendido a dos niveles diferentes, uno más acotado (“implementar con autonomía propuestas a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo” y otro más amplio (“mejorar resultados educativos”). Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, el diseño del programa no se valida en su totalidad.

Aunque los indicadores presentes en la MML se consideran en general adecuados, falta definir indicadores a nivel de resultados finales e intermedios que den cuenta de la autonomía en la implementación de los PME (no sólo en el diseño) y de los ámbitos de eficacia, eficiencia y calidad del componente 2.

#### Reformulaciones del programa a nivel de diseño

Las reformulaciones del programa en el período de evaluación no implican modificaciones al diseño original, y desde el punto de vista legal, se da cumplimiento al Decreto Supremo 313 de 2002 y sus modificaciones. En el año 2009, existe una reformulación en cuanto a los requisitos de ingreso, ya que se elimina el estar adscrito a Régimen JEC. La incorporación de la perspectiva del mejoramiento continuo en la lógica de diseño de los PME 2009 se evalúa adecuada dado que se incluye el diseño de diagnósticos institucionales desde los cuales se diseñan las propuestas de mejoramiento<sup>20</sup>. No obstante se evalúa negativamente que el programa no disponga de instrumentos de evaluación diferenciados respecto de aquellos establecimientos que postulan en una segunda oportunidad al fondo de proyectos. Finalmente, se debe destacar que ninguna de las reformulaciones y cambios efectuados por el programa se realizaron en base a estudios previos y/o evaluaciones.

## **2. 2. Organización y Gestión del Programa**

#### Estructura organizacional

La estructura organizacional del nivel central se evalúa adecuada en cantidad y experticia. Por su parte, la distribución interna del programa se materializa en cuatro temáticas: Contenidos, Información y Seguimiento, Administración y Control de Procesos y Logística. Esta distribución responde más a una organización administrativa del programa, no visualizándose en ella aspectos más relacionados con el propósito que éste persigue, específicamente en funciones orientadas a evaluar si efectivamente el programa contribuye a mejorar resultados de aprendizaje, lo que se evalúa negativamente. Respecto a la distribución de funciones en regiones y provincias, no se aprecia un criterio técnico

---

<sup>20</sup> Desde el punto de vista técnico, la modificación de proyecto a Plan, en su diagnóstico y en sus acciones y metas, considera elementos de Apoyo a la Gestión Escolar y de Apoyo al Desarrollo Curricular, tal como lo indica el diseño original, sólo que organizado de una manera diferente e interrelacionada.

respecto a la dotación de que se dispone en cada región para cumplir con los requerimientos locales. Sobre esto, el Decreto que crea el programa establece funciones a nivel de supervisores provinciales, los que además deben cumplir otras funciones propias del cargo, no existiendo dedicación exclusiva la programa PME en ninguna de las regiones.

#### Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones

Se evalúan adecuados los mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades a nivel central y de éste con las regiones; no obstante, a nivel regional y provincial, y dadas las características político administrativas de la institución, el programa no tiene injerencia a ese nivel territorial respecto de asignación de funciones. Como consecuencia de esto, no es posible efectuar una estimación de la carga de trabajo que se destina al programa, dado que los coordinadores regionales y provinciales deben cumplir otras funciones asociadas.

#### Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana se evalúan adecuados por cuanto se consideran para la elaboración de los diagnósticos institucionales. Igual cosa sucede con el diseño de los planes. Así lo establece el Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo.

Estas orientaciones técnicas poseen procedimientos diseñados como para permitir asegurar la participación ciudadana mediante la formalización de las “hojas de patrocinio”; sin embargo, no existe un monitoreo sistematizado que permita evaluar la efectividad de su implementación. Al respecto, el estudio complementario indica que dicha participación no se evidencia en la totalidad de los establecimientos estudiados (10 de 12). Aunque por sus características dicho estudio no permite generalizar conclusiones, este hallazgo sugiere que los mecanismos de aseguramiento de la participación ciudadana no estarían siendo suficientemente efectivos, lo que el panel evaluaría negativamente como una debilidad en la gestión.

#### Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes

Los criterios de focalización se consideran adecuados en tanto se responde a la normativa legal que regula el funcionamiento del programa. No obstante se evalúa negativamente que el programa excluya a los establecimientos educacionales vespertinos y las Escuelas Especiales para personas con discapacidad permanente, debido a que la intervención del programa está tan justificada en estos establecimientos como en los otros<sup>21</sup>. Cabe señalar que el Decreto Regulador del programa no considera estas modalidades como parte del accionar del programa.

Los mecanismos de selección de los beneficiarios se consideran adecuados por cuanto son objetivables a través de un instrumento de evaluación cuantitativo especialmente diseñado en línea y que permite efectuar un proceso de selección automatizado; sin embargo, se debe revisar el proceso de selección en los casos en que los establecimientos se hayan adjudicado PME teniendo otro en plena ejecución<sup>22</sup>.

#### Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de Transferencia de Recursos y Modalidades de Pago

---

<sup>21</sup> Al respecto el Programa informa que estos establecimientos educacionales vespertinos y las Escuelas Especiales son atendidos por la Unidad de Educación Especial de la DEG

<sup>22</sup> Aún cuando las bases de postulación a PME no permiten impulsar más de un PME al año, el estudio complementario efectuado por el panel indica que: 09 entrevistados señalaron que sí se podía hacer. Dos de ellos, aseguraron haberlo hecho, es decir, administrar dos procesos PME en un ejercicio. (RBD 8617 y 24473 respectivamente).

Los criterios de asignación de recursos se evalúan adecuados (criterio de cupos por región) dado que es equitativo respecto de la distribución de los recursos y además flexible en la medida que se adecúa anualmente. Las modalidades de pago se evalúan adecuadas por cuanto se considera la rendición de cuentas (emisión de informe parcial y final como requisito para la cancelación de la primera y segunda cuota) como parte del procedimiento establecido en el Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo en Educación Media. Respecto a los mecanismos de transferencia de recursos en aquellas funciones delegadas a terceros (centro de micro datos de la Universidad de Chile), se evalúan adecuadas. El convenio establece explícitamente la entrega de tres productos y en consecuencia tres cuotas de 30%, 40% y 30% respectivamente.

#### Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad responsable

Hasta el año 2006 el programa disponía de una base de datos en línea con los antecedentes básicos de los establecimientos que permiten identificar la dependencia administrativa, cantidad de alumnado, índice IVE, entre otros. A partir del año 2007, se comenzó a utilizar un sistema WEB sin considerar una continuidad de estos registros históricos, lo que se evalúa negativamente. Además de lo expuesto, el sistema Web presenta debilidades (para los años 2007, 2008 y 2009 hay distintos sitios web, los cuales no están integrados; el Sistema no ofrece la posibilidad de identificar el Tipo de Orientación de los PME; el sistema no entrega reportes que permitan llevar un control de la gestión con información inmediata, confiable y pertinente, por nombrar algunas) que no permiten proporcionar información confiable. Se evalúa positivamente que el programa cuente dentro del proceso productivo del componente N° 2 con una actividad de seguimiento y monitoreo, así como que a nivel de regiones se contemple estas funciones en los encargados PME. No obstante no se dispone de una evaluación del programa en términos que permita validar la decisión de haber reorientado el sentido del PME al mejoramiento continuo<sup>23</sup>. Tampoco hay estudios que permitan proporcionar antecedentes relevantes sistematizados para la validación de un modelo de implementación para la eventual extensión de la Ley SEP a Enseñanza Media.

### **2.3. Eficacia y Calidad del Programa**

#### Desempeño del programa en cuanto a producción de componentes

Desde la perspectiva del desempeño del programa a nivel de productos se puede concluir que del total de establecimientos educacionales que podían participar en el concurso PME y cuyos establecimientos adjudicaron proyectos, los porcentajes de logro pueden evaluarse como bajos. En el año que menor logro hubo fue en el año 2006, ya que sólo el 2,6% de los establecimientos de la población potencial (303 de 11.487 establecimientos educacionales) se beneficiaron del programa, mientras que el mayor logro se obtuvo en el año 2007, beneficiándose el 13,7% (350 de 2.540 establecimientos)<sup>24</sup>. Es decir, el logro de este componente en cuanto beneficiar a establecimientos educacionales para apoyar el diseño de proyectos fue bajo.

---

<sup>23</sup>Dicho cambio fue producto de una reflexión interna del Programa, la cual indicaba (sin estudios que dieran sustento a estas afirmaciones) que desde que el programa se focalizó en Educación Media (2007), las líneas de Apoyo al Desarrollo Curricular y Apoyo a la Gestión Escolar se asumieron simultáneamente ya que debían abordarse en forma conjunta en función de la interrelación y a la potenciación que requiere la elaboración de diagnósticos institucionales y de aprendizaje

<sup>24</sup>Se debe tener presente que la población objetivo ha cambiado en el período, según se señala en la sección correspondiente, página 1 de este resumen

	Población Potencial y Proyectos adjudicados año 2006		Población Potencial y Proyectos adjudicados año 2007		Población Potencial y Proyectos adjudicados año 2008		Población Potencial y Proyectos adjudicados año 2009	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Población Potencial (N° de Establecimientos)	11.487	100%	2.540	100	2.593	100	2.294	100
Proyectos Adjudicados	303	2.6%	350	13.7%	132	5.1%	162	7.06%

Si el análisis se realiza desde la perspectiva de aquellos establecimientos que se inscribieron en el concurso y adjudicaron proyectos, el panorama es el siguiente: No más del 34.7% para el año 2007 (población total es 1.460 y se inscriben 508) de la población objetivo se inscribió para postular un PME en ese año. Durante el período 2006-2009 se han diseñado 1369 PME, de los cuales se han seleccionado 947 para su ejecución, es decir, aproximadamente el 69% de ellos han cumplido con los criterios exigidos para su selección y alrededor de un 31% no. Además de lo expuesto, y analizando esta situación en términos reales, de los 947 PME ejecutados sólo 185 (19%) establecimientos educacionales se han beneficiado del programa, ya que los 761 restantes han recibido en otra oportunidad el beneficio desde el año 1992. Este fenómeno también tiene efecto en los otros dos tipos de beneficiarios indirectos: docentes y estudiantes.

Desde estas cifras es posible plantear que el programa es escasamente eficaz por las siguientes razones:

- a) En primer lugar si en tres años se ha logrado capacitar al 50% del total de los establecimientos educacionales, el número de proyectos que podría presentarse debiera ser mayor, más aún porque en años anteriores seguramente se capacitaron números similares de establecimientos y finalizaron sus PME por ende estarían en condiciones de volver a concursar;
- b) En segundo lugar porque los porcentajes de PME que cumplieron los criterios para ser adjudicados es del 31%, salvo en el caso del año 2007. Aunque el número de PME adjudicados tiene directa relación con los recursos disponibles, si la capacitación es adecuada el número de PME que cumplen los criterios para ser adjudicados debiera ser superior, lo que podría estar mostrando una debilidad en la capacitación;
- c) Un tercer aspecto importante de mencionar respecto del cual se tienen antecedentes para el año 2007 es que el 100% de los establecimientos educacionales han presentado los Informes Finales de los PME ejecutados (351); sin embargo, el programa en 196 casos no les ha entregado retroalimentación respecto de la calidad de estos documentos, a pesar de que en su mayoría son adecuados(aproximadamente en un 96%).
- d) Finalmente, un cuarto aspecto importante de mencionar dice relación con debilidades en la capacitación para el diseño y ejecución del PME, etapas para las que no se dispone de información sistematizada de calidad ni costos. Por otra parte, el estudio complementario, cuyos resultados no son estadísticamente generalizables, mostró que las causas de no haber participado de actividades de capacitación y acompañamiento en la fase de elaboración del PME mencionadas por los docentes se relacionan más con falta de información o acceso a ésta que con falta de necesidad o interés<sup>25</sup>.

<sup>25</sup> Cuando se entrevistó a los involucrados en algunos PME si “habían participado de las actividades de capacitación y acompañamiento en la elaboración de los PME” 7 entrevistados (de un total de 12) indicaron

### Desempeño del programa a nivel de propósito

Cabe señalar que el énfasis del propósito está en la autonomía que los establecimientos educacionales lograrían a través de los PME. Dado que el programa no cuenta con información que permita evaluar su nivel de logro, el único dato del cual dispuso el Panel fue entregado por el estudio complementario, el cual, en uno de los productos a entregar generó una pequeña muestra de 12 establecimientos, los cuales fueron visitados y se entrevistó a los involucrados en los respectivos PME. Como resultado de dicho ejercicio, los entrevistados expresaron que se logró la autonomía y se incidió en la calidad<sup>26</sup>.

Los beneficiarios efectivos en el período 2006-2009 se muestran en el siguiente cuadro:

#### **Beneficiarios Efectivos Años 2006-2009**

		2006	2007	2008	2009	% Variación 2006-2009
Componente 1	N° de Establecimientos capacitados	448	387	315	360	-20% <sup>b</sup>
	N° de Establecimientos que postularon	420	430	305	905	210%
	N° de Docentes capacitados	2.800	12.000	5.112	7.000	58%
Componente 2	Establecimientos con PME adjudicado	303	350	132	162	-47%
	N° de Estudiantes beneficiados con PME	198.429	117.496	47.051	102.239	-48%
	N° de Docentes beneficiados con PME	9.859	6.823	2.878	5.821	-41%

*Fuentes: Ficha de antecedentes PME 2010 y elaboración propia en base a estadísticas de adjudicación proporcionadas por el programa.*

Los beneficiarios efectivos del programa han ido bajando año a año en el período 2006-2009 (en ambos componentes), aproximadamente un 40%, tanto en relación a los beneficiarios directos (de 303 a 162 establecimientos educacionales) como indirectos (de 9.859 a 5.821 docentes y de 198.429 a 102.239 estudiantes).

Desde la perspectiva de la cobertura, un total de 947 establecimientos educacionales se han beneficiado del programa en el período de evaluación; sin embargo, al restar aquellos que se han adjudicado más de 1 PME, sólo un 19% (185) de ellos se han beneficiado efectivamente. Respecto del Componente 1, el promedio de establecimientos beneficiados anualmente es de aproximadamente un 10%, y el acumulado para el periodo que el programa se ha focalizado en Educación Media es de 28%. Esta cobertura del programa en opinión del Panel es considerada baja si se tiene en consideración el problema/necesidad que el programa pretende enfrentar, el cual sería generalizado en el sistema educativo. En este contexto, con una cobertura tan baja, su contribución es marginal respecto del logro del propósito.

---

que no. En el mismo sentido, cuando se les preguntó si “habían participado en las actividades de capacitación a establecimientos con PME adjudicado”, la misma cantidad indicó que no se había realizado dicha participación.

<sup>26</sup> En la entrevista no se entregó a los encuestados una definición de autonomía y de calidad relacionada con la ejecución de los PME

Por otra parte, el estudio complementario, muestra que sólo un 56% de los 350 PMEs adjudicados el año 2007 cuentan con su Informe Final aprobado<sup>27</sup>. De la revisión de estos informes finales aprobados, el estudio complementario concluye niveles de logro de 89% en la ejecución de actividades propuestas, un 91% en objetivos específicos y un 92 % en objetivos generales, para esos PMEs.

Otro aspecto a considerar es que el programa no ha desarrollado una encuesta de satisfacción de los usuarios, por lo que tampoco se tiene una evaluación desde esa perspectiva.

Finalmente, el programa no ha realizado estudios que demuestren la existencia de mejora en los resultados educativos producto de la implementación de estos proyectos de mejoramiento educativo.

## **2.4 Antecedentes Financieros**

Durante todo el período de evaluación, el programa ha sido financiado íntegramente con recursos presupuestarios asignados en la Ley de Presupuestos de la Nación al Ministerio de Educación. El presupuesto (inicial) anual del programa se ha reducido en un 39% real entre los años 2006 y 2010. Consistentemente con la reducción del presupuesto, el gasto total del programa ha disminuido en un 33%, en términos reales, en el período comprendido entre los años 2006 y 2009. A este último año, el presupuesto inicial y el gasto devengado del programa ascendieron a 1.336 y 1.276 millones de pesos (de 2010), respectivamente.

En términos de gasto, el componente 2 es el más importante del programa, con casi un 93% de participación en el gasto total en la producción de los componentes considerando todo el período de evaluación. Es también el segundo componente el que ha experimentado la mayor caída relativa en términos de gastos, al reducirse en términos reales en un 39%, mientras el componente número uno disminuyó su gasto en el período en un 29% real.

Considerando que se trata de proyectos bianuales, para los PME adjudicados el año 2009 el gasto promedio mensual por estudiante beneficiado fue de \$ 399, equivalentes a aproximadamente un 0,7% de la subvención por alumno de enseñanza media científico humanista con JEC. Esto señala la escasa envergadura de la inversión que significan los PME en relación a la inversión pública en educación.

## **2.5 Eficiencia y Economía**

El gasto promedio del componente 1 por establecimiento capacitado cayó en un 11% en el período evaluado; la reducción se produjo el año 2009, ya que hasta el año 2008 había aumentado en un 16%. No es posible calcular valores por hora participante de las acciones de capacitación para evaluar eficiencia, ya que el programa no cuenta con dicha información.

---

<sup>27</sup> Estos Informes están disponibles en una plataforma electrónica del Programa. Aún no existen informe Finales aprobados para los PMEs adjudicados los años 2008 y 2009 por no corresponder aún a esta fecha su entrega. Para los Informes Finales de los PMEs adjudicados el año 2006 no existe una plataforma que los aloje; están disponibles en forma física en los DEPROV y el Estudio complementario contó con un pequeño número de ellos para su análisis.

**Gasto promedio por PME adjudicado Componente 2**  
(M\$ 2010)

	2006	2007	2008	2009	Variación 2006-2009
Gasto promedio por PME adjudicado Miles de pesos de 2010.	5.306	4.486	7.250	6.038	14%

Respecto al componente 2, entre los años 2006 y 2009, el gasto promedio por PME aumentó en un 14%, pero su evolución no ha sido constante. Entre los años 2006 y 2007, cuando el programa comenzó a orientarse exclusivamente a enseñanza media el gasto promedio por proyecto cayó en un 15%, pero desde 2007 al año 2009, aumentó en un 35%. Los gastos promedio por estudiante y por docente del componente 2 evidenciaron un alza hasta el año 2008 y una reducción importante el año 2009. Con todo, en el período 2006-2009 estos gastos promedio aumentaron en un 18% y un 3% respectivamente. Las razones de estas fluctuaciones no están claras y el panel no puede sustentar hipótesis plausibles sobre su explicación.

El porcentaje que los gastos de administración han aumentado considerablemente durante el período de evaluación, pasando de un 10,3% en el año 2006 a un 17,1% el año 2009. Los gastos de administración alcanzan al 15,7% y 17,1% los años 2008 y 2009 respectivamente, porcentajes que el panel evalúa como elevados teniendo presente que el financiamiento de los procesos de difusión, apoyo a los beneficiarios para la postulación de proyectos, evaluación de proyectos y monitoreo y seguimiento está contemplado en la producción de los componentes.

Durante todo el período de evaluación el programa ha presentado una ejecución presupuestaria cercana al 100%.

Considerando que la mayor parte del gasto corresponde a transferencias a los establecimientos adjudicatarios de proyectos de Mejoramiento Educativo, los que son de carácter bianual y cuya ejecución depende en gran medida del comportamiento de los establecimientos sobre los cuales la Dirección del programa no tiene control directo, es destacable el grado de ajuste de la programación presupuestaria que el programa ha logrado en el período estudiado, presentando un nivel de ejecución inferior al 96% sólo el año 2007, cuando se produjo una reformulación del programa que modificó su población objetivo.

(Miles de \$ 2010)

Año	Presupuesto Inicial del Programa (a)	Gasto Devengado (b)	% <sup>28</sup> (b/a)*100
2006	1.992.872	1.917.445	96%
2007	1.967.458	1.850.820	94%
2008	1.261.193	1.244.140	99%
2009	1.335.613	1.276.432	96%

### **3. Justificación de la Continuidad**

Ante la inexistencia de información que permita evaluar el logro del programa, la baja cobertura detectada en la evaluación, la escasa eficacia identificada en el período evaluado, y el no contar con un diagnóstico evaluativo del logro que tuvo el PME a lo largo

<sup>28</sup> Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa.

de su intervención en la enseñanza básica, se recomienda revisar la continuidad del programa. Asimismo se debe tener presente en esta decisión de continuidad la eventualidad de que la ley SEP se extienda a enseñanza media, ya que si esto ocurriera, no sería necesaria la existencia del programa (tal como ocurrió en el nivel de enseñanza básica).

#### **4. Principales Recomendaciones**

En caso de continuar con el programa se recomienda:

1. Redefinir los objetivos del programa para hacerlos consistentes con los resultados esperados. Este cambio implica: (1) Alinear el Fin del programa a las definiciones estratégicas del Ministerio, quedando la redacción del fin como “Mejorar la calidad y equidad de la educación media”; (2) Especificar el propósito del programa conforme a los que efectivamente se pretende que éste logre, es decir, “establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados por el Estado (EMS), diseñan e implementan con efectividad proyectos orientados a mejorar sus resultados educativos” y; (3) Fundir los dos componentes del programa en un componente único.
2. Diseñar e implementar instrumentos de monitoreo y evaluación de los establecimientos que reciben financiamiento del programa, desde la perspectiva de mejoramiento continuo tanto en gestión educacional como en desarrollo de currículum. Además de esto, se debe perfeccionar el sistema web del programa de manera que proporcione información confiable para la toma de decisiones. En el mismo sentido, dichas modificaciones deberían ir de la mano con los nuevos instrumentos de monitoreo y evaluación, de manera que se genere un control de gestión más eficiente y eficaz de cada una de las aristas críticas del programa, y así evitar los problemas ocurridos en la recolección de información relacionada con los PME 2006 (en particular) para la elaboración del estudio complementario.
3. Efectuar un estudio de impacto del programa respecto de su contribución a mejorar resultados de aprendizaje en los alumnos de los establecimientos beneficiarios. Considerando que el programa es parte de una amplia batería de intervenciones que el Ministerio opera con el mismo fin, es aconsejable considerar la alternativa de realizar una evaluación de impacto conjunta de los programas orientados a mejorar calidad de los aprendizajes, con el objetivo de estimar los efectos incrementales asociados a cada intervención. Asimismo, ante la eventualidad que el programa conduzca a una extensión de la Ley SEP a los establecimientos de Enseñanza Media, se recomienda que antes de la entrada en vigencia de la ley en este nivel de educación, sea levantada una línea de base que permita la evaluación de su impacto en el mediano plazo.



## 1. I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

### 1.1. Descripción General del Programa

El Programa **Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) de Enseñanza Básica y Media**, en adelante el programa, se inició en el Ministerio de Educación el año 1992<sup>29</sup>, dentro del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE- Básica), como una estrategia destinada a promover y fortalecer procesos de descentralización pedagógica en todos los establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza básica y media del país.

Desde el año 1992 al año 2000, los PME se orientaron a promover y fortalecer, a través de la metodología de proyectos, los procesos pedagógicos al interior de los establecimientos educacionales. Al año 2000, cuando finaliza el Programa MECE, las autoridades del Servicio deciden institucionalizar la estrategia PME, incorporándolo como un programa dependiente de la Subsecretaría de Educación. Esta decisión sugiere una evaluación positiva por parte del MINEDUC acerca del programa, pero no existe un respaldo documentado acerca de su efectividad<sup>30</sup>.

La experiencia del Fondo PME fue progresivamente abarcando nuevos actores y segmentos del sistema educacional. A partir del año 2001 se orientó a fortalecer dos áreas complementarias y centrales de la reforma educativa como son el desarrollo curricular y la gestión escolar. La primera, orientada al diseño e implementación de propuestas que permitieran la apropiación curricular y el mejoramiento de la enseñanza en Sectores y/o Subsectores de aprendizaje del currículo oficial, y la segunda, destinada a promover prácticas que permitieran el mejoramiento continuo de la gestión escolar, a partir del Modelo de Gestión Escolar implementado por el Ministerio de Educación. Esta experiencia pretendió validar el modelo de calidad de la gestión escolar y los procedimientos necesarios para el diseño e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo<sup>31</sup>, base para el posterior contenido de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP). Como en el caso de la decisión de institucionalización del PME tomada años antes, el análisis para la validación del modelo de calidad de la gestión escolar basada en el programa, fue un ejercicio interno del MINEDUC y no está documentado.

A partir del año 2007, el MINEDUC decidió focalizar el programa en el Nivel de Educación Media, considerando que con la implementación de la Ley SEP en Educación Básica, ya no era necesaria la intervención de este programa en ese nivel de enseñanza<sup>32</sup>. En Educación Media, los años 2007 y 2008 se continúa

---

<sup>29</sup> Se inicia con el nombre de Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).

<sup>30</sup> En una Evaluación del Programa encargada por Dipres el año 2002 señala que “si bien los indicadores de desempeño contenidos en este informe permiten una evaluación favorable del Programa, no existe un estudio acabado y concluyente que permita constatar la efectividad del PME a nivel de su fin y propósito”(Informe Final de Evaluación, Fondo Proyectos de Mejoramiento Educativo PME, Junio 2002.)

<sup>31</sup> Espina, Mónica. “Breve Reseña Histórica Fondo de Proyectos de mejoramiento Educativo (PME)”, Documento interno no publicado, pág. 2.

<sup>32</sup> El Ministerio de Educación ha propuesto como política educativa la instalación de procesos de Mejoramiento Continuo al interior de los establecimientos educacionales, buscando promover la revisión periódica de las prácticas y resultados de la gestión institucional, así como también la reflexión y evaluación de los logros

con la oferta de dos líneas de proyectos: De apoyo al Desarrollo Curricular y De apoyo a la Gestión Escolar, centrando el programa, de acuerdo a indicación presidencial, en los establecimientos adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, respondiendo a las necesidades de aplicar creatividad, autonomía y proponer innovaciones para la utilización del nuevo tiempo escolar, demandas producto principalmente de los cambios en el currículo actual. A partir del año 2009, producto de una reflexión interna, la oferta PME se adscribe a la política de mejoramiento continuo impulsada por el Ministerio de Educación destinada al universo de establecimientos educacionales subvencionados que imparten Educación Media.

El programa tiene dos componentes: (1) Apoyo al diseño e implementación de Proyectos de Mejoramiento Educativo, con foco en mejoramiento de implementación curricular, responsabilidad de resultados de aprendizaje y formación de estudiantes y (2) Transferencia de Recursos Financieros para la ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo que permitan su ejecución y el cumplimiento de los objetivos planteados.

En su ejecución se considera la participación de las siguientes instituciones: Ministerio de Educación, Sostenedores Municipales y Subvencionados Particulares, Establecimientos Educacionales y Universidades.

## **1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito**

Los objetivos del programa a nivel de fin y propósito, según la Matriz de Marco Lógico de Evaluación del programa, son:

Fin:

Alumnos aprenden mediante escuelas efectivas centradas en aprendizajes.

Propósito:

Establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados del país, que implementen con autonomía, propuestas a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo para mejorar sus resultados educativos.

## **1.3. Justificación del Programa**

Si bien la educación chilena ha mostrado avances, ningún tipo de establecimiento educativo logra los puntajes ideales que darían cuenta de la apropiación de la totalidad de los objetivos propuestos para cada nivel. Llegándose desde estos resultados a plantear que en Chile existen problemas con la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes que niños/ as y jóvenes

---

obtenidos. Con este objetivo la Ley SEP establece que los sostenedores de los establecimientos educacionales que imparten Educación Parvularia y Educación Básica, que postulen a las subvenciones y aportes establecidos en dicha ley, deben suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, que incluye el compromiso por parte del sostenedor de promover la instalación de procesos de Mejoramiento Continuo, propósito que se concreta en la elaboración y presentación ante el Ministerio de Educación de un Plan de Mejoramiento Educativo para sus escuelas, el cuál identifica metas y acciones enfocadas a mejorar las áreas de gestión del currículo, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos, para influir así en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes que se encuentren entre el primer nivel de transición en la Educación Parvularia hasta Octavo Año de Educación Básica.

logran. En lo específico<sup>33</sup>, en el caso de Lenguaje y Comunicación en el año 2007, para el 4° año de Educación Básica el puntaje promedio en el SIMCE fue de 254 y en el 2008 de 260. En Lenguaje y Comunicación, sólo un 65% del universo de los estudiantes chilenos de 4° año básico alcanza el Nivel Intermedio o el Nivel Avanzado. Por otra parte, existen diferencias significativas en los puntajes según el nivel socioeconómico y cultural del cual los estudiantes provengan, mientras las Escuelas de sectores altos logran 304 puntos, aquellas que atienden a los dos primeros quintiles de pobreza logran un promedio de 242 en las Escuelas Municipalizadas y 234 en aquellas Particulares Subvencionadas.

En el caso de Matemáticas, en el año 2006 los estudiantes lograron 245 puntos promedio y 246 en el año 2008. En el caso de Matemáticas, sólo un 59% de los estudiantes de 4° básico alcanzó el Nivel Intermedio o el Nivel Avanzado, distribución similar a la observada el año anterior. Desde la perspectiva del nivel socioeconómico y cultural de los estudiantes, aquellos de sectores altos obtienen un promedio de 302 puntos versus 222 de los sectores más pobres cuando asisten a colegios municipalizados y 209 cuando estudian en establecimientos particulares subvencionados.

En Comprensión del Medio Social y Cultural, un 54% del universo de estudiantes de 4° año básico alcanza el Nivel Intermedio o el Nivel Avanzado.

En el caso de 2° Medio, las pruebas aplicadas en el año 2008 muestran para Lengua Castellana y Comunicación 255 puntos (en el 2005=254) Los estudiantes de sectores altos obtienen un promedio de 307 puntos versus 224 que logran aquellos ubicados en los dos primeros quintiles de pobreza cuando asisten a establecimientos municipalizados y 225 cuando estudian en establecimientos particular subvencionados. En el caso de Matemáticas obtienen 250 puntos, 325 cuando provienen de los sectores de mayores ingresos y asisten a un colegio particular pagado y para los sectores de menores ingresos: 209 cuando asisten a un colegio municipalizado y 212 cuando lo hacen a un particular subvencionado.

Los resultados de otras pruebas, del ámbito internacional como la Pisa y TIMMS muestran resultados similares.

En opinión del programa este problema es asumido por éste, interpretando la información antes expuesta y otra surgida de estudios encargados por el programa a externos<sup>34</sup>, señalando que el sistema educativo chileno tiene problemas que afectan la calidad y equidad de la educación impartida a través de los establecimientos educacionales, ello, en dos ámbitos: a) estructurales y b) propios de cada establecimiento educativo.

En el Ámbito Estructural:

- Poseen un escaso nivel de atribuciones, para la gestión de recursos de distinto tipo (recursos humanos; recursos materiales, tecnológicos e informáticos).

---

<sup>33</sup> www.simce.cl: power point resultados 2008

<sup>34</sup> CIDE. 1996. Estudio de Casos de PME, área Lenguaje.; Consultora ACTON S.A.1997. Estudio de Caso: Los PME en Ciencias Naturales.; Ministerio de Hacienda. 1997. Evaluación del Programa de Mejoramiento Educativo.; PUC. 1998. Estudio evaluativo sobre la línea de PME.; PUC. 1998. Estudio sobre perfeccionamiento docente realizado en el marco del PME.; Acción Educativa Ltda. 1999. Evaluación materiales de capacitación para la elaboración del Manual PME.; Duarte, Claudio. 2000. Consultor. Evaluación de Proyectos de mejoramiento Educativo en Enseñanza Media.

- Cuentan con recursos insuficientes para dar respuesta a los múltiples problemas presentados en el corto y mediano plazo.
- El Ministerio de Educación se vincula débilmente en materia de calidad educativa con quienes implementan la reforma educativa, lo cual torna frágiles los intentos por avanzar en el fortalecimiento de la motivación de los actores educativos y a mecanismos de incentivo y evaluación.

#### En el Ámbito Propio de los Establecimientos Educativos

- Los establecimientos poseen una propuesta de mejoramiento desarticulada en sus acciones lo que se traduce en resultados de baja calidad.
- Aun cuando tengan una misión y visión, los mecanismos son incoherentes para conducir las decisiones que día a día adopta la comunidad educativa en el establecimiento.
- Los sistemas de trabajo son irregulares, con escasa orientación a resultados y sus procedimientos son inadecuados a la particularidad de cada establecimiento.
- Quienes lideran los establecimientos, exhiben escasas competencias para llevar a cabo una gestión que sustente e impulse procesos de mejoramiento continuo.
- No cuentan con propuestas para diseñar, planificar, ejecutar y evaluar acciones, destinadas a instalar o mejorar prácticas pedagógicas que posibiliten cambios desde una perspectiva institucional y mejoren los resultados obtenidos en particular de aquellos que están en jornada escolar completa.

El programa PME, pretende incidir en ambos tipos de problemas, estructurales y propios del establecimiento, entregando a los establecimientos subvencionados, la posibilidad de concursar para acceder a fondos que les permita concretar iniciativas, tendientes a mejorar prioritariamente en dos ámbitos Desarrollo Curricular y Gestión Escolar<sup>35</sup>. A partir de los antecedentes disponibles en el programa evaluado, a la fecha, dos de cada tres proyectos se han desarrollado en establecimientos de alto riesgo educativo, los PME ejecutados en la educación Media en un 46% se ha realizado en aquellos colegios de tipo científico humanista, el 31% en técnico profesional y el 23% en los de tipo polivalente. Así mismo el 90% de los establecimientos focalizados se han adjudicado PME.

---

<sup>35</sup> Hasta el año 2007 estos ámbitos estaban explícitamente definidos en sendas Líneas de Acción del Programa. A partir de ese año, si bien la líneas de acción desaparecen, estos ámbitos siguen siendo prioritarios en una mirada integrada, considerando además otros aspectos tales como la convivencia escolar.

#### **1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa**

El programa responde a las siguientes explicitaciones del Ministerio de Educación:

##### Misión

“Asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuye a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.”

##### Función

“Diseñar, implementar, fiscalizar y evaluar los programas de mejoramiento e innovaciones educativas, que apoyen las políticas ministeriales.”

##### Objetivo estratégico

“Contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo, mediante la asignación de recursos, cautelando la normativa de resguardo de derechos.”

##### Productos estratégicos:

- Gestión y Apoyo Educativo,
- Fondos de Mejoramiento Educativo Establecimientos Subvencionados.

##### Compromisos Ministeriales a los cuales se vincula este programa:

- Liceos de mayor calidad para niños y niñas
- Aplicación de la Jornada Escolar Completa a todos los liceos del país y asegurar que las horas adicionales sean utilizadas en actividades para las cuales existan claras evidencias formativas

Desde una perspectiva legal, este programa se sustenta en:

- Decretos Supremo n° 313 del año 2002 que Reglamenta el Programa de Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo,
- Modificación del Decretos Supremo n° 313 del año 2002 a través de un Decreto Ministerial n° 160 del 14 de Julio del año 2004
- Modificación del Decretos Supremo n° 313 del año 2002 a través de un Decreto Ministerial n° 55 del 22 de Marzo del año 2005
- Reglamentación de Decreto Ministerial n° 55 del 22 de Marzo del año 2005
- a través de la norma DTO-33 del 25 de Enero del año 2005 y,
- Modificación del Decretos Supremo n° 313 del año 2002, realizado el 21 de Febrero del año 2007 a través del Decreto Ministerial n° 123
- Resolución Exenta n° 4945 del Ministro de Educación que modifica la resolución exenta n° 1936 del año 2008 que aprueba las bases administrativas y técnicas para la postulación y adjudicación del concurso de Proyectos PME en la línea de apoyo al desarrollo curricular 2008.
- Memorándum del Jefe de División de Educación General a los Secretarios Regional Ministerial n° 033 del 12 de Marzo del año 2009 que solicita

implementación de procedimientos asociados a los concursos PME y a la ejecución de los Proyectos adjudicados

- Resolución Exenta n° 5023 del Ministro de Educación que modifica la resolución exenta n° 3613 del año 2009 que aprueba las bases administrativas y técnicas para la postulación y adjudicación de los PME 2009 elaborados por establecimientos educacionales subvencionados y aquellos regidos por el Decreto Ley n° 3166 de 1980 en el marco de la línea de apoyo curricular
- De acuerdo a lo que establece la ley SEP (Ley de Subvención Escolar Preferencial) los establecimientos que postulan a la Subvención Escolar Preferencial deberán realizar un Plan de Mejoramiento Educativo y, en particular los emergentes, asumir los compromisos adicionales que se establecen en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. En el caso de los establecimientos de Enseñanza Media, aplican los mismos principios de la ley SEP, aunque, por ahora, sin la obligación de establecer un convenio con las características contempladas en el marco de esta ley.

## **1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa**

Para cumplir su propósito, el programa contempla dos componentes:

### **COMPONENTE 1:**

Apoyo al diseño e implementación de Proyectos de Mejoramiento Educativo, con foco en mejoramiento de implementación curricular, responsabilidad de resultados de aprendizaje y formación de estudiantes.

Consiste en el apoyo a la planificación e implementación de PME, con foco en el mejoramiento de la implementación curricular y responsabilidad por resultados de aprendizaje y formación de los estudiantes. Este componente tiene cobertura nacional, aplicándose en todas las regiones del país. Instituciones involucradas: Ministerio de Educación, Sostenedores Municipales y Subvencionados Particulares, Establecimientos Educacionales, Universidades.

El programa según normativa establece que los Proyectos de Mejoramiento Educativo “tienen como objetivo apoyar propuestas pedagógicas originadas y desarrolladas por los establecimientos educacionales que buscan a través de la acción de sus docentes mejorar los resultados educativos a nivel institucional y de aprendizajes de los alumnos y alumnas, mediante procesos de descentralización pedagógica en los ámbitos de apoyo al desarrollo curricular y de la gestión escolar”(Artículo 1°, Decreto 313 2002 y sus modificaciones). En consecuencia, la elaboración de proyectos es la estrategia que utiliza el programa para lograr el objetivo señalado.

Para cumplir con este mandato se ha creado un Concurso Nacional de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME), para los Liceos subvencionados del país que imparten Educación Media, cuya duración no podrá ser superior a dos años lectivos, considerando como referencia, la fecha de total tramitación del acto administrativo oficial que apruebe el respectivo convenio.

Los proyectos PME fueron concebidos en su normativa para ser implementados en alguna de las dos líneas de acción: Apoyo al Desarrollo Curricular y Apoyo a la Gestión Escolar, indistintamente. A contar del año 2007 el programa se focaliza en el nivel de Educación Media continuando con el propósito señalado en la normativa y asume ambas líneas simultáneamente, ya que la dirección del Programa estimó que ambas líneas debían abordarse en forma conjunta y en coherencia con la política de mejoramiento continuo contenida en la Ley SEP<sup>36</sup>.

“La línea de Apoyo al Desarrollo Curricular, comprende aquellas experiencias pedagógicas que tienden a la apropiación y profundización curricular en un Sector o Subsector de Aprendizaje específico del Marco Curricular vigente, proponiendo una intervención sistemática y dirigida de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, aplicada en los establecimientos educacionales a través de grupos de docentes con el único fin pedagógico de mejorar los resultados de aprendizaje” (Artículo 3° Decreto 313).

Por su parte, la Línea de Apoyo a la Gestión Escolar, “constituye una instancia de planificación y compromiso institucional para mejorar en un plazo determinado, los resultados educativos del establecimiento referidos a los aprendizajes de los estudiantes” (Artículo 4° Decreto 313).

Para alcanzar logros significativos, los PME hasta el año 2008, pueden abordar alguna de las siguientes áreas:

- Lenguaje y Comunicación
- Formación Matemática
- Formación Científica
- Comprensión de la Sociedad y la Cultura
- Formación General para el Trabajo
- Formación Tecnológica
- Formación Afectiva, Valórica y de Convivencia Social
- Apreciación, Interpretación y Expresión Artística
- Aprendizaje-Servicio
- Salud y Calidad de Vida
- Tutoría entre pares

A partir del año 2009, los PME responden a la lógica del Modelo de la Calidad de la Gestión Escolar contenido en la Ley SEP y abordarán el mejoramiento o la instalación de prácticas pedagógicas e institucionales<sup>37</sup>, detectadas como deficitarias o ausentes, en el diagnóstico institucional que debe elaborar el establecimiento educacional como parte de su propuesta de mejoramiento.

---

<sup>36</sup> El abordaje conjunto de ambas líneas responde a la lógica del mejoramiento continuo que es el marco de referencia para el accionar de los PME, lógica que también es abordada por la Ley SEP. La implementación de la Ley de subvención escolar preferencial (SEP) en educación básica tuvo su origen como PME de gestión escolar de Educación Básica. Por su parte, el programa PME se focaliza en enseñanza media a contar del año 2007 concluyendo que no es necesaria la intervención de este programa en ese nivel de enseñanza, dado que estaría siendo cubierto por los propósitos de la Ley SEP. Estas decisiones son producto de los análisis internos del programa tomando como referencia la experiencia habida con la implementación de la Ley SEP. En ese sentido es necesario explicitar que no existe un estudio que avale dichos cambios. Este aspecto se analiza en el punto Reformulaciones del programa.

<sup>37</sup> Las prácticas son acciones articuladas secuencialmente con una intencionalidad definida, con propósitos explícitos y claros. Se caracterizan por ser sistemáticas, orientadas a resultados, son susceptibles de ser evaluadas, perfeccionadas y efectivas en sus propósitos. Las prácticas que promueven los PME están indicadas en la Guía de Diagnóstico Institucional Documento Número 2. Los establecimientos se autoevalúan por parte del establecimiento y decide con autonomía con cuales de ellas se hace cargo en el periodo de implementación del Plan.

Los requisitos de postulación a los PME son los siguientes:

- Establecimientos educacionales que estén regidos por el DFL N° 2 de 1998 de Educación y el Decreto Ley N° 3166 de 1980.
- A partir del año 2007 que impartan Educación Media diurna.
- Para los años 2007 y 2008 que al momento de la convocatoria se encontraran adscritos al Régimen de Jornada Escolar Completa, requisito que a partir del año 2009 no se considera.
- Que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo de Educación N° 313 de 2002 y sus modificaciones.
- Cada establecimiento podrá presentar sólo un proyecto, el cual debe involucrar a la Comunidad Educativa en su totalidad.

Quedan exentos de participar aquellos establecimientos educacionales que, estando en cumplimiento de los requisitos enunciados, al momento de la convocatoria:

- Se encuentren en proceso de cierre o no totalmente tramitada la aprobación de Informe Final de un PME adjudicado en concursos anteriores.
- Se encuentren ejecutando un Proyecto de Mejoramiento Educativo en cualquiera de sus modalidades.<sup>38</sup>
- Que registren incumplimiento o demoras en las rendiciones de cuentas e informes respecto de proyectos adjudicados con anterioridad.

Los Proyectos de Mejoramiento Educativo son evaluados mediante la aplicación de un instrumento diseñado por la unidad responsable y que permite discriminar su aceptación o rechazo. Este instrumento discrimina la adjudicación de proyectos a aquellos que alcanzan un puntaje igual o superior a 70 puntos<sup>39</sup>. Los criterios de evaluación que contempla dicho instrumento consideran 3 ámbitos con igual ponderación: Relevancia, Coherencia y Viabilidad, los que a su vez se desglosan en descriptores.

La adjudicación de los Proyectos de Mejoramiento Educativo<sup>40</sup> se efectúa a nivel regional a través de una Resolución Exenta de Educación, considerando el

---

<sup>38</sup> Aún cuando las bases de postulación a PME no permiten impulsar más de un PME al año, el estudio complementario efectuado por el panel indica que: 09 entrevistados señalaron que sí se podía hacer. Dos de ellos, aseguraron haberlo hecho, es decir, administrar dos procesos PME en un ejercicio. (RBD 8617 y 24473 respectivamente) Las bases PME del Mineduc, señalan que un establecimiento no podrá impulsar un nuevo PME hasta que el anterior esté terminado, vía resolución ministerial

<sup>39</sup> El año 2007, el 67% (132 establecimientos educacionales) obtuvieron un puntaje entre 70 y 80 puntos, el 23.4% (46 establecimientos educacionales) obtuvieron un puntaje entre 89 y 90 puntos, el 9.1% (18 establecimientos educacionales) obtuvieron entre 91 y 100 puntos. Fuente: Estudio Complementario solicitado por el panel.

<sup>40</sup> El concepto de Mejoramiento Educativo es entendido por el Programa PME como “una política de Mejoramiento Continuo que ha promovido el Ministerio de Educación, a partir de la aprobación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial de Educación Básica, como concepto de Mejoramiento Educativo. De esta forma el Ministerio de Educación busca establecer coherencia y continuidad del trabajo en Educación Básica y Educación Media. El Mejoramiento Continuo se entiende como un ciclo permanente que recorren los establecimientos educacionales para mejorar sus prácticas educativas y resultados. Por prácticas se entiende aquellas acciones articuladas secuencialmente con una intencionalidad definida, con propósitos explícitos y claros, que se caracterizan por ser sistemáticas, orientadas a resultados, son susceptibles de ser evaluadas, perfeccionadas y efectivas en sus propósitos. El ciclo de Mejoramiento continuo contempla: Levantamiento del Diagnóstico, definición de metas a 4 años para resultados SIMCE y PSU y metas anuales vinculadas directamente con aprendizajes (comprensión lectora) y eficiencia (retiro, repitencia, aprobación y titulación técnico profesional), formulación de Objetivos Esperados y acciones pertinentes para el logro de las metas,



ranking de puntajes obtenido en el proceso de evaluación de cada PME ordenado de mayor a menor y los cupos que correspondan a la respectiva región, de acuerdo a criterios de equidad y calidad<sup>41</sup>.

Hasta el año 2004 la evaluación de las propuestas era efectuada por representantes de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y de los Departamentos Provinciales de Educación. Luego esta evaluación se externaliza mediante licitación, siguiendo así las opciones señaladas por la normativa legal en su Art. 11, el que permite que este proceso sea realizado por entidades afines con el sector educación, como instituciones de educación superior.

Las razones de esta externalización se basan en una decisión de la autoridad ministerial respecto a que el programa PME no puede retirar del funcionamiento normal del sistema a un número importante de coordinadores regionales y supervisores, durante al menos 10 días, para evaluar los Proyectos. La escasez de personal y las múltiples funciones que deben asumir, fueron las razones que determinaron no continuar con la modalidad de evaluar con equipos regionales. El Decreto Regulador autoriza a contratar el Servicio externamente, lo cual se hace a partir del año 2007.

## **COMPONENTE 2:**

Transferencia de Recursos Financieros para la ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo que permitan su ejecución y el cumplimiento de los objetivos planteados.

El programa transfiere recursos a cada Región del país, a través de la Glosa 148 código de gasto 5, recursos destinados exclusivamente para el pago de cuotas comprometidas. Además a través del código de gasto 4, transfiere recursos a regiones destinados a favorecer la gestión regional del programa, para cubrir gastos tales como: arriendo de locales para capacitación, cuentas públicas o muestras de experiencias exitosas; materiales fungibles; alimentación en jornadas, traslado y alojamiento de profesores a lugar de jornada, entre otros.

La División de Educación General tiene, según Decreto, la responsabilidad técnica, administrativa y financiera del programa.

---

elaboración de indicadores para monitorear los avances en el logro de dichos Objetivos Esperados y metas y finalmente una evaluación permanente de la implementación de las acciones y prácticas, como insumo para la reformulación y planificación del período siguiente.

<sup>41</sup> “El criterio de equidad tenderá a favorecer los establecimientos educacionales cuyos alumnos evidencien mayores déficit de logros y que pertenezcan a sectores de mayor riesgo social. El criterio de calidad atenderá el diagnóstico del establecimiento educacional de que se trate, a la propuesta pedagógica y su coherencia con dicho diagnóstico y el grado de participación de los diversos actores” (Artículo 12° Decreto 313). Al evaluar los proyectos PME, el criterio de equidad se focalizó en dos aspectos incorporados en la Pauta de Evaluación para discriminar positivamente a los establecimientos que atienden a la población de estudiantes más vulnerables: establecimientos educacionales con un alto nivel IVE, y resultados educativos críticos expresados a través del SIMCE en Lenguaje y Comunicación y Matemática. Otra forma de atender el criterio de equidad, es focalizando los apoyos en las etapas de capacitación y acompañamiento para el diseño e implementación de las propuestas de mejoramiento, a los establecimientos más vulnerables.

El Decreto Regulador de PME establece que el Ministerio de Educación puede financiar anualmente hasta un máximo de 350 proyectos, por un monto total de hasta 400 UTM. La cantidad de PME que adjudican fondos anualmente, y la cantidad máxima de recursos a acceder por cada proyecto, se fija por Bases aprobadas por el Ministerio de Educación de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, establecida en la Ley de Presupuesto, MML y Plan Operativo del año correspondiente.

El programa no contempla enfoque de género en la definición de sus componentes.

## **1.6. Procesos de producción de los componentes<sup>42</sup>**

**Componente 1:** Apoyo al diseño e implementación de Proyectos de Mejoramiento Educativo, con foco en mejoramiento de implementación curricular, responsabilidad de resultados de aprendizaje y formación de estudiantes.

El proceso productivo del Componente 1 contempla las siguientes actividades:

### **Actividad 1: Convocatoria y difusión**

El proceso productivo se inicia con esta actividad que consiste en la información pública de las bases del Concurso Nacional de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) mediante los siguientes mecanismos: publicación de llamado en diario de circulación nacional, llamado a través de la página Web MINEDUC, afiches de difusión pública (correos, municipios, liceos, metro, entre otros) cartas a directores y sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados que imparten Educación Media. Las bases se entregan en forma gratuita a los sostenedores, administradores y docentes de establecimientos educacionales regidos por el DFL N° 2 de 1998 de Educación y por el Decreto Ley N° 3166 de 1980, disponibles en cada SECREDUC, Departamentos Provinciales de Educación correspondiente a la jurisdicción del establecimiento educacional o bajadas directamente desde el sitio [www.proyectosmedia.mineduc.cl](http://www.proyectosmedia.mineduc.cl).

El Ministerio de Educación, a través de la División de Educación General, es quien administra financiera y técnicamente la línea programática PME; implementando los concursos PME en sus fases de diseño, convocatoria, difusión, capacitación, evaluación, implementación de los proyectos, seguimiento y monitoreo.

Esta actividad está a cargo del Nivel Central que publica la convocatoria en un diario de circulación nacional, sube el llamado al sitio Web, emite y envía cartas a sostenedores y directores de establecimientos educacionales. Por su parte la región y la provincia convocan a sus establecimientos educacionales y difunde la estrategia. Entrega los materiales de apoyo a través de los DEPROV. Tiempo estimado de la preparación de los materiales y apoyos de difusión 3 meses. La acción misma de convocatoria y difusión, dos semanas

---

<sup>42</sup> El proceso productivo de ambos componentes fue descrito al panel a través de entrevista con uno de los profesionales del programa, no obstante existe un manual de procedimientos que no se encuentra actualizado para el período 2009 en adelante

## **Actividad 2: Inscripción**

Consiste en la formalización de todos los establecimientos educacionales que cumplen los requisitos establecidos en las bases administrativas y especificaciones técnicas y que se encuentren interesados en participar de la convocatoria, para lo cual deben completar una ficha de Inscripción a través del Sitio Web [www.proyectosmedia.cl](http://www.proyectosmedia.cl) . La Secretaría Regional Ministerial valida el cumplimiento de los requisitos de inscripción e informa a los establecimientos de su aceptación o rechazo<sup>43</sup>.

Sistema Web automáticamente comunica al establecimiento educacional.  
Tiempo estimado tres semanas

## **Actividad 3: Capacitación y acompañamiento en la elaboración de los proyectos**

El proceso de capacitación se inicia con un apoyo a la postulación al concurso<sup>44</sup>, a través de reuniones de difusión y acciones concretas desde mesa de ayuda, como por ejemplo asistencia en las inscripciones, respuesta a dudas de postulación y requisitos, entre otros. Para la elaboración de los proyectos PME de todos los establecimientos cuya inscripción es validada, se capacitan a lo menos tres docentes por cada establecimiento educacional, incluyendo la planificación de acciones que permitan replicar al interior de los establecimientos educacionales. Los temas de capacitación corresponden a los contenidos del formato de proyecto: elaboración de diagnósticos institucionales<sup>45</sup> y diagnósticos de aprendizajes y consideración especial por la Comprensión Lectora, de modo de contar con un panorama que de cuenta del estado de logro en el que se ubican los estudiantes, capacidad de priorizar prácticas pedagógicas e institucionales orientadas a mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes, diseñar metas de aprendizaje e institucionales a corto y mediano plazo, considerando la situación actual y aquella que se espera alcanzar.

Esta actividad está a cargo de los Coordinadores Regionales y Supervisores quienes acompañan a los establecimientos en la elaboración de los proyectos. También se les asiste a través de mesa de ayuda. Nivel nacional acompaña y capacita a equipos regionales y provinciales y acompaña excepcionalmente en algunos talleres con docentes. (Dos talleres de capacitación de tiempo estimado de 5 horas cada uno; y atención desde la supervisión de acuerdo a requerimiento.

---

<sup>43</sup> Entre las causales de rechazo estipuladas en las bases están: tener un PME vigente y no cerrado, juicio por subvención pendiente o no poseer nivel de Educación Media. Respecto al comportamiento de las causales de rechazo en el periodo evaluado, el programa informa 176 inscripciones a PME rechazadas, de los cuales 122 son porque el establecimiento se presenta con un PME en ejecución o con situaciones vigentes no cerradas, 45 no tienen JEC, y 9 no imparten el nivel de Educación Media. (Fuente Estadística proporcionada por el programa al panel)

<sup>44</sup> Cinco docentes entrevistados señalaron haber participado de actividades de capacitación y acompañamiento en la fase de elaboración del PME. Por su parte, siete docentes expresaron no haber recibido dicho soporte. Entre las causas esgrimidas, se mencionó: "Fui usuario, no participé de un equipo", "No hubo", "Mineduc decía que ya había capacitación", "No hubo necesidad ni tiempo", "No nos citaron", "No sabía", "No era necesario, además existía la Mesa de Ayuda del Mineduc". Fuente: Estudio complementario solicitado por el panel.

<sup>45</sup> El diagnóstico institucional contempla cuatro áreas de Procesos y una de Resultados. Las Áreas de procesos corresponden a Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar, Recursos. El Área de resultados por su parte incluye resultados de aprendizaje ( Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), Prueba de Selección Universitaria (PSU), Comprensión Lectora) e indicadores de eficiencia (Aprobación, Repitencia, Retiro, Titulación TP). (Fuente: Manual PME 2010)

El tiempo estimado para estas acciones es dos meses.

#### **Actividad 4: Elaboración y Presentación de proyectos**

Consiste en la presentación del Formulario de proyecto Plan de Mejoramiento Educativo de Educación Media disponible en [www.planesmedia.cl](http://www.planesmedia.cl) en los plazos establecidos anualmente en la convocatoria. La elaboración de los proyectos supone la participación activa de los actores involucrados:<sup>46</sup> (Director/a, Sostenedor o quién sea asignado para representarlo, Miembro(s) del equipo directivo, Profesores/Docentes, Asistentes de la Educación, Padres y Apoderados, Estudiantes)<sup>47</sup>

Los establecimientos educacionales son el objeto del programa; participan elaborando propuestas de mejoramiento educativo; implementan sus propuestas; emiten informes de avance y finales; participan en cuentas públicas, promueven participación de la comunidad educativa.

Los Proyectos son elaborados por los establecimientos educacionales, y los presentan a través de la Web. (Tiempo estimado dos meses y medio).

#### **Actividad 5: Evaluación y comunicación de Resultados**

Los proyectos son evaluados de acuerdo a criterios de evaluación públicamente conocidos a través del portal Web. Los criterios de evaluación consideran 3 ámbitos, los que a su vez se desglosan en descriptores:

- Relevancia: proyectos que centren su foco en el aprendizaje para constituirse en soporte del Mejoramiento Continuo de las prácticas de los establecimientos educacionales con bajos resultados educativos
- Coherencia: proyectos con directa vinculación entre resultados del diagnóstico y focos de intervención
- Viabilidad: proyectos que consideren acciones, indicadores, medios de verificación y recursos que posibilitan el logro de las metas planteadas en el tiempo definido, poniendo énfasis en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de alta vulnerabilidad socioeducativa.

La evaluación de los Proyectos es un servicio externalizado a cargo de la Universidad de Chile, a través del Centro de Microdatos. Los resultados se comunican y publican a través de la Web y se envía a cada establecimiento un informe de retroalimentación. (Tiempo estimado 20 días)

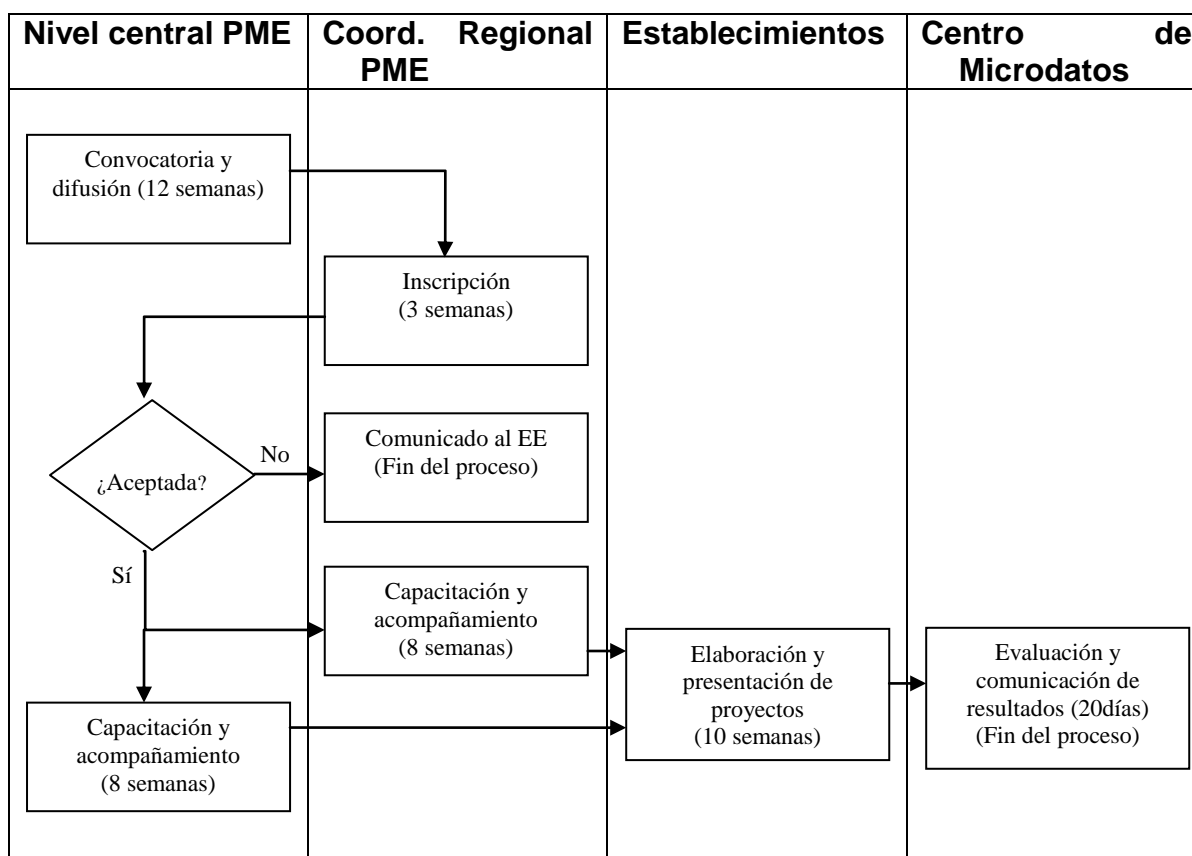
Los resultados son publicados en la página Web y comunicados a través de carta a los sostenedores y directores de establecimientos educacionales, poniendo a disposición de cada establecimiento educacional un informe de retroalimentación

---

<sup>46</sup> La elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo significa una posibilidad de centrar y ordenar, de manera articulada, las distintas acciones que el establecimiento implementa para mejorar los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes, en función de metas desafiantes y responsabilizando a los distintos actores de la comunidad educativa en torno a un propósito común: mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes (Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo en Educación Media 2009)

elaborado desde el proceso de evaluación, de modo de favorecer la implementación de la propuesta. En caso de no ser evaluada la propuesta se da a conocer al establecimiento las causales de rechazo)<sup>48</sup>. Esta actividad es externalizada desde el año 2007, siendo adjudicada mediante licitación al Centro de Micro Datos de la Universidad de Chile, instancia que, bajo orientaciones técnicas y administrativas y supervisión permanente por parte del equipo PME MINEDUC, se encarga de apoyar el diseño, construcción, y administración de un Sitio Web para la convocatoria, evaluación, adjudicación y seguimiento y monitoreo de los PME. (Decreto 1428 del 27 de agosto del 2007). Este convenio licitado a través de las bases de Chile compra, se ha renovado anualmente.

**Figura 1. Flujograma Componente 1**



Fuente: Elaboración propia

**Componente 2:** Transferencia de Recursos Financieros para la ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo que permitan su ejecución y el cumplimiento de los objetivos planteados.

El proceso productivo del componente 2 contempla las siguientes actividades:

<sup>48</sup> Las causales de rechazo obedecen a información incompleta de los ítems que considera el formulario de presentación de proyectos. En este mismo sentido y a modo de ejemplo, (validación de las propuestas), para el año 2007 se rechazaron 52 propuestas y en el 2008 se rechazaron 55 inscripciones. Luego de aquellas propuestas validadas y que ingresan al proceso de evaluación, se observa que en el año 2007 se adjudicaron 350 PME y se rechazaron 88 Fuente: Estudio Complementario solicitado por el Panel.

### **Actividad 1: Adjudicación de fondos PME**

La adjudicación de un PME se concreta a través de la emisión de una Resolución Exenta de Educación de la Secreduc correspondiente, y una vez tramitada se comunica y se publica en la Web los establecimientos de la región beneficiados con el fondo.

El proceso de adjudicación está a cargo de cada coordinador regional PME y se hace sobre la base de los cupos asignados a cada Región y el ranking de puntajes producto de la evaluación de los proyectos (tiempo estimado 4 días).

### **Actividad 2: Celebración de convenio**

Está a cargo del Coordinador Regional PME y los convenios son de responsabilidad de la unidad jurídica de la SECREDUC; se utiliza modelo enviado desde el Nivel Central. Convenio son analizados y firmados por el sostenedor y el Seremi respectivo. (Tiempo estimado 30 días)

Consiste en la celebración de convenio entre el MINEDUC y establecimiento educacional beneficiado con el fondo. Este documento debe ser firmado por el SEREMI y el Sostenedor correspondiente, para cada uno de los establecimientos educacionales que adjudicaron recursos a través de Fondos PME. En él se regula la transferencia de recursos y la ejecución de los PME. Cada SECREDUC estudiará y acordará con Asesoría Jurídica Regional, aquellos aspectos generales susceptibles de ser agregados al modelo general enviado desde el Nivel Central del MINEDUC, y aquellos particulares que se requieran para aquellos sostenedores que hayan demostrado atrasos en la transferencia de recursos, teniendo presente el cumplimiento de las Bases del Concurso y del Decreto Supremo 313 y sus modificaciones.

Este documento recibe el nombre de “Convenio Regulatorio de la Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) Adjudicados en el Concurso Año XXX”

Los Sostenedores Municipales y Particulares Subvencionados representan administrativa y legalmente a los establecimientos educacionales de su jurisdicción ante el Ministerio de Educación; difunden y promueven la participación de sus establecimientos en el Concurso PME; responsable legal ante los convenios que al respecto se suscriben con el Ministerio de Educación; apoyan técnicamente a sus establecimientos educacionales; recepcionan, administran y rinden los recursos financieros aportados desde el Ministerio de Educación.

### **Actividad 3: Capacitación a establecimientos con PME adjudicados**

Consiste en la capacitación a todos los establecimientos educacionales con PME adjudicados en aspectos de implementación, tanto técnicos como administrativos y financieros. Este proceso se inicia con el desarrollo de una jornada de aproximadamente 5 horas y es de responsabilidad de la coordinación regional del programa. Los contenidos de la capacitación incluyen; reflexión en torno de los sentidos del programa, experiencias exitosas de ejecución de proyectos, mirada a los resultados del proceso de evaluación de los proyectos, aspectos

logísticos, administrativos y presupuestarios a tener en cuenta en la ejecución de los proyectos, manejo de página Web, entre otros aspectos<sup>49</sup>.

Esta actividad está a cargo de los equipos regionales y provinciales. Se inicia con una reunión de análisis de los Informes de Retroalimentación, y se entregan orientaciones respecto a la correcta implementación de los Planes y uso de los recursos. (Un taller inicial de tiempo estimado de 5 horas; acompañamiento desde mesa de ayuda y desde la supervisión de acuerdo a requerimiento).

#### **Actividad 4: Transferencia de recursos, rendición de cuentas e inicio de la implementación**

Consiste en la transferencia de recursos directamente a los establecimientos educacionales beneficiados con el fondo, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El 50% del total del proyecto, correspondiente a la primera cuota, se transfiere dentro de los treinta días siguientes a la total tramitación del acto administrativo que aprueba el convenio.
- El 50% restante se transfiere, previa aprobación del Informe Técnico de Avance acompañado de la rendición de cuentas documentada de, al menos, el 80% del monto entregado por el Ministerio correspondiente a la primera cuota.

En las bases se establece que el establecimiento educacional, en la programación y ejecución de los recursos, no puede superar el 30% del total para destinar a gastos de inversión, si esto no se cumple, el sistema Web está diseñado para bloquear la continuación, siendo previamente rechazado. Sin perjuicio de este criterio, el establecimiento puede destinar hasta el 100% del recurso adjudicado a gastos de operación, rubro que contempla actividades de capacitación y/o asistencia técnica. Así por ejemplo, las Universidades o centros de formación son quienes otorgan acciones de asistencia técnica y son contratadas directamente por los establecimientos educacionales.

La transferencia de recursos está a cargo de los Coordinadores PME y se hace una vez tramitado el respectivo convenio y se da inicio a la implementación (Tiempo estimado 15 días).

#### **Actividad 5: Acompañamiento y Monitoreo en la implementación de los PME**

Para facilitar el seguimiento y monitoreo de los PME en ejecución, el programa dispone de una aplicación en el Sitio Web. Esta actividad está bajo la responsabilidad del Coordinador Regional el cual efectúa entre otras acciones, reuniones mensuales de coordinación con el Coordinador Regional de Educación Media y supervisores provinciales que atienden este nivel de enseñanza. Además se efectúan visitas a los establecimientos educacionales y se organizan

---

<sup>49</sup> Cinco (5) docentes entrevistados señalan haber recibido esta capacitación y siete (7) expresaron no haber recibido este apoyo. Entre las causas señaladas por no haber recibido este apoyo, se cuentan: "Tuvimos visita del Dpto. Provincial sólo por le tema presupuestario del PME", "desconocía esta capacitación", "No sabía", "MINEDUC no comunicó", "Bajamos los manuales de la web MINEDUC", "Parece que capacitaron a una o dos personas que ya no están en el establecimiento", "No requirieron, manejaba el tema y lo invitaron; iba más adelantado", "No se convocó, no se ofreció", "No la necesitábamos, no la ofrecieron". Fuente: Estudio complementario solicitado por el panel.

con los docentes reuniones de análisis del avance de la ejecución de los proyectos y muestras de experiencias exitosas<sup>50</sup>.

El acompañamiento está a cargo de los equipos regionales y provinciales y Mesa de ayuda asesoría a los establecimientos educacionales. (Tiempo estimado dos años mientras dure la implementación)

### **Actividad 6: Informe de avance y rendición de recursos**

Los informes de avance se entregan a los respectivos departamentos provinciales de educación conforme lo establecen los plazos de la normativa legal. El sostenedor debe emitir informes de avance a través de la plataforma Web DEPROV correspondiente; aprobado éste, la SECREDUC emite la orden de pago de la segunda cuota.

Establecimiento elabora informe y rendición, supervisión a cargo de aprobación desde el nivel técnico y subvenciones desde la perspectiva presupuestaria. (Tiempo estimado entre 30 a 60 días)

### **Actividad 7: Informe final y rendición de recursos**

El establecimiento educacional debe emitir informe final de rendición de cuentas al DEPROV correspondiente. Una vez aprobado, la SECREDUC da término al convenio. En caso de ser rechazado, el establecimiento educacional tiene 10 días hábiles para enmendar observaciones. Aprobado el Informe Final y la Rendición de Cuentas, la SECREDUC dicta una Resolución Exenta de Educación que da por terminada la ejecución del PME.

Coordinador Regional aprueba informe final con resolución regional. (Tiempo estimado entre 30 a 60 días)

### **Actividad 8: Cuenta pública de los resultados**

Los resultados del programa son publicados anualmente en el sitio Web del MINEDUC<sup>51</sup>.

Responsable, coordinador Regional PME. (Tiempo estimado de acción misma, talleres provinciales de medio día)

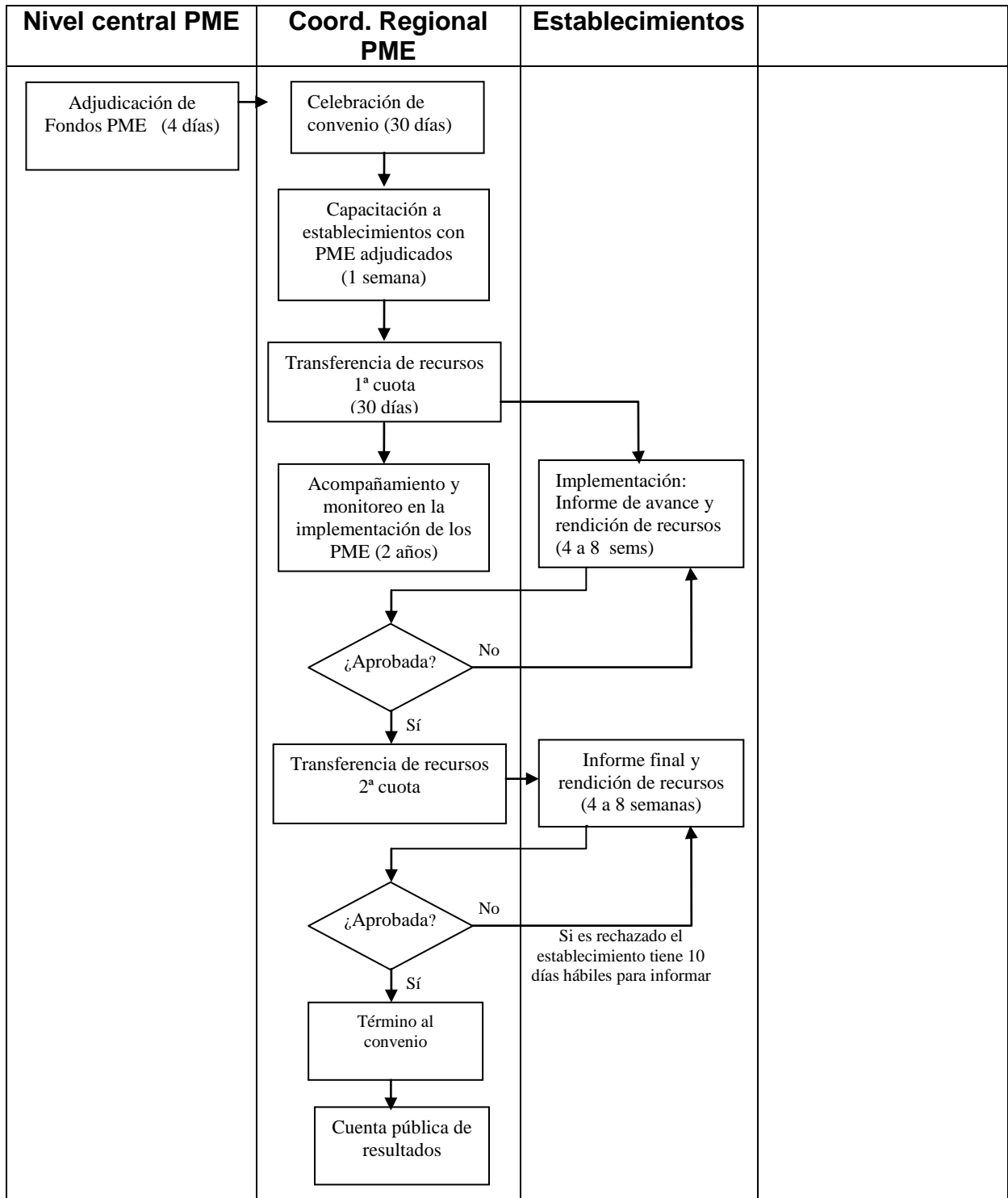
---

<sup>50</sup> Seis (6) docentes entrevistados expresaron haber sostenido reuniones con SECREDUC para monitoreo y avance del PME. Respecto de las veces al mes de estas reuniones, los entrevistados señalaron distintos tiempos que iban desde dos veces al mes como dos veces al año. Respecto del complemento, 04 entrevistados señalaron no haberse reunido con esta entidad para ese menester. Entre las causas de esto, están: "Sólo contacto telefónico y correo electrónico", "Ignoraba que existía esto", "No fuimos citados", "Las dudas las aclaraban por teléfono", "No existió invitación". Respecto a visitas recibidas, ocho establecimientos señalaron haber recibido esta visita y tres de ellos señalan no haberlas recibido. Entre las causas esgrimidas por el complemento por no recibir esta visita, se señaló ignorar este apoyo.

<sup>51</sup> Al respecto, los establecimientos educacionales entrevistados señalan en un 100% comunicar los resultados de los PME a través de diferentes medios; plataforma MINEDUC, Consejo de profesores, Libreta de notas, Reuniones de apoderados, mensualmente en boletín, oralmente, entre otros. Fuente: Estudio Complementario solicitado por el panel.



**Figura 2. Flujograma Componente 2**



### Mecanismos de participación ciudadana

Respecto a mecanismos de participación ciudadana, el programa promueve mecanismos de participación de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, padres y apoderados y sostenedores. Una instancia en que esto se evidencia es en la elaboración de los diagnósticos institucionales, cuyas normas técnicas indican explícitamente el que éstos se desarrollen en la forma más participativa posible. El programa cuenta con una formalización de esta participación mediante la firma de todos los actores involucrados en el documento denominado “Hoja de Patrocinio”.<sup>52</sup>

Otros mecanismos de participación ciudadana identificados por el programa son: La cuenta pública sobre la marcha de la propuesta y sobre los resultados finales, son publicados en la página Web y la participación en muestras públicas de experiencias exitosas.

### Responsabilidades directas del programa y responsabilidades delegadas a terceros

La responsabilidad directa del programa está en la División de Educación General, instancia del MINEDUC que según Decreto, tiene la responsabilidad técnica, administrativa y financiera del programa. Participan las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y los Departamentos Provinciales de Educación.

Dentro del proceso productivo del componente 1 participa el Centro de Micro Datos de la Universidad de Chile tal como se señaló en la descripción, bajo orientaciones técnicas y administrativas y supervisión constante por parte del equipo PME MINEDUC.

### Criterios de focalización y mecanismos de selección de beneficiarios

Respecto a criterios de focalización, el programa focaliza en los establecimientos educacionales cuyos alumnos evidencien mayor déficit de logros y que pertenezcan a sectores de mayor riesgo social. Al evaluar los proyectos PME, el criterio de equidad se focalizó en dos aspectos incorporados en la Pauta de Evaluación para discriminar positivamente a los establecimientos que atienden a la población de estudiantes más vulnerables: establecimientos educacionales con un alto nivel IVE (Índice de vulnerabilidad educacional), y resultados educativos críticos expresados a través del SIMCE en Lenguaje y Comunicación y Matemática.

En cuanto a los mecanismos de selección de beneficiarios, el programa cuenta con una pauta de evaluación para los PME, diseñada y aplicada por el programa. Este instrumento de carácter cuantitativo arroja un puntaje final de selección. Para estos efectos, el programa ha establecido como puntaje de corte los 70

---

<sup>52</sup> El Director del Establecimiento debió haber estado involucrado en el 100% de los PME escrutados, sin embargo, de 11 establecimientos, 10 de ellos aseguró haber involucrado a dicho actor. La participación de los Centros de Padres, se manifiesta en 6 de 11 establecimientos entrevistados,. Fuente: Estudio complementario efectuado por el panel.

puntos. Los criterios de evaluación contenidos en este instrumento consideran relevancia, coherencia y pertinencia.

#### Criterios de asignación/ distribución de recursos

Los criterios de asignación/distribución de recursos entre regiones, el programa ha establecido “cuotas regionales”. En los concursos anuales PME se establece como criterio de asignación de cupos destinados a adjudicar proyectos en cada Región, la representatividad que tiene la respectiva Región, respecto al total nacional. Es decir, porcentaje de PME presentados y evaluados de la región, sobre el total de PME presentados y evaluados a nivel nacional. El porcentaje producto de esta representatividad, se aplica al total de cupos que se ofrecen a nivel nacional, y de esta manera se obtiene el número de PME a adjudicar en cada región del país.

El número total de PME a ofrecer anualmente, está relacionado directamente a la disponibilidad de recursos que existan para estos efectos. La Ley de presupuestos, MML y Plan Operativo, establecen los montos máximos a adjudicar anualmente y cuáles son los montos comprometidos para cancelar cuotas del año correspondiente y cuotas de la adjudicación del año anterior.

Por tanto, el recurso a transferir a cada Región, en relación al componente 2, está directamente relacionado con el número de cuotas a cancelar en el año respectivo.

El monto total históricamente planificado en los MML y PO, para apoyar la gestión regional del programa, ha fluctuado en un valor entre el 4% y el 9% del presupuesto total del programa. A modo de ejemplo, en el año 2009 se transfirió a las regiones un total de M\$ 61.100.- de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N° 1. Distribución de cuota regional en miles de pesos año 2009**

Región	Cuota Regional (en miles de pesos)
I	3.700.000
II	3.700.000
III	3.700.000
IV	3.700.000
V	4.500.000
VI	4.500.000
VII	4.500.000
VIII	4.500.000
IX	4.500.000
X	4.500.000
XI	3.700.000
XII	3.700.000
XIV	3.700.000
XV	3.700.000
RM	4.500.000
<b>Total</b>	<b>61.100.000</b>

**Cuadro N° 2. Distribución de cupos regionales año 2009**

Región	N° Establecimientos inscritos al concurso	N° PME presentados y evaluados	Cupos Regionales / N° de Establecimientos efectivamente beneficiados
I : Tarapacá	4	4	2
II : Antofagasta	13	13	10
III : Atacama	9	5	4
IV : Coquimbo	11	8	5
V : Valparaíso	43	37	20
VI : De OHiggins	33	21	16
VII : Maule	24	16	9
VIII: Bío Bío	42	37	20
IX : Araucanía	27	21	11
X : Los Lagos	26	21	13
XI: Aysén	4	4	0
XII : Magallanes	1	1	1
XIII: Metropolitana	94	76	42
XIV: Los Ríos	16	13	8
XV: Arica	2	2	1
<b>Total general</b>	<b>349</b>	<b>279</b>	<b>162</b>

En cuanto a la distribución interna del financiamiento solicitado por parte del establecimientos educacional para la implementación del PME, se ha establecido en las bases técnicas y administrativas que no más del 30% deberá destinarse a gastos de inversión<sup>53</sup> (Resolución Exenta 3613, 22/04/2009, MINEDUC). Este criterio se asegura mediante el bloqueo del sistema cuando el monto del financiamiento excede la distribución porcentual señalada.

El sistema está programado para no aceptar la planificación de recursos mayores al 30 % destinado a inversión. Si el establecimiento realiza esto, el sistema genera un aviso de error. Si bien puede seguir trabajando y corrigiendo, no podrá grabar nada de lo que continúe ingresando en el formato de proyecto.

#### Mecanismos de transferencias de recursos y modalidades de pago

Los mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago que contempla el programa, considera que a cada PME adjudicado, el monto se cancela en dos cuotas iguales; una en el año correspondiente a la adjudicación, y la otra, al año siguiente, previa rendición de la primera.

En cuanto a los mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago a funciones delegadas (Centro de Micro Datos de la Universidad de Chile), el convenio establece en los Artículos 5°, 6° y 7° dichas condiciones. Así por ejemplo, en el Art. 5 establece que la Universidad de Chile deberá entregar tres

<sup>53</sup> Corresponden a la adquisición de bienes, que necesariamente se requieran para desarrollar el Proyecto adjudicado, en cumplimiento a los objetivos trazados. En todo caso dichos bienes deben obligatoriamente ser incorporados al Inventario del Plantel.

productos: un primer informe técnico con el diseño lógico y manual operativo del servidor, el que se entrega transcurridos 35 días corridos luego de celebrado el convenio. Un segundo informe con el listado valorado de los puntajes obtenidos por los proyectos evaluados, desagregado por Departamento provincial, Región y Nacional y con la apreciación global de la calidad de las propuestas evaluadas. El plazo es a los 120 días corridos luego de celebrado el convenio. Finalmente un tercer informe final que da cuenta de todas las aplicaciones realizadas, el que se entrega a los 180 días de celebrado el convenio.

El Art. 6° por su parte, establece el monto del servicio convenido y las condiciones de pago. El Art. 7° establece las funciones y roles que asume la contraparte técnica, en este caso el equipo de profesionales del programa PME respecto del seguimiento, supervisión, aprobación de informes y órdenes de pago de este convenio.

El programa no contempla recuperación de gastos total o parcial y tampoco contempla aportes de terceros.

## **1.7. Caracterización y cuantificación de población potencial**

Los resultados de aprendizaje descritos en el diagnóstico del problema y sustentado en la prueba SIMCE, afectan a todos los tipos de establecimientos educacionales del país, aunque son más severos en los establecimientos subvencionados, tanto municipales como particulares, que en aquellos particulares pagados. Si bien algunas de las causas a las que apunta el programa, tanto en el ámbito estructural como de los propios establecimientos, el eje central de la intervención, la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos, apunta a solucionarlos en aquellos establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, en la medida que el Ministerio de Educación por la Ley de Subvenciones no puede traspasar fondos al sector particular pagado.

Por otra parte, desde la entrada en vigencia de la Ley SEP, los establecimientos de Enseñanza Básica tienen cubiertas estas necesidades en la medida que efectivamente operen los mecanismos contemplados en ella.

Desde este punto de vista, al excluir a los establecimientos particulares pagados y los de enseñanza básica, la población potencial del programa corresponde a la totalidad de los establecimientos educacionales subvencionados, tanto municipales como particulares, así como los sujetos a régimen de administración delegada, que imparten enseñanza Media.<sup>54</sup>

Producto del cambio de definición de la población potencial el año 2007, al excluirse de ésta los establecimientos de enseñanza básica, su tamaño se ha reducido considerablemente en el período 2006-2009, cayendo en 80% y 70% el número de establecimientos y estudiantes respectivamente.

---

<sup>54</sup> En el año 2006, la población potencial considera a los establecimientos de enseñanza básica.

**Cuadro N° 3. Población Potencial período 2006-2009**

	2006 <sup>a</sup>	2007	2008	2009	Variación % 2006-2009
Establecimientos	11.487	2.540	2.593	2.294	-80%
Estudiantes	3.014.050	1.033.285	1.021.212	911.622	-70%

(a) Hasta el año 2006 la población potencial incluye el nivel de enseñanza Básica.

Fuente: MINEDUC. Programa PME. Elaboración del Panel

Al año 2009 la población potencial así definida alcanzaba a 2.294 establecimientos, equivalentes al 86% de los establecimientos que impartían enseñanza Media en el país. La gran mayoría (92%) de los establecimientos en la población potencial era urbanos mientras que casi dos terceras partes de ellos son particulares subvencionados.

**Cuadro N° 4. Población Potencial según zona y dependencia  
Establecimientos año 2009**

	Municipal (1)	Particular Subvencionada (2)	Administración Delegada (3)	<b>Población potencial (4)=(1)+(2)+(3)</b>	Particular Pagada (5)	Total Establecimientos (4)+(5)
Total	722	1.502	70	<b>2.294</b>	384	2.678
Urbano	646	1.405	62	<b>2.113</b>	369	2.482
Rural	76	97	8	<b>181</b>	15	196

Fuente: MINEDUC. Programa PME. Elaboración del Panel

El programa tiene una población potencial al año 2009 de 911.622 estudiantes, mientras que en términos de docentes en la población potencial, al año 2009 alcanzaban a 85.403 docentes

En el Anexo 5 se presenta la distribución de la población potencial por años, regiones, zonas y dependencia del establecimiento.

Cabe señalar que el programa no incorpora enfoque de género en la definición de la población potencial, ya que el problema o necesidad a cuya solución apunta, afecta indistintamente a hombres y mujeres.

### **1.8. Caracterización y cuantificación de población objetivo<sup>55</sup>**

La población objetivo hasta el año 2006, correspondió al 100% de los establecimientos subvencionados, tanto municipales como particulares y de administración delegada que impartían Educación Básica: 11.487. Esta cifra, enfocada a los beneficiarios indirectos (estudiantes), equivale a 3.014.050.

<sup>55</sup> Población objetivo: población que el programa tiene considerado / planificado atender.

Los años 2007 y 2008, la población objetivo del programa correspondía al 100% de los establecimientos subvencionados, tanto municipales como particulares y de administración delegada, que imparten Educación Media, y que se encuentran adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa diurna, en total: al año 2007, 1.460 y en el 2008 1.468

La población objetivo de beneficiarios indirectos: estudiantes, correspondía al 100% de ellos que se encuentran matriculados en establecimientos subvencionados, tanto municipales como particulares y de administración delegada, que imparten Educación Media, y que se encuentran adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa diurna, en total: 633.022 en el año 2007 y respecto del año 2008 638.994.

Para el año 2009, por la naturaleza del programa, este no considera el criterio de adscrito a Régimen JEC, por tanto se considera población objetivo a la población potencial de establecimientos subvencionados: municipales, particulares y de administración delegada que imparten Educación Media y su distribución es la siguiente:

**Cuadro N° 5. Población Objetivo PME 2009  
Por Dependencia y Localización Geográfica  
Beneficiarios Directos Establecimientos Educativos**

	Municipal (1)	Particular Subvencionada (2)	Administración Delegada (3)	<b>Población potencial (4)=(1)+(2)+(3)</b>
Total	722	1.502	70	<b>2.294</b>
Urbana	646	1.405	62	<b>2.113</b>
Rural	76	97	8	<b>181</b>

### **1.9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación**

El programa se inserta en línea jerárquica dentro del Nivel de Educación Media, el que a su vez depende de la DEG, tal como lo muestra la Figura N° 3.

Figura N° 3

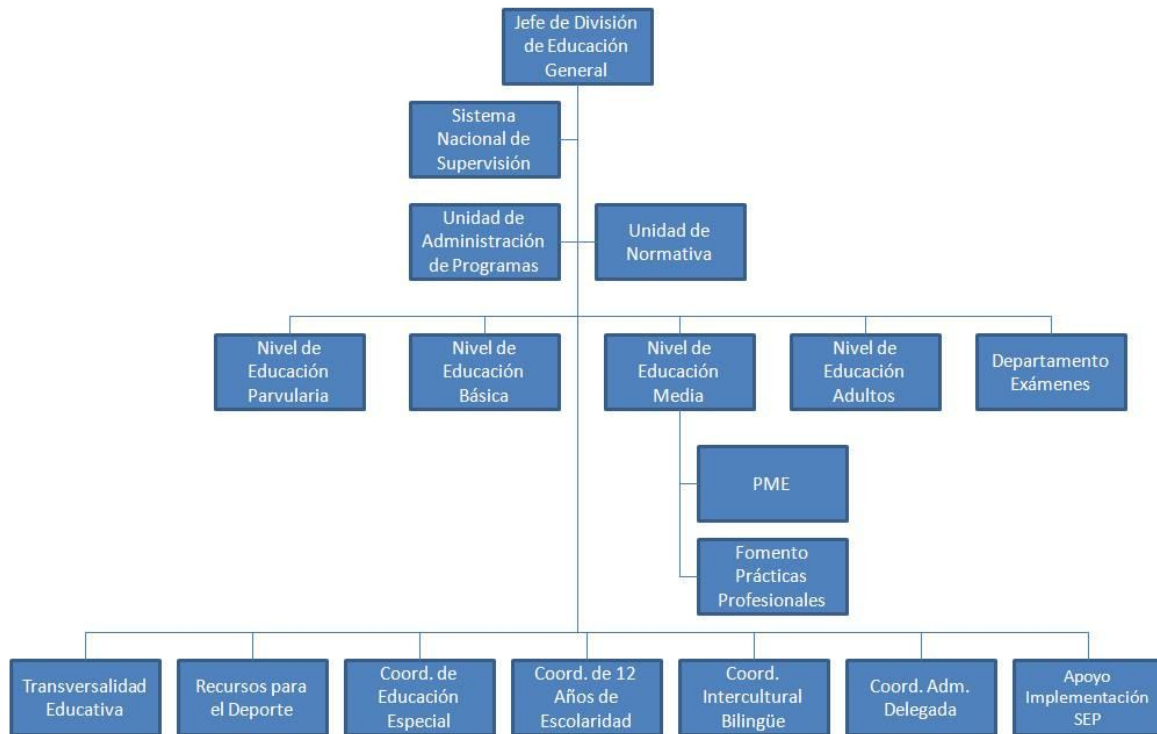
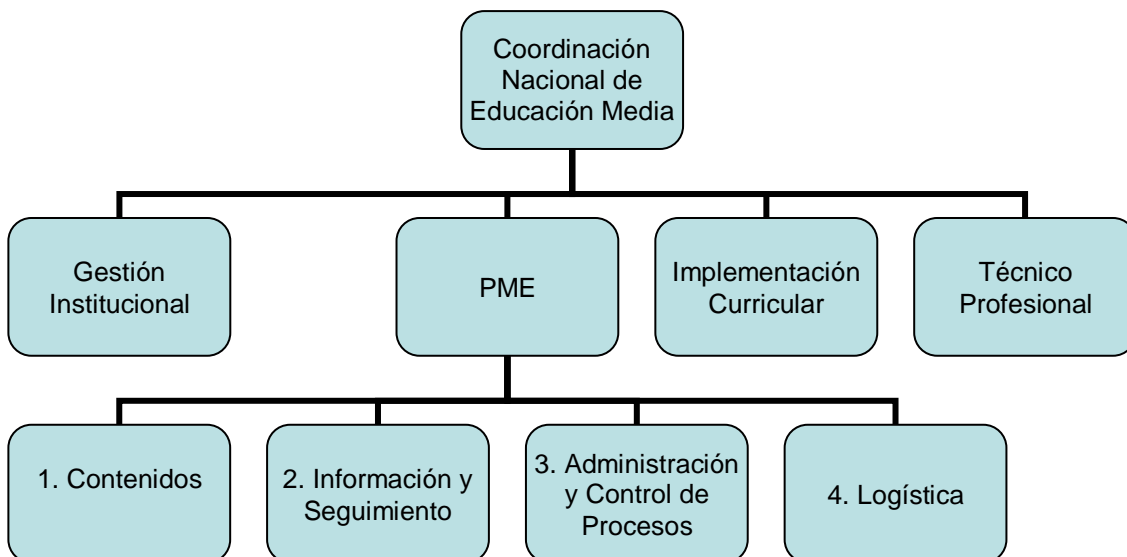


Figura N° 4  
Organigrama Funcional Programa PME





La estructura organizacional del programa es la siguiente:

Coordinación Nacional de Educación Media: corresponde al nivel más alto en jerarquía al interior del programa, responsable del mismo, representa al programa PME en la mesa de coordinación de la DEG. Debe asegurar articulación, coherencia e integración con los otros componentes del Nivel de Educación Media.

El programa se estructura en cuatro temáticas (Contenidos, Información y Seguimiento, Administración y Control de Procesos y Logística), cada una de ellas con un profesional encargado, quienes acuerdan procedimiento de asignación de tareas, gestionan y controlan el cumplimiento de las responsabilidades de los integrantes del programa, sanciona y aprueba las definiciones y decisiones relativas a este. Las funciones de estos encargados son las siguientes:

- Encargado(a) del equipo de Contenidos.(Profesora de Estado en Matemática, Licenciada en Educación, Licenciada en Didáctica y Doctorada en Pedagogía)

Su función es coordinar el equipo de cinco profesionales<sup>56</sup> que elabora las definiciones técnicas, orientaciones y sentido de los PME, diseño y elaboración de materiales de apoyo, definición de contenido de capacitaciones y del acompañamiento de los equipos regionales y provinciales en estas materias.

- Encargado(a) de Información y Seguimiento (Socióloga, Licenciada en Sociología, Diplomada en Análisis y Gestión de Redes Sociales, Diplomada en Metodologías de la Interacción e Investigación Social). Su función es elaborar bases de datos, tratamiento de la información, seguimiento y monitoreo, estudios, estadísticas, revisión y preparación de informes, entre otros.
- Encargado(a) de Administración y Control de Procesos (Administrador Público, Licenciado en Gestión Pública) A cargo de los aspectos administrativos del programa, compras, contratación de servicios, elaboración de convenios, facturación, control de procesos, control ejecución presupuestaria, del personal, inventarios, entre otros.
- Encargado(a) de logística (Profesor de Estado, Diplomado en Administración Educacional, Licenciado en Educación, Magíster en Ciencias de la Educación, Mención Evaluación y Medición, Diplomado en Muestreo Aplicado, Diplomado de Gestión Pública, Magíster en Gobierno y Gerencia Pública). A cargo de los aspectos logísticos y legales del programa, encargo de la elaboración y tramitación de bases, convenios, resoluciones, convocatorias, elaboración y seguimiento al flujo del programa en cuanto a fechas e hitos claves, relación con las regiones, relación con jurídica, actos y contratos, contraloría, relación con agentes externos al MINEDUC, entre otros.

El programa PME en total cuenta con una dotación de 9 profesionales.

---

<sup>56</sup> 4 profesionales que conforman este equipo poseen formación en el área de la educación y cuentan con postgrado y/o pos títulos en la misma área.

Existen funciones compartidas por este equipo de profesionales del nivel central del programa como las siguientes: visitar las regiones en el transcurso del año, mantener reuniones con las jefaturas regionales, participar de algunas reuniones de coordinación regional, acompaña en algunos procesos de capacitación destinado a supervisores o docentes, acompaña en algunas visitas a establecimientos, participa de algunas muestras de experiencias exitosas o cuentas públicas, apoya la gestión de la región desde el nivel central, entre otras acciones.

### Mecanismos de coordinación

Dado que este programa se encuentra ubicado organizacionalmente al interior de la Dirección de Educación General y, actualmente en la Unidad de Educación Media, a nivel nacional la articulación se realiza a través de las reuniones que habitualmente realiza la unidad. A nivel de las regiones y provincias también se realizan reuniones periódicas una vez por semana y, a nivel local, son los mismos supervisores que apoyan el PME los que apoyan los restantes programas, por ende se da una articulación natural en el quehacer cotidiano de estos profesionales.

Los encargados de Contenidos, Información y Seguimiento, Administración y Control de Procesos y Logística, forman parte de la mesa de Coordinación PME, encabezada por la Coordinadora Nacional de Educación Media, para analizar y definir sentidos, propuestas, articulaciones, acciones, entre otros. Esta mesa de Coordinación se reúne al menos una vez por semana.

La coordinación se establece fundamentalmente a través de reuniones semanales de coordinación con la Coordinación Nacional y trabajo diario, con canales expeditos de comunicación, entre los equipos que conforman el programa.

Cada equipo se reúne periódicamente dos a tres veces por semana, acuerdan asignación de responsabilidades y tareas a cumplir, definen procedimientos de cumplimiento, de entrega, evaluación y aprobación de productos; analizan propuestas, tomar definiciones y decisiones, para ser presentadas a discusión y decisión final a la Coordinadora Nacional del Nivel.

Respecto de mecanismos de coordinación a nivel superior, la Coordinación Nacional de Educación Media posee su propia Mesa de Coordinación formada por los encargados de Gestión Institucional, PME, Implementación Curricular y Técnico Profesional. En esta instancia se definen aspectos de política educativa para el Nivel de Educación Media, y se establecen acciones de coordinación entre los diferentes componentes que conforman el Nivel. También la Coordinación Nacional contempla reuniones ampliadas con todo los profesionales del Nivel, las cuales se desarrollan quincenalmente. En esta instancia se dan a conocer los avances al interior de cada componente.

### Coordinación con Niveles Regionales y Provinciales

El programa cuenta a nivel de cada una de las regiones del país con un Coordinador Regional PME, quienes cumplen múltiples funciones asignadas de

acuerdo a la propia organización de cada Secretaría Regional Ministerial de Educación, la cual cuenta con autonomía para estos efectos.

El coordinador regional es responsable del funcionamiento del programa a nivel de su jurisdicción. Entre sus funciones está: coordinar las acciones de difusión, convocatoria, capacitación, seguimiento y monitoreo, elabora resoluciones y convenios, controla la ejecución presupuestaria del programa a nivel regional, aprueba informes y rendiciones de cuentas, visita establecimientos educacionales, organiza y dirige reuniones regionales con directivos, docentes y sostenedores, coordina a supervisores provinciales, entre otras acciones.

A nivel de cada Departamento Provincial de Educación existe un supervisor encargado de PME, quien tiene como función: efectuar seguimiento, monitorear y evaluar todas las acciones asociadas al programa a nivel de la provincia, informando y apoyando a los supervisores territoriales. La organización de los supervisores, responde a grupos por territorio a cargo de todos los establecimientos que se encuentren en esa jurisdicción territorial, con todas sus características, incluidos los PME.

Las coordinaciones regionales reciben al inicio del año desde el nivel central del programa, un documento de orientaciones que establece las principales acciones a desarrollar en el año respectivo. También se considera el desarrollo de dos jornadas nacionales en Santiago, reuniones de trabajo destinadas entre otros aspectos, a capacitación de los equipos regionales, análisis y evaluación de las principales acciones desarrolladas y a desarrollar. Se mantiene un estrecho contacto telefónico, vía email, a través de correspondencia y visitas a las regiones.

Los Coordinadores Regionales PME establecen en conjunto con los supervisores encargados, una planificación anual con las acciones a desarrollar, considerando una reunión de coordinación regional al mes, con el propósito de analizar y tomar decisiones respecto a todas las acciones PME en la región.

Respecto al total de horas de su jornada dedicadas a PME por los Coordinadores Regionales, éste varía según etapa del proceso. Así por ejemplo en etapa de difusión, inscripción y validación de las mismas y en etapa de resultados, adjudicación, elaboración de convenios transferencia de los recursos, alcanza una dedicación casi exclusiva, no obstante en promedio dedican entre el 40 y 60% de su tiempo a labores propias PME.

Tabla N° 1 Listado Oficial de Coordinadores Regionales PME

<b>Región</b>	<b>Coordinador Regional PME Principales Títulos y Grados</b>	<b>Programas que tiene a cargo a Nivel Regional</b>
I	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesora de Estado</li> <li>- Licenciada en Educación</li> <li>- Diplomado en Educación Extraescolar</li> <li>- Especialista en Ciencia y Tecnología</li> <li>- Magíster en Gestión Estratégica y Recursos Humanos</li> <li>- Diplomado en Administración Educacional</li> <li>- Magíster Informática Educativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador Regional PME</li> <li>Coordinador Regional Seguridad Escolar</li> <li>Coordinadora Regional JEC</li> <li>Coordinadora Regional Enlaces</li> </ul>

<b>Región</b>	<b>Coordinador Regional PME Principales Títulos y Grados</b>	<b>Programas que tiene a cargo a Nivel Regional</b>
II	- Profesor Normalista en Educación Básica. - Licenciado en Educación. - Diploma en Gestión Educacional.	Coordinador Regional PME
III	- Profesor de Estado en Historia y Geografía. - Licenciatura en Educación.	- Coordinadora Regional PME - Coordinador Regional Becas y Créditos. - Coordinador Regional SIMCE - Coordinador Regional Programa inglés Abre Puertas - Coordinador Regional 12 años de escolaridad.
IV	- Técnico Agrícola. - Profesor de Educación Básica. - Magíster en Administración y Gestión Educacional.	- Coordinador Regional PME. - Coordinador Regional JEC - Evaluador de Fondos Municipales. - Representante del Seremi en la mesa archivos, bibliotecas y museos.
V	-Profesora de Estado en Historia y Geografía -Licenciada en Educación -Magíster en Currículo y Evaluación. –Post Grado en Didáctica -Diplomada en Psicología Educacional -Magíster en Gestión y Liderazgo Educacional.	- Coordinadora Regional PME - Coordinadora Regional de Educación Media. - Coordinadora Regional Sistema DUAL
VI	- Profesor de Estado en Historia y Geografía. - Licenciado en Educación. - Magíster en Administración Educacional.	- Coordinador Regional PME. - Coordinador Regional Educación Media. - Coordinador Regional liceos Prioritarios.
VII	- Profesor de Estado en Historia y Geografía. - Licenciado en Historia y Geografía. - Post – título en Administración Educacional. - Licenciado en Alta Dirección Pública.	- Coordinador Regional PME. - Coordinador Regional Liceos Prioritarios - Coordinador Regional SIMCE en Educación Media. - Coordinador Regional Educación Superior.
VIII	-Profesora de Estado en Química. -Magíster en Educación. -Magíster en Gestión Educacional.	- Coordinador Regional PME. - Coordinador de Educación Media. - Coordinador Regional JEC - Coordinador Regional Liceos Prioritarios.
IX	-Profesora de Educación Básica. - Profesora de Estado en Matemática - Profesora de Educación Diferencial.	- Coordinadora PME. - Coordinadora Regional Educación Media Técnico Profesional. - Coordinadora Regional Orientación Vocacional y Laboral.
X	- Profesor de Estado en Educación Física. - Licenciatura en Educación. - Orientador Educacional, Vocacional y Laboral. Magíster en Gestión Educacional.	- Coordinador Regional PME - Coordinador Regional de Transversalidad - Coordinador Regional Orientación Vocacional
XI	- Profesor de Estado en Música. - Administración y Supervisión Educacional. - Licenciatura en Educación. - Magíster en Planeamiento y Desarrollo Educacional.	Coordinador Regional PME. - Coordinador Regional Transporte Escolar Rural. - Coordinador liceos Prioritarios. - Coordinador Regional Educación Media. - Coordinador Regional Prácticas TP.

Región	Coordinador Regional PME Principales Títulos y Grados	Programas que tiene a cargo a Nivel Regional
XII	- Profesor Normalista en Educación Básica. - Profesor de Estado en Educación Física.	- Coordinador Regional PME. - coordinador Regional Prácticas Profesionales TP. - Coordinador Regional Liceos Prioritarios.
XIII	-Profesor de Estado en Francés. - Profesor de Estado en Filosofía. - Licenciado en Educación.	- Coordinadora Regional PME - Coordinadora Regional de Educación Media. - Coordinador Regional Liceos Prioritarios.
XIV	- Profesor Normalista en Educación Básica. - Título Administración y Supervisión Educativa. - Diplomado en Desarrollo Curricular.	- Coordinador Regional PME. - Coordinador Regional SEP. - Coordinador Regional Educación Básica.
XV	- Profesor de Estado en Castellano. - Post Título en Administración Educativa. - Orientador Vocacional y Laboral. - Licenciado en Educación. - Doctor en Ciencias de la Educación.	- Coordinador Regional PME. - Coordinador Regional Sep Básica. - Coordinador Regional ajustes Curriculares. - Coordinador Regional Prácticas Profesionales. - Coordinador Regional liceos Prioritarios.

#### Distribución de Supervisores por Provincia y Región

A nivel regional están los Secretarios Regionales Ministeriales y los Coordinadores Regionales y a nivel Provincia, se cuenta con los Jefes de Departamento Provincial de Educación y los Supervisores técnicos de Educación Media. Estos últimos son los encargados a nivel local de difundir, apoyar y efectuar seguimiento a los establecimientos educacionales que se presentan al Fondo concursable PME, bajo la coordinación del Nivel Regional.

Jefes Técnicos: Son las jefaturas a nivel de cada DEPROV que coordina el trabajo de los supervisores, responsable directo de todas a las acciones de la supervisión, a quien reportan semanalmente los supervisores sobre sus acciones.

Supervisores Asesores: Supervisores que forman los equipos territoriales y atienden todas las necesidades técnicas de los establecimientos del territorio definido para ellos.

Supervisores otras labores: Destinados a atender requerimientos administrativos.

**Cuadro N° 6. Distribución de supervisores por Región**

Región	Función		
	Jefes Técnicos	Supervisores Asesores	Otras Labores
1	1	11	3
2	2	24	0
3	2	15	0
4	3	44	2
5	4	66	5
6	3	43	0
7	4	62	3
8	4	88	8
9	3	83	2
10	4	66	6
11	1	13	1
12	1	10	0
13	7	114	12
14	2	25	3
15	1	12	1
Totales	<b>42</b>	<b>676</b>	<b>46</b>

Los criterios de distribución de personal en regiones, son de exclusiva atribución y responsabilidad del Seremi respectivo. El programa puede asegurar que cada Seremi con su respectivo Jefe de Departamento Regional de Educación, son suficientes para realizar todas las acciones. Es importante señalar que el personal a nivel regional y provincial, debe asumir más de una tarea. No existen Coordinadores Regionales o Supervisores exclusivos para un determinado programa.

#### **1.10. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

El programa cuenta con un Sitio Web en línea, al cual acceden los establecimientos educacionales, los sostenedores, supervisores, coordinadores regionales, nivel nacional MINEDUC, y público en general. Esta Web contiene bases relacionadas que facilitan el trabajo de los diferentes niveles involucrados. Respecto a las bases de datos relacionadas con el programa, se utilizan bases de resultados del SIMCE, bases resultados PSU, bases con Índices de Vulnerabilidad Escolar (IVE JUNAEB), bases de subvenciones del MINEDUC, directorios de establecimientos educacionales, bases históricas PME<sup>57</sup>, entre otras. Estas bases aportan información respecto a establecimientos reconocidos por el Estado, su dependencia administrativa, matrícula, docentes, resultados, antecedentes específicos, entre otras.

<sup>57</sup> Las bases históricas existen desde el inicio del Programa, 1992, hasta el año 2006, las que se encuentran en File Maker Pro, en línea, pudiendo ser utilizada por todos los Departamento Provinciales de Educación y Secretarías Regionales de Educación. Esta Base está en Intranet, para uso de los niveles del Mineduc. y se encuentra alojada en un servidor que contiene antecedentes de todos los PME ejecutados entre el año 1992 y 2006. Esta base está operativa y sirve de información. A partir del año 2007 se utiliza la plataforma Web.

El sistema de seguimiento y monitoreo, está implementado en línea a través del sitio Web, en él los establecimientos consignan datos e información relevante sobre la implementación de los proyectos, generan los informes de avance y finales; así mismo los supervisores y coordinadores regionales, que son los encargados de efectuar el seguimiento y monitoreo, tienen acceso y pueden visualizar el estado de implementación de cada una de las propuestas, y a partir del estado que se encuentre, entregar sugerencias, aportes, citar a reuniones o visitar los establecimientos educacionales. Este mismo acceso lo tiene el nivel central del MINEDUC.

Los coordinadores regionales son responsables de la organización y desarrollo de todas las acciones del programa a nivel regional, entre ellas, aquellas relacionadas con el seguimiento y monitoreo. Diseñan y organizan jornadas y talleres de acompañamiento, efectúan seguimiento a la ejecución presupuestaria de cada DEPROV y de la Región en lo relativo al programa, desarrollan reuniones de coordinación mensual con encargados provinciales, en dónde se analizan, evalúan y proyectan las acciones PME, visitan los Departamentos Provinciales de Educación, visitan establecimientos educacionales, sostienen reuniones con sostenedores, acompañan y asesoran a los supervisores en el desarrollo de temas técnicos, atienden temas emergentes del programa, organizan y participan en acciones de capacitación. Reporta el cumplimiento de sus acciones y del estado del programa al Jefe del Departamento Regional de Educación, en reuniones que regularmente se desarrollan una vez por semana. Consignan información en el Sitio Web, reporte que se hace regularmente<sup>58</sup>, y reporta al Nivel Central en el desarrollo de dos jornadas semestrales a nivel nacional que se desarrollan en la ciudad de Santiago, y en las visitas a la región de profesionales del nivel central, que se estima en un número de al menos dos visitas anuales por región.

A través de la Mesa de ayuda se efectúa una asistencia técnica a diario a los establecimientos que lo solicitan. El programa mantiene contacto permanente con las Coordinaciones Regionales.

Existe un protocolo de seguimiento denominado Esquema de Ayuda para el Sistema de Seguimiento cuyo propósito es ayudar al monitoreo y normal desarrollo de la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo, en el sitio Web [www.planesmedia.cl](http://www.planesmedia.cl)<sup>59</sup>

A nivel provincial son los supervisores los que apoyan a los establecimientos educacionales que implementan Plan de Mejoramiento. Efectúan visitas a los establecimientos, organizan talleres de experiencias exitosas, contestan preguntas y dudas de los docentes, ayudan a resolver situaciones imprevistas, asisten en contratación de servicios como Asistencias Técnicas, entre otros aspectos. Revisan y aprueban Informes de Avance y Final. Mantienen contacto

---

<sup>58</sup> La regularidad está referida al inicio del Proceso de inscripción; en el proceso de adjudicación y transferencia de recursos; en el proceso de aprobación de informes y rendiciones de cuentas; contestan preguntas vía on line, entre otros

<sup>59</sup> El Sistema de Seguimiento operará con aquellos establecimientos que elaboraron su Plan de Mejoramiento Educativo en el año 2009 e inician su implementación, permitiendo a los niveles regionales y provinciales del Ministerio de Educación, a los establecimientos educacionales, que hayan o no adjudicado fondos, contar con información que permita tomar oportunas decisiones sobre la marcha de las propuestas de mejoramiento implementadas

con la mesa de ayuda para apoyar a los establecimientos. Reportan semanalmente en reuniones con Jefatura Técnica y en el Sitio Web.

A nivel regional diseñan y organizan jornadas y talleres de acompañamiento a establecimientos que implementan Plan, desarrollan reuniones de coordinación mensual con encargados provinciales en donde se analizan, evalúan y proyectan las acciones PME, visitan los Departamentos Provinciales de Educación y establecimientos educacionales, tienen reuniones con sostenedores, acompañan y asesoran a los supervisores en el desarrollo de temas técnicos. Consignan información en el Sitio Web.

Por su parte, los indicadores del Marco Lógico responden a información que se maneja desde el nivel nacional, como por ejemplo, valores que se determinan a partir de los resultados del proceso evaluativo, otros que se obtienen a partir de la plataforma Web, como los establecimientos inscritos, aquellos que terminaron su propuesta, entre otros.

El programa tiene metas asociadas a SIG, a través de dos indicadores:

- Porcentaje de Proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME adjudicados en la Región sobre el total de proyectos evaluados en la Región que cumplen con tener un puntaje igual o superior al mínimo de selección 70 puntos.  $(N^{\circ} \text{ de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) adjudicados en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) postulantes con un puntaje igual o superior al mínimo de selección 70 puntos}) * 100$

Meta 2009 = 90%  $(174/194) * 100$       Real 2009 = 98%  $(162/166)$

- Porcentaje de Proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo (PME) adjudicados que implementan a cabalidad<sup>60</sup>, la estrategia comprometida  $(N^{\circ} \text{ de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) adjudicados que implementan a cabalidad la estrategia comprometida} / N^{\circ} \text{ total de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) adjudicados para el período indicado}) * 100$

Meta 2009: 80%  $(240/300) * 100$       Real 2009 = 88%  $(264/300) * 100$

Todos los indicadores incluidos en la MML consideran metas, las cuales están indicadas en la matriz.

Respecto de estudios contratados por el programa, el año 2008, el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile realizó el estudio “Evaluación de los Procesos de Elaboración y Ejecución de los PME 2007 y 2008”. Este estudio aportó antecedentes que permitieron mejorar aspectos logísticos y administrativos del programa; mejoras en el diseño del Sitio Web; implementar mejorar en la asistencia a través de mesa de ayuda, principalmente porque se logra establecer que existe una carencia, o un analfabetismo frente a manejos de plataformas Web; permite mejorar formato y orientaciones técnicas; permite ajustar y mejorar el link seguimiento, entre otros.

---

<sup>60</sup> Cada región debe cumplir con este cierre y enviar al Nivel Central copia de resolución que aprueba el informe final y la rendición de cuentas.



Cada Plan de Mejoramiento Educativo tiene su línea de Base diseñada y frente a la cual el establecimiento se plantea metas a lograr y objetivos esperados. El seguimiento pretende entregar avances y estado final de las líneas de base.

Dentro del contrato con Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, se tiene programado la entrega de tres reportes, que entregarán información clave y relevante para el programa sobre el seguimiento de la implementación de PME 2007 y 2008 y Planes 2009, que contiene lo siguiente:

a) Primer Reporte: Contendrá el estado de avance detallado del seguimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo 2009, en el que se incluye el estado de situación del cierre de los PME 2007 y avance de los PME 2008. Situación global al primer semestre de 2010. Este informe deberá ser entregado, dentro de los 60 días siguientes a la total tramitación del acto administrativo oficial que apruebe el contrato. Este informe deberá ser entregado, al 30 de agosto de 2010.

b) Segundo Reporte: Deberá incluir un informe detallado sobre los procesos asociados al cierre de los PME adjudicados en el 2008, estado de avance seguimiento a los procesos asociados a los Planes de Mejoramiento 2009; acciones desarrolladas y estado de avance respecto a posibles procesos pendientes de cierres de PME 2007. Este Informe será entregado al 30 de noviembre de 2010.

c) Tercer Reporte: Considera informe detallado respecto al seguimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo adjudicados año 2009, y acciones desarrolladas y estado de avance respecto a posibles procesos pendientes de cierres de PME 2007 y 2008. Este informe también deberá incluir un informe de análisis de la totalidad de las acciones desarrolladas y las recomendaciones para mejorar el portal a futuro y la propuesta de mejoramiento de los procesos vinculados al seguimiento de los Proyectos PME y Planes de Mejoramiento en ejecución. Este informe será entregado al 30 de marzo de 2011.

### **1.11. Reformulaciones del Programa**

En el período de evaluación el programa ha experimentado las siguientes reformulaciones, a saber:

1. Desde el año 2007 cambia la focalización de la población objetivo al nivel de Educación Media, manteniendo la continuidad en su propósito. El programa fundamenta este cambio de focalización en el supuesto que la Ley SEP en el nivel de Educación Básica estaría cumpliendo el propósito que el programa persigue, por tanto para evitar duplicidad se decide focalizar en el nivel de Educación Media.
2. Los proyectos PME fueron concebidos en su normativa para ser implementados en alguna de las dos líneas de acción: Apoyo al Desarrollo Curricular y Apoyo a la Gestión Escolar, indistintamente. Desde que el programa se focalizó en Educación Media (2007) se asume ambas líneas simultáneamente, ya que el programa estimó que debían abordarse en forma conjunta. La argumentación es que ambas líneas se interrelacionan y su potenciación requiere de la elaboración de diagnósticos institucionales y de aprendizaje. Este argumento responde a la lógica del mejoramiento continuo.

3. Incorporación de la perspectiva del mejoramiento continuo, lo cual se traduce en que a contar del año 2009 se solicita a los establecimientos educacionales que formulen Planes de Mejoramiento. Su extensión a la Educación Media, responde a una indicación de política del Ministerio de Educación, para que todos los niveles y modalidades del sistema educativo, se encaminen hacia un trabajo coherente, en torno al mejoramiento continuo de la gestión curricular e institucional.

El Nivel de Educación Media elaboró una propuesta de Plan de Mejoramiento Educativo en Educación Media lo más coherente posible con la propuesta de Plan que utiliza Educación Básica. Además de lo expuesto, se puso en marcha un plan de difusión y se comenzó a trabajar con los establecimientos educacionales de Educación Media Subvencionados por el Estado.

Los Planes de Educación Básica, son materia de Ley y los de Educación Media, son una acción voluntaria por parte del Establecimiento Educacional.

Las reformulaciones mencionadas fueron efectuadas sin mediar estudios o evaluaciones que sustenten dichos cambios.

### 1.12. Otros programas relacionados

Este programa se relaciona con otros programas asociados a estándares de calidad de las prácticas educativas, que pueden apoyar la elaboración e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo, entre otras:

- El Marco para la Buena Enseñanza; entendido como “el conjunto de responsabilidades de un docente en el desarrollo de su trabajo diario, en el aula escuela y comunidad y le entrega un itinerario”<sup>61</sup>
- El Marco para la Buena Dirección; “El Marco para la Buena Dirección tiene fundamento en la necesidad de definir y profesionalizar el rol del director en los establecimientos subvencionados en Chile; fortaleciendo la capacidad de estos profesionales de convertirse en líderes del Proyecto Educativo de sus establecimientos, preocupados por obtener logros de aprendizaje para todos sus alumnos, logros institucionales y de satisfacción de la comunidad educativa, con capacidad de participar en las definiciones pedagógicas, administrativas y de clima organizacional que se presenten en sus respectivas comunidades de aprendizaje.”<sup>62</sup>
- El Modelo de Escuela Efectiva; la escuela efectiva es aquella en la cual los estudiantes aprenden lo señalado para su curso.<sup>63</sup>
- Los sistemas de evaluación e incentivo docente; “el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño Docente (SNED) aplicado en Chile desde 1996, busca; por una parte, mejorar el sistema de incentivos al que están enfrentados los docentes y, por otra, generar información comparable acerca del desempeño de los establecimientos educacionales. Esta política está orientada a todos los establecimientos”<sup>64</sup>

---

61 CPEIP. Marco para la Buena Enseñanza, criterios para el desempeño docente. [www.MINEDUC.cl](http://www.MINEDUC.cl). 28 febrero 2010

62 MINEDUC. Liderazgo Educativo: Marco para la Buena Dirección. Unidad de Gestión y Mejoramiento Educativo. [www.MINEDUC.cl](http://www.MINEDUC.cl). 28 febrero 2010

63 MINEDUC. 2008. Revista de Educación. N°336.

64 Alejandra Mizala2 Pilar Romaguera .El sistema nacional de evaluación del desempeño docente (SNED) en Chile [www.preal.org/](http://www.preal.org/)

Igualmente, otros dispositivos tales como:

- Los planes de superación profesional, se ofrecen a los “Docentes que obtienen resultado Básico, en el sistema de evaluación docente. Estos docentes deberán participar en Planes de Superación Profesional (PSP) gratuitos, diseñados y ejecutados por los Municipios o Corporaciones Municipales. Los PSP corresponden al conjunto de acciones que buscan apoyar al docente para fortalecer aquellos aspectos que requieren mejoras en su desempeño profesional y contemplan actividades como las siguientes: Tutorías o asesorías provistas por profesionales idóneos, Participación en cursos, talleres o seminarios organizados por entidades académicas o de capacitación, Lecturas recomendadas, para las cuales se deberá proveer de material bibliográfico u orientaciones para acceder a información disponible en Internet, Observaciones de clases hechas por docentes destacados u otros profesionales calificados”<sup>65</sup>
- Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM); “El PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.2006) en sus artículos 4º, 5º y 6º.”<sup>66</sup>
- Los Fondos de Mejoramiento de la Gestión Municipal, “El propósito de este fondo es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en educación, financiando iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión, que redunden en una educación pública de calidad en todos los establecimientos municipales.”<sup>67</sup>
- Los incentivos al desempeño directivo, “El Marco para la Buena Dirección tiene fundamento en la necesidad de definir y profesionalizar el rol del director en los establecimientos subvencionados en Chile; fortaleciendo la capacidad de estos profesionales de convertirse en líderes del Proyecto Educativo de sus establecimientos, preocupados por obtener logros de aprendizaje para todos sus alumnos, logros institucionales y de satisfacción de la comunidad educativa, con capacidad de participar en las definiciones pedagógicas, administrativas y de clima organizacional que se presenten en sus respectivas comunidades de aprendizaje”<sup>68</sup>
- El Plan de Usos de la Tecnología de Enlaces, “los Planes de Uso Educativo de las tecnologías permiten asociar el uso de las TIC a resultados de aprendizaje comprometidos”<sup>69</sup>
- Las diversas asignaciones y subvenciones destinadas a asegurar la permanencia y avance de las y los estudiantes en el sistema escolar (subvención pro-retención; refuerzo educativo; Subvención Proyectos de Integración, beca de retención, entre otros)

Todos ellos deben articularse con las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento de cada establecimiento educacional según se señala en el Manual de Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo en la Educación Media<sup>70</sup>

---

<sup>65</sup> MINEDUC. Docente más. [www.MINEDUC.cl](http://www.MINEDUC.cl). 28 Febrero 2010

<sup>66</sup> MINEDUC. Documentos de Apoyo ¿qué es el PADEM?. [www.MINEDUC.cl](http://www.MINEDUC.cl). 28 Febrero 2010

<sup>67</sup> <http://www.subdere.gov.cl/1510/article-72475.html>. 28 Febrero 2010

<sup>68</sup> <http://www.MINEDUC.cl/usuarios/MINEDUC/doc/200508011904140.liderazgo.htm> 28 Febrero 2010

<sup>69</sup> [portal.enlaces.cl/?t=44&i=2&cc=530.218&tm=3](http://portal.enlaces.cl/?t=44&i=2&cc=530.218&tm=3)

<sup>70</sup> MINEDUC. Manual de Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo en la Educación Media pág. 5

### 1.13. Antecedentes Presupuestarios

**Cuadro N° 7. Presupuesto Total del Programa 2006-2010  
(miles de \$ año 2010)**

Año	Presupuesto Total del Programa
2006	1.992.872
2007	1.967.458
2008	1.261.193
2009	1.335.613
2010	1.216.651

*Fuente: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)*

## II. TEMAS DE EVALUACION

### 1. DISEÑO DEL PROGRAMA

#### 1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

El problema necesidad que da origen al programa en términos de diseñar y gestionar con autonomía proyectos en el ámbito de Gestión Curricular, se encuentra adecuadamente justificada por el programa, señalándose dos problemas a enfrentar :a) estructurales y b) propios del establecimiento. Sin embargo, llama la atención que la comisión evaluadora de la OCDE<sup>71</sup> no señalara ninguno de ellos, sino mas bien evidenciara fuertemente un problema de equidad, señalando que “menos de la mitad de los estudiantes que ingresan a la educación secundaria completará el ciclo de 4 años” (OCDE. Pág200) y, “...que los estudiantes de escuelas municipales reciben educación de peor calidad en el sistema educacional” (OCDE. Pág. 200)

Los antecedentes que sustentan el problema de la gestión curricular hace que según muestra una reciente investigación “casi la totalidad de los proyectos ganadores de los concursos PME 2007 y 2008 (91 y 94%, respectivamente) consideran la mejora, superación o perfeccionamiento de su gestión curricular, ya sea en forma única (75%) o combinada con el área de convivencia escolar y apoyo a los estudiantes (17%). Es importante notar que sólo una pequeña proporción de liceos centra su PME en la mejora de la Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes (8%) en forma única, sin embargo se detecta un aumento en el porcentaje de establecimientos que han decidido abordar esta área aunque sea en forma conjunta al área de Gestión Curricular (32% el presente año en comparación al 11% de los proyectos del año 2007).”<sup>72</sup>

La exclusión de los establecimientos educacionales particulares pagados de la definición de la población potencial hasta el año es adecuada. Los pobres resultados de aprendizaje descritos en el diagnóstico del problema, afectan a todos los tipos de establecimientos educacionales del país, aunque son más severos en los establecimientos subvencionados, tanto municipales como particulares, que en aquellos particulares pagados. Si bien algunas de las causas a las que apunta el programa, tanto en el ámbito estructural como de los propios establecimientos, el eje central de la intervención, la transferencia de recursos para le ejecución de proyectos, apunta a carencias de los establecimientos de escasos recursos, que corresponden principalmente a los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Puede considerarse que los establecimientos particulares pagados no presentaban en una medida importante esta carencia que pretende paliar el programa. Desde este punto de vista, es razonable excluir a los establecimientos particulares pagados de la población potencial del programa, a pesar de que sus resultados de aprendizajes también son desfavorables en relación a estándares internacionales; por otra parte, por Ley el Ministerio de Educación no está facultado para transferir recursos a los establecimientos Particulares Pagados.

<sup>71</sup> OCDE. 2004. Revisión de Políticas Nacionales en Educación. Chile. OCDE. Paris

<sup>72</sup> MINEDUC.2008. Informe PME. (pág. 9)

Por otra parte, la exclusión de los establecimientos de enseñanza básica de la población potencial, a contar del año 2007, sería teóricamente correcta en el caso de que desde la entrada en vigencia de la Ley SEP, los mecanismos contemplados en ella efectivamente aseguren que los establecimientos de Enseñanza Básica tienen cubiertas las necesidades que justifican el programa. Sin embargo, a la fecha no es posible sustentar esta hipótesis en información empírica dado que la Ley SEP recién tiene un año de haber entrado en vigencia, no existiendo evaluaciones que aporten antecedentes. En caso contrario, la población potencial a partir del año 2007 no debería excluir a los establecimientos de enseñanza básica. Excede del alcance de esta evaluación determinar si la implementación de la Ley SEP logra efectivamente los resultados descritos.

El programa sólo considera a los establecimientos de educación media diurna, dentro de su población potencial, lo que excluye a los establecimientos en modalidad vespertina y nocturna, en la medida que según el programa éstas son atendidas desde el Nivel de Educación de Adultos y que el Decreto que crea el programa PME no contempla a estas modalidades como beneficiarios. En opinión del Panel esta definición sería inadecuada debido a que a) el programa PME es el especialista en el tema y b) que estos establecimientos no sólo también presentan el problema que justifica el programa, sino que son los que congregan a población vulnerable, en la medida que son jóvenes y adultos que han debido desertar del sistema por exigencias laborales para cubrir necesidades básicas de sus familias.

La definición de población objetivo que explicita el programa corresponde a metas de cobertura. En cambio, la definición que el programa explicita de su población potencial corresponde a lo que en las Evaluaciones de Programa Gubernamentales se entiende por población objetivo y así ha sido entendida en este informe.

Más allá de lo señalado, respecto de la población potencial como la objetivo, llama la atención:

1. Que sin previa evaluación de la SEP se haya dejado de asumir como población objetivo a las escuelas de Educación Básica
2. Que no se consideren los establecimientos educacionales nocturnos o vespertinos, a pesar que es dable pensar que el problema necesidad también está presente en ellos.
3. Tampoco se consideran las Escuelas Especiales para población con necesidades educativas especiales permanentes (Escuelas para población ciega, sorda, entre otras)

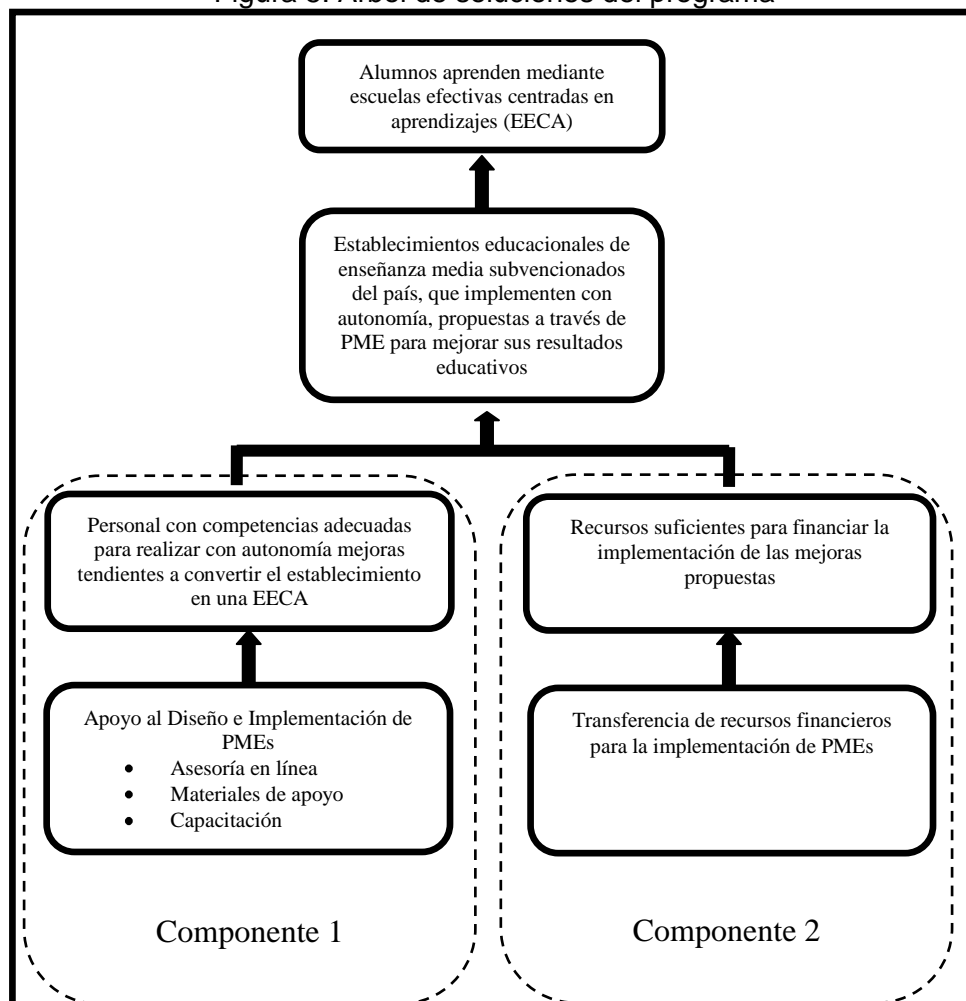
El programa no hace distinciones de género en la definición de su población potencial ni población objetivo, hecho que se evalúa positivamente dado que no existe evidencia en el diagnóstico ni en la experiencia internacional, de alguna asociación entre el sexo, ya sea de los docentes o de los estudiantes, y la calidad las prácticas pedagógicas y de gestión y consecuentemente de los resultados de aprendizaje.

## 1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

En cuanto al diseño, las actividades contempladas en los dos componentes del programa (Apoyo al Diseño e Implementación de los PMEs y Transferencia de Recursos Financieros para la Ejecución de PMEs), son suficientes y necesarias para el logro del propósito. Sin embargo, las actividades contempladas en cada componente no dan cuenta cabal de los objetivos específicos que se desprenden del nombre de cada uno de ellos. Así, el primer componente, Apoyo al diseño e implementación de PMEs no contiene actividades de apoyo a la implementación, sino sólo al diseño y postulación a recursos. Por su parte, el segundo componente, Transferencia de recursos financieros para la ejecución de PMEs, incorpora actividades de apoyo a la implementación que no corresponden a transferencia de recursos financieros, sino a capacitación de equipos docentes. Desde este punto de vista, deberían ser parte el primer componente

Por otra parte, en el diseño operativo de fondos concursables el cual no incluye un componente de apoyo a la postulación, es usual que la evaluación de los proyectos presentados (que está incluida en el proceso de producción del componente número uno) sea considerada como parte del proceso de asignación de recursos, que en el caso del presente programa corresponde al componente número dos.

Figura 5. Árbol de soluciones del programa



Fuente: Elaboración propia

El propósito del programa, “establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados del país, que implementen con autonomía, propuestas a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo para mejorar sus resultados educativos”, está redactado de manera confusa, obligando a realizar un esfuerzo de interpretación del propósito para determinar el alcance del éste. En efecto, una primera lectura plantea un problema metodológico a nivel de propósito, ya que su alcance puede ser entendido a dos niveles diferentes, uno más acotado (“implementar con autonomía propuestas a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo” y otro más amplio (“mejorar resultados educativos”).

Sin embargo, tras un análisis más detenido y considerando que los Proyectos de Mejoramiento Educativo son, por definición, “para mejorar sus (de los establecimientos) resultados educativos”, y que además son la forma particular en que el programa aplica la metodología de proyectos en su modo de producción, se concluye que el problema radica en que al especificar el modo de producción (“...a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo...”) el propósito queda redactado de forma redundante: Es decir, el propósito planteado es “(que) los establecimientos... implementen con autonomía propuestas-para-mejorar-sus-resultados-educativos”, mientras que los PME son el mecanismo utilizado por el programa en su proceso de producción para intentar asegurar que tales propuestas sean formuladas e implementadas de acuerdo a ciertos estándares (metodología de proyectos) y apunten efectivamente a mejorar resultados educativos.

Por lo tanto, con esta interpretación queda claramente definida la población objetivo (establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados del país), y los requisitos para verificar el logro del propósito planteado, esto es, que los PME: (1) Completen su fase de implementación; (2) Sean implementados por los establecimientos con autonomía y (3) Apunten a mejorar resultados educativos. Desde esta perspectiva, el propósito del programa da cuenta adecuadamente de los resultados esperados de éste.

El Fin al que contribuye el programa está redactado incluyendo los medios deseados para alcanzarlo, hecho que representa un problema metodológico que tiende a rigidizar el diseño del programa. Si bien el concepto de “escuelas efectivas centradas en aprendizaje” incorpora el aprendizaje institucional más actualizado acerca de las mejores prácticas educativas y de gestión educacional en los establecimientos de la población objetivo, está asociado a un medio para alcanzar un fin mayor, el que ha de estar vinculado a los resultados de aprendizaje de los alumnos.

No corresponde la incorporación de enfoque de género en el diseño, ya que se trata de un programa destinado a establecimientos educacionales y no a personas: estudiantes o docentes.

Los supuestos que figuran en la Matriz de Marco Lógico de Evaluación no son adecuados. En particular, el supuesto correspondiente al nivel de propósito, “Experiencias pedagógicas que se enmarcan en los énfasis de la política educativa, expresados en la generación de procesos de mejoramiento continuo, aplicadas con autonomía en los establecimientos educacionales a través de grupos de docentes con la finalidad de mejorar los resultados de aprendizaje”, no está planteado como un evento probable cuya realización, en conjunto con el



logro del propósito, determinan la contribución del programa al Fin previsto. El supuesto asociado al primer componente, “Los establecimientos educacionales han participado en los procesos de capacitación y han concluido con éxito el diseño el Proyecto de Mejoramiento Educativo”, corresponde a hitos que señalan la ejecución del componente y dependen en gran medida de la acción del programa. El supuesto correspondiente al segundo componente, “Que las rendiciones e informes de avance se encuentren al día”, tampoco tiene las características de un supuesto a nivel de componente en la metodología de Marco Lógico, sino que se trata de un requisito de operación a nivel de las actividades.

Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del programa no se valida en su totalidad.

### **1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico**

El programa cuenta con diez indicadores en su matriz de marco lógico, ocho de los cuales están cuantificados. De los indicadores, siete corresponden al propósito, dos al componente 1 y uno al componente 2.

De los indicadores ubicados a nivel de propósito, sólo uno, “Porcentaje de Proyectos de Mejoramiento Educativo adjudicados que implementan a cabalidad la propuesta comprometida” apunta a la medición de resultados del programa. Los demás están asociados a productos o procesos a nivel de los componentes.

Así, por ejemplo, el indicador “Porcentaje de proyectos PME evaluados con un puntaje igual o mayor al puntaje mínimo de selección (70 puntos) respecto al total de los PME evaluados” no corresponde al nivel de propósito sino de Calidad/Producto del Componente 1. Lo mismo ocurre con el indicador “Porcentaje de proyectos adjudicados, evaluados con puntaje igual o superior a 80 puntos, respecto del total de proyectos adjudicados”

Otro indicador ubicado a nivel de propósito, el “Porcentaje de docentes de establecimientos subvencionados capacitados por el PME, respecto del total de los docentes de establecimientos subvencionados (Eficacia/Producto)

Por otra parte, el indicador de eficiencia “Costo promedio por Proyecto” corresponde al ámbito de producto a nivel del componente 2.

El Porcentaje de ejecución presupuestaria, ubicado a nivel de propósito, no apunta a resultados intermedios sino que es un indicador de economía en el ámbito de los procesos, al igual que el “Porcentaje de cumplimiento de la programación de transferencia de cuotas a los establecimientos educacionales” (no cuantificado)

Para el componente 1 se presentan dos indicadores: “Porcentaje de establecimientos educacionales que participan en capacitación para diseño del Proyecto de Mejoramiento Educativo (Eficacia/Producto)” y “Porcentaje de establecimientos subvencionados que desarrollan su Proyecto de Mejoramiento Educativo (Eficacia/Resultado)”, ambos con cuantificación para el período evaluado. Con el primero se cubre adecuadamente la dimensión de eficacia en el ámbito de productos de este componente. El segundo, en la medida que puede reflejar el grado de autonomía con que operan los establecimientos con PME

adjudicado en el diseño de los proyectos, podría considerarse que aporta a la medición de resultados intermedios del programa (que señala la autonomía en la implementación de los PME) y por lo tanto puede ubicarse a nivel del propósito.

El componente 2 tiene sólo un indicador, “Porcentaje de recursos transferidos”, el cual no está cuantificado.

Por lo tanto, aunque los indicadores presentes se consideran en general adecuados, la carencia de indicadores a nivel de resultados finales, de resultados intermedios que den cuenta de la autonomía en la implementación de los PME (no sólo en el diseño) y de los ámbitos de eficacia, eficiencia y calidad del componente 2, la lógica horizontal de la matriz de Marco Lógico no se valida en su totalidad. En el Anexo 2(a) se presenta una Matriz de Marco Lógico propuesta por el Panel, con sus respectivos indicadores.

#### **1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño**

Las reformulaciones del programa en el período de evaluación no implican modificaciones al diseño original, a saber, desde el punto de vista legal, da cumplimiento al Decreto Supremo 313 de 2002 y sus modificaciones; respecto a bases que reglan los concursos, el mismo Decreto faculta al Ministerio para establecer en ellas requisitos de postulación y aprueba orientaciones técnicas y administrativas para la implementación del mismo. En el año 2009 respecto a los años 2007 y 2008, elimina el requisito de estar adscrito a Régimen JEC, lo cual no afecta o implica cambio al diseño original.

Desde el punto de vista técnico, el Plan, en su diagnóstico y en sus acciones y metas, considera elementos de Apoyo a la Gestión Escolar y de Apoyo al Desarrollo Curricular, tal como lo indica el diseño original, sólo que organizado de una manera diferente e interrelacionada.

La incorporación de la perspectiva del mejoramiento continuo en la lógica de diseño de los PME se evalúa adecuada dado que se incluye el diseño de diagnósticos institucionales desde los cuales se diseñan las propuestas de mejoramiento. No obstante instalada la lógica de mejoramiento continuo, se evalúa negativamente que el programa no disponga de instrumentos de evaluación diferenciados respecto de aquellos establecimientos que postulan en una segunda oportunidad al fondo de proyectos.

Dentro de las reformulaciones, el programa establece metas relacionadas con la PSU y puntajes SIMCE que se aplican a partir de los PME 2009. Para esta, y todas las reformulaciones señaladas precedentemente no existen estudios o análisis sistemáticos de la experiencia acumulada que sustenten los diversos cambios que ha sufrido el programa en el período de evaluación, lo que es ponderado negativamente por el panel.

## **2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA**

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del programa

## **2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.**

### **(a) Estructura Organizacional**

La estructura organizacional al nivel central se evalúa adecuada en cantidad y experticia. Por su parte la distribución interna del programa en cuatro temáticas: Contenidos, Información y Seguimiento, Administración y Control de Procesos y Logística responde a una organización administrativa del programa, no visualizándose en ella aspectos más relacionados con el propósito que éste persigue, específicamente funciones orientadas a evaluar si efectivamente el programa contribuye a mejorar resultados de aprendizaje. Esto último se evalúa negativamente.

Respecto a la distribución de funciones en regiones y provincias, no se aprecia un criterio técnico respecto a la dotación de que se dispone en cada región para cumplir con los requerimientos locales.

### **(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones.**

Se evalúan adecuados los mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades a nivel central y de éste con las regiones, no obstante a nivel regional y provincial y dadas las características político administrativas de la institución, el programa no tiene injerencia a ese nivel territorial respecto de asignación de funciones. Al mismo tiempo que no es posible efectuar una estimación de la carga de trabajo que se destina al programa, dado que los coordinadores regionales y provinciales deben cumplir otras funciones asociadas.

### **(c) Gestión y Coordinación con programas relacionados**

El programa se complementa con los programas descritos en el capítulo 1.12. No se aprecia duplicidad de funciones con:

- El Marco para la Buena Enseñanza; se complementa con el programa PME, en tanto proporciona criterios para el desempeño docente.
- El Marco para la Buena Dirección; se complementa con el programa PME en tanto constituye un referente en la dimensión relacionada con la gestión escolar, específicamente en aspectos de liderazgo educativo.
- El Modelo de Escuela Efectiva; se complementa con el programa PME dado que proporciona un modelo de referencia para los establecimientos educacionales.
- Los sistemas de evaluación e incentivo docente; se complementa con el programa PME por cuanto proporciona un marco de referencia para el desempeño docente y en ese sentido se relaciona con la dimensión relacionada con la gestión escolar.
- Los planes de superación profesional se complementan con el programa como referente para el desempeño docente de aquellos docentes que obtienen resultado básico en el sistema de evaluación docente.

- El PADEM; Constituye un soporte municipal para la planificación de la educación municipal
- Fondos de Mejoramiento de la Gestión Municipal, financia iniciativas para resolver los nudos críticos que afectan la gestión, que redunden en una educación pública de calidad en todos los establecimientos municipales.
- El Plan de Usos de la Tecnología de Enlaces, “los Planes de Uso Educativo de las tecnologías permiten asociar el uso de las TIC a resultados de aprendizaje comprometidos”
- Las diversas asignaciones y subvenciones destinadas a asegurar la permanencia y avance de las y los estudiantes en el sistema escolar (subvención pro-retención; refuerzo educativo; Subvención Proyectos de Integración, beca de retención, entre otros).

No se aprecia duplicidad con programas relacionados.

#### **(d) Mecanismos de participación ciudadana**

Los mecanismos de participación ciudadana se evalúan adecuados por cuanto se considera para la elaboración de los diagnósticos institucionales, la representación de la realidad de los establecimientos desde la valoración y evaluación de los propios actores involucrados. Igual cosa sucede con el diseño de los planes. Así lo establece el Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo.

Estas orientaciones técnicas poseen procedimientos que por su diseño permiten asegurar la participación ciudadana mediante la formalización de las “hojas de patrocinio”, pero no existe un monitoreo sistematizado que permita evaluar la efectividad de su implementación. Al respecto, el estudio complementario indica que dicha participación no se evidencia en la totalidad de los establecimientos estudiados (10 de 12). Esto sugiere que los mecanismos de aseguramiento de la participación ciudadana no estarían siendo suficientemente efectivos, lo que el panel evalúa negativamente.

## **2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes**

La población objetivo del programa hasta el año 2006 correspondía al 100% de los establecimientos educacionales de la Educación Básica. Los años 2007 y 2008 corresponde al 100% de los establecimientos educacionales subvencionados de Educación Media diurna con JEC (beneficiarios directos), los docentes en diversos cargos que allí trabajan y los estudiantes que allí asisten (beneficiarios indirectos), a partir del año 2009 corresponde a la totalidad de establecimientos educacionales que imparten Educación Media. En ese contexto el programa sólo focalizó los años 2007 y 2008 en establecimientos educacionales con JEC.

Desde la perspectiva de la selección de los establecimientos educacionales, cualquiera de ellos considerado población objetivo puede ser seleccionada siempre que: a) presente su postulación del PME en el periodo señalado por el programa, b) que no esté ejecutando otro PME y c) que cumpla el puntaje de selección, luego de aplicados los criterios de calidad, descritos en el punto de

gestión. Los siguientes cuadros<sup>73</sup>, muestran los beneficiarios seleccionados por región y el panorama general del país:

**Cuadro N° 8. Porcentaje de Establecimientos que ofrecen niveles de Educación Básica y Media que han participado del PME respecto del total de establecimientos de Educación Básica y Media de la región PME año 2007**

Regiones	PME por Región				RBD 2007	Indicador 4 sobre PME	
	Adjudicados	%	C/Informes Finales	%		Adjudicados	C/Informes Finales
I Tarapacá	11	3%	6	3%	43	26%	14%
II Antofagasta	7	2%	1	1%	60	12%	2%
III Atacama	7	2%	2	1%	29	24%	7%
IV Coquimbo	18	5%	9	5%	113	16%	8%
V Valparaíso	49	14%	33	17%	350	14%	9%
VI Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	22	6%	8	4%	112	20%	7%
VII Maule	34	10%	16	8%	127	27%	13%
VIII Bio Bio	46	13%	33	17%	228	20%	14%
IX Araucanía	41	12%	40	20%	121	34%	33%
X Los Lagos	25	7%	9	5%	118	21%	8%
XI Aysén	3	1%	2	1%	16	19%	13%
XII Magallanes	10	3%	10	5%	23	43%	43%
XIV Los Ríos	10	3%	1	1%	53	19%	2%
XV Arica y Parinacota	4	1%	0	0%	21	19%	0%
RM Metropolitana	63	18%	27	14%	878	7%	3%
<b>Totales</b>	<b>350</b>	<b>100%</b>	<b>197</b>	<b>100%</b>	<b>2.292</b>	<b>15%</b>	<b>9%</b>
Fuentes							
RBD 2007: Mineduc							
PME: SIA PME Mineduc							

El cuadro precedente muestra los PME 2007 seleccionados, que suman 350 y calculado sobre los PME 2007 que poseen Informe Final aprobado por MINEDUC. Se ofrecen los indicadores por región (últimas dos columnas), además del indicador agregado o “del Sistema” para ambos tipos, lo que arroja un 15% para el caso del indicador calculado sobre los PME 2007 adjudicados, y de un 9% como indicador de PME con Informe Final. Es decir, se aprecia que 15 de cada 100 establecimientos a nivel nacional, se han adjudicado PME 2007, y 9 de cada 100 establecimientos a nivel nacional, se han adjudicado PME 2007 y han emitido Informe Final aprobado por MINEDUC. Otra mirada da cuenta que sólo el 9% de los establecimientos a nivel nacional, ha impulsado PME en 2007 y están en etapa de Informe Final aprobado.

La columna RBD 2007, consigna establecimientos que ofrecen educación media a lo largo del país, según clasificación y base de datos de MINEDUC para 2007 ([http://w3app.mineduc.cl/DedPublico/archivos\\_de\\_datos](http://w3app.mineduc.cl/DedPublico/archivos_de_datos))

<sup>73</sup> DIPRES. Estudio Complementario PME. Mayo 2010

**Cuadro N° 9. Porcentaje de Establecimientos que ofrecen niveles de Educación Básica y Media que han participado del PME respecto del total de establecimientos de Educación Básica y Media de la región PME 2008**

Regiones	PME por Región			Indicador 4 sobre PME	
	Adjudicados	%	RBD 2008	Adjudicados	
I	Tarapacá	1	1%	42	2%
II	Antofagasta	4	3%	61	7%
III	Atacama	5	4%	28	18%
IV	Coquimbo	7	5%	110	6%
V	Valparaíso	6	5%	347	2%
VI	Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	10	8%	117	9%
VII	Maule	8	6%	119	7%
VIII	Bio Bio	23	17%	228	10%
IX	Araucanía	15	11%	120	13%
X	Los Lagos	12	9%	121	10%
XI	Aysén	2	2%	17	12%
XII	Magallanes	6	5%	24	25%
XIV	Los Ríos	6	5%	58	10%
XV	Arica y Parinacota	8	6%	21	38%
RM	Metropolitana	19	14%	897	2%
<b>Totales</b>		<b>132</b>	<b>100%</b>	<b>2.310</b>	<b>6%</b>
Fuentes					
RBD 2008: Mineduc					
PME: SIA PME Mineduc					

El cuadro precedente muestra los PME 2008 seleccionados, que suman 132. Se ofrecen el indicador por región (última columna) sólo para el PME 2008 adjudicados (el SIA MINEDUC no arroja información sobre PME 2008 con Informes Finales), lo que arroja un total del sistema de 6%.

La columna RBD 2008, consigna establecimientos que ofrecen educación media a lo largo del país, según clasificación y base de datos de MINEDUC para 2008 ([http://w3app.mineduc.cl/DedPublico/archivos\\_de\\_datos](http://w3app.mineduc.cl/DedPublico/archivos_de_datos))

**Cuadro N° 10. Cuadro Comparativo establecimientos seleccionados para ejecutar PME. Periodo 2007-2008**

Ejercicio	PME Adjudicados	Δ%	RBD	Δ%	Indicador 4
2007	350		2.292		15%
2008	132	-62%	2.310	1%	6%
<b>Totales</b>	<b>482</b>		<b>4.602</b>		<b>10,5%</b>

El cuadro anterior agregado, presenta un resumen de MPE seleccionados para el período 2007-2008. En él, se aprecia que la adjudicación de PME para 2008 cayó un 62% con respecto del ejercicio anterior, el cambio en la matrícula de un ejercicio a otro tiene un aumento marginal (1%).

Un segundo aspecto evaluado dice relación con aquellos establecimientos educacionales que han sido seleccionados para ejecutar PME en más de una oportunidad. Ello, porque tal como se ha descrito en el capítulo de Gestión a) el programa se realiza desde el año 1992 abarcando los distintos niveles y modalidades del sistema escolar; en el año 2006 el programa se focalizó en la Educación Básica, dichos establecimientos también podían tener Educación Media, por tanto, desde la perspectiva del beneficio para el establecimiento educacional pudo haberlo recibido, b) Sólo no puede concursar un establecimiento con PME en curso, por ende, al tercer año podría volver a hacerlo. Al respecto, la información con la que cuenta el Panel a la fecha muestra dado que el programa se inició en el año 1992, que los establecimientos educacionales pueden volver a postular cuando han finalizado un PME y que si bien en el periodo 1992-2006 este programa focalizó en la Educación Básica, dichos establecimientos también podían tener Educación Media, al realizar el análisis de la cobertura, restándose aquellos establecimientos que han adjudicado en más de una oportunidad PME el panorama es el siguiente

**Cuadro N° 11. Total de establecimientos educacionales beneficiados por el programa PME periodo 2006-2009**

	AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008		AÑO 2009	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE ADJUDICARON PROYECTOS	303	100	350	100	132	100	162	100
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE ADJUDICARON PROYECTOS EN 1 OPORTUNIDAD	20	6.3	96	41	34	26	36	22
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE ADJUDICARON PROYECTOS EN 2 O MAS OPORTUNIDADES	283	93.7	254	59	98	74	126	88

Fuente. MINEDUC. Programa PME planillas excel, elaboración del panel

Tal como puede observarse, si bien en el periodo evaluado 947 establecimientos educacionales se han beneficiado directamente del programa en la medida que sus Proyectos han sido financiados, en términos reales, sólo 185 establecimientos educacionales (19%) se han beneficiado del programa, en la medida que los 761 restantes han recibido en otra oportunidad el beneficio desde el año 1992, fecha en la cual se inició el programa. Este fenómeno tendrá efecto en los otros dos tipos de beneficiarios, aquellos indirectos, docentes y estudiantes.

Si bien el programa señala que existen criterios de focalización en los años 2007 y 2008: establecimientos educacionales con JEC, expresado en las bases que regularon el Concurso PME 2007 y 2008 que expresan claramente el requisito de estar en JEC para poder postular, ello en el contexto que el Decreto Regulator 313 faculta al Ministerio de Educación establecer requisitos No obstante se evalúa negativamente que el programa excluya a los establecimientos educacionales vespertinos, debido a que son estos establecimientos también tendrían el problema/necesidad que pretende resolver el programa y que estos establecimientos congregan a jóvenes y/ adultos desertores del sistema. También llama la atención la exclusión de las Escuelas Especiales para personas con

discapacidad permanente, las cuales en opinión del Programa estarían siendo atendidos a través de la Unidad de Educación especial y el Decreto Regulador del PME no considera como beneficiarios a esta modalidad de enseñanza.

Los mecanismos de selección de los beneficiarios se consideran adecuados por cuanto son objetivables a través de un instrumento de evaluación cuantitativo especialmente diseñado en línea y que permite efectuar un proceso de selección automatizado.

No corresponde el enfoque de género.

### **2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

Los criterios de asignación de recursos se evalúan adecuados (criterio de cupos por región) dado que es equitativo respecto de la distribución de los recursos y además flexible en la medida que se adecúa anualmente.

Las modalidades de pago se evalúan adecuadas por cuanto se considera la rendición de cuentas (emisión de informe parcial y final como requisito para la cancelación de la primera y segunda cuota) como parte del procedimiento establecido en el Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo en Educación Media.

Respecto a los mecanismos de transferencia de recursos en aquellas funciones delegadas a terceros (centro de micro datos de la Universidad de Chile), se evalúan adecuadas. El convenio establece explícitamente la entrega de tres productos y en consecuencia tres cuotas de 30%, 40% y 30% respectivamente.

### **2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable**

Hasta el año 2006 el programa disponía de una base de datos en línea con los antecedentes básicos que permiten identificar la dependencia administrativa, cantidad de alumnado, índice IVE, entre otros. A partir del año 2007, se comenzó a utilizar un sistema WEB sin considerar una continuidad de estos registros históricos, lo que se evalúa negativamente. Además de lo expuesto, el sistema Web presenta debilidades que no permiten proporcionar información confiable.

Respecto a metas asociadas al SIG, se consideran adecuadas.

Se evalúa positivamente que el programa cuente dentro del proceso productivo del componente N° 2 con una actividad de seguimiento y monitoreo, así como que a nivel de regiones se contemple estas funciones en los encargados PME.

Las fuentes de información que utiliza el programa, como la base de datos File anterior al 2006, contenidos de los Sitios Web, archivos digitales históricos de documentos del programa, reportes asociados a contratos de servicios externos, reuniones de coordinación regional, jornadas nacionales de coordinadores



regionales, reuniones de equipo, el panel evalúa que constituyen un insumo perfectible para la toma de decisiones<sup>74</sup>

A continuación se describen algunas de las fortalezas y debilidades que concluye el estudio complementario respecto de sitio Web MINEDUC:

#### Fortalezas del Sistema

- El Sistema posee una buena estructura de búsqueda ya que ofrece filtros por Región, DEPROV y Comuna, lo que facilita la búsqueda directa y rápida. Así mismo, también, en algunas interfaces, se ofrece el acceso directo vía RBD específico
- En cada interfaz usuaria existe un icono de ayuda, el cual ofrece una explicación de la naturaleza de la interfaz en que el usuario se encuentra. Esta ayuda está inactiva para PME 2008
- Dentro de las mejoras del sitio Web para el PME, el estudio complementario constata, por ejemplo, variaciones entre las interfaces usuarias del Sitio Web en 2008, respecto de las interfaces del ejercicio 2007; sin embargo, no se mejoró el sitio 2007, sino que se creó otro sitio web para el año 2008. Lo mismo ocurre el año 2009 que tiene una interfaz usuaria para el ejercicio 2009, distinta de los ejercicios anteriores, con mejoras y otros ajustes.<sup>75</sup>

#### Debilidades del Sistema:

- El Sistema no proporciona ayudas ergonómicas posibles de usar (cambio del tamaño de la letra en la interfaz) y disponibles en distintas plataformas.
- El Sistema no ofrece la posibilidad de identificar el Tipo de Orientación de los PME (Gestión Curricular y Pedagógica o Apoyo a la Gestión).
- En todos los casos, el cronograma de actividades que se escrutó, asociado a los PME de cada establecimiento, está incompleto, esto es, sólo aparece para el primer año de los dos disponibles para desarrollar el PME. Esta omisión se resuelve para PME 2008.
- El énfasis para PME 2008-2010 está puesto en la mejora continua en los PME, sin embargo, a no mediar el diseño de KPIs<sup>76</sup> cuantitativos finales, es difícil determinar mejoras posteriores dado que no existe el indicador que las controla, por lo tanto no se escruta y no se adoptan las decisiones concomitantes (cabe destacar que, a través de las entrevistas *in situ*

---

<sup>74</sup> Si bien el programa afirma que la información que proporcionan las bases de datos permiten mejorar o reformular aspectos específicos (a modo de ejemplo, usabilidad del sitio Web, mejoras en link seguimiento, mejoras en el manual de orientaciones técnicas (año 2010, contempla mejor desarrollo y mayores ejemplos sobre aspectos que resultaron complejos en el 2009 como son metas y resultados esperados); mayor precisión en modelos de convenios, mejoramiento en el acceso público a resultados de los procesos de evaluación. El Informe Complementario advierte deficiencias en el SIA Mineduc catalogados como; errores, vacíos de información, duplicaciones de registros, campos contradictorios, etc., que le hacen perder eficiencia y utilidad al sistema y, sobre todo, perjudican el proceso de toma de decisiones que adoptan los agentes/usuarios del sistema.

<sup>75</sup> Para el año 2007, el sitio corresponde a <http://www.fondopme.cl> ; para el 2008 es <http://www.proyectosmedia.cl>; y para el 2009 es <http://www.planesmedia.cl>

<sup>76</sup> Key performance indicators

desarrolladas en RM, los establecimientos y su equipo de trabajo, señalaron tener KPIs de evaluación final y se tuvo acceso a esta información, sin embargo si el SIA no los incorpora en su estructura, los usuarios no pueden ver evolución que apunte a logro y en una perspectiva de mejora continua, lo que además amerita a diseñar KPIs de mejora continua)

- El sistema no entrega reportes que permitan llevar un control de la gestión con información inmediata, confiable y pertinente.

La Base de datos del sitio Web a contar del 2007 está diseñada para ingresar información por parte de los usuarios en todo momento y va quedando actualizada automáticamente frente a cada ingreso de información. Esta base guarda los datos y está disponible para los usuarios de acuerdo al perfil de ingreso. Por tanto se evalúa positivamente que se disponga de una actualización periódica de la base de datos.

Así también, toda información relevante del programa está contenida en el Sitio Web y es pública. Los llamados, los inscritos, los resultados de las evaluaciones, de las adjudicaciones. Esto es evaluado positivamente por el PANEL.

Tomando de referencia la MML del año 2009, desde la Base de datos es posible cuantificar 6 de 10 indicadores. Los indicadores posibles de cuantificar son:

- Porcentaje de proyectos PME evaluados con un puntaje igual o mayor al puntaje mínimo de selección (70 puntos) respecto al total de los PME evaluados.
- Porcentajes de proyectos adjudicados, evaluados con puntaje igual o superior a 80 puntos, respecto del total de proyectos adjudicados.
- Porcentaje de Proyectos de Mejoramiento Educativo adjudicados que implementan a cabalidad la propuesta comprometida.
- Costo promedio por Proyecto
- Porcentaje de establecimientos educacionales que participan en capacitación para diseño del Proyecto de Mejoramiento Educativo
- Porcentaje de establecimientos subvencionados que desarrollan su Proyecto de Mejoramiento Educativo

Es importante señalar que uno de los aspectos pendientes, es la evaluación de impacto, en términos que permita validar la decisión de haber reorientado el sentido del PME al mejoramiento continuo y pueda entregar antecedentes relevantes que pudieran servir para una posible implementación Ley Sep en Media.

Por su parte, el informe complementario pudo entregar cuadros y tablas agregadas que constituyen insumos para la toma de decisiones, las que no se pueden obtener directamente del SIA MINEDUC, por cuanto no las provee.

El programa anualmente debe elaborar un informe de gestión a la jefatura de la DEG, el que contiene los siguientes aspectos; Descripción de los Objetivos del año en ejercicio, los resultados alcanzados por componente y Transferencia de recursos financieros para la ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo. Este informe no posee un protocolo, lo cual se evalúa negativamente por cuanto no da cuenta de una intencionalidad con la información recolectada mediante estos reportes.

### 3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

#### 3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

El Primer Componente señala “Apoyo al Diseño e implementación de PME”, al respecto la producción de él puede observarse en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 12. Total de establecimientos educacionales y total de establecimientos educacionales que adjudicaron proyectos por año en número y porcentaje**

	Población Potencial y Proyectos adjudicados año 2006		Población Potencial y Proyectos adjudicados año 2007		Población Potencial y Proyectos adjudicados año 2008		Población Potencial y Proyectos adjudicados año 2009	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Población Potencial (N° de Establecimientos)	11.487	100%	2.540	100	2.593	100	2.294	100
Proyectos Adjudicados	303	2.6%	350	13.7%	132	5.1%	162	7.06%

Del total de establecimientos educacionales que podían participar en el concurso PME y cuyos establecimientos adjudicaron proyectos, los porcentajes de logro pueden evaluarse como bajos. En el año que menor logro hubo fue en el año 2006, sólo el 2.6% de los establecimientos educacionales existentes en el país se beneficiaron del programa y, el mayor logro se obtuvo en el año 2007, beneficiándose el 13.7% de los establecimientos educacionales. Es decir el logro de este componente en cuanto beneficiar a establecimientos educacionales para apoyar el diseño de proyectos fue bajo.

Si el análisis se realiza desde la perspectiva de aquellos establecimientos que se inscribieron en el concurso y adjudicaron proyectos el panorama es el siguiente:

**Cuadro N° 13. Total de establecimientos que diseñaron proyectos a nivel nacional y que los adjudicaron por año en número y porcentaje**

Totales	Total de establecimientos inscritos en el concurso y adjudicaron proyectos año 2006		Total de establecimientos inscritos en el concurso y adjudicaron proyectos año 2007		Total de establecimientos inscritos en el concurso y adjudicaron proyectos año 2008		Total de establecimientos inscritos en el concurso y adjudicaron proyectos año 2009	
	Inscritos	Adjudicaron	Inscritos	Adjudicaron	Inscritos	Adjudicaron	Inscritos	Adjudicaron
Total inscritos: 1628	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°
Total Adjudicaron: 947	446	303	508	350	325	132	349	162
promedio de logro: 58%		67%		69%		40%		46%

No más del 16% (año 2007) de la población potencial se inscribe para postular PME anualmente y, durante el período se han diseñado 1369 PME, de los cuales 947 han sido seleccionados para su ejecución. Es decir

aproximadamente el 69% de ellos han cumplido con los criterios exigidos para su selección y alrededor de un 31% no. Desde estas cifras es posible plantear que el programa es escasamente eficaz por dos razones.

En primer lugar si en tres años se ha logrado capacitar al 50% del total de los establecimientos educacionales, el número de proyectos que podría presentarse debiera ser mayor, más aún porque en años anteriores seguramente se capacitaron números similares de establecimientos y finalizaron sus PME por ende estarían en condiciones de volver a concursar.

En segundo lugar porque los porcentajes de PME que cumplieron los criterios para ser adjudicados fueron menores al 50%, salvo en el caso del año 2007. Si la capacitación es adecuada el número de PME seleccionados debiera ser superior, posiblemente estas cifras nos podrían estar mostrando una debilidad en la capacitación.

Un tercer aspecto importante de mencionar respecto del cual se tienen antecedentes para el año 2007 es que el 100% de los establecimientos educacionales han presentado los Informes Finales de los PME ejecutados (351), sin embargo el programa en 196 casos no les ha entregado retroalimentación respecto de la calidad de estos documentos a pesar que en su mayoría, aproximadamente en un 96% son adecuados.

Finalmente, un cuarto aspecto importante de mencionar dice relación con la capacitación para el diseño y ejecución del PME, al respecto, la que en opinión del Panel podría tener debilidades. Cabe señalar que no existen indicadores cuantificados al respecto, por ello nuestro único antecedente es el entregado por el estudio complementario<sup>77</sup> que mostró:

**¿Participó usted de las actividades de capacitación y acompañamiento en la elaboración de los PME.**

Participación actividades de capacitación y acompañamiento elaboración PME	Cantidad	%
SI	5	42%
NO	7	58%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

El cuadro precedente muestra que 05 docentes entrevistados señaló haber participado de actividades de capacitación y acompañamiento en la fase de elaboración del PME. Siete docentes expresaron no haber recibido dicho soporte. Entre las causas esgrimidas de esta falta de este apoyo, se mencionó:

- *“Fui usuario, no participé de un equipo”*
  - *“No hubo”*
  - *“MINEDUC decía que ya había capacitación”*
  - *“No hubo necesidad ni tiempo”*
  - *“No nos citaron”*
  - *“No sabía”*
  - *“No era necesario, además existía la Mesa de Ayuda del MINEDUC”*
- Así mismo, al consultarse respecto de la asistencia a capacitación a posteriori de la selección del PME el panorama es el siguiente:*

<sup>77</sup> DIPRES. Estudio Complementario PME. Mayo 2010

**¿Participó usted de las actividades de capacitación a establecimientos con PME adjudicado?**

Participación actividades capacitación colegios con PME adjudicado	Cantidad	%
SI	5	42%
NO	7	58%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

El cuadro muestra que 05 docentes entrevistados señalan haber recibido esta capacitación y 07 docentes expresaron no haber recibido este apoyo. Entre las causas señaladas por no haber recibido este apoyo, se cuentan:

- *“Tuvimos visita del Dpto. Provincial sólo por le tema presupuestario del PME”, “desconocía esta capacitación”*
- *“No sabía”*
- *“MINEDUC no comunicó”, “Bajamos los manuales de la web MINEDUC”*
- *“Parece que capacitaron a una o dos personas qu ya no están en el establecimiento”*
- *“No requirieron, manejaba el tema y lo invitaron; iba más adelantado”*
- *“No se convocó, no se ofreció”*
- *“No la necesitábamos, no la ofrecieron”*

Respecto del Componente 2, no es posible comparar el año 2006, en la medida que se enfocaba en Educación Básica. Desde el año que empieza a trabajar con la Educación Media, se puede afirmar que el nivel de producción anual se ha reducido en todas las regiones del país, excepto en la segunda región entre 2007 y 2009. La reducción para el total del país fue de un 54% en el período.

**Cuadro N° 14. N° de Proyectos Adjudicados por Región  
Años 2006-2009**

REGION	2006	2007	2008	2009	Variación % 2007-2009
I	9	15	1	2	-87%
II	4	7	4	10	43%
III	11	7	5	4	-43%
IV	8	18	7	5	-72%
V	24	49	6	20	-59%
VI	42	22	10	16	-27%
VII	14	34	8	9	-74%
VIII	27	46	23	20	-57%
IX	10	41	15	11	-73%
X	17	35	12	13	-63%
XI	1	3	2	0	-100%
XII	2	10	6	1	-90%
XIII	134	63	19	42	-33%
XIV	-	0	6	8	
XV	-	0	8	1	
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>303</b>	<b>350</b>	<b>132</b>	<b>162</b>	<b>-54%</b>

Fuente: MINEDUC: Estadísticas Adjudicación PME

## 3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito

### 3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito

El Propósito plantea que el proyecto debe generar autonomía en los establecimientos educacionales y en ese contexto implementar propuestas para mejorar la calidad de los aprendizajes.

Desde la perspectiva de la autonomía, en el estudio complementario<sup>78</sup> frente a la pregunta: **Respecto del diseño del PME en que usted participó, ¿cuál fue el nivel de autonomía que hubo para la implementación del mismo?**, sus respuesta pude observarse en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 15. Nivel de Autonomía en Implementación de PME 2007**

#	RBD	Establecimiento	¿Qué nivel de autonomía hubo en la implementación del PME?
1	8617	Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz	Alto, se planteó un diseño que fue implementado incólume y pleno apoyo
2	8489	Liceo Teresa Prat de Sarraeta A-7	Amplia autonomía y libertad para los contenidos, materias, etc.
3	24473	Col. Téc. Profes. Gastronomía y Hoteles	Plena autonomía
4	25359	Colegio Metodista de Santiago	100% de autonomía
5	9406	Andrés Bello A-94	Plena en la creación de los módulos, no hubo injerencia exógena
6	8643	Instituto Comercial Blas Cañas	Plena autonomía
7	25496	Instituto Tecnológico San Mateo	Toda la autonomía
8	25269	Colegio Nuevo Diego de Almagro	Mineduc cumplió sus plazos. Nuevas autoridades limitan la autonomía al no emitir resoluciones y no poder impulsar nuevos PMEs
9	8658	Francisco Arriarán	Plena autonomía
10	9484	Colegio Santa Rosa	Plena autonomía
11	8498	Liceo Darío Salas	Plena, pero ésta se acaba cuando, por paros, no podemos llevar a cabo actividades planeadas
12	25895	Colegio Santiago de Pudahuel	Plena, al punto de ampliar sin problemas el ámbito de uso de programas y otros recursos, respecto de los iniciales planeados

Cabe señalar que según señala el estudio complementario, en ningún caso se observó falta de autonomía

Desde la perspectiva de la calidad, el estudio complementario muestra que:

**Cuadro N° 16. Medición de Calidad y Equidad en la Educación Impartida**

#	RBD	Establecimiento	¿Cómo el diseño e implementación del PME mide?	
			Calidad	Equidad
1	8617	Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz	Tenemos excelentes equipos de audio, imagen e iluminación	Involucra a todas las alumnas, sin distinguir ni diferenciar u otra condición (sordera)
2	8489	Liceo Teresa Prat de Sarraeta A-7	Usan recursos que tienen las universidades	Ante visita a universidades ellas ven que pueden usar los recursos que tienen ahí
3	24473	Col. Téc. Profe. Gastronomía y Hoteles	Por la demanda de matrícula; resultados del alumnado	Son invitados a participar de actividades de universidades, concursos gastronómicos
4	25359	Colegio Metodista de Santiago	Aumento en resultados de la PSU	Alumnado integrados, no excluidos
5	9406	Andrés Bello A-94	Sigue usando módulos creados por le PME	A todos los alumnos se les da la misma educación con los mismos instrumentos
6	8643	Instituto Comercial Blas Cañas	Tenemos actividades variadas y evaluadas	Se entrega un servicio académico parejo sin diferencias
7	25496	Instituto Tecnológico San Mateo	Hoy tenemos tecnología de telecomunicaciones (Radioemisora)	Todos lo pueden usar
8	25269	Colegio Nuevo Diego de Almagro	Posibilidad de uso formal de la tech por parte del alumnado	Damos acceso a la tech a niños vulnerables quienes no tiene PC en sus casas
9	8658	Francisco Arriarán	Diseñamos actividades con plena participación docente	Es para todas y todos los docentes. Apoderados usan los recursos PME
10	9484	Colegio Santa Rosa	Consistencia y coherencia del proyecto educativo de JEC	Involucra a todos los estudiantes de educación media
11	8498	Liceo Darío Salas	Ofrece actividades que aumentan los aprendizajes	Preparación en iguales condiciones, salidas a parques científicos, vienen científicos
12	25895	Colegio Santiago de Pudahuel	Con los resultados obtenidos	Acceso indistinto a los recursos que muchas veces sabemos no van a tener en casa

<sup>78</sup> DIPRES. Estudio Complementario PME. Mayo 2010

Sin embargo, no existen antecedentes que muestren relación entre la realización de PME y su impacto en los resultados del SIMCE o PSU<sup>79</sup>.

Desde la perspectiva de la implementación de los proyectos, el estudio complementario muestra que sólo un 56% de los 350 PMEs adjudicados el año 2007 cuentan con su Informe Final aprobado<sup>80</sup>. De la revisión de estos informes finales aprobados, el estudio complementario concluye niveles de logro de 89% en la ejecución de actividades propuestas, un 91% en objetivos específicos y un 92 % en objetivos generales, para esos PMEs.

### 3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa

La evolución del número de beneficiarios efectivos del programa para el periodo en evaluación se puede resumir en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 17. N° de Beneficiarios Efectivos Años 2006-2009**

		2006 <sup>a</sup>	2007	2008	2009	% Variación 2007-2009
Componente 1	N° de Establecimientos capacitados	448	387	315	360	-20% <sup>b</sup>
	N° de Establecimientos que postularon	420	430	305	905	210%
	N° de Docentes capacitados	2.800	12.000	5.112	7.000	58%
Componente 2	Establecimientos con PME adjudicado	303	350	132	162	-47%
	N° de Estudiantes beneficiados con PME	198.429	117.496	47.051	102.239	-48%
	N° de Docentes beneficiados con PME	9.859	6.823	2.878	5.821	-41%

a. Ficha de antecedentes PME 2010

b. Var % 2007-2009

Fuentes: Ficha de antecedentes PME 2010 y elaboración propia en base a estadísticas de adjudicación proporcionadas por el Programa

Como se puede observar tanto el número de beneficiarios directos (establecimientos) como Indirectos (estudiantes y docentes) del Componente 1 se ha visto incrementado año

<sup>79</sup> Según señala el Programa las metas relativas a resultados SIMCE Y PSU están asociados a metas y resultados esperados de los Planes de Mejoramiento Educativo que se inician en el año 2009. Estos resultados estarán disponibles a partir del año 2012. Para los PME tradicionales, años 2007 y 2008, las metas se refieren a cada proyecto en sí mismo y no están necesariamente asociadas a resultados SIMCE Y PSU.

<sup>80</sup> Estos Informes están disponibles en una plataforma electrónica del Programa. Aún no existen informe Finales aprobados para los PMEs adjudicados los años 2008 y 2009. Los Informes Finales de los PMEs adjudicados el año 2006 no están disponibles en la plataforma electrónica y el Estudio complementario sólo contó con un pequeño número de ellos.

a año. Sin embargo, en su Componente 2 ha ido bajando año a año y, por otra parte en los años 2008 y 2009 ha sido menor en aproximadamente el 40% que respecto del año 2007

Desde la perspectiva de las regiones, un desglose de esta información para el componente 2 puede observarse en los siguientes tres cuadros:

**Cuadro N° 18. N° de Beneficiarios Efectivos por regiones Año 2007**

REGION	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	
	N° ESTABLECIMIENTOS	N° ESTUDIANTES	N° DOCENTES
I	15	3.482	269
II	7	3.292	174
III	7	3.477	202
IV	18	6.486	342
V	49	13.439	898
VI	22	6.803	368
VII	34	13.518	798
VIII	46	18.547	1007
IX	41	13.247	685
X	35	7.031	515
XI	3	1.131	77
XII	10	2270	203
XIII	63	24.773	1285
	350	117.496	6.823

*Fuente: elaboración propia en base a estadísticas de adjudicación proporcionadas por el Programa*

**Cuadro N° 19. Componente 2: N° de Beneficiarios Efectivos por regiones Año 2008**

REGION	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	
	N° ESTABLECIMIENTOS	N° ESTUDIANTES	N° DOCENTES
I	1	781	63
II	4	755	36
III	5	1.374	119
IV	7	1.626	154
V	6	2.251	115
VI	10	2.410	132
VII	8	2.811	210
VIII	23	11.517	557
IX	15	5.287	320
X	12	4.783	265
XI	2	835	52
XII	6	1.907	172
XIII	19	5.424	302
XIV	6	2.059	156
XV	8	3.231	225
TOTAL	132	47.051	2.878

*Fuente: elaboración propia en base a estadísticas de adjudicación proporcionadas por el Programa*



**Cuadro N° 20. Componente 2: N° de Beneficiarios Efectivos por regiones Año 2009**

REGION	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	
	N° ESTABLECIMIENTOS	N° ESTUDIANTES	N° DOCENTES
I	2	1.048	70
II	10	8155	409
III	4	3.475	184
IV	5	3.130	188
V	20	9.251	709
VI	16	10.991	576
VII	9	4.312	284
VIII	20	13.676	743
IX	11	4.598	272
X	13	7.378	421
XI	0	0	0
XII	1	559	32
XIII	42	30.821	1662
XIV	8	3.535	192
XV	1	1.310	79
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>102.239</b>	<b>5.821</b>

*Fuente: elaboración propia en base a estadísticas de adjudicación proporcionadas por el Programa*

Si bien la totalidad de las regiones se han beneficiado del programa, llama la atención el bajo beneficio para algunas de ellas. Es el caso de la I, II, III y IV región, fenómeno que se repite durante todo el período.

### 3.2.3. Análisis de Cobertura

Recordemos que el programa se inició en el año 1992 y que los establecimientos educacionales pueden volver a adjudicar cuando han finalizado un PME. Por otra parte si bien en el periodo 1992-2006 este programa focalizó en la Educación Básica, dichos establecimientos también podían tener Educación Media. En dicho contexto, al realizar el análisis de la cobertura, para obtener el número de establecimientos beneficiarios deben restarse aquellos que ya se habían adjudicado PME en otra oportunidad. Así, de la cobertura declarada de 947 establecimientos educacionales, 762 corresponden a establecimientos que ya habían recibido antes el beneficio (desde el año 1992), por ende, sólo 185 establecimientos educacionales se han beneficiado con PME.

Este fenómeno tendrá efecto en los otros dos tipos de beneficiarios, aquellos indirectos, docentes y estudiantes.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, durante los tres años en los cuales los PME han operado para la Educación Media, se han capacitado a un total de 1063 establecimientos educacionales, aproximadamente al 50% de la población potencial de ellos. Sin embargo, los porcentajes anuales fluctúa entre el 17.9 % en el año que más se capacitó (2007) y el 14.3 % (2008) en el año que menos se capacitó. Las cifras anuales nos estarían mostrando un bajo nivel rendimiento del programa. Sin embargo, dado que no se posee la información específica los establecimientos capacitados podrían ser los mismos, dado que no se focaliza en nuevos establecimientos, tal como ha sucedido con los establecimientos educacionales que han adjudicado PME.

**Cuadro N° 21. Cobertura Componente 2, Años 2006-2009  
Beneficiarios Directos Establecimientos Educativos**

<b>Año</b>	<b>Población potencial</b>	<b>Beneficiarios Directos Efectivos Componente 2</b>	<b>% Beneficiarios respecto a Población potencial</b>
2006	11.487	303	2,6%
2007	2.540	350	13,7%
2008	2.593	132	5,1%
2009	2.294	162	7,06%
<i>Acum.</i>		644	28,46%

Tal como se puede observar los porcentajes anuales de establecimientos educativos beneficiados a través del Componente 2 es de aproximadamente de un 10% y el acumulado para el periodo de 28.46%. Esta cobertura del programa en opinión del Panel es considerada baja si se tiene en consideración el problema necesidad que el programa pretende enfrentar, el cual sería generalizado en el sistema educativo. Más aún, sólo en los tres años que el programa focaliza en Educación Media se ha capacitado a aproximadamente el 50% de los establecimientos educativos. En la medida que el programa se inició hace más de dos décadas y que los establecimientos de Educación Básica también podían tener Educación Media, es dable pensar que se encuentran capacitados aproximadamente el 100% de ellos, por ende en condiciones de beneficiar a una población mayor.

En este contexto el Panel considera pertinente afirmar que con una cobertura tan baja es imposible el logro del Componente y por ende su contribución es marginal respecto del logro del propósito.

**Cuadro N° 22. Cobertura Componente 2, Años 2006-2009  
Beneficiarios Indirectos Estudiantes**

<b>Año</b>	<b>Población potencial</b>	<b>Beneficiarios Indirectos Efectivos Componente</b>	<b>% Beneficiarios respecto a Población potencial</b>
2006	3.014.050	Sd	
2007	1.033.285	117.496	11,3%
2008	1.021.212	47.051	4,6%
2009	911.622	102.239	5,3%
<i>Acum.</i>			21,2%

Una situación similar ocurre respecto de los estudiantes beneficiados, el acumulado es sólo del 21.2% de la población potencial que debiera beneficiarse para mejorar sus resultados en los aprendizajes.

### 3.2.4. Focalización del Programa

El programa sólo focalizó en los años 2007 y 2008, en establecimientos educacionales de Enseñanza Media con JEC correspondiendo a 1.460 establecimientos el año 2007 y, 1.468 el año 2008. Tanto en los años 2006 como en el 2009, no se focalizó, siendo beneficiarios el 100% de los establecimientos educacionales del país que imparten Educación Básica, en el año 2006, 11.487 y en el 2009, 2294.

### 3.2.5. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

A la fecha de elaboración de este informe no se contó con un estudio o evaluación respecto del grado de satisfacción con el programa. Sin embargo según lo señalado por el programa, los PME estarían legitimados en el sistema educativo y sus participantes satisfechos con la oportunidad que el programa ofrece.

### 3.3. Desempeño del Programa a nivel de Fin

Según señala el programa a lo largo de los últimos años, las tasas de repitencia han mostrado una tendencia descendente en las escuelas básicas con PME, mientras que en las sin PME en general no han disminuido. (Estudio evaluativo sobre la línea de Proyectos de Mejoramiento Educativo 2000). Sin embargo, en opinión del Panel esta aseveración es dudosa si se considera:

- a. Que no existe ningún estudio que demuestre esta aseveración. Según lo señalado por el programa durante los últimos años no se han podido cancelar estudios que permitan sustentar este juicio. Sólo existen algunos estudios respecto del PME en Educación Básica<sup>81</sup>.
- b. Que durante el período 2007-2009 674 establecimientos educacionales realizaron PME y que sólo el 27% (185) de ellos lo hizo por primera vez. Por tanto es aventurado plantear como consecuencia del PME las mejores tasas de retención.

Es posible señalar que existen los antecedentes para afirmar que los PME, históricamente, se han distribuido equitativamente en las distintas modalidades, un 46% humanista científico; un 31% en técnico profesional y el 23% restante en liceos polivalentes. Cerca del 90% de los liceos focalizados se han adjudicado un proyecto de mejoramiento educativo.<sup>82</sup> Los PME en enseñanza media se han concentrado claramente en establecimientos municipales, correspondiendo al 64% de ellos, lo que es un elemento de fortalecimiento de la equidad dado que estos establecimientos atienden población socioeducativamente vulnerable.

---

<sup>81</sup> CIDE. 1996. Estudio de Casos de PME, área Lenguaje.; Consultora ACTON S.A. 1997. Estudio de Caso: Los PME en Ciencias Naturales.; Ministerio de Hacienda. 1997. Evaluación del Programa de Mejoramiento Educativo.; PUC. 1998. Estudio evaluativo sobre la línea de PME.; PUC. 1998. Estudio sobre perfeccionamiento docente realizado en el marco del PME.; Acción Educativa Ltda. 1999. Evaluación materiales de capacitación para la elaboración del Manual PME.; Duarte, Claudio. 2000. Consultor. Evaluación de Proyectos de mejoramiento Educativo en Enseñanza Media.

<sup>82</sup> PUC. 1998. Informe Final Evaluación de la línea de Proyectos de Mejoramiento Educativo 1992-1995. MINEDUC

- c. En opinión del programa, a partir de las reflexiones realizadas como equipo sustentadas en los estudios externos<sup>83</sup>, ya nombrados las acciones que produjeron ese resultado serían
- La metodología de proyectos es una estrategia de planificación que favorece la innovación pedagógica por parte de los docentes.
  - La elaboración y ejecución de un PME promueve mayores grados de participación de los distintos actores de la comunidad educativa en los establecimientos.
  - La participación y toma de decisiones de los agentes de la comunidad educativa facilita mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos.
  - La elaboración y ejecución de un PME produce cambios en la cultura organizacional escolar.
  - La participación de los agentes de la comunidad educativa en procesos de diagnóstico de los factores que inciden en la calidad de los aprendizajes, posibilita mejorar la efectividad de lo que el establecimiento educacional hace en esta materia.
  - La implementación de procesos de autonomía favorecen el desarrollo de prácticas tendientes al mejoramiento continuo.

En suma, en opinión del Panel, a la fecha no es posible hacer afirmaciones sustentadas respecto del aporte del programa al Fin, en la medida que no existen estudios o evaluaciones relativas al programa en Educación Media y tampoco respecto de la Educación Básica que evalúen el efecto o el desempeño del programa en general. Sólo existen estudios focalizados en lenguaje o matemática para este último nivel.

#### **4. RECURSOS FINANCIEROS**

NOTA: Toda la información de presupuesto corresponde a información del presupuesto inicial<sup>84</sup> de los programas.

#### **Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable**

El programa representa una parte ínfima del presupuesto de la institución responsable (Subsecretaría de Educación). El porcentaje del presupuesto inicial del programa en relación al presupuesto inicial del servicio responsable ha disminuido permanentemente en el período de evaluación, pasando de un 0,08%, el año 2006 a un 0,03% el año 2010 (ver

---

<sup>83</sup> CIDE. 1996. Estudio de Casos de PME, área Lenguaje.; Consultora ACTON S.A.1997. Estudio de Caso: Los PME en Ciencias Naturales.; Ministerio de Hacienda. 1997. Evaluación del Programa de Mejoramiento Educativo.; PUC. 1998. Estudio evaluativo sobre la línea de PME.; PUC. 1998. Estudio sobre perfeccionamiento docente realizado en el marco del PME.; Acción Educativa Ltda. 1999. Evaluación materiales de capacitación para la elaboración del Manual PME.; Duarte, Claudio. 2000. Consultor. Evaluación de Proyectos de mejoramiento Educativo en Enseñanza Media.

<sup>84</sup> Presupuesto aprobado en la Ley de Presupuestos de cada año.

cuadro N°3 en Anexo 3, Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos). Los recursos asignados para transferencias en el presupuesto inicial del programa, también han reducido su participación relativa respecto del total de transferencias corrientes del Programa Mejoramiento de la Calidad de la Educación<sup>85</sup>, del que forman parte, pasando de un 9,4% el año 2006 a un 3,3% el año 2010.

## Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros del Programa

### 4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros

Durante todo el período de evaluación, el programa ha sido financiado íntegramente con recursos presupuestarios asignados en la Ley de Presupuestos de la Nación al Ministerio de Educación. El presupuesto (inicial) anual del programa se ha reducido en un 39% real entre los años 2006 y 2010. Entre los años 2007 y 2009 la reducción ha sido de 32%, mucho menor que la caída en el número de establecimientos beneficiarios y de proyectos adjudicados entre los mismos años, la que en ambos casos fue de 53%.

Esta caída se debe a la reducción de los recursos asignados específicamente al programa, que corresponden a Transferencias a otras entidades públicas, que cayeron en un 44%, mientras que los recursos para personal y Bienes y servicios de consumo que la institución responsable ha gastado en el programa han aumentado en un 4% en el período.

**Cuadro N° 23. Fuentes de Financiamiento del Programa 2006-2009 (Miles de \$ 2010)**

Fuentes de Financiamiento	2006		2007		2008		2009		2010		Variación 2005-2009
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	1.992.872	100%	1.967.458	100%	1.261.193	100%	1.335.613	100%	1.216.651	100%	<b>-39%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	1.785.029	90%	1.770.197	90%	1.075.344	85%	1.123.203	84%	1.000.000	82%	<b>-44%</b>
1.2. Asignación institución responsable <sup>86</sup>	207.843	10%	197.261	10%	185.849	15%	212.410	16%	216.651	18%	<b>4%</b>
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
<b>2. Extra presupuestarias</b>	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
<b>Total</b>	1.992.872	100%	1.967.458	100%	1.261.193	100%	1.335.613	100%	1.216.651	100%	<b>-39%</b>

Fuente: www.dipres.cl y Administración Programa

<sup>85</sup> Ley de Presupuestos de la Nación, Partida 09, Capítulo 01, Programa 03.

<sup>86</sup> No se dispone de información de presupuestos, por lo tanto se ha usado información de gastos.

Consistentemente con la reducción del presupuesto, el gasto total del programa ha disminuido en un 33%, en términos reales, en el período comprendido entre los años 2006 y 2009.

**Cuadro N° 24. Gasto Total del Programa 2006-2009  
(Miles de \$ 2010)**

AÑO	Gasto Devengado <sup>87</sup> de la institución responsable del Programa <sup>88</sup>	Otros Gastos <sup>89</sup>	Total Gasto del Programa
2006	1.917.445	0	<b>1.917.445</b>
2007	1.850.820	0	<b>1.850.820</b>
2008	1.244.140	0	<b>1.244.140</b>
2009	1.276.432	0	<b>1.276.432</b>
Variación 2006-2009	-33%		-33%

Fuente: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl) y MINEDUC-DEG

El ítem de gasto más relevante del programa corresponde a transferencias corrientes, que representa alrededor de un 87% de los gastos en todo el período de evaluación, mientras los gastos en Personal y en bienes y servicios de consumo equivalen a aproximadamente el 10% y el 3%, respectivamente.

Tal como ocurre con el presupuesto, la reducción del 33% en el gasto en el período evaluado se explica por una caída (de 38,5%) en las el subtítulo de Transferencias Corrientes, utilizadas para financiar la producción de los componentes, mientras que los gastos en Personal, aumentaron en un 4,8% y en Bienes y Servicios de Consumo lo hicieron en casi un 37%.

**Cuadro N° 25. Desglose del Gasto Devengado<sup>90</sup> en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2006-2009  
(Miles de \$ 2010)**

	2006		2007		2008		2009		Variación 2006-2009
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Personal	161.772	8,4	148.437	8,0	145.409	11,7	169.541	13,3	4,8%
2. Bienes y Servicios de Consumo	35.375	1,8	22.124	1,2	49.633	4,0	48.417	3,8	36,9%
3. Inversión	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	

<sup>87</sup> Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

<sup>88</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>89</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

<sup>90</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

4. Otros (Transferencias corrientes)	1.720.297	89,7	1.680.259	90,8	1.049.098	84,3	1.058.474	82,9	-38,5%
Total Gasto Devengado	1.917.445	100,0	1.850.820	100,0	1.244.140	100,0	1.276.432	100,0	-33,4%

Fuente: *www.dipres.cl* y MINEDUC-DEG

En términos de gasto, el componente 2 es por mucho el más importante del programa, con casi un 93% de participación en el gasto total en la producción de los componentes considerando todo el período de evaluación.

**Cuadro N° 26. Gasto Total<sup>91</sup> por Componente 2006-2009 (Millones de \$ 2010)**

	2006		2007		2008		2009		Var. 2006-2009
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Componente 1	112,5	6,5	110,1	6,6	92,1	8,8	80,4	7,6	-29%
Componente 2	1.607,8	93,5	1.570,1	93,4	957,0	91,2	978,1	92,4	-39%
Total	1.720,3	100	1.680,3	100	1.049,1	100	1.058,5	100	-38%

Fuente: *Informe de Ejecución Presupuestaria. Unidad de Administración de Programas.*

Es también el segundo componente el que ha experimentado la mayor caída relativa en términos de gastos, al reducirse en términos reales en un 39%, mientras el componente número uno disminuyó su gasto en el período en un 29% real.

## 4.2. Eficiencia del Programa

### 4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

Entre los años 2006 y 2009, el gasto promedio por PME aumentó en un 14%, pero su evolución no ha sido constante. Entre los años 2006 y 2007, cuando el programa comenzó a orientarse exclusivamente a enseñanza media, el gasto promedio por proyecto cayó en un 15%, pero desde 2007 al año 2009, aumentó en un 35% debido al mayor tamaño, en términos de matrícula, de los establecimientos que adjudicaron los PME, tal como se desprende del hecho de que simultáneamente el gasto promedio del componente 2 por estudiante y por docentes se redujo en 28% y 27% respectivamente (entre 2007 y 2009). El programa no dispone de información relativa a la cantidad de acciones de capacitación realizadas cada año, por lo tanto no se puede estimar costos promedio por unidad de producto del componente 1<sup>92</sup>.

<sup>91</sup> Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

<sup>92</sup> Las actividades de capacitación son ejecutadas regionalmente y el Programa no dispone en el nivel central de información de control de gestión sobre ellas.

**Cuadro N° 27. Gasto Promedio por Unidad de Producto 2006-2009  
(Miles de \$ 2010)**

	2006	2007	2008	2009	Variación 2006-2009
Componente 2: Gasto promedio por PME adjudicado	5.306	4.486	7.250	6.038	14%

*Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas del Programa*

El gasto promedio del componente 1 por establecimiento capacitado cayó en un 11% en el período evaluado, pero la reducción se produjo el año 2009, ya que hasta el año 2008 había aumentado en un 16%.

**Cuadro N° 28. Gasto Promedio Componente por Beneficiario 2006-2009  
(Miles de \$ 2010)<sup>93</sup>**

		2006	2007	2008	2009	Variación % 2006-2009
Componente 1	Gasto promedio por establecimiento capacitado	251 <sup>a</sup>	285	292	223	-11%
Componente 2	Gasto promedio por establecimiento adjudicado	5.306	4.486	7.250	6.038	14%
	Gasto promedio por estudiante	8,1	13,4	20,3	9,6	18%
	Gasto promedio por docente	163	230	333	168	3%

a. El gasto promedio por establecimiento para el año 2006 fue calculado por el Programa.

*Fuente: Elaboración propia*

Una evolución similar experimentaron los gastos promedio por estudiante y por docente, del componente 2, evidenciando un alza hasta el año 2008 y una reducción importante el año 2009. Con todo, en el período 2006-2009 estos gastos promedio aumentaron en un 18% y un 3% respectivamente.

Cabe destacar que el gasto promedio por estudiante del componente 2, es decir la transferencia promedio por estudiante beneficiado fluctuó entre un mínimo de \$8.100 el año 2006 y un máximo de \$20.300, el año 2008. Considerando que se trata de proyectos bianuales, estos valores corresponden a 4 338 y \$848 mensuales, respectivamente. Para los PME adjudicados el año 2009 este gasto promedio mensual por estudiante fue de \$ 399, equivalentes a aproximadamente un 0,7% de la subvención por alumno de enseñanza media científico humanista con JEC. Esto señala la escasa envergadura de la inversión que significan los PME, en relación a la inversión pública en educación. Si consideramos que en décadas de operación de la subvención escolar no se visualiza una reducción

<sup>93</sup> No incluye información de gastos de administración.



significativa de la inequidad en educación y los problemas de calidad persisten, es razonable esperar que el impacto de una inversión tan mínima como son los PME no sea gravitante.

Entre los años 2007 y 2008 se dio una gran variabilidad en el gasto promedio por establecimiento, entre las regiones, hecho que no se verifica para los años 2006 ni 2009. Mientras para este último año, el promedio regional más alto equivalía al 1,1 del promedio de la región con el valor mínimo, los años 2007 y 2008 esta relación fue de 7,8 y 7,4 respectivamente. El año 2006, antes de que el programa se orientara exclusivamente a enseñanza media, la relación fue 1,3.

**Cuadro N° 29. Gasto promedio por establecimiento efectivamente beneficiado (Miles de \$ 2010)**

Región	2006	2007	2008	2009
I : Tarapacá	4.473	3.812	26.111	9.135
II : Antofagasta	4.684	3.989	5.625	8.937
III : Atacama	4.469	7.858	4.096	8.705
IV : Coquimbo	3.586	4.513	7.528	9.003
V : Valparaíso	4.388	3.236	19.995	8.915
VI : De OHiggins	4.378	1.002	6.508	8.464
VII : Maule	4.033	3.745	11.538	8.825
VIII: Bio Bio	4.471	3.637	6.178	8.536
IX : Araucanía	4.212	2.849	6.997	9.093
X : Los Lagos	4.312	4.094	6.056	8.912
X: Aysen	4.684	2.587	7.899	
XII : Magallanes	4.675	2.894	5.676	9.135
XIII: Metropolitana	4.579	6.941	8.176	8.958
XIV: Los Ríos			6.172	8.850
XV: Arica			3.523	9.135
D.E.	306	1782	6181	213
Min	3.586	1.002	3.523	8.464
Max	4.684	7.858	26.111	9.135
max/min	1,3	7,8	7,4	1,1

Por otra parte, el gasto de administración por establecimiento beneficiario experimentó un considerable aumento entre los años 2007 y 2009, al combinarse el aumento de los gastos de administración con la reducción del número de establecimientos beneficiarios.

**Cuadro N° 30. Gasto Total Componentes por Beneficiario y Total Programa por Beneficiario<sup>94</sup> 2006-2009 (miles de \$ año 2010)**

Año	Gasto Total Componentes por establecimiento adjudicado	Gasto Administración por establecimiento adjudicado	Gasto Total Programa por establecimiento adjudicado
2006			
2007	4.801	487	5.288
2008	7.948	1.478	9.425
2009	6.534	1.345	7.879
Variación % 2007-2009	36%	176%	49%

*Fuente: Elaboración propia*

#### **4.2.2. Gastos de Administración<sup>95</sup>**

El programa no cuenta con un presupuesto predefinido para gastos de administración sino que éstos se financian con recursos presupuestados para Personal y Bienes y Servicios de consumo de la Institución responsable. Los gastos de administración han sido estimados como la suma de los gastos del subtítulo 21 de la Subsecretaría de educación que corresponden a personal del programa, más el porcentaje de los gastos del subtítulo 22 de la Subsecretaría de Educación que corresponden al programa, según su participación en el número de funcionarios. Dada la información disponible, el panel valida la estimación de gastos administrativos del programa.

El porcentaje que los gastos de administración representan del gasto total del programa ha aumentado considerablemente durante el período de evaluación, pasando de un 10,3% en el año 2006 a un 17,1% el año 2009, lo que se explica tanto por un aumento de los gastos de administración (de 197 millones a 218 millones de pesos de 2010) como por una reducción del gasto Total del programa (de 1.917 millones a 1.276 millones) en el período.

Los gastos de administración alcanzan al 15,7 y 17, 1% los años 2008 y 2009, respectivamente, porcentajes que el panel evalúa como elevados, teniendo presente que el financiamiento de los procesos de difusión, apoyo a los beneficiarios para la postulación de proyectos, evaluación de proyectos y monitoreo y seguimiento está contemplado en la producción de los componentes.

**Cuadro N° 31. Gastos de Administración del Programa 2006-2009  
(Miles de \$ 2010)**

<b>Año</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>Total Gasto del Programa<sup>96</sup></b>	<b>% (Gastos Adm / Gasto Total del Programa)*100</b>
2006	197.147	1.917.447	10,3
2007	170.561	1.850.821	9,2
2008	195.042	1.244.141	15,7
2009	217.957	1.276.433	17,1

*Fuente: Administración Programas*

#### **4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia**

No se dispone de otros indicadores de eficiencia.

### **4.3. Economía**

#### **4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa**

Durante todo el período de evaluación el programa ha presentado una ejecución presupuestaria inferior pero cercana al 100%.

Considerando que la mayor parte del gasto corresponde a transferencias a los establecimientos adjudicatarios de proyectos de Mejoramiento Educativo, los que son de carácter bianual, y cuya ejecución depende en gran medida del comportamiento de los establecimientos, sobre los cuales la Dirección del programa no tiene control directo, es destacable el grado de ajuste de la programación presupuestaria que el programa ha logrado en el período estudiado, presentando un nivel de ejecución inferior al 96% sólo el año 2007, cuando se produjo una reformulación del programa que modificó su población objetivo.

**Cuadro N° 32. Presupuesto del Programa y Gasto Devengado 2006-2009  
(Miles de \$ 2010)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa (a)</b>	<b>Gasto Devengado (b)</b>	<b>%<sup>97</sup> (b/a)*100</b>
2006	1.992.872	1.917.445	96%
2007	1.967.458	1.850.820	94%
2008	1.261.193	1.244.140	99%
2009	1.335.613	1.276.432	96%

*Fuente: Anexo 3*

<sup>97</sup> Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa.

#### **4.3.2. Aportes de Terceros**

El programa no cuenta con aportes de terceros.

#### **4.3.3. Recuperación de Gastos**

El programa no cuenta con mecanismos de recuperación de gastos.

### **5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA**

El programa es sostenible en razón que:

- a) Existen políticas y normativas que sustentan el programa, y a la vez estas se encuentran alineadas con la misión del MINEDUC y sus macro políticas relativas a mejorar la calidad y equidad de la educación chilena.
- b) Existe una dependencia clara del programa, una coordinación que se relaciona habitualmente con el nivel nacional y regional y cuenta con los recursos para operar, existen criterios de asignación de recursos explícitos y públicos.
- d) Existe en el sistema educativo nacional una tradición de postulación de PME.
- e) Si bien cuenta con un marco lógico que orienta y enmarca el quehacer del programa, este en opinión del Panel debe ser reformulado tanto en la enunciación del propósito como en sus componentes, indicadores y medios de verificación.

### **6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD**

La carencia de evaluaciones del programa sobre los resultados de aprendizaje en enseñanza media, nivel en el que actualmente éste opera, no permiten establecer fundadamente en qué medida el programa está aportando a mejorar la calidad o equidad de la educación media.

Es por lo expuesto que ante la inexistencia de información que permita evaluar el logro del programa, la baja cobertura detectada en la evaluación, la escasa eficacia identificada en el período evaluado, y el no contar con un diagnóstico evaluativo del logro que tuvo el PME a lo largo de su intervención en la enseñanza básica, se recomienda revisar la continuidad del programa.

Asimismo se debe tener presente en esta decisión de continuidad la eventualidad de que la ley SEP se extienda a enseñanza media, ya que si esto ocurriera, no sería necesaria la existencia del programa (tal como ocurrió en el nivel de enseñanza básica).

### III. CONCLUSIONES

#### Diseño

1. Desde la perspectiva de la política global y sectorial a la que pertenece el programa, éste se sustenta explícitamente en la Misión del Ministerio de Educación, en políticas, en objetivos estratégicos y en normativas coherentes entre sí.
2. El problema necesidad central, referido a la calidad y equidad de los aprendizajes, se encuentra claramente identificado y sustentado en información emanada de los resultados de la prueba SIMCE aplicada en la Educación Básica y Media, que muestran problemas en la calidad de los aprendizajes para el total de la población y un comportamiento inequitativo respecto de la población perteneciente a los primeros quintiles de pobreza. Por otra parte, el programa señala que en las escuelas existirían problemas estructurales y propios del establecimiento, que darían cuenta especialmente de escasa autonomía en la gestión y en el desarrollo curricular. Información de la OCDE da cuenta de problemas con la calidad de la educación ofrecida y de inequidad en el logro de aprendizajes según sea el nivel socioeconómico de los estudiantes. La referencia a problemas de autonomía de los establecimientos, señalada en el diagnóstico que efectúa la institución no está evidenciada por la OCDE, correspondiendo este aspecto a una hipótesis del programa que no ha sido sustentada en evidencia empírica.
3. La población potencial puede observarse en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 33. Población Potencial período 2006-2009**

	2006 <sup>a</sup>	2007	2008	2009	Variación % 2006-2009
Establecimientos	11.487	2.540	2.593	2.294	-80%
Estudiantes	3.014.050	1.033.285	1.021.212	911.622	-70%

(a) Hasta el año 2006 la población potencial incluye el nivel de enseñanza Básica.  
Fuente: MINEDUC. Programa PME. Elaboración del Panel

Cabe señalar que los tres últimos años corresponden a establecimientos educacionales que cuentan con Enseñanza Media (beneficiarios directos), a sus estudiantes y docentes (beneficiarios indirectos). Sin embargo en opinión del Panel ésta debiera ampliarse a Educación Media de Adultos (vespertina) en la medida que el problema necesidad también se esté dando en dicho nivel o modalidad.

4. La población objetivo puede observarse en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 34. Población Objetivo período 2006-2009**

	2006 <sup>a</sup>	2007	2008	2009	Variación % 2006-2009
Establecimientos	11.487	1.460	1.468	2.294	-80%
Estudiantes	3.014.050	633.022	638.994	911.622	-70%

(a) Hasta el año 2006 la población potencial incluye el nivel de enseñanza Básica.  
Fuente: MINEDUC. Programa PME. Elaboración del Panel

Nótese que los años 2007 a 2009 esta población se reduce a los establecimientos educacionales que cuentan con Enseñanza Media (beneficiarios directos), a sus estudiantes y docentes (beneficiarios indirectos) y, a la vez, durante los años 2007 y 2008 se reduce sólo a los establecimientos con Jornada Escolar Completa (JEC). Sin embargo, en opinión del Panel ésta debiera ampliarse a los Establecimientos

- Educacionales de Enseñanza Media de Adultos (vespertina), en la medida que el problema necesidad también se estaría dando en dichas modalidades.
5. El programa no aplica enfoque de género en el diseño del programa, lo cual se considera adecuado ya que no procede aplicar este criterio a una población objetivo cuyos destinatarios directos son los establecimientos educacionales subvencionados.
  6. En cuanto al cambio en la población objetivo del programa a contar del año 2007 (nivel de enseñanza media), si bien se entiende el supuesto que la Ley SEP en el nivel de enseñanza básica estaría cumpliendo el propósito que el programa persigue, por tanto para evitar duplicidad se decide focalizar en el nivel de enseñanza media, manteniendo la continuidad en su propósito, el Panel estima que ello no es suficiente dado que no existe ningún estudio o evaluación que pueda comprobar dicho supuesto.
  7. El programa se complementa mayoritariamente con iniciativas provenientes de la misma institución (MINEDUC), salvo con el PADEM que constituye un soporte municipal. Esta complementariedad se aprecia especialmente con aquellos programas vinculados a fondos de financiamiento que apuntan a la gestión y a desarrollo curricular, específicamente con los siguientes programas:
    - Fondos de Mejoramiento de la Gestión Municipal, dado que financia iniciativas para resolver los nudos críticos que afectan la gestión, que redunden en una educación pública de calidad en todos los establecimientos municipales. La gestión es una de las dimensiones que contempla el programa PME, por tanto en este caso existiría duplicidad de funciones.
    - El Plan de Usos de la Tecnología de Enlaces,
    - Las diversas asignaciones y subvenciones destinadas a asegurar la permanencia y avance de las y los estudiantes en el sistema escolar (subvención pro-retención; refuerzo educativo; Subvención Proyectos de Integración, beca de retención, entre otros) se duplica ya que apunta al logro de los indicadores de resultados de aprendizaje que el programa PME igualmente considera.
  8. Respecto a reformulaciones se evalúa adecuada la inclusión de la perspectiva del mejoramiento continuo en los PME, no obstante se aprecia que el programa no dispone de instrumentos de evaluación que permitan evaluar el grado de progresión de los establecimientos que reiteran su postulación a un PME, bajo la lógica del mejoramiento continuo. Además de lo expuesto, se debe destacar que ninguna de las reformulaciones se han efectuado en base a algún diagnóstico o estudio que las recomiende.
  9. La lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del programa no se valida en su totalidad, debido a que: (1) Las actividades contempladas en los dos componentes del programa, son suficientes y necesarias para el logro del propósito. Sin embargo, no dan cuenta cabal de los objetivos específicos que se desprenden del nombre de cada uno de ellos. Además, dichas actividades son parte de un mismo proceso y pueden estar comprendidas en un único componente; (2) El propósito está redactado de manera confusa, obligando a realizar un esfuerzo de interpretación del propósito para determinar el alcance del éste; (3) El Fin al que contribuye el programa está redactado incluyendo los medios deseados para alcanzarlo, hecho que representa un problema metodológico que tiende a rigidizar el diseño del programa.
  10. La lógica horizontal de la MML no se valida en su totalidad ya que, aunque los indicadores presentes en la MML se consideran en general adecuados, carece de indicadores a nivel de resultados finales, de resultados intermedios que den cuenta de la autonomía en la implementación de los PME (no sólo en el diseño) y de los ámbitos de eficacia, eficiencia y calidad del componente 2.
  11. El Panel concuerda en que no corresponde la incorporación de enfoque de género en el diseño, ya que se trata de un programa destinado a establecimientos educacionales y no a personas. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del programa no se valida en su totalidad.

## Organización y Gestión

12. Los criterios de focalización se consideran adecuados en tanto se responde a la normativa legal que regula el funcionamiento del programa. No obstante se evalúa negativamente que el programa excluya a los establecimientos educacionales vespertinos, debido a que la intervención del programa está tan justificada en estos establecimientos como en los diurnos.
13. Los mecanismos de selección de los beneficiarios se consideran adecuados por cuanto son objetivables a través de un instrumento de evaluación cuantitativo especialmente diseñado en línea y que permite efectuar un proceso de selección automatizado. El programa posee a nivel central una estructura organizacional adecuada para cumplir su propósito, sin embargo a nivel regional no posee injerencia político administrativa respecto de la distribución de funciones de la dotación territorial, dado que esta situación es producto de la organización político-administrativa del país, por lo que escapa el ámbito de gestión del programa.
14. Se evalúa positivamente que el programa cuente con mecanismos de participación ciudadana, lo cual se evidencia en la elaboración de los diagnósticos institucionales, cuyas normas técnicas indican explícitamente el que éstos se desarrollen en la forma más participativa posible. Considera también cuenta pública sobre la marcha de la propuesta y sobre los resultados finales, los que son publicados en la página Web.
15. Los criterios de asignación de recursos se evalúan adecuados (criterio de cupos por región) dado que es equitativo respecto de la distribución de los recursos y además flexible en la medida que se adecúa anualmente al comportamiento que tiene la convocatoria.
16. Las modalidades de pago se evalúan adecuadas por cuanto se considera la rendición de cuentas (emisión de informe parcial y final como requisito para la cancelación de la primera y segunda cuota) como parte del procedimiento establecido en el Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo en Educación Media.
17. Respecto a los mecanismos de transferencia de recursos en aquellas funciones delegadas a terceros (Centro de Microdatos de la Universidad de Chile), se evalúan adecuadas. El convenio establece explícitamente la entrega de tres productos y en consecuencia tres cuotas respectivamente.
18. Se evalúa negativamente que el programa haya comenzado a utilizar en el año 2007 un sistema Web sin considerar la continuidad de los registros históricos que previamente eran recopilados vía una base de datos en línea, en la cual era posible tener información como antecedentes básicos de los establecimientos que permiten identificar la dependencia administrativa, cantidad de alumnado, índice IVE, entre otros.
19. Se destaca como una debilidad que el programa no cuente con adecuados mecanismos de monitoreo, control de gestión y evaluación ex post de los establecimientos que reciben financiamiento.
20. El sistema Web del programa presenta una serie de debilidades evidenciadas en el estudio complementario que hacen de este un sistema perfectible en cuanto interfaz y entrega de reportes confiables para la toma de decisiones.

## Resultados

21. Desde la perspectiva del desempeño del programa a nivel de productos se puede concluir que del total de establecimientos educacionales que podían participar en el concurso PME y cuyos establecimientos adjudicaron proyectos, los porcentajes de logro pueden evaluarse como bajos. En el año que menor logro hubo fue en el año

2006, sólo el 2.7% de los establecimientos educacionales existentes en el país se beneficiaron del programa y, el mayor logro se obtuvo en el año 2007, beneficiándose el 16.2% de los establecimientos educacionales. Es decir el logro de este componente en cuanto beneficiar a establecimientos educacionales para apoyar el diseño de proyectos fue bajo.

Si el análisis se realiza desde la perspectiva de aquellos establecimientos que se inscribieron en el concurso y adjudicaron proyectos el panorama es el siguiente:

No más del 16% (año 2007) de la población potencial se inscribe para postular PME anualmente y, durante el período se han diseñado 1628 PME, de los cuales 947 han sido seleccionados para su ejecución. Es decir aproximadamente el 58% de ellos han cumplido con los criterios exigidos para su selección y alrededor de un 42% no. Desde estas cifras es posible plantear que el programa es escasamente eficaz por cuatro razones. En primer lugar si en tres años se ha logrado capacitar al 50% del total de los establecimientos educacionales, el número de proyectos que podría presentarse debiera ser mayor, más aún porque en años anteriores seguramente se capacitaron números similares de establecimientos y finalizaron sus PME por ende estarían en condiciones de volver a concursar. En segundo lugar porque los porcentajes de PME que cumplieron los criterios para ser adjudicados es menor al 50%, salvo en el caso del año 2007. Si la capacitación es adecuada el número de PME seleccionados debiera ser superior, posiblemente estas cifras nos podrían estar mostrando una debilidad en la capacitación. Un tercer aspecto importante de mencionar respecto del cual se tienen antecedentes para el año 2007 es que el 100% de los establecimientos educacionales han presentado los Informes Finales de los PME ejecutados (351), sin embargo el programa en 196 casos no les ha entregado retroalimentación respecto de la calidad de estos documentos a pesar que en su mayoría, aproximadamente en un 96% son adecuados. Finalmente, un cuarto aspecto importante de mencionar dice relación con debilidades en la capacitación para el diseño y ejecución del PME, para la que no se dispone de información sistematizada de calidad ni costos; por otra parte, el estudio complementario<sup>98</sup> mostró que las causas de no haber participado de actividades de capacitación y acompañamiento en la fase de elaboración del PME, mencionadas por los docentes que expresaron no haber recibido dicho soporte, se relacionan más con falta de información o acceso que con falta de necesidad o interés.

22. Desde la perspectiva del cumplimiento del propósito, no se dispone de información para un juicio global, a pesar de que esta carencia ya había sido señalada en evaluaciones anteriores del programa. Para una estimación aproximación del grado de logro, sólo se cuenta con la información del estudio complementario que permite señalar que en los 12 casos entrevistados se logró la autonomía y se incidió en la calidad. Por otra parte, el estudio complementario muestra que sólo un 56% de los 350 PMEs adjudicados el año 2007 cuentan con su Informe Final aprobado<sup>99</sup>. De la revisión de estos informes finales aprobados, el estudio complementario concluye niveles de logro de 89% en la ejecución de actividades propuestas, un 91% en objetivos específicos y un 92 % en objetivos generales, para esos PMEs.
23. Desde la perspectiva de los beneficiarios efectivos del programa han ido bajando año a año, respecto de ambos Componentes, en aproximadamente un 40%, tanto en relación a los beneficiarios directos (establecimientos educacionales) como indirectos (docentes y estudiantes) Tal como se señalaba previamente dado que el programa se inició en el año 1992, que los establecimientos educacionales pueden volver a postular cuando han finalizado un PME y que si bien en el periodo 1992-2006 este programa focalizó en la Educación Básica, dichos establecimientos también podían tener Educación Media, al realizar el análisis de la cobertura, debe restársele aquellos establecimientos que han adjudicado en más de una oportunidad PME, es decir, al total de 947

<sup>98</sup> DIPRES. Estudio Complementario PME. Mayo 2010

<sup>99</sup> Los PME tienen un plazo de 2 años, por lo tanto todos estos proyectos deberían estar terminados.



establecimientos educacionales, cobertura total, sólo 185 establecimientos educacionales (24%) se han beneficiado en una sola oportunidad, los 762 restantes han recibido más de una oportunidad el beneficio desde el año 1992, fecha en la cual se inició el programa. Este fenómeno tendrá efecto en los otros dos tipos de beneficiarios, aquellos indirectos, docentes y estudiantes.

Durante los tres años en los cuales los PME han operado para la Educación Media, se han capacitado a un total de 1063 establecimientos educacionales, aproximadamente al 50% de la población potencial de ellos. Sin embargo, los porcentajes anuales fluctúa entre el 17.9 % en el año que más se capacitó (2007) y el 14.3 % (2008) en el año que menos se capacitó. Las cifras anuales nos estarían mostrando un bajo nivel rendimiento del programa. Sin embargo, dado que no se posee la información específica los establecimientos capacitados podrían ser los mismos, dado que no se focaliza en nuevos establecimientos, tal como ha sucedido con los establecimientos educacionales que han adjudicado PME.

Así mismo, los porcentajes anuales de establecimientos educacionales beneficiados a través del Componente 2 es de aproximadamente de un 10% y el acumulado para el periodo de 31,8%. Esta cobertura del programa en opinión del Panel es considerada baja si se tiene en consideración el problema necesidad que el programa pretende enfrentar, el cual sería generalizado en el sistema educativo. Más aún, sólo en los tres años que el programa focaliza en Educación Media se ha capacitado a aproximadamente el 50% de los establecimientos educacionales. En la medida que el programa se inició hace más de dos décadas y que los establecimientos de Educación Básica también podían tener Educación Media, es dable pensar que se encuentran capacitados aproximadamente el 100% de ellos, por ende en condiciones de beneficiar a una población mayor.

La baja cobertura de establecimientos educativos que en opinión del Panel se da respecto del Componente 2, también se refleja en relación a los docentes, sólo un 18% de la población potencial ha sido afectada por el programa y más aún, en el año 2008 sólo un 3.5% de los docentes se benefició. En este contexto el Panel considera pertinente afirmar que con una cobertura tan baja es imposible el logro del Componente y por ende su contribución es marginal respecto del logro del propósito.

Una situación similar ocurre respecto de los estudiantes beneficiados, el acumulado es sólo del 15.6% de la población potencial que debiera beneficiarse para mejorar sus resultados en los aprendizajes.

24. Desde la perspectiva del aporte del programa al fin, no existe una evaluación del impacto del programa sobre la calidad de los aprendizajes en los establecimientos que han desarrollado PME.

#### IV. RECOMENDACIONES

1. Redefinir los objetivos del programa para hacerlos consistentes con los resultados esperados. Este cambio implica: (1) Alinear el Fin del programa a las definiciones estratégicas del Ministerio, quedando la redacción del fin como “Mejorar la calidad y equidad de la educación media”; (2) Especificar el propósito del programa conforme a los que efectivamente se pretende que éste logre, es decir, “establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados por el Estado (EMS), diseñan e implementan con efectividad proyectos orientados a mejorar sus resultados educativos” y; (3) Fundir los dos componentes del programa en un componente único.
2. Establecer una distinción en la población beneficiaria, en términos de clasificar: establecimientos con PME en mejoramiento continuo (desde 2009) y establecimiento con PME tradicional (anteriores al 2009). Lo anterior con el propósito de distinguir los efectos en el cambio de estrategia.
3. Diseñar e implementar instrumentos de monitoreo y evaluación de los establecimientos que reciben financiamiento del programa, desde la perspectiva de mejoramiento continuo tanto en gestión educacional como en desarrollo de currículum.
4. Instalar mecanismos que aseguren el cumplimiento de lo señalado en las orientaciones técnicas del programa respecto de la participación ciudadana de los diferentes estamentos o actores de la comunidad educativa. Para ello se recomienda verificar la participación de quienes firman la hoja de patrocinio.
5. Perfeccionar el sistema web del programa de manera que proporcione información confiable para la toma de decisiones. En el mismo sentido, dichas modificaciones deberían ir de la mano con los nuevos instrumentos de monitoreo y evaluación, de manera que se genere un control de gestión más eficiente y eficaz de cada una de las aristas críticas del programa, y así evitar los problemas ocurridos en la recolección de información relacionada con los PME 2006 (en particular) para la elaboración del estudio complementario.
6. Efectuar un estudio de impacto del programa respecto de su contribución a mejorar resultados de aprendizaje en los alumnos de los establecimientos beneficiarios. Considerando que el programa es parte de una amplia batería de intervenciones que el Ministerio opera con el mismo fin, es aconsejable considerar la alternativa de realizar una evaluación de impacto conjunta de los programas orientados a mejorar calidad de los aprendizajes, con el objetivo de estimar los efectos incrementales asociados a cada intervención. Asimismo, ante la eventualidad que el programa conduzca a una extensión de la Ley SEP a los establecimientos de Enseñanza Media, se recomienda que antes de la entrada en vigencia de la ley en este nivel de educación, sea levantada una línea de base que permita la evaluación de su impacto en el mediano plazo.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- *MINEDUC, Bases PME 2009*
- *MINEDUC, Manual elaboración diagnósticos 2009*
- *MINEDUC, Manual elaboración PME 2010*
- *MINEDUC, Formato diagnóstico 2009*
- *MINEDUC, Formato PME 2009*
- *MINEDUC, Criterios evaluación planes*
- *MINEDUC, Formato convenio PME con establecimientos*
- *Convenio MINEDUC, Centro de Microdatos U. de Chile*
- *Decreto 313 y modificaciones*
- *Universidad de Chile, Centro de Microdatos: "Evaluación a los procesos de elaboración y ejecución de los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) en el periodo 2007-2008. Segundo Informe"*

## VI. ENTREVISTAS REALIZADAS

- *Reunión panel y equipo programa (27 de enero)*
- *Reunión panel y equipo programa (29 de enero)*
- *Entrevista Carlos Allain ,Director subrogante del Programa( 3 de febrero)*
- *Entrevista Mauricio Canales (profesional Finanzas) (3 de febrero )*
- *Entrevista Carlos Allain, profesional del Programa (23 de febrero)*
- *Reunión panel y equipo Programa (7 de abril)*
- *Taller de Marco Lógico (16 de abril)*
- *Reunión panel y equipo Programa (7 de mayo)*

## VII. ANEXOS

## ANEXO 1(a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1992</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: MINEDUC</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL-NIVEL EDUCACIÓN MEDIA</b> <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</b> <b>PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<b>FIN:</b>  Alumnos aprenden mediante escuelas efectivas centradas en aprendizaje.				
<b>PROPÓSITO:</b>  Establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados del país, que implementen con autonomía, propuestas a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo para mejorar sus resultados educativos.	Porcentaje de proyectos PME evaluados con un puntaje igual o mayor al puntaje mínimo de selección (70 puntos) respecto al total de los PME evaluados. (Eficacia/)	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos PME evaluados con un puntaje igual o mayor al puntaje mínimo de selección} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos PME evaluados}) * 100$	Reportes de base de datos de evaluación de los PME.  Informes de resultados de la Evaluación de los PME.  Copia de Resoluciones de Adjudicación.	Experiencias pedagógicas que se enmarcan en los énfasis de la política educativa, expresados en la generación de procesos de mejoramiento continuo, aplicadas con autonomía en los establecimientos educacionales a través de grupos de docentes con la finalidad de mejorar los resultados de aprendizaje.
	Porcentaje de proyectos adjudicados, evaluados con puntaje igual o superior a 80 puntos, respecto del total de proyectos adjudicados (Eficacia/)	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos del Programa de mejoramiento Educativo PME evaluados con puntaje igual o superior a 80} / \text{N}^\circ \text{ de proyectos del Programa Mejoramiento Educativo PME adjudicados}) * 100$		
	Porcentaje de Proyectos de Mejoramiento Educativo adjudicados que implementan a cabalidad la propuesta comprometida (Eficacia/)	$(\text{Número de proyectos PME que implementan a cabalidad al año de término la propuesta comprometida} / \text{Número total de proyectos PME del adjudicados para el periodo}) * 100$		

	Porcentaje de docentes de establecimientos subvencionados capacitados por el PME, respecto del total de los docentes de establecimientos subvencionados (Eficacia/)	$(\text{N}^\circ \text{ docentes de establecimientos subvencionados capacitados por el PME} / \text{N}^\circ \text{ total de docentes de establecimientos subvencionados}) * 100$	Reporte base de datos de inscripción al concurso y registros de participación en capacitaciones.	
	Costo promedio por Proyecto (Eficiencia)	(Monto Total de los Proyectos adjudicados / N° de Proyectos Adjudicados)	Copia de Resoluciones regionales de Adjudicación	
	Porcentaje de ejecución presupuestaria (Economía)	$(\text{Gasto efectivo} / \text{Gasto programado}) * 100$	Estadísticas internas Informe de la UAP Reportes de base de datos PME.	
	Porcentaje de cumplimiento de la programación de transferencia de cuotas a los establecimientos educacionales (Economía)	$(\text{N}^\circ \text{ de cuotas transferidas en los plazos estipulados} / \text{N}^\circ \text{ de cuotas programadas}) * 100$		

COMPONENTES	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<b>Componente 1:</b> Apoyo al Diseño e Implementación de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).	Eficacia Porcentaje de establecimientos educacionales que participan en capacitación para diseño del Proyecto de Mejoramiento Educativo	$(N^{\circ} \text{ establecimientos que diseñaron PME} / N^{\circ} \text{ de establecimientos que se capacitaron}) * 100$	Reportes base de datos de inscripción y capacitación.  Reporte de base de datos de recepción de proyectos.	Los establecimientos educacionales han participado en los procesos de capacitación y han concluido con éxito el diseño el Proyecto de Mejoramiento Educativo.
	Porcentaje de establecimientos subvencionados que desarrollan su Proyecto de Mejoramiento Educativo	$(N^{\circ} \text{ establecimientos que adjudicaron Proyecto de Mejoramiento Educativo} / N^{\circ} \text{ de establecimientos que diseñaron Proyecto de Mejoramiento Educativo}) * 100$	Reporte de base de datos de recepción de proyectos  Copia de las Resoluciones de Adjudicación.	
<b>Componente 2:</b> Transferencia de Recursos Financieros para la ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo.	Economía Porcentaje de recursos transferidos	$(\text{Monto de transferencia efectiva} / \text{Monto de transferencia programada}) * 100$	Reportes de transferencias y ejecución presupuestaria por Región y Nacional	Que las rendiciones e informes de avance se encuentren al día



<p>ACTIVIDADES:</p> <p>Componente 1: Apoyo al diseño e implementación de Proyectos de Mejoramiento Educativo</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria y difusión</li> <li>2. Inscripción</li> <li>3. Capacitación y acompañamiento en la elaboración de los proyectos</li> <li>4. Elaboración y Presentación de proyectos</li> <li>5. Evaluación y comunicación de Resultados</li> </ol> <p>Componente 2. Transferencia de Recursos Financieros para la ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adjudicación de fondos PME</li> <li>2. Celebración de convenio</li> <li>3. Capacitación a establecimientos con PME adjudicados</li> <li>4. Transferencia de recursos y rendición de cuentas</li> <li>5. Monitoreo avance de los PME</li> <li>6. Informe Final y rendición de recursos</li> </ol>				
---	--	--	--	--

**ANEXO 1(b)**  
**MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN (PERÍODO 2006-2009)**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO</b>						
<b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1992</b>						
<b>MINISTERIO RESPONSABLE: MINEDUC</b>						
<b>SERVICIO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL-NIVEL EDUCACIÓN MEDIA</b>						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</b>						
<b>PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</b>						
<i>Evolución de Indicadores</i>						
<i>Enunciado del objetivo</i>	<i>Indicadores</i>					
	<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Cuantificación</i>			
			<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Fin: Alumnos aprenden mediante escuelas efectivas centradas en aprendizaje.						
Propósito: Establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados del país, que implementen con autonomía, propuestas a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo para mejorar sus resultados educativos.	Porcentaje de proyectos PME evaluados con un puntaje igual o mayor al puntaje mínimo de selección (70 puntos) respecto al total de los PME evaluados. (Calidad/Producto)	(N° de proyectos PME evaluados con un puntaje igual o mayor al puntaje mínimo de selección/N° total de proyectos PME evaluados)*100	71.19%	80.18 %	58%	40%
	Porcentaje de proyectos adjudicados, evaluados con puntaje igual o superior a 80 puntos, respecto del total de proyectos adjudicados (Calidad/Producto)	(N° de proyectos del Programa de mejoramiento Educativo PME evaluados con puntaje igual o superior a 80 / N° de proyectos del Programa Mejoramiento Educativo PME adjudicados) * 100	59.40%	34.6%	46%	30%
	Porcentaje de Proyectos de Mejoramiento Educativo adjudicados que implementan a cabalidad la propuesta comprometida (Calidad/Resultado)	(Número de proyectos PME que implementan a cabalidad al año de término la propuesta comprometida / Número total de proyectos PME del adjudicados para el periodo)*100	93.95%	94.68%	95%	88%
	Porcentaje de docentes de establecimientos subvencionados capacitados por el PME, respecto del total de los docentes de establecimientos subvencionados (Eficacia/Producto)	(N° docentes de establecimientos subvencionados capacitados por el PME/N° total de docentes de establecimientos subvencionados) * 100	1.6%	22.5%	9.3%	13.1%
	Costo promedio por Proyecto (Eficiencia/Producto)	(Monto Total de los Proyectos adjudicados/N° de Proyectos Adjudicados)	M\$ 3.972	M\$3.643	M\$3.902	M\$8.713

Evolución de Indicadores						
Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2006	2007	2008	2009
	Porcentaje de ejecución presupuestaria (Economía/Proceso)	$(\text{Gasto efectivo} / \text{Gasto programado}) * 100$	98%	97%	98%	97%
	Porcentaje de cumplimiento de la programación de transferencia de cuotas a los establecimientos educacionales (Economía/proceso)	$(\text{N}^{\circ} \text{ de cuotas transferidas en los plazos estipulados} / \text{N}^{\circ} \text{ de cuotas programadas}) * 100$				
Componente 1: Apoyo al Diseño e Implementación de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).	Porcentaje de establecimientos educacionales que participan en capacitación para diseño del Proyecto de Mejoramiento Educativo (Eficacia/Producto)	$(\text{N}^{\circ} \text{ establecimientos que diseñaron PME} / \text{N}^{\circ} \text{ de establecimientos que se capacitaron}) * 100$	96.90%	90%	74%	90%
	Porcentaje de establecimientos subvencionados que desarrollan su Proyecto de Mejoramiento Educativo (Eficacia/Resultado)	$(\text{N}^{\circ} \text{ establecimientos que adjudicaron Proyecto de Mejoramiento Educativo} / \text{N}^{\circ} \text{ de establecimientos que diseñaron Proyecto de Mejoramiento Educativo}) * 100$	74.44%	81%	58%	35%
Componente 2: Transferencia de Recursos Financieros para la ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo.	Porcentaje de recursos transferidos (Economía/proceso)	$(\text{Monto de transferencia efectiva} / \text{Monto de transferencia programada}) * 100$				

Fuente: Ficha de antecedentes del Programa PME 2010

## ANEXO 2(a)

### MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PROPUESTA

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)  
 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1992  
 MINISTERIO RESPONSABLE: MINEDUC  
 SERVICIO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL - NIVEL EDUCACIÓN MEDIA  
 OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:  
 PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
FIN:  (1) Mejorar la calidad y equidad de la educación media				
<b>PROPÓSITO:</b>  Establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados por el Estado (EMS), diseñan e implementan con efectividad (a) proyectos orientados a mejorar sus resultados educativos.  <i>(a) Se entiende por proyectos diseñados e implementados con efectividad aquellos que al finalizar su implementación dan cuenta del cumplimiento de los objetivos esperados.</i>	1. Tasa de logro de Proyectos de Mejoramiento Educativo adjudicados (Eficacia/Resultado final)	(Número de proyectos PME que implementan con efectividad al año de término la propuesta comprometida / Número total de proyectos PME adjudicados en el periodo correspondiente) *100	Reportes base de datos seguimiento. Copias de Resoluciones de aprobación de Informes Finales (Anual)	
	2. Porcentaje de EMS que han completado un Proyecto de Mejoramiento Educativo con efectividad (Eficacia / Resultado Final)	(Nº de ESM que han ejecutado alguna vez un PME con efectividad / Nº de EMS vigentes)*100  A partir de 2009 debe cambiar por: (Nº de ESM que han ejecutado un PME con efectividad desde 2009 / Nº de EMS vigentes)*100	Copias de Resoluciones de aprobación de Informes Finales Bases de datos MINEDUC. (Anual)	
	3. Costo promedio por Proyecto ejecutado con efectividad (Eficiencia/Resultado)	(Monto Total de los Proyectos adjudicados / Nº de Proyectos ejecutados con efectividad para el periodo correspondiente)	Estadísticas internas Informe de la UAP Reportes de base de datos PME. (Anual)	
	4. Porcentaje de ejecución presupuestaria (Economía/proceso)	(Gasto efectivo / Gasto presupuestado) * 100	Estadísticas internas Informe de la UAP (Anual)	
	5. Porcentaje de cumplimiento de meta programada (Eficacia/ producto)	(Proyectos ejecutados en año t/ Proyectos programados para el año t) * 100	Estadísticas internas Informe de la UAP (Anual)	

COMPONENTE	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<p>Componente 1: Establecimientos reciben capacitación, asesoría y financiamiento para el diseño e implementación de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria y difusión</li> <li>2. Inscripción y Postulación</li> <li>3. Capacitación y acompañamiento en la formulación de los proyectos</li> <li>4. Evaluación de los proyectos</li> <li>5. Selección de proyectos adjudicados y adjudicación de fondos PME</li> <li>6. Celebración de convenios con establecimientos adjudicatarios</li> <li>7. Capacitación a establecimientos con PME adjudicados</li> <li>8. Transferencia de recursos y rendición de cuentas</li> <li>9. Monitoreo avance de los PME</li> <li>10. Evaluación y retroalimentación</li> </ol>	6. Cobertura acumulada (Eficacia/Producto)	(Nº EMS que han adjudicado alguna vez un PME / Nº de EMS vigentes)*100 A partir de 2009 debe cambiar por: (Nº EMS que han adjudicado desde 2009 un PME / Nº de EMS vigentes)*100	Reportes base de datos de inscripción y capacitación. Bases de datos MINEDUC. (Anual)	
	7. Porcentaje de proyectos adjudicados, evaluados con puntaje igual o superior a 80 puntos, respecto del total de proyectos adjudicados (Calidad/Producto)	(Nº de proyectos PME evaluados con puntaje igual o superior a 80 / Nº de proyectos PME adjudicados) * 100	Reportes de base de datos de evaluación de los PME. Informes de resultados de la Evaluación de los PME. (Anual)	
	8. Tasa de logro de la capacitación (Eficacia/Proceso)	(Nº de proyectos PME evaluados, calificados con un puntaje igual o mayor al puntaje mínimo de selección (70 puntos) /Nº total de proyectos PME evaluados)*100	Reportes de base de datos de evaluación de los PME. Informes de resultados de la Evaluación de los PME. (Anual)	
	9. Porcentaje de EMS que desarrollan su Proyecto de Mejoramiento Educativo (Eficacia/Proceso)	(Nº establecimientos que postularon su Proyecto de Mejoramiento Educativo en año t /Nº de establecimientos capacitados en año t) *100	Reporte de base de datos de recepción de proyectos (Anual)	
	10. Porcentaje de recursos transferidos (Economía/Proceso)	(Monto de transferencia efectiva / Monto de transferencia programada)*100	Reportes de transferencias y ejecución presupuestaria por Región y Nacional (Anual)	
	11. Porcentaje de cumplimiento de la programación de transferencia de cuotas a los establecimientos educacionales (Economía/ proceso)	(Nº de cuotas transferidas en los plazos estipulados / Nº de cuotas programadas) * 100	Estadísticas internas Informe de la UAP (Anual)	

**ANEXO 2(b)**  
**MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN PROPUESTA (PERÍODO 2006-2009)**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO**  
**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1992**  
**MINISTERIO RESPONSABLE: MINEDUC**  
**SERVICIO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL-NIVEL EDUCACIÓN MEDIA**  
**OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:**  
**PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:**

<i>Evolución de Indicadores</i>						
<i>Enunciado del objetivo</i>	<i>Indicadores</i>		<i>Cuantificación</i>			
	<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
FIN:  (1) Mejorar la calidad y equidad de la educación media						
PROPÓSITO:  Establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados por el Estado (EMS), diseñan e implementan con efectividad (a) proyectos orientados a mejorar sus resultados educativos.  <i>(a) Se entiende por proyectos diseñados e implementados con efectividad aquellos que al finalizar su implementación dan cuenta del cumplimiento de los objetivos esperados.</i>	1. Tasa de logro de Proyectos de Mejoramiento Educativo adjudicados (Eficacia/Resultado final)	(Número de proyectos PME que implementan con efectividad al año de término la propuesta comprometida / Número total de proyectos PME adjudicados en el periodo correspondiente) *100				
	2. Porcentaje de EMS que han completado un Proyecto de Mejoramiento Educativo con efectividad (Eficacia / Resultado Final)	(Nº de ESM que han ejecutado alguna vez un PME con efectividad / Nº de EMS vigentes)*100  A partir de 2009 debe cambiar por: (Nº de ESM que han ejecutado un PME con efectividad desde 2009 / Nº de EMS vigentes)*100				
	3. Costo promedio por Proyecto ejecutado con efectividad (Eficiencia/Resultado)	(Monto Total de los Proyectos adjudicados / Nº de Proyectos ejecutados con efectividad para el periodo correspondiente)				
	4. Porcentaje de ejecución presupuestaria (Economía/proceso)	(Gasto efectivo / Gasto presupuestado) * 100				
	5. Porcentaje de cumplimiento de meta programada (Eficacia/ producto)	(Proyectos ejecutados en año t/ Proyectos programados para el año t) * 100				

Evolución de Indicadores						
Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2006	2007	2008	2009
Componente 1: Establecimientos reciben capacitación, asesoría y financiamiento para el diseño e implementación de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).	6. Cobertura acumulada (Eficacia/Producto)	(Nº EMS que han adjudicado alguna vez un PME / Nº de EMS vigentes)*100 A partir de 2009 debe cambiar por: (Nº EMS que han adjudicado desde 2009 un PME / Nº de EMS vigentes)*100				
	7. Porcentaje de proyectos adjudicados, evaluados con puntaje igual o superior a 80 puntos, respecto del total de proyectos adjudicados (Calidad/Producto)	(Nº de proyectos PME evaluados con puntaje igual o superior a 80 / Nº de proyectos PME adjudicados) * 100				
	8. Tasa de logro de la capacitación (Eficacia/Proceso)	(Nº de proyectos PME evaluados, calificados con un puntaje igual o mayor al puntaje mínimo de selección (70 puntos) /Nº total de proyectos PME evaluados)*100				
	9. Porcentaje de EMS que desarrollan su Proyecto de Mejoramiento Educativo (Eficacia/Proceso)	(Nº establecimientos que postularon su Proyecto de Mejoramiento Educativo en año t /Nº de establecimientos capacitados en año t) *100				
	10. Porcentaje de recursos transferidos (Economía/Proceso)	(Monto de transferencia efectiva / Monto de transferencia programada)*100				
	11. Porcentaje de cumplimiento de la programación de transferencia de cuotas a los establecimientos educacionales (Economía/proceso)	(Nº de cuotas transferidas en los plazos estipulados / Nº de cuotas programadas) * 100				

Fuente: Ficha de antecedentes del Programa PME 2010

## ANEXO 3: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

### I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2006-2009 (en miles de pesos año 2010)

#### 1.1. Presupuesto y Gasto Devengado (1) de la Institución Responsable del Programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (2) correspondiente a la institución responsable (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) de la ejecución del programa en evaluación, en los ítemes de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.

Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos.

Notas:

(1) Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas. (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

(2) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en www.dipres.cl, Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

#### **Cuadro N°1**

#### **Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa** **(en miles de pesos año 2010)**

AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	49.757.836	51.445.823	103%
Bienes y Servicios de Consumo	11.706.987	12.549.663	107%
Inversión- Adquisición de Activos Financieros	12.061.300	7.929.778	66%
Inversión- Otras	1.705.047	2.081.511	122%
Transferencias	2.498.020.844	2.464.119.733	99%
Otros	15.404.697	4.911.830	32%
<b>TOTAL</b>	<b>2.588.656.712</b>	<b>2.543.038.337</b>	<b>98%</b>

Fuente: www.dipres.cl

2588656712

Capítulo Subsecretaría de Educación (0901)

AÑO 2007	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	52.868.117	56.104.303	106%
Bienes y Servicios de Consumo	11.939.857	11.049.404	93%
Inversión- Adquisición de Activos Financieros	26.403.778	12.604.568	48%
Inversión- Otras	14.250.647	2.081.501	15%
Transferencias	2.588.354.277	2.650.315.207	102%
Otros	4.085.981	8.340.056	204%
<b>TOTAL</b>	<b>2.697.902.656</b>	<b>2.740.495.040</b>	<b>102%</b>

Fuente: www.dipres.cl

2697902656

Capítulo Subsecretaría de Educación (0901)



AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	56.914.767	57.142.156	100%
Bienes y Servicios de Consumo	13.257.252	11.593.268	87%
Inversión- Adquisición de Activos Financieros	46.024.723	30.616.350	67%
Inversión- Otras	14.132.287	5.243.156	37%
Transferencias	2.953.226.975	2.985.103.638	101%
Otros	3.659.948	12.770.425	349%
<b>TOTAL</b>	<b>3.087.215.952</b>	<b>3.102.468.994</b>	<b>100%</b>

Fuente: www.dipres.cl

3087215952

Capitulo Subsecretaria de Educación (0901)

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	64.252.708	68.582.119	107%
Bienes y Servicios de Consumo	14.615.464	15.672.694	107%
Inversión- Adquisición de Activos Financieros	76.904.070	23.630.849	31%
Inversión- Otras	11.819.119	4.563.299	39%
Transferencias	3.229.427.324	3.292.888.414	102%
Otros	2.774.606	20.845.828	751%
<b>TOTAL</b>	<b>3.399.793.292</b>	<b>3.426.183.203</b>	<b>101%</b>

Fuente: www.dipres.cl

3399793292

Capitulo Subsecretaria de Educación (0901)

AÑO 2010	Presupuesto Inicial
Personal	70.287.236
Bienes y Servicios de Consumo	14.965.108
Inversión- Adquisición de Activos Financieros	213.586.070
Inversión- Otras	10.817.488
Transferencias	3.457.536.686
Otros	19.742.150
<b>TOTAL</b>	<b>3.786.934.738</b>

Fuente: www.dipres.cl

3786934738

Capitulo Subsecretaria de Educación (0901)

**II. Información Específica del Programa, Período 2006-2009**  
(en miles de pesos año 2010)

**2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa**

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

**1) Fuentes Presupuestarias:**

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobado por el Congreso Nacional.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal" e ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de la institución responsable respectiva.

**(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

**2) Fuentes Extrapresupuestarias:**

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de las fuentes.

**Cuadro N°2**  
**Fuentes de Financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2009)**

Fuentes de Financiamiento	2006		2007		2008		2009		2010		Variación 2006-2009
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>1.992.872</b>	<b>100%</b>	<b>1.967.458</b>	<b>100%</b>	<b>1.261.193</b>	<b>100%</b>	<b>1.335.613</b>	<b>100%</b>	<b>1.216.651</b>	<b>100%</b>	<b>-39%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	1.785.029	90%	1.770.197	90%	1.075.344	85%	1.123.203	84%	1.000.000	82%	-44%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	207.843	10%	197.261	10%	185.849	15%	212.410	16%	216.651	18%	4%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	#¡DIV/0!
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	#¡DIV/0!
<b>Total</b>	<b>1.992.872</b>		<b>1.967.458</b>		<b>1.261.193</b>		<b>1.335.613</b>		<b>1.216.651</b>		<b>-39%</b>

Fuente: www.dipres.cl y Administración Programa

El 1.1 corresponde a la transferencia 09-01-03-24-03-148, que es parte del programa 03, "Mejoramiento de la Calidad de la Educación

El 1.2 corresponde a los ítem 21 y 22 de los programas 01 y 03, pero no son parte de la transferencia 148

Para el año 2006 no se incluyen gastos en servicios (arriendo, luz, etc) ya que el programa funcionaba en dependencias propias del Ministerio de Educación

Para el año 2007 no es posible estimar los gastos en los servicios mencionados anteriormente

Del 2008 al 2010 se estima una proporción de los gastos en servicios ya el Programa funciona en dependencias externas al MINEDUC, pero como parte de la Coordinación del Nivel de E. Media.

## **A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica al Programa**

### **2.2 Información Presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable**

En la primera columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifras de este cuadro deben coincidir con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con aquellas de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 anterior).

#### **Cuadro N°3**

#### **Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2010)**

- - - - -  
*Observación para completar el Cuadro:* - - - - -

*Complete sólo las celdas con los montos de presupuestos de cada año, pues el porcentaje se calculará automáticamente*

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Inicial de la Institución Responsable</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa</b>	<b>% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable</b>
2006	2.588.656.712	1.992.872	<b>0,08%</b>
2007	2.697.902.656	1.967.458	<b>0,07%</b>
2008	3.087.215.952	1.261.193	<b>0,04%</b>
2009	3.399.793.292	1.335.613	<b>0,04%</b>
2010	3.786.934.738	1.216.651	<b>0,03%</b>

Fuente: www.dipres.cl

El presupuesto de la Institución, corresponde al Capítulo Subsecretaría

El presupuesto del Programa, corresponde a la imputación 09-01-03-24-03-148, que es parte del programa 03, "Mejoramiento de la Calidad de la Educación

### 2.3. Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Presupuesto

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con aquellas de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 ).

El gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

**Cuadro N°4**  
**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado**  
**(en miles de pesos año 2010)**

AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	164.863	161.772	98%
Bienes y Servicios de Consumo	42.980	35.375	82%
Inversión	0	0	#¡DIV/0!
Otros (Transferencia a EE)	1.785.029	1.720.297	96%
<b>Total</b>	<b>1.992.872</b>	<b>1.917.445</b>	<b>96%</b>

Fuente: www.dipres.cl y MINEDUC-DEG

AÑO 2007	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	155.022	148.437	96%
Bienes y Servicios de Consumo	42.239	22.124	52%
Inversión	0	0	#¡DIV/0!
Otros (Transferencia a EE)	1.770.197	1.680.259	95%
<b>Total</b>	<b>1.967.458</b>	<b>1.850.820</b>	<b>94%</b>

Fuente: www.dipres.cl y MINEDUC-DEG

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	146.199	145.409	99%
Bienes y Servicios de Consumo	39.649	49.633	125%
Inversión	0	0	#¡DIV/0!
Otros (Transferencia a EE)	1.075.344	1.049.098	98%
<b>Total</b>	<b>1.261.193</b>	<b>1.244.140</b>	<b>99%</b>

Fuente: www.dipres.cl y MINEDUC-DEG

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	170.466	169.541	99%
Bienes y Servicios de Consumo	41.944	48.417	115%
Inversión	0	0	#¡DIV/0!
Otros (Transferencia a EE)	1.123.203	1.058.474	94%
<b>Total</b>	<b>1.335.613</b>	<b>1.276.432</b>	<b>96%</b>

Fuente: www.dipres.cl y MINEDUC-DEG

AÑO 2010	Presupuesto Inicial
Personal	174.750
Bienes y Servicios de Consumo	41.901
Inversión	0
Otros (Transferencia a EE)	1.000.000
<b>Total</b>	<b>1.216.651</b>

Fuente: www.dipres.cl

En el ítem Otros, se incluye lo ejecutado del presupuesto del programa (09-01-03-24-03-148)

**B. Información Específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta el Programa**

-

**2.4 Gasto Total del Programa**

-

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

-

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

-

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

-

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

**Cuadro N°5**  
**Gasto Total del Programa**  
**(en miles de pesos año 2010)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2006	1.917.445	0	<b>1.917.445</b>
2007	1.850.820	0	<b>1.850.820</b>
2008	1.244.140	0	<b>1.244.140</b>
2009	1.276.432	0	<b>1.276.432</b>

Fuente: www.dipres.cl y MINEDUC-DEG

El Programa no recibe presupuesto de otras instituciones

## 2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por ítem

**Cuadro N°6**  
**Gasto Total del Programa, desagregado por ítem**  
**(en miles de pesos año 2010)**

<b>AÑO 2006</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	161.772	8,4%
Bienes y Servicios de Consumo	35.375	1,8%
Inversión	0	0,0%
Otros (Transferencia a EE)	1.720.297	89,7%
<b>Total</b>	<b>1.917.445</b>	<b>100%</b>

Fuente: Administración Programa

<b>AÑO 2007</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	148.437	8,0%
Bienes y Servicios de Consumo	22.124	1,2%
Inversión	0	0,0%
Otros (Transferencia a EE)	1.680.259	90,8%
<b>Total</b>	<b>1.850.820</b>	<b>100%</b>

Fuente: Administración Programa

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	145.409	11,7%
Bienes y Servicios de Consumo	49.633	4,0%
Inversión	0	0,0%
Otros (Transferencia a EE)	1.049.098	84,3%
<b>Total</b>	<b>1.244.140</b>	<b>100%</b>

Fuente: Administración Programa

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	169.541	13,28%
Bienes y Servicios de Consumo	48.417	3,8%
Inversión	0	0,0%
Otros (Transferencia a EE)	1.058.474	82,9%
<b>Total</b>	<b>1.276.432</b>	<b>100%</b>

Fuente: Administración Programa

En el ítem Otros, se incluye lo ejecutado del presupuesto del programa (09-01-03-24-03-148)



**2.6 Gasto de Producción de los Componentes del Programa**

**Cuadro N°7**  
**Gasto de Producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2010)**

AÑO 2006	Arica y Parina -cota	Tara -pacá	Antofa -gasta	Atacama	Co -quimbo	Val -paraíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Arau -canía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga -llanes	Región Metro -politana	NC	Total
Componente 1		2.928	3.453	2.782	5.143	6.566	4.650	4.281	7.711	4.237		8.905	1.757	3.045	5.895	51.173	<b>112.525</b>
Componente 2		51.524	24.822	105.713	56.101	209.104	186.020	110.240	308.570	33.206		131.855	28.104	22.248	340.267	0	<b>1.607.775</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>54.452</b>	<b>28.275</b>	<b>108.495</b>	<b>61.244</b>	<b>215.670</b>	<b>190.670</b>	<b>114.521</b>	<b>316.281</b>	<b>37.443</b>	<b>0</b>	<b>140.760</b>	<b>29.861</b>	<b>25.292</b>	<b>346.162</b>	<b>51.173</b>	<b>1.720.300</b>

AÑO 2007	Arica y Parina -cota	Tara -pacá	Antofa -gasta	Atacama	Co -quimbo	Val -paraíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Arau -canía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga -llanes	Región Metro -politana	NC	Total
Componente 1		2.805	3.318	3.173	4.451	6.585	5.548	4.316	6.929	4.408		7.806	790	2.205	6.511	51.290	<b>110.136</b>
Componente 2		54.371	24.607	51.833	76.782	151.961	214.826	123.005	160.366	112.400		135.477	6.972	26.735	430.790	0	<b>1.570.125</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>57.176</b>	<b>27.924</b>	<b>55.006</b>	<b>81.233</b>	<b>158.546</b>	<b>220.374</b>	<b>127.321</b>	<b>167.296</b>	<b>116.808</b>	<b>0</b>	<b>143.283</b>	<b>7.762</b>	<b>28.940</b>	<b>437.301</b>	<b>51.290</b>	<b>1.680.260</b>

AÑO 2008	Arica y Parina -cota	Tara -pacá	Antofa -gasta	Atacama	Co -quimbo	Val -paraíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Arau -canía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga -llanes	Región Metro -politana	NC	Total
Componente 1	3.587	1.821	0	2.064	3.159	3.612	3.612	0	6.112	485	4.024	0	3.568	5.160	3.458	51.393	<b>92.054</b>
Componente 2	24.596	24.289	24.563	18.576	49.535	116.356	61.468	92.304	135.992	104.477	33.012	72.667	12.231	33.024	153.956	0	<b>957.045</b>
<b>Total</b>	<b>28.183</b>	<b>26.111</b>	<b>24.563</b>	<b>20.640</b>	<b>52.694</b>	<b>119.968</b>	<b>65.080</b>	<b>92.304</b>	<b>142.103</b>	<b>104.962</b>	<b>37.035</b>	<b>72.667</b>	<b>15.799</b>	<b>38.184</b>	<b>157.414</b>	<b>51.393</b>	<b>1.049.099</b>

AÑO 2009	Arica y Parina -cota	Tara -pacá	Antofa -gasta	Atacama	Co -quimbo	Val -paraíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Arau -canía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Maga -llanes	Región Metro -politana	NC	Total
Componente 1	3.756	3.226	3.750	3.512	3.772	4.554	4.558	4.457	4.563	3.936	3.490	4.437	3.665	3.756	4.485	20.483	<b>80.399</b>
Componente 2	20.808	9.590	52.932	25.773	36.185	109.129	88.857	56.578	124.325	78.087	44.568	91.769	3.963	16.748	218.766	0	<b>978.076</b>
<b>Total</b>	<b>24.563</b>	<b>12.815</b>	<b>56.683</b>	<b>29.285</b>	<b>39.956</b>	<b>113.683</b>	<b>93.416</b>	<b>61.035</b>	<b>128.889</b>	<b>82.023</b>	<b>48.057</b>	<b>96.206</b>	<b>7.628</b>	<b>20.503</b>	<b>223.251</b>	<b>20.483</b>	<b>1.058.475</b>

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria  
 Unidad Administración de Programas

**2.7 Gastos de Administración del Programa y Gastos de Producción de los Componentes del Programa**

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

**Cuadro N°8**

**Gastos de Administración y Gastos de Producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2010)**

<b>AÑO</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>Gastos de Producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2006	197.147	1.720.300	<b>1.917.446,924</b>
2007	170.561	1.680.260	<b>1.850.820,906</b>
2008	195.042	1.049.099	<b>1.244.141,016</b>
2009	217.957	1.058.475	<b>1.276.432,535</b>

Fuente: Administración Programa

**Nota:** Los gastos de Administración son provistos por el Ministerio de Educación

Notas:

Gastos de Administración solo incluyen ítem 21 y 22 del cuadro N° 6, ya que dicho cuadro también incluye ítem 24, que es el gasto de producción de los componentes.

### ANEXO 4

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES	
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria -mente / Insatisfactoria-mente	
Proyectos de Mejoramiento Educativo	NO	Establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados del país, que implementen con autonomía, propuestas a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo para mejorar sus resultados educativos.	NO	NO	NO	NO	NO	
				NO	NO	NO	NO	

### ANEXO 5 POBLACION POTENCIAL

2009 Reporte Docentes Educación Media

			Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
Total País	Total	104796	29900	52743	19393	2760
	Urbano	99866	27821	50568	18909	2568
	Rural	4930	2079	2175	484	192
1	Total	1931	474	1370	57	30
	Urbano	1847	420	1370	57	-
	Rural	84	54	-	-	30
2	Total	3029	1232	1213	584	-
	Urbano	3016	1219	1213	584	-
	Rural	13	13	-	-	-
3	Total	1549	698	729	122	-
	Urbano	1436	642	712	82	-
	Rural	113	56	17	40	-
4	Total	4360	1336	2639	362	23
	Urbano	4198	1277	2576	345	-
	Rural	162	59	63	17	23
5	Total	12968	3412	6983	2325	248
	Urbano	12587	3254	6811	2274	248
	Rural	381	158	172	51	-
6	Total	4890	1599	2326	703	262
	Urbano	4553	1491	2231	594	237
	Rural	337	108	95	109	25
7	Total	5779	2488	2632	491	168
	Urbano	5237	2222	2415	491	109
	Rural	542	266	217	-	59
8	Total	11238	4523	4893	1305	517
	Urbano	10575	4180	4628	1305	462
	Rural	663	343	265	-	55
9	Total	4789	1817	2396	430	146
	Urbano	4359	1779	2004	430	146
	Rural	430	38	392	-	-
10	Total	4767	1803	2264	684	16
	Urbano	4484	1689	2095	684	16
	Rural	283	114	169	-	-
11	Total	614	214	378	-	22
	Urbano	614	214	378	-	22
	Rural					
12	Total	1156	458	504	194	-
	Urbano	1156	458	504	194	-
	Rural					
13	Total	43978	8234	22597	11819	1328
	Urbano	42500	7537	22041	11594	1328
	Rural	1478	697	556	225	-
14	Total	2195	1010	991	194	-
	Urbano	1853	884	817	152	-
	Rural	342	126	174	42	-
15	Total	1553	602	828	123	-
	Urbano	1451	555	773	123	-
	Rural	102	47	55	-	-

2008

## Reporte Docentes Educación Media

			Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
Total País	Total	101694	29431	50132	19379	2752
	Urbano	96951	27443	48040	18904	2564
	Rural	4743	1988	2092	475	188
1	Total	1828	430	1320	47	31
	Urbano	1753	386	1320	47	-
	Rural	75	44	-	-	31
2	Total	2946	1226	1090	630	-
	Urbano	2934	1214	1090	630	-
	Rural	12	12	-	-	-
3	Total	1555	698	731	126	-
	Urbano	1440	641	715	84	-
	Rural	115	57	16	42	-
4	Total	4210	1334	2496	359	21
	Urbano	4038	1263	2429	346	-
	Rural	172	71	67	13	21
5	Total	12701	3413	6685	2358	245
	Urbano	12331	3260	6516	2310	245
	Rural	370	153	169	48	-
6	Total	4730	1642	2120	708	260
	Urbano	4386	1534	2019	594	239
	Rural	344	108	101	114	21
7	Total	5722	2516	2544	493	169
	Urbano	5174	2242	2336	493	103
	Rural	548	274	208	-	66
8	Total	10645	4330	4510	1302	503
	Urbano	10078	4078	4244	1302	454
	Rural	567	252	266	-	49
9	Total	4679	1814	2279	440	146
	Urbano	4297	1775	1936	440	146
	Rural	382	39	343	-	-
10	Total	4525	1816	2008	686	15
	Urbano	4275	1705	1869	686	15
	Rural	250	111	139	-	-
11	Total	591	208	364	-	19
	Urbano	591	208	364	-	19
	Rural					
12	Total	1136	465	474	197	-
	Urbano	1136	465	474	197	-
	Rural					
13	Total	42830	7982	21784	11721	1343
	Urbano	41354	7275	21235	11501	1343
	Rural	1476	707	549	220	-
14	Total	2077	956	935	186	-
	Urbano	1750	842	760	148	-
	Rural	327	114	175	38	-
15	Total	1519	601	792	126	-
	Urbano	1414	555	733	126	-
	Rural	105	46	59	-	-

2007

## Reporte Docentes Educación Media

			Municipal	Part Subv	PartPagada	Adm Delegada
Total País	Total	101877	30288	49581	19258	2750
	Urbano	96910	28236	47367	18735	2572
	Rural	4967	2052	2214	523	178
1	Total	1884	462	1341	52	29
	Urbano	1801	408	1341	52	-
	Rural	83	54	-	-	29
2	Total	3041	1254	1145	642	-
	Urbano	3028	1241	1145	642	-
	Rural	13	13	-	-	-
3	Total	1546	666	732	148	-
	Urbano	1428	607	716	105	-
	Rural	118	59	16	43	-
4	Total	4232	1412	2459	339	22
	Urbano	4073	1353	2396	324	-
	Rural	159	59	63	15	22
5	Total	12594	3513	6503	2338	240
	Urbano	12230	3363	6337	2290	240
	Rural	364	150	166	48	-
6	Total	4769	1800	2008	707	254
	Urbano	4429	1680	1916	598	235
	Rural	340	120	92	109	19
7	Total	5759	2548	2544	504	163
	Urbano	5205	2274	2325	504	102
	Rural	554	274	219	-	61
8	Total	10761	4444	4495	1322	500
	Urbano	10209	4208	4226	1322	453
	Rural	552	236	269	-	47
9	Total	4935	1854	2492	454	135
	Urbano	4474	1818	2067	454	135
	Rural	461	36	425	-	-
10	Total	4491	1792	2015	665	19
	Urbano	4258	1682	1892	665	19
	Rural	233	110	123	-	-
11	Total	544	204	317	-	23
	Urbano	544	204	317	-	23
	Rural					
12	Total	1124	443	482	199	-
	Urbano	1124	443	482	199	-
	Rural					
13	Total	42620	8300	21396	11559	1365
	Urbano	40925	7489	20781	11290	1365
	Rural	1695	811	615	269	-
14	Total	2043	955	889	199	-
	Urbano	1747	870	717	160	-
	Rural	296	85	172	39	-
15	Total	1534	641	763	130	-
	Urbano	1435	596	709	130	-
	Rural	99	45	54	-	-

			Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
Total País	Total	99104	29964	47529	18875	2736
	Urbano	94317	27950	45434	18378	2555
	Rural	4787	2014	2095	497	181
1	Total	3383	1096	2078	178	31
	Urbano	3196	1005	2013	178	-
	Rural	187	91	65	-	31
2	Total	2960	1262	1082	616	-
	Urbano	2948	1250	1082	616	-
	Rural	12	12	-	-	-
3	Total	1517	652	711	154	-
	Urbano	1404	598	695	111	-
	Rural	113	54	16	43	-
4	Total	3976	1355	2256	344	21
	Urbano	3819	1292	2196	331	-
	Rural	157	63	60	13	21
5	Total	12243	3493	6177	2327	246
	Urbano	11880	3344	6010	2280	246
	Rural	363	149	167	47	-
6	Total	4757	1780	2004	716	257
	Urbano	4438	1666	1924	610	238
	Rural	319	114	80	106	19
7	Total	5562	2530	2337	527	168
	Urbano	5057	2259	2166	527	105
	Rural	505	271	171	-	63
8	Total	10312	4415	4075	1339	483
	Urbano	9788	4183	3830	1339	436
	Rural	524	232	245	-	47
9	Total	4878	1849	2418	473	138
	Urbano	4421	1813	1997	473	138
	Rural	457	36	421	-	-
10	Total	6318	2707	2730	862	19
	Urbano	5799	2516	2439	825	19
	Rural	519	191	291	37	-
11	Total	557	197	343	-	17
	Urbano	557	197	343	-	17
	Rural					
12	Total	1097	420	476	201	-
	Urbano	1097	420	476	201	-
	Rural					
13	Total	41544	8208	20842	11138	1356
	Urbano	39913	7407	20263	10887	1356
	Rural	1631	801	579	251	-

Total País	Total	#####	Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
	Total	#####	#####	1108532	216602	53104
	Urbano	#####	#####	1070146	211544	50378
	Rural	75346	29176	38386	5058	2726
1	Total	39487	7653	30279	1025	530
	Urbano	38848	7564	30259	1025	-
	Rural	639	89	20	-	530
2	Total	64111	25681	30075	8355	-
	Urbano	63959	25529	30075	8355	-
	Rural	152	152	-	-	-
3	Total	28351	12370	14216	1765	-
	Urbano	27150	11782	14091	1277	-
	Rural	1201	588	125	488	-
4	Total	82756	24475	54286	3511	484
	Urbano	80258	23722	53172	3364	-
	Rural	2498	753	1114	147	484
5	Total	204262	53079	123874	21786	5523
	Urbano	199455	51361	121244	21327	5523
	Rural	4807	1718	2630	459	-
6	Total	89917	32735	43160	9124	4898
	Urbano	85680	30907	42111	8085	4577
	Rural	4237	1828	1049	1039	321
7	Total	106482	44392	52245	6700	3145
	Urbano	98383	40825	48525	6700	2333
	Rural	8099	3567	3720	-	812
8	Total	207600	82165	101862	13456	10117
	Urbano	196766	77811	95961	13456	9538
	Rural	10834	4354	5901	-	579
9	Total	91038	31497	52253	4658	2630
	Urbano	83957	31194	45475	4658	2630
	Rural	7081	303	6778	-	-
10	Total	83301	32857	42565	7507	372
	Urbano	79630	31185	40566	7507	372
	Rural	3671	1672	1999	-	-
11	Total	9907	2728	6961	-	218
	Urbano	9907	2728	6961	-	218
	Rural					
12	Total	17010	6425	8950	1635	-
	Urbano	17010	6425	8950	1635	-
13	Total	832505	#####	511032	133527	25187
	Urbano	806109	#####	499559	130943	25187
	Rural	26396	12339	11473	2584	-
14	Total	39405	18609	18566	2230	-
	Urbano	34880	17206	15785	1889	-
	Rural	4525	1403	2781	341	-
15	Total	28902	9371	18208	1323	-
	Urbano	27696	8961	17412	1323	-
	Rural	1206	410	796	-	-



Total Pais	Total	#####	Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
	Total	#####	575746	1093382	236008	55368
	Urbano	#####	544975	1055806	231111	52452
	Rural	76160	30771	37576	4897	2916
1	Total	38495	7496	29813	681	505
	Urbano	37542	7048	29813	681	-
	Rural	953	448	-	-	505
2	Total	65266	26450	29676	9140	-
	Urbano	65119	26303	29676	9140	-
	Rural	147	147	-	-	-
3	Total	28860	12318	14772	1770	-
	Urbano	27603	11678	14610	1315	-
	Rural	1257	640	162	455	-
4	Total	79605	25889	49254	3937	525
	Urbano	76542	24807	47935	3800	-
	Rural	3063	1082	1319	137	525
5	Total	208891	57077	121828	24423	5563
	Urbano	203979	55172	119220	24024	5563
	Rural	4912	1905	2608	399	-
6	Total	92547	35209	43118	9179	5041
	Urbano	88115	33352	41861	8201	4701
	Rural	4432	1857	1257	978	340
7	Total	107512	46615	51238	6577	3082
	Urbano	99493	42896	47765	6577	2255
	Rural	8019	3719	3473	-	827
8	Total	211476	86834	97099	16849	10694
	Urbano	202423	83548	92051	16849	9975
	Rural	9053	3286	5048	-	719
9	Total	93857	33447	52429	5283	2698
	Urbano	86984	33138	45865	5283	2698
	Rural	6873	309	6564	-	-
10	Total	83665	34034	40326	8951	354
	Urbano	79811	32285	38221	8951	354
	Rural	3854	1749	2105	-	-
11	Total	10192	3114	6831	-	247
	Urbano	10192	3114	6831	-	247
12	Total	17682	6746	8708	2228	-
	Urbano	17682	6746	8708	2228	-
13	Total	857160	173148	514007	143346	26659
	Urbano	829309	159432	502471	140747	26659
	Rural	27851	13716	11536	2599	-
14	Total	35863	17262	16337	2264	-
	Urbano	31415	15836	13644	1935	-
	Rural	4448	1426	2693	329	-
15	Total	29433	10107	17946	1380	-
	Urbano	28135	9620	17135	1380	-
	Rural	1298	487	811	-	-

Total Pais	Total		Municipal	Part Subv	PartPagada	Adm Delegada
	Total	1953156	595012	1066913	235025	56206
	Urbano	#####	562180	1027643	230178	53311
	Rural	79844	32832	39270	4847	2895
1	Total	39026	7844	29979	715	488
	Urbano	38000	7306	29979	715	-
	Rural	1026	538	-	-	488
2	Total	63888	26447	28572	8869	-
	Urbano	63737	26296	28572	8869	-
	Rural	151	151	-	-	-
3	Total	29049	12402	14892	1755	-
	Urbano	27822	11748	14748	1326	-
	Rural	1227	654	144	429	-
4	Total	79463	26453	48699	3779	532
	Urbano	76599	25564	47345	3690	-
	Rural	2864	889	1354	89	532
5	Total	208474	60136	118410	24252	5676
	Urbano	203463	58158	115763	23866	5676
	Rural	5011	1978	2647	386	-
6	Total	92142	37329	40630	9216	4967
	Urbano	87685	35415	39408	8235	4627
	Rural	4457	1914	1222	981	340
7	Total	110340	49473	51148	6541	3178
	Urbano	101874	45423	47565	6541	2345
	Rural	8466	4050	3583	-	833
8	Total	210850	90126	93217	16869	10638
	Urbano	201962	86848	88309	16869	9936
	Rural	8888	3278	4908	-	702
9	Total	94515	35402	51403	5041	2669
	Urbano	87896	35042	45144	5041	2669
	Rural	6619	360	6259	-	-
10	Total	82604	35092	38577	8581	354
	Urbano	79089	33372	36782	8581	354
	Rural	3515	1720	1795	-	-
11	Total	9253	3289	5672	-	292
	Urbano	9253	3289	5672	-	292
12	Total	16738	6269	8230	2239	-
	Urbano	16738	6269	8230	2239	-
13	Total	852322	176591	504739	143580	27412
	Urbano	820257	160882	491030	140933	27412
	Rural	32065	15709	13709	2647	-
14	Total	35425	17489	15713	2223	-
	Urbano	31196	16363	12925	1908	-
	Rural	4229	1126	2788	315	-
15	Total	29067	10670	17032	1365	-
	Urbano	27741	10205	16171	1365	-
	Rural	1326	465	861	-	-

			Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
Total País	Total	#####	615537	1038933	229520	56847
	Urbano	#####	581064	1000751	224745	54026
	Rural	80251	34473	38182	4775	2821
1	Total	67867	19028	46397	1988	454
	Urbano	65477	18019	45470	1988	-
	Rural	2390	1009	927	-	454
2	Total	62746	26922	27627	8197	-
	Urbano	62607	26783	27627	8197	-
	Rural	139	139	-	-	-
3	Total	29088	13007	14346	1735	-
	Urbano	27777	12273	14183	1321	-
	Rural	1311	734	163	414	-
4	Total	76744	26890	45623	3698	533
	Urbano	73954	26072	44277	3605	-
	Rural	2790	818	1346	93	533
5	Total	208089	64052	113701	24490	5846
	Urbano	202837	61920	110958	24113	5846
	Rural	5252	2132	2743	377	-
6	Total	92825	38508	39887	9531	4899
	Urbano	88697	36540	38977	8596	4584
	Rural	4128	1968	910	935	315
7	Total	109529	51754	47657	6844	3274
	Urbano	101474	47359	44871	6844	2400
	Rural	8055	4395	2786	-	874
8	Total	206941	93416	85298	17457	10770
	Urbano	198315	90089	80644	17457	10125
	Rural	8626	3327	4654	-	645
9	Total	94490	36547	50155	5107	2681
	Urbano	87458	36184	43486	5107	2681
	Rural	7032	363	6669	-	-
10	Total	115858	54554	50673	10285	346
	Urbano	108071	51626	46140	9959	346
	Rural	7787	2928	4533	326	-
11	Total	9589	3453	5806	-	330
	Urbano	9589	3453	5806	-	330
	Rural					
12	Total	16993	6483	8296	2214	-
	Urbano	16993	6483	8296	2214	-
13	Total	850078	180923	503467	137974	27714
	Urbano	817337	164263	490016	135344	27714
	Rural	32741	16660	13451	2630	-

2009

## Reporte Establecimientos Educación Media

			Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
Total País	Total	2678	722	1502	384	70
	Urbano	2482	646	1405	369	62
	Rural	196	76	97	15	8
1	Total	53	14	35	3	1
	Urbano	49	12	34	3	-
	Rural	4	2	1	-	1
2	Total	68	24	30	14	-
	Urbano	67	23	30	14	-
	Rural	1	1	-	-	-
3	Total	38	17	17	4	-
	Urbano	34	15	16	3	-
	Rural	4	2	1	1	-
4	Total	128	36	82	9	1
	Urbano	121	33	80	8	-
	Rural	7	3	2	1	1
5	Total	349	78	214	51	6
	Urbano	334	72	207	49	6
	Rural	15	6	7	2	-
6	Total	138	45	73	14	6
	Urbano	126	41	68	12	5
	Rural	12	4	5	2	1
7	Total	156	60	80	11	5
	Urbano	133	49	71	11	2
	Rural	23	11	9	-	3
8	Total	276	106	131	27	12
	Urbano	247	92	118	27	10
	Rural	29	14	13	-	2
9	Total	162	53	93	12	4
	Urbano	137	51	70	12	4
	Rural	25	2	23	-	-
10	Total	140	53	73	13	1
	Urbano	126	47	65	13	1
	Rural	14	6	8	-	-
11	Total	19	7	11	-	1
	Urbano	19	7	11	-	1
	Rural					
12	Total	27	11	13	3	-
	Urbano	27	11	13	3	-
	Rural					
13	Total	1012	173	590	216	33
	Urbano	971	156	574	208	33
	Rural	41	17	16	8	-
14	Total	81	33	44	4	-
	Urbano	64	27	34	3	-
	Rural	17	6	10	1	-
15	Total	31	12	16	3	-
	Urbano	27	10	14	3	-
	Rural	4	2	2	-	-

2008

## Reporte Establecimientos Educación Media

			Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
Total País	Total	2594	703	1434	387	70
	Urbano	2405	629	1342	372	62
	Rural	189	74	92	15	8
1	Total	47	11	34	1	1
	Urbano	44	9	34	1	-
	Rural	3	2	-	-	1
2	Total	68	24	29	15	-
	Urbano	67	23	29	15	-
	Rural	1	1	-	-	-
3	Total	38	17	17	4	-
	Urbano	34	15	16	3	-
	Rural	4	2	1	1	-
4	Total	118	35	73	9	1
	Urbano	110	31	71	8	-
	Rural	8	4	2	1	1
5	Total	343	77	207	53	6
	Urbano	328	71	200	51	6
	Rural	15	6	7	2	-
6	Total	134	43	71	14	6
	Urbano	122	39	66	12	5
	Rural	12	4	5	2	1
7	Total	151	59	76	11	5
	Urbano	129	48	68	11	2
	Rural	22	11	8	-	3
8	Total	262	102	122	26	12
	Urbano	238	91	111	26	10
	Rural	24	11	11	-	2
9	Total	160	52	91	13	4
	Urbano	135	50	68	13	4
	Rural	25	2	23	-	-
10	Total	137	52	71	13	1
	Urbano	123	46	63	13	1
	Rural	14	6	8	-	-
11	Total	19	7	11	-	1
	Urbano	19	7	11	-	1
	Rural					
12	Total	28	11	13	4	-
	Urbano	28	11	13	4	-
	Rural					
13	Total	983	171	562	217	33
	Urbano	943	154	547	209	33
	Rural	40	17	15	8	-
14	Total	76	30	42	4	-
	Urbano	59	24	32	3	-
	Rural	17	6	10	1	-
15	Total	30	12	15	3	-
	Urbano	26	10	13	3	-
	Rural	4	2	2	-	-

2007

## Reporte Establecimientos Educación Media

		Total	Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
Total País	Total	2540	693	1394	383	70
	Urbano	2355	622	1303	368	62
	Rural	185	71	91	15	8
1	Total	48	11	35	1	1
	Urbano	45	9	35	1	-
	Rural	3	2	-	-	1
2	Total	67	24	28	15	-
	Urbano	66	23	28	15	-
	Rural	1	1	-	-	-
3	Total	38	17	17	4	-
	Urbano	34	15	16	3	-
	Rural	4	2	1	1	-
4	Total	117	34	73	9	1
	Urbano	110	31	71	8	-
	Rural	7	3	2	1	1
5	Total	340	77	204	53	6
	Urbano	325	71	197	51	6
	Rural	15	6	7	2	-
6	Total	129	43	66	14	6
	Urbano	117	39	61	12	5
	Rural	12	4	5	2	1
7	Total	155	59	80	11	5
	Urbano	133	48	72	11	2
	Rural	22	11	8	-	3
8	Total	255	100	117	26	12
	Urbano	233	90	107	26	10
	Rural	22	10	10	-	2
9	Total	157	53	89	11	4
	Urbano	132	51	66	11	4
	Rural	25	2	23	-	-
10	Total	134	52	68	13	1
	Urbano	121	46	61	13	1
	Rural	13	6	7	-	-
11	Total	19	7	11	-	1
	Urbano	19	7	11	-	1
	Rural					
12	Total	27	11	12	4	-
	Urbano	27	11	12	4	-
	Rural					
13	Total	956	166	542	215	33
	Urbano	913	148	525	207	33
	Rural	43	18	17	8	-
14	Total	70	27	39	4	-
	Urbano	56	23	30	3	-
	Rural	14	4	9	1	-
15	Total	28	12	13	3	-
	Urbano	24	10	11	3	-
	Rural	4	2	2	-	-

Total País			Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
	Total	2483	682	1350	381	70
	Urbano	2300	611	1261	366	62
	Rural	183	71	89	15	8
1	Total	75	22	48	4	1
	Urbano	67	18	45	4	-
	Rural	8	4	3	-	1
2	Total	67	24	28	15	-
	Urbano	66	23	28	15	-
	Rural	1	1	-	-	-
3	Total	39	17	17	5	-
	Urbano	35	15	16	4	-
	Rural	4	2	1	1	-
4	Total	112	33	69	9	1
	Urbano	105	30	67	8	-
	Rural	7	3	2	1	1
5	Total	329	76	193	54	6
	Urbano	314	70	186	52	6
	Rural	15	6	7	2	-
6	Total	131	43	67	15	6
	Urbano	120	39	63	13	5
	Rural	11	4	4	2	1
7	Total	150	59	74	12	5
	Urbano	129	48	67	12	2
	Rural	21	11	7	-	3
8	Total	246	99	108	27	12
	Urbano	225	89	99	27	10
	Rural	21	10	9	-	2
9	Total	155	53	87	11	4
	Urbano	129	51	63	11	4
	Rural	26	2	24	-	-
10	Total	200	78	105	16	1
	Urbano	173	68	89	15	1
	Rural	27	10	16	1	-
11	Total	20	7	12	-	1
	Urbano	20	7	12	-	1
	Rural					
12	Total	27	11	12	4	-
	Urbano	27	11	12	4	-
	Rural					
13	Total	932	160	530	209	33
	Urbano	890	142	514	201	33
	Rural	42	18	16	8	-

2006

## Reporte Establecimientos Básica

			Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
Total País	Total	11671	5971	4897	733	70
	Urbano	7180	2456	3945	717	62
	Rural	4491	3515	952	16	8
1	Total	325	136	168	20	1
	Urbano	249	65	164	20	-
	Rural	76	71	4	-	1
2	Total	239	126	74	39	-
	Urbano	221	108	74	39	-
	Rural	18	18	-	-	-
3	Total	177	117	45	15	-
	Urbano	133	76	43	14	-
	Rural	44	41	2	1	-
4	Total	741	440	266	34	1
	Urbano	348	108	207	33	-
	Rural	393	332	59	1	1
5	Total	1182	479	551	146	6
	Urbano	970	283	537	144	6
	Rural	212	196	14	2	-
6	Total	665	436	194	29	6
	Urbano	366	152	182	27	5
	Rural	299	284	12	2	1
7	Total	917	632	261	19	5
	Urbano	429	168	240	19	2
	Rural	488	464	21	-	3
8	Total	1520	1031	435	39	12
	Urbano	808	392	364	39	10
	Rural	712	639	71	-	2
9	Total	1358	658	683	15	4
	Urbano	461	195	249	15	4
	Rural	897	463	434	-	-
10	Total	1685	1054	578	54	1
	Urbano	567	232	284	52	1
	Rural	1118	822	294	2	-
11	Total	83	55	27	-	1
	Urbano	52	26	25	-	1
	Rural	31	29	2	-	-
12	Total	85	55	24	6	-
	Urbano	70	40	24	6	-
	Rural	15	15	-	-	-
13	Total	2694	752	1591	325	33
	Urbano	2506	611	1552	317	33
	Rural	188	141	39	8	-



		Total	Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
Total País	Total	2183734	1085452	960054	138038	190
	Urbano	1907261	869039	902759	135273	190
	Rural	276473	216413	57295	2765	0
1	Total	66822	25424	40007	1391	0
	Urbano	62844	21905	39548	1391	0
	Rural	3978	3519	459	0	0
2	Total	78243	50270	23168	4805	0
	Urbano	77823	49850	23168	4805	0
	Rural	420	420	0	0	0
3	Total	39825	29387	9397	1041	0
	Urbano	37849	27675	9354	820	0
	Rural	1976	1712	43	221	0
4	Total	90934	53091	35587	2256	0
	Urbano	73400	37392	33842	2166	0
	Rural	17534	15699	1745	90	0
5	Total	216011	102119	99551	14341	0
	Urbano	197285	85276	97888	14121	0
	Rural	18726	16843	1663	220	0
6	Total	115944	74720	35948	5276	0
	Urbano	87996	48509	34768	4719	0
	Rural	27948	26211	1180	557	0
7	Total	132839	91672	37282	3885	0
	Urbano	94636	55131	35620	3885	0
	Rural	38203	36541	1662	0	0
8	Total	269172	167279	91953	9940	0
	Urbano	228244	132664	85640	9940	0
	Rural	40928	34615	6313	0	0
9	Total	133939	61774	69253	2912	0
	Urbano	100049	47449	49688	2912	0
	Rural	33890	14325	19565	0	0
10	Total	164362	101844	56578	5940	0
	Urbano	117667	68746	43158	5763	0
	Rural	46695	33098	13420	177	0
11	Total	13948	8300	5648	0	0
	Urbano	12173	6550	5623	0	0
	Rural	1775	1750	25	0	0
12	Total	19619	12347	5898	1374	0
	Urbano	19203	11931	5898	1374	0
	Rural	416	416	0	0	0
13	Total	842076	307225	449784	84877	190
	Urbano	798092	275961	438564	83377	190
	Rural	43984	31264	11220	1500	0

2006

## Reporte Docentes Básica

		Total	Municipal	Part Subv	Part Pagada	Adm Delegada
Total País	Total	171741	82522	67161	19600	2458
	Urbano	149851	65778	62622	19138	2313
	Rural	21890	16744	4539	462	145
1	Total	5354	2406	2695	225	28
	Urbano	4952	2090	2637	225	0
	Rural	402	316	58	0	28
2	Total	5437	3386	1291	760	0
	Urbano	5385	3334	1291	760	0
	Rural	52	52	0	0	0
3	Total	3222	2102	933	187	0
	Urbano	3020	1954	918	148	0
	Rural	202	148	15	39	0
4	Total	8005	4509	3087	392	17
	Urbano	6448	3152	2915	381	0
	Rural	1557	1357	172	11	17
5	Total	18219	8279	7400	2315	225
	Urbano	16639	6921	7219	2274	225
	Rural	1580	1358	181	41	0
6	Total	8905	5501	2521	656	227
	Urbano	6804	3656	2381	555	212
	Rural	2101	1845	140	101	15
7	Total	10843	7142	3057	505	139
	Urbano	7920	4481	2843	505	91
	Rural	2923	2661	214	0	48
8	Total	21876	13586	6542	1312	436
	Urbano	18421	10680	6030	1312	399
	Rural	3455	2906	512	0	37
9	Total	11079	5394	5138	415	132
	Urbano	8450	4232	3671	415	132
	Rural	2629	1162	1467	0	0
10	Total	13521	8094	4490	919	18
	Urbano	9974	5571	3501	884	18
	Rural	3547	2523	989	35	0
11	Total	1268	722	531	0	15
	Urbano	1098	555	528	0	15
	Rural	170	167	3	0	0
12	Total	1875	1174	482	219	0
	Urbano	1813	1112	482	219	0
	Rural	62	62	0	0	0
13	Total	62137	20227	28994	11695	1221
	Urbano	58927	18040	28206	11460	1221
	Rural	3210	2187	788	235	0

**ANEXO 6.**  
**ESTUDIO COMPLEMENTARIO**  
*(Archivo aparte)*

**INFORME FINAL  
ESTUDIO COMPLEMENTARIO**

**“ESTUDIO COMPLEMENTARIO DEL PROYECTOS DE  
MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) DE ENSEÑANZA BÁSICA  
Y MEDIA”**

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

**PREPARADO POR  
LADIS J. PARRA, JR.  
MAYO, 24 DE 2010**

## Table of Contents

PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS DEL ESTUDIO COMPLEMENTARIO .....	5
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	6
OBJETIVO 1: Sistematización de Estadísticas de Establecimientos Beneficiarios para los años 2006, 2007 y 2008 .....	8
I.    Indicador 1 Porcentaje de PME orientados a Gestión Curricular y Pedagógica respecto del total de PME impulsados al año .....	9
II.   Indicador 2 Porcentaje de PME orientados a Apoyo a la Gestión respecto del total de PME impulsados al año .....	10
III.  Indicador 3 Porcentaje de estudiantes que cursan educación básica que se han beneficiado del PME del establecimiento al que asisten durante el año, respecto al total de estudiantes que cursan educación básica en el establecimiento .....	11
IV.   Indicador 4 Porcentaje de establecimientos que ofrecen niveles de educación básica y media que han participado (impulsado) del PME durante el año, respecto del total de establecimientos de educación básica y media de la región .....	13
V.    Indicador 5 Porcentaje de estudiantes que cursan educación media que se han beneficiado del PME del establecimiento al que asisten durante el año, respecto al total de estudiantes de media en el establecimiento .....	18
VI.   Indicador 6 Porcentaje de Proyectos PME que cumplieron los plazos comprometidos .....	21
VII.  Indicador 7 Porcentaje de Proyectos PME que lograron los objetivos comprometidos .....	35
VIII. Indicador 8 Porcentaje de docentes que ejercen en niveles de educación básica y media que se han beneficiado del PME en su establecimiento durante el año, respecto al total de docentes de educación básica y media en el establecimiento.....	47
IX.   Otros Cruces de interés .....	50
OBJETIVO 2: Entrevistas Personales de Docentes de Establecimientos de Enseñanza Básica y Media que obtuvieron financiamiento y desarrollaron PME.....	52
X.    ANTECEDENTES CONCEPTUALES .....	52
XI.   ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA .....	54
XII.  RESULTADOS AGREGADOS DE LAS ENTREVISTAS TOMADAS .....	55
XIII.  Juicio Evaluativo Global .....	73
Análisis Crítico Sistema Informático PME Mineduc – Centro Microdatos U. de Chile.....	74
I.    Juicio Evaluativo Global del Análisis Crítico Sistema Informático PME Mineduc – Centro Microdatos U. de Chile.....	77
Anexos.....	79
I.    CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA A DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PME.....	79
II.   Carta Misiva de Presentación para Entrevistas .....	85

## PRESENTACIÓN

---

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en el marco del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales 2010, se requirió por parte del panel evaluador del Programa **PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA** de la Subsecretaría de Educación, de la realización de un Estudio Complementario que le permita a aquél, contar con información sistematizada acerca de los resultados alcanzados por los Proyectos de Mejoramiento Educativo implementados por los establecimientos beneficiarios.

De esta forma, se da inicio al estudio complementario con carácter eminentemente exploratorio, lo cual quiere significar que su resultado no es metodológicamente representativo a nivel nacional, regional, ni comunal.

# INTRODUCCIÓN

---

El Programa **Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) de Enseñanza Básica y Media**, en adelante el Programa, se inició en el Ministerio de Educación el año 1992<sup>1</sup>, dentro del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE- Básica) como una estrategia destinada a promover y fortalecer procesos de descentralización pedagógica en todos los establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza básica y media del país.

Desde el año 1992 al año 2000, los PME se orientaron a promover y fortalecer, a través de la metodología de proyectos, los procesos pedagógicos al interior de los establecimientos educacionales. Al año 2000, cuando finaliza el Programa MECE, las autoridades del Servicio deciden institucionalizar la estrategia PME, incorporándolo como un programa dependiente de la Subsecretaría de Educación.

La experiencia del Fondo PME fue progresivamente abarcando nuevos actores y segmentos del sistema educacional. A partir del año 2001 se orientó a fortalecer dos áreas complementarias y centrales de la reforma educativa como son el Desarrollo Curricular y la Gestión Escolar. La primera, orientada al diseño e implementación de propuestas que permitieran la apropiación curricular y el mejoramiento de la enseñanza en Sectores y/o Subsectores de aprendizaje del currículo oficial, y la segunda, destinada a promover prácticas que permitieran el mejoramiento continuo de la gestión escolar, a partir del Modelo de Gestión Escolar implementado por el Ministerio de Educación. Esta experiencia pretendió validar el modelo de calidad de la gestión escolar y los procedimientos necesarios para el diseño e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo, base para el posterior contenido de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP).

A partir del año 2007, el MINEDUC decidió focalizar el Programa en el Nivel de Educación Media, estimando que con la implementación de la Ley SEP en Educación Básica, ya no era necesaria la intervención de este Programa en ese nivel de enseñanza. En Educación Media, para los años 2007 y 2008 se continúa con la oferta de dos líneas de proyectos: De apoyo al Desarrollo Curricular y De apoyo a la Gestión Escolar, centrandó el Programa en los establecimientos adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, respondiendo a las necesidades de aplicar creatividad, autonomía y proponer innovaciones para la utilización del nuevo tiempo escolar, demandas producto principalmente de los cambios en el currículo actual.

El programa tiene como **FIN**: Alumnos aprenden mediante escuelas efectivas centradas en aprendizajes. Su **PROPÓSITO** es: Establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados del país, que implementen con autonomía, propuestas a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo para mejorar sus resultados educativos.

---

<sup>1</sup> Se inicia con el nombre de Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).

## **OBJETIVOS DEL ESTUDIO COMPLEMENTARIO**

---

El Estudio Complementario, persigue los siguientes objetivos, a saber:

1. Disponer de información que permita al Panel contar con indicadores cuantificados de eficacia y de calidad a nivel de resultados intermedios, relacionados con los resultados de los proyectos ejecutados entre los años 2006 y 2008.

La información para el año 2006 se obtuvo informes finales en formato físico los cuales se solicitaron a los Departamentos Provinciales de Educación mediante una muestra estadística.

2. Disponer de información cualitativa relativa a la percepción de los docentes de los establecimientos beneficiarios, acerca de la pertinencia de los proyectos ejecutados, su impacto en las capacidades de los equipos docentes para desarrollar propuestas de mejoramiento con autonomía y su impacto en resultados de aprendizaje de los alumnos.



## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Los aspectos metodológicos vinculados con el objetivo 1, consultan la sistematización de estadísticas generadas por el sitio web del Mineduc, Proyectos en Educación Media (<http://www.proyectosmedia.cl/default.asp>), portal que ofrece información sistemática vinculada con el programa del Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo que desde 2007 aprovecha las nuevas tecnologías de la información que permiten hacer el proceso más rápido, transparente y expedito, la cual se lleva a cabo en línea a través de un sitio web especialmente creado para dar soporte a este proceso.

Con base en la información recogida en esta plataforma, de los PME a nivel nacional, se determinarán los indicadores siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA	AÑOS POR REVISAR
1. Porcentaje de PME orientados a Desarrollo Curricular respecto del total de PME impulsados al año	$(N^{\circ} \text{ de PME orientados a Desarrollo Curricular} / N^{\circ} \text{ Total de PME postulados (impulsados) al año}) * 100$	2007-2008
2. Porcentaje de PME orientados a Apoyo a la Gestión respecto del total de PME impulsados al año	$(N^{\circ} \text{ de PME orientados a Apoyo a la Gestión} / N^{\circ} \text{ Total de PME postulados (impulsados) al año}) * 100$	2007-2008
3. Porcentaje de estudiantes que cursan educación básica que se han beneficiado del PME del establecimiento al que asisten durante el año, respecto al total de estudiantes que cursan educación básica en el establecimiento	$(N^{\circ} \text{ de alumnos del establecimiento, que cursan educación básica, que se han beneficiado del PME durante el año} / N^{\circ} \text{ de alumnos matriculados en educación básica en establecimiento}) * 100$	2006
4. Porcentaje de establecimientos que ofrecen niveles de educación básica y media que han participado (impulsado) del PME durante el año, respecto del total de establecimientos de educación básica y media de la región	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que ofrecen niveles de educación básica y media que han impulsado PME durante el año} / N^{\circ} \text{ de establecimientos de educación básica y media de la región}) * 100$	2006-2007-2008
5. Porcentaje de estudiantes que cursan educación media que se han beneficiado del PME de su establecimiento durante el año respecto al total de estudiantes que cursan educación media en el establecimiento	$(N^{\circ} \text{ de alumnos del establecimiento, que cursan educación media, que se han beneficiado del PME durante el año} / N^{\circ} \text{ de alumnos matriculados en educación media en establecimiento.}) * 100$	2006-2007-2008
6. Porcentaje de Proyectos PME que cumplieron los plazos comprometidos	$(N^{\circ} \text{ de Proyectos PME terminados dentro de los plazos establecidos según bases} / N^{\circ} \text{ de Proyectos PME}) * 100$	2006-2007
7. Porcentaje de Proyectos PME que lograron los objetivos comprometidos.	$(N^{\circ} \text{ de Proyectos PME terminados cuyo informe final aprobado presenta evidencias que dan cuenta del logro de los objetivos y los productos comprometidos} / N^{\circ} \text{ de Proyectos PME terminados}) * 100$	2006-2007
8. Porcentaje de docentes que ejercen en niveles de educación básica y media que se han beneficiado del PME en su establecimiento durante el año, respecto al total de docentes de educación básica y media en el establecimiento	$(N^{\circ} \text{ de docentes que ejercen en niveles de educación básica y media que se han beneficiado del PME de su establecimiento durante el año} / N^{\circ} \text{ de docentes que ejercen en niveles de educación básica y media en el establecimiento}) * 100$	2006-2007-2008

Los aspectos metodológicos relacionados con el objetivo 1, consultan:

- Diseño y creación de una base de datos de proyectos, con información de:
  - Logro de objetivos estipulados en las propuestas
  - Grado de autonomía en la implementación para los años 2007 y 2006 (con las salvedades apuntadas en II: Objetivos de la consultoría, a partir de los informes de evaluación final proporcionados por la institución responsable del Programa.
- Cálculo de los indicadores señalados por establecimiento.
- Tabulación de indicadores promedio por cruces de interés.
- Además de lo expuesto, se debe entregar una mirada crítica y objetiva respecto del sistema informático con que cuenta el PME. Los principales aspectos por evaluar corresponden

al aporte que entrega este sistema para la toma de decisiones, el control de la gestión, monitoreo de los PME en ejecución, validez de la información alojada, existencia de medios de verificación que permitan asegurar la calidad de la información, cobertura de la información presente, etc.

Los aspectos metodológicos relacionados con el objetivo 2, consultan:

1- Entrevistas personales semi estructuradas a una muestra no probabilística de docentes que han obtenido financiamiento PME y que han desarrollado PME de establecimientos educacionales de enseñanza básica, enseñanza media, con dependencia municipal y particulares subvencionados, de acuerdo a una pauta consensuada con el panel evaluador (se anexa pauta), para determinar su percepción acerca de la pertinencia de los proyectos PME ejecutados, su impacto en las capacidades de los equipos docentes para el desarrollo de propuestas de mejoramiento con autonomía y chequear el impacto en resultados de aprendizajes del alumnado.

2- Temas:

- a. Razones por participar o no del PME
- b. Nivel de utilización de los recursos del PME
- c. Percepción sobre el Impacto del PME en el establecimiento, estudiantes y docentes. Porcentaje aproximado de impacto
- d. Pertinencia del Programa PME respecto del proyecto educativo del establecimiento
- e. Facilidad o dificultad para acceder a los recursos del PME
- f. Fortalezas y debilidades del PME
- g. Propuestas de mejoramiento frente a las debilidades
- h. Niveles de Autonomía que se logra con el PME
- i. Otras instancias existentes que cumplan el mismo propósito del PME

## OBJETIVO 1: Sistematización de Estadísticas de Establecimientos Beneficiarios para los años 2006, 2007 y 2008

---

- Descripción metodológica
- Base de datos, con tabulaciones de indicadores promedio, según cruces de interés acordados con el panel
- Análisis y conclusiones

Con relación al sistema de información PME del sitio web de Mineduc, se contó con la siguiente información para los años 2006, 2007 y 2008:

- PME 2006: 11 PME con Informes Finales realizados, representando una muestra regional para este ejercicio, de un total de 303 PME adjudicados
- PME 2007: 197<sup>1</sup> PME con Informes Finales realizados de 350 PME adjudicados
- PME 2008: 132 PME adjudicados, pero sin Informes Finales

Nota:

<sup>1</sup>: Aún cuando la base de datos del SIA Mineduc, señala ex profeso 185 Informes Finales realizados, el catastro arroja 197 registros

Para el caso del ejercicio 2006, los PME con Informes Finales realizados y tenidos a la vista, éstos cuentan con datos finales según un formato de reporte estándar organizados en dos tópicos:

1. **Evaluación de la Gestión del PME**, a través de cinco temas
  - a. Apoyo a la Gestión
  - b. Participación
  - c. Ejecución de Actividades
  - d. Diseño de Evaluación del Proyecto
  - e. Ejecución Presupuestaria
2. **Evaluación del Logro de Objetivos**, a través de tres temas
  - a. Logro de Objetivos en Relación con la Ejecución del PME (EPME)
  - b. Logro de Objetivos en Relación con el Proceso de Enseñanza (PE)
  - c. Avances Relevantes en los Aprendizajes de los Alumnos (ARAA)

Cada una de estas dimensiones de gestión, se evalúan a través de una Tabla de Evaluación con ponderación estándar, como sigue:

Nivel Numérico	1	2	3	4	5
Nivel Nominal	Nunca	Ocasionalmente	A veces	Frecuentemente	Siempre
Nivel Porcentual	0%	25%	50%	75%	100%

Para el caso del ejercicio 2007, los PME con Informes Finales realizados, éstos cuentan con datos finales en virtud de los cuales se puede analizar, interpretar y concluir hallazgos significativos acerca del desempeño del PME.

Para el caso del ejercicio 2008, sólo se efectuará un análisis homólogo al desarrollado para los PME 2007, de modo de comparar, sin embargo no se podrá concluir ulteriormente debido a que no se cuenta con los informes finales para este ejercicio.

## I. Indicador 1 Porcentaje de PME orientados a Gestión Curricular y Pedagógica respecto del total de PME impulsados al año

Indicador 1	
Descripción	Porcentaje de PME orientados a Gestión Curricular y Pedagógica respecto del total de PME impulsados al año
Fórmula	$(N^{\circ} \text{ de PME orientados a Gestión Curricular} / N^{\circ} \text{ Total de PME postulados (impulsados) al año}) * 100$

Hasta 2006, los PME estaban separados por líneas de apoyo al: Desarrollo Curricular y Pedagógico y de Apoyo a la Gestión Escolar. Desde 2007 y 2008, los PME ofrecen sólo la línea de Desarrollo Curricular y Pedagógico, de modo que el Indicador 1 arroja lo siguiente:

- Indicador 1  $_{AÑO i} = (N^{\circ} \text{ de PME orientados a Gestión Curricular y Pedagógica} / N^{\circ} \text{ Total de PME impulsados al año}) * 100$
- Indicador 1  $_{AÑO 2006} = (29/303) * 100 = 9.6\%$

En general, los reportes enfatizaron marcadamente la dimensión presupuestaria del proyecto en forma profusa, con tablas, fechas, fotocopias de boletas y facturas y una serie de datos relacionados con firmas y V°B°, pero no se aportó el mismo detalle relacionado con el logro de objetivos del mismo, en los cuales, en varios casos, se aportó sólo una página con información institucional y datos presupuestarios (en las tablas aportadas, se consigna esto mediante la nomenclatura SI, Sin Información).

- Indicador 1  $_{AÑO 2007} = (350/350) * 100 = 100\%$
- Indicador 1  $_{AÑO 2008} = (132/132) * 100 = 100\%$

Se consigna que a partir del ejercicio 2009, los PME consultan el abordaje de ambas líneas al interior del mismo proyecto.

## II. Indicador 2 Porcentaje de PME orientados a Apoyo a la Gestión respecto del total de PME impulsados al año

Indicador 2	
Descripción	Porcentaje de PME orientados a Apoyo a la Gestión respecto del total de PME impulsados al año
Fórmula	$(\text{N}^\circ \text{ de PME orientados a Apoyo a la Gestión} / \text{N}^\circ \text{ Total de PME postulados (impulsados) al año}) * 100$

Hasta 2006, los PME estaban separados por líneas de apoyo al: Desarrollo Curricular y Pedagógico y de Apoyo a la Gestión Escolar. Desde 2007 y 2008, los PME ofrecen sólo la línea de Desarrollo Curricular y Pedagógico, de modo que el Indicador 1 arroja lo siguiente:

- Indicador 2  $\text{AÑO}_i = (\text{N}^\circ \text{ de PME orientados a Apoyo a la Gestión} / \text{N}^\circ \text{ Total de PME impulsados al año}) * 100$
- Indicador 2  $\text{AÑO}_{2006} = (274/303) * 100 = 90.4\%$
- Indicador 2  $\text{AÑO}_{2007} = (0/0) * 100 = 0\%$
- Indicador 2  $\text{AÑO}_{2008} = (0/0) * 100 = 0\%$

Se consigna que a partir del ejercicio 2009, los PME consultan el abordaje de ambas líneas al interior del mismo proyecto.

En el **Cuadro 1: Orientación PME 2006** siguiente, se aprecia la distribución regional de los PME 2006 y el cálculo de los indicadores 1 y 2 por región y agregado del sistema.

**Cuadro 1: Orientación PME 2006**

Regiones		Orientación PME 2006					
		Apoyo a la Gestión	Gestión Curricular y Pedagógica	Total	%	Indicador 1	Indicador 2
I	Tarapacá	2	0	2	1%	1%	0%
II	Antofagasta	4	0	4	1%	1%	0%
III	Atacama	10	1	11	4%	3%	0%
IV	Coquimbo	3	5	8	3%	1%	2%
V	Valparaíso	21	3	24	8%	7%	1%
VI	Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	37	5	42	14%	12%	2%
VII	Maule	10	4	14	5%	3%	1%
VIII	Bio Bio	25	2	27	9%	8%	1%
IX	Araucanía	8	2	10	3%	3%	1%
X	Los Lagos	11	3	14	5%	4%	1%
XI	Aysén	1	0	1	0%	0%	0%
XII	Magallanes	2	0	2	1%	1%	0%
XIV	Los Ríos	3	0	3	1%	1%	0%
XV	Arica y Parinacota	6	1	7	2%	2%	0%
RM	Metropolitana	131	3	134	44%	43%	1%
<b>Totales</b>		<b>274</b>	<b>29</b>	<b>303</b>	<b>100%</b>	<b>90,4%</b>	<b>9,6%</b>

Fuente: BD Mineduc

Del cuadro se puede apreciar que, para el ejercicio 2006, de 303 PME adjudicados, un poco más del 90% de ellos se orientó a Apoyo a la Gestión con 274 proyectos, y el complemento, 29 proyectos, se orientó a la Gestión Curricular y Pedagógica. Así mismo, de ese 90%, las regiones VI y RM, tienen la mayor cantidad de PME con orientación de Apoyo a la Gestión con 37 y 131 proyectos PME, respectivamente, donde ambos suman 168 proyectos, representando el 55.4%.

**III. Indicador 3 Porcentaje de estudiantes que cursan educación básica que se han beneficiado del PME del establecimiento al que asisten durante el año, respecto al total de estudiantes que cursan educación básica en el establecimiento**

<b>Indicador 3</b>	
<b>Descripción</b>	Porcentaje de estudiantes que cursan educación básica que se han beneficiado del PME del establecimiento al que asisten durante el año, respecto al total de estudiantes que cursan educación básica en el establecimiento
<b>Fórmula</b>	$(\text{N}^{\circ} \text{ de alumnos del establecimiento, que cursan educación básica, que se han beneficiado del PME durante el año} / \text{N}^{\circ} \text{ de alumnos matriculados en educación básica en establecimiento}) * 100$

Con relación a este indicador, no fue posible construirlo dado que, al escrutar la muestra seleccionada de informes en medio físico solicitados a regiones (11 Informes Finales), éstos no arrojaron la información necesaria para poder calcular este porcentaje. En general, como se apuntó anteriormente, dichos informes hacen amplio despliegue al control presupuestario de los proyectos, sin embargo, respecto del cumplimiento de objetivos de los mismos, el control estandarizado sólo es general y ofrece un rango de logro en las respuestas, como se desprende de la siguiente Tabla de Evaluación.

**Tabla 1: Tabla de Evaluación**

<b>Nivel Numérico</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nivel Nominal</b>	<b>Nunca</b>	<b>Ocasionalmente</b>	<b>A veces</b>	<b>Frecuentemente</b>	<b>Siempre</b>
<b>Nivel Porcentual</b>	<b>0%</b>	<b>25%</b>	<b>50%</b>	<b>75%</b>	<b>100%</b>

A modo de ilustración, se ofrece el reporte de Logro de Objetivos que dicho informe estándar controla, y que sólo incluye tres preguntas.

<b>1.2 Evaluación del Logro de Objetivos</b>					
<b>1.2.1 Logro de Objetivos en Relación con la Ejecución del PME</b>					
<b>Escala</b>					
<b>Indicador</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Se han alcanzado en forma óptima los objetivos del PME, en el período que se informa					
<b>1.2.2 Logro de Objetivos en Relación con el Proceso de Enseñanza</b>					
<b>Escala</b>					
<b>Indicador</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Se han cumplido exitosamente los objetivos del PME en relación al proceso de enseñanza					
<b>1.2.3 Avances Relevantes en los Aprendizajes de los Alumnos</b>					
<b>Escala</b>					
<b>Indicador</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Han existido avances relevantes en los aprendizajes de los alumnos para el período que se informa					
Fuente: Reporte Estándar Mineduc					

De modo que, usando dicho reporte, los evaluadores ponen una equis en la escala para cada uno de las únicas tres opciones que existen (que ofrece el formato) para referir respecto de la

Evaluación del Logro de Objetivos. Como se ve, no hay una opción para incorporar número de beneficiados con sus características (edad, género, tipo de enseñanza, etc.).

**IV. Indicador 4 Porcentaje de establecimientos que ofrecen niveles de educación básica y media que han participado (impulsado) del PME durante el año, respecto del total de establecimientos de educación básica y media de la región**

<b>Indicador 4</b>	
<b>Descripción</b>	Porcentaje de establecimientos que ofrecen niveles de educación básica y media que han participado (impulsado) del PME durante el año, respecto del total de establecimientos de educación básica y media de la región
<b>Fórmula</b>	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que ofrecen niveles de educación básica y media que han impulsado PME durante el año} / N^{\circ} \text{ de establecimientos de educación básica y media de la región}) * 100$

El procedimiento seguido para calcular este indicador para los ejercicios 2006, 2007 y 2008, consistió en identificar el tipo de enseñanza ofrecida por los establecimientos y el énfasis del PME para cada año. Esto significa que, por ejemplo, para el año 2006, los PME beneficiaban a estudiantes de enseñanza básica y media, pero a partir del año 2007 en adelante, los PME benefician a estudiantes de enseñanza media. Por lo tanto, se homogenizó el tipo de enseñanza, tomando como base la clasificación que hace el Mineduc para cada ejercicio, como se aprecia de la **Tabla 2: Descripción Tipo de Enseñanza MINEDUC**, siguiente.

**Tabla 2: Descripción Tipo de Enseñanza MINEDUC**

Código Mineduc	Descripción Tipo de Enseñanza	2006	2007	2008
110	Enseñanza Básica	8.871		
310	Enseñanza Media H-C Niños y Jóvenes	2.060	2.127	2.180
410	Enseñanza Media T-P Comercial Niños	435	445	471
510	Enseñanza Media T-P Industrial Niños	388	402	410
610	Enseñanza Media T-P Técnica Niños	357	395	406
710	Enseñanza Media T-P Agrícola Niños	166	169	169
810	Enseñanza Media T-P Marítima Niños	36	37	39
		<b>12.313</b>	<b>3.575</b>	<b>3.675</b>
	<b>Total Matrícula Nacional</b>	<b>20.659</b>	<b>20.946</b>	<b>21.902</b>
	<b>Beneficiarios Potenciales PME</b>	<b>60%</b>	<b>17,1%</b>	<b>16,8%</b>

Fuente: BD Matrícula Anual Nacional Mineduc (.xls) y Esquema de Registro del Archivo (.doc)

Efectivamente, tomando como base el criterio y nomenclatura del Mineduc para organizar los tipos de enseñanza que se ofrecen en el país en los distintos establecimientos, los siete códigos (primera columna) dan cuenta del universo beneficiario relevante para cada ejercicio, esto es, estudiantes de enseñanza básica y/o media.

En la tabla se aprecia, además, que el universo potencial de beneficiarios del sistema para cada año ha variado marcadamente desde 2006 en adelante, donde dicho universo potencial de beneficiarios cayó en un 71.4%  $([(17.1\% - 60\%) / 60\%])$ , ya que desde 2007 en adelante los PME sólo están orientados a beneficiar a estudiantes de enseñanza media, de modo que el porcentaje de beneficiarios potenciales a partir de este año, se ha mantenido constante, aunque con una baja marginal (-0.3%) en 2008 respecto del año anterior (aunque se ve que la matrícula absoluta de 2008 creció respecto de 2007, de modo que los beneficiarios potenciales crecieron en 956 estudiantes [21.902-20.946]).



## Cálculo Indicador para PME 2006

En el **Cuadro 2: Indicador 4 PME 2006**, se aporta el indicador para cada región, además del indicador global del sistema, calculado para los PME Adjudicados.

**Cuadro 2: Indicador 4 PME 2006**

Regiones		PME por Región		RBD 2006	Indicador 4 sobre PME
		Adjudicados	%		Adjudicados
I	Tarapacá	2	1%	191	1%
II	Antofagasta	4	1%	238	2%
III	Atacama	11	4%	187	6%
IV	Coquimbo	8	3%	702	1%
V	Valparaíso	24	8%	1.222	2%
VI	Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	42	14%	667	6%
VII	Maule	14	5%	947	1%
VIII	Bio Bio	27	9%	1.549	2%
IX	Araucanía	10	3%	1.444	1%
X	Los Lagos	14	5%	1.150	1%
XI	Aysén	1	0%	99	1%
XII	Magallanes	2	1%	100	2%
XIV	Los Ríos	3	1%	578	1%
XV	Arica y Parinacota	7	2%	122	6%
RM	Metropolitana	134	44%	3.117	4%
<b>Totales</b>		<b>303</b>	<b>100%</b>	<b>12.313</b>	<b>2,5%</b>
Fuentes					
RBD 2006: Mineduc					
PME 2006 Base de Datos Mineduc					

Del cuadro se aprecia que el indicador global del sistema está en torno al 2.5%, esto es, de los 12.313 establecimientos potenciales del ejercicio 2006, para hacer uso del Programa PME, sólo 303 de ellos participa y obtiene un PME adjudicado. Así mismo, también se aprecia que las regiones que más PME adjudicados poseen, son la III, VI y la XV regiones (6%). Llama la atención que la RM, que tiene un 25% de establecimientos potencialmente beneficiarios del programa a nivel nacional (3.117/12.313), sólo tiene un 4% de PME adjudicados, representando esto una presencia relativa menor.

Se consigna, además, que el indicador anterior representa el porcentaje de establecimientos que ofrecen niveles de educación básica y media agregado (universo beneficiario relevante según la orientación del PME de ese ejercicio), esto es, el indicador suma ambos niveles de educación, básica y media. Se señala, como limitación, que no fue posible –dados los antecedentes manejados–, calcular el indicador 4, segregado por tipo de enseñanza, es decir, indicador 4 para educación básica e indicador 4 para enseñanza media, debido a que la fuente de información no aportó esa desagregación. Para mayor abundamiento, por ejemplo, el indicador 4 de la Región de Tarapacá, del Cuadro 2, que arroja un 1%, se construye mediante los PME 2006 adjudicados para esa región que son 2. De esos 2 PME, no se pudo determinar si ambos son de enseñanza básica, si ambos son de enseñanza media, o si hay uno de cada tipo de enseñanza.

## Cálculo Indicador para PME 2007

En el **Cuadro 3: Indicador 4 PME 2007**, se aporta el indicador para cada región, además del indicador global del sistema. El indicador se ofrece para los PME 2007 Adjudicados y para los PME que tienen Informe Final en el SIA Mineduc.

**Cuadro 3: Indicador 4 PME 2007**

Regiones	PME por Región				RBD 2007	Indicador 4 sobre PME	
	Adjudicados	%	C/Informes Finales	%		Adjudicados	C/Informes Finales
I Tarapacá	11	3%	6	3%	77	14%	8%
II Antofagasta	7	2%	1	1%	100	7%	1%
III Atacama	7	2%	2	1%	71	10%	3%
IV Coquimbo	18	5%	9	5%	146	12%	6%
V Valparaíso	49	14%	33	17%	436	11%	8%
VI Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	22	6%	8	4%	163	13%	5%
VII Maule	34	10%	16	8%	249	14%	6%
VIII Bio Bio	46	13%	33	17%	350	13%	9%
IX Araucanía	41	12%	40	20%	255	16%	16%
X Los Lagos	25	7%	9	5%	215	12%	4%
XI Aysén	3	1%	2	1%	30	10%	7%
XII Magallanes	10	3%	10	5%	40	25%	25%
XIV Los Ríos	10	3%	1	1%	103	10%	1%
XV Arica y Parinacota	4	1%	0	0%	40	10%	0%
RM Metropolitana	63	18%	27	14%	1.300	5%	2%
<b>Totales</b>	<b>350</b>	<b>100%</b>	<b>197</b>	<b>100%</b>	<b>3.575</b>	<b>9,8%</b>	<b>5,5%</b>
Fuentes							
RBD 2007: Mineduc							
PME: SIA PME Mineduc							

El cuadro precedente muestra el indicador 4 calculado sobre los PME 2007 adjudicados, que suman 350 durante el ejercicio 2007, y calculado sobre los PME 2007 que poseen Informe Final aprobado por Mineduc. Se ofrecen los indicadores por región (últimas dos columnas), además del indicador agregado o "del Sistema" para ambos tipos, lo que arroja un 9.8% para el caso del indicador calculado sobre los PME 2007 adjudicados, y de un 5.5% como indicador de PME con Informe Final. Es decir, se aprecia que casi 10 de cada 100 establecimientos a nivel nacional, se han adjudicado PME 2007, y casi 6 de cada 100 establecimientos a nivel nacional, se han adjudicado PME 2007 y han emitido Informe Final aprobado por Mineduc.

Otra mirada da cuenta que sólo el 5.5% de los establecimientos a nivel nacional, ha impulsado PME en 2007 y están en etapa de Informe Final aprobado. Llama la atención que la RM que ostenta un 36.4% de los establecimientos potencialmente beneficiarios del programa a nivel nacional (1.300/3.575), sólo tiene un 5% de PME adjudicados (2% para PME con Informes Finales), representando esto una presencia relativa menor, cuando constatamos que el promedio es de un 12% (7% para PME con Informes Finales). Finalmente, las regiones IX y XII, tienen PME con Informe Aprobado con indicador de dos dígitos.

La columna RBD 2007, consigna establecimientos que ofrecen educación media a lo largo del país, según clasificación y base de datos de Mineduc para 2007 ([http://w3app.mineduc.cl/DedPublico/archivos\\_de\\_datos](http://w3app.mineduc.cl/DedPublico/archivos_de_datos)).

## Cálculo Indicador para PME 2008

En el **Cuadro 4: Indicador 4 PME 2008**, se aporta el indicador para cada región, además del indicador global del sistema. El indicador se ofrece para los PME 2008 Adjudicados ya que el SIA Mineduc aún no tiene los informes finales cargados en el sistema.

**Cuadro 4: Indicador 4 PME 2008**

Regiones	PME por Región		RBD 2008	Indicador 4 sobre PME
	Adjudicados	%		Adjudicados
I Tarapacá	1	1%	77	1%
II Antofagasta	4	3%	97	4%
III Atacama	5	4%	70	7%
IV Coquimbo	7	5%	151	5%
V Valparaíso	6	5%	442	1%
VI Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	10	8%	170	6%
VII Maule	8	6%	244	3%
VIII Bio Bio	23	17%	365	6%
IX Araucanía	15	11%	260	6%
X Los Lagos	12	9%	222	5%
XI Aysén	2	2%	31	6%
XII Magallanes	6	5%	41	15%
XIV Los Ríos	6	5%	117	5%
XV Arica y Parinacota	8	6%	42	19%
RM Metropolitana	19	14%	1.346	1%
<b>Totales</b>	<b>132</b>	<b>100%</b>	<b>3.675</b>	<b>3,6%</b>
Fuentes				
RBD 2008: Mineduc				
PME: SIA PME Mineduc				

El cuadro precedente muestra el indicador 4 calculado sobre los PME 2008 adjudicados, que suman 132 durante el ejercicio. Se ofrecen el indicador por región (última columna) sólo para el PME 2008 adjudicados (el SIA Mineduc no arroja información sobre PME 2008 con Informes Finales), lo que arroja un total del sistema de 3.6%.

En el cuadro se aprecia que se mantiene la baja presencia relativa de la RM, quien ostenta un 37% de los establecimientos potencialmente beneficiarios del programa a nivel nacional (1.346/3.675), y sólo tiene un 1% de PME adjudicados, representando esto una presencia relativa menor, cuando constatamos que el promedio es de un 6%. Finalmente, las regiones XV y XII, quienes representan el 1% (cada una) del universo potencialmente beneficiarios del programa (42/3.675 y 41/3.675, respectivamente), poseen un 19% y 15%, respectivamente, de PME adjudicados.

La columna RBD 2008, consigna establecimientos que ofrecen educación media a lo largo del país, según clasificación y base de datos de Mineduc para 2008 ([http://w3app.mineduc.cl/DedPublico/archivos\\_de\\_datos](http://w3app.mineduc.cl/DedPublico/archivos_de_datos))

**Cuadro 5: Indicador 4 PME 2006-2008**

Ejercicio	PME Adjudicados	Δ%	RBD	Δ%	Indicador 4
2006	303		12.313		2,5%
2007	350	16%	3.575	-71%	9,8%
2008	132	-62%	3.675	3%	3,6%
<b>Totales</b>	<b>785</b>		<b>19.563</b>		<b>4,0%</b>

El **Cuadro 5: Indicador 4 PME 2006-2008** anterior agregado, presenta un resumen de PME adjudicados para el período 2006-2008 sólo respecto de los PME adjudicados. En él, se aprecia que la adjudicación de PME para 2007 subió un 16% respecto de 2006, pero hay una caída marcada en 2008 en un 62% con respecto de 2007. Las causas de estas variaciones, tanto positivas como negativas en el período 2006-2008, no pueden extraerse de los antecedentes tenidos a la vista, los cuales no arrojan este tipo de evaluaciones ni se aporta consideraciones al respecto.

Por otro lado, el cuadro arroja una baja importante en el RBD de 2007 respecto de 2006, lo que se explica por la orientación de los PME que, a partir de 2007, los programas están orientados a beneficiar a estudiantes de enseñanza media, por lo que, para 2007, hay 8.738 (12.313-3.575) establecimientos de enseñanza básica que desaparecen como universo beneficiario. Así mismo, este antecedente tiene como impacto un aumento en el indicador para 2007, el que es de un 9.8%, al haberse incrementado en 16% los PME adjudicados. Por su parte, dicho indicador para 2008, baja a 3.6% reflejando la caída de 62% en los PME adjudicados en 2008 respecto del ejercicio anterior.

**V. Indicador 5 Porcentaje de estudiantes que cursan educación media que se han beneficiado del PME del establecimiento al que asisten durante el año, respecto al total de estudiantes de media en el establecimiento**

<b>Indicador 5</b>	
<b>Descripción</b>	Porcentaje de estudiantes que cursan educación media que se han beneficiado del PME del establecimiento al que asisten durante el año, respecto al total de estudiantes que cursan educación media en el establecimiento
<b>Fórmula</b>	$(N^{\circ} \text{ de alumnos del establecimiento, que cursan educación media, que se han beneficiado del PME durante el año} / N^{\circ} \text{ de alumnos matriculados en educación media en establecimiento.}) * 100$

Cálculo Indicador para PME 2007

En el **Cuadro 6: Indicador 5 PME 2007**, se aporta el indicador para cada región, además del indicador global del sistema.

**Cuadro 6: Indicador 5 PME 2007**

REGIÓN	Estudiantes Establecimiento			Estudiantes Beneficiados				Indicador Sistema	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
I Tarapacá	1.461	1.433	2.894	1.060	73%	1.007	70%	2.067	71%
II Antofagasta	276	395	671	276	100%	395	100%	671	100%
III Atacama	1.196	866	2.062	436	36%	295	34%	731	35%
IV Coquimbo	2.818	2.166	4.984	2.494	89%	1.816	84%	4.310	86%
V Valparaíso	8.472	7.913	16.385	4.575	54%	4.539	57%	9.114	56%
VI Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	3.342	2.521	5.863	1.636	49%	1.316	52%	2.952	50%
VII Maule	5.912	5.387	11.299	3.542	60%	2.881	53%	6.423	57%
VIII Bio Bio	11.812	12.319	24.131	6.943	59%	7.559	61%	14.502	60%
IX Araucanía	8.529	11.084	19.613	5.590	66%	7.407	67%	12.997	66%
X Los Lagos	1.868	1.931	3.799	997	53%	966	50%	1.963	52%
XI Aysén	446	467	913	446	100%	467	100%	913	100%
XII Magallanes	3.109	1.615	4.724	1.738	56%	1.111	69%	2.849	60%
XIV Los Ríos	252	272	524	67	27%	97	36%	164	31%
XV Arica y Parinacota	0	0	0	0		0		0	
RM Metropolitana	12.057	8.810	20.867	6.567	54%	3.752	43%	10.319	49%
<b>Totales</b>	<b>61.550</b>	<b>57.179</b>	<b>118.729</b>	<b>36.367</b>	<b>59%</b>	<b>33.608</b>	<b>59%</b>	<b>69.975</b>	<b>59%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información SIA Mineduc - 2007

El cuadro precedente arroja información acerca de los estudiantes de enseñanza media que se han beneficiado a través de los PME 2007 impulsados por los establecimientos en cada región y un promedio del sistema. Se aprecia que, a nivel agregado, los estudiantes mujeres y hombres, se han beneficiado en iguales porcentaje (59%): de cada 10 estudiantes, hombres o mujeres, 6 de ellos, resulta beneficiado por los PME llevados a cabo por el sistema a nivel nacional. El promedio arroja un 63% de beneficio.

Cálculo Indicador para PME 2008

En el **Cuadro 7: Indicador 5 PME 2008**, se aporta el indicador para cada región, además del indicador global del sistema.

**Cuadro 7: Indicador 5 PME 2008**

REGIÓN	Estudiantes Establecimiento			Estudiantes Beneficiados				Indicador Sistema	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
I Tarapacá	534	744	1.278	322	60%	459	62%	781	61%
II Antofagasta	1.260	500	1.760	548	43%	207	41%	755	43%
III Atacama	1.136	1.075	2.211	767	68%	615	57%	1.382	63%
IV Coquimbo	1.591	826	2.417	1.145	72%	481	58%	1.626	67%
V Valparaíso	578	1.996	2.574	479	83%	1.772	89%	2.251	87%
VI Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	1.345	1.577	2.922	1.161	86%	1.249	79%	2.410	82%
VII Maule	1.881	1.994	3.875	1.224	65%	1.587	80%	2.811	73%
VIII Bio Bio	7.673	7.037	14.710	6.005	78%	5.512	78%	11.517	78%
IX Araucanía	4.023	3.270	7.293	2.783	69%	2.504	77%	5.287	72%
X Los Lagos	3.333	2.601	5.934	2.694	81%	2.082	80%	4.776	80%
XI Aysén	634	489	1.123	473	75%	362	74%	835	74%
XII Magallanes	781	1.669	2.450	619	79%	1.288	77%	1.907	78%
XIV Los Ríos	527	1.759	2.286	424	80%	1.635	93%	2.059	90%
XV Arica y Parinacota	2.503	2.502	5.005	1.554	62%	1.591	64%	3.145	63%
RM Metropolitana	3.819	2.354	6.173	3.394	89%	2.030	86%	5.424	88%
<b>Totales</b>	<b>31.618</b>	<b>30.393</b>	<b>62.011</b>	<b>23.592</b>	<b>75%</b>	<b>23.374</b>	<b>77%</b>	<b>46.966</b>	<b>76%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información SIA Mineduc - 2008

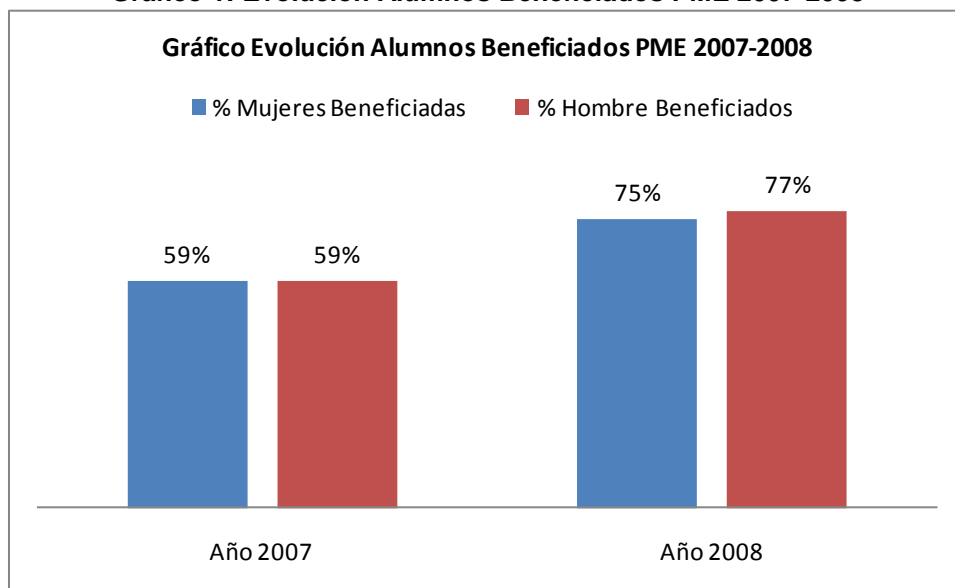
El cuadro precedente arroja información acerca de los estudiantes de enseñanza media que se han beneficiado a través de los PME 2008 impulsados por los establecimientos en cada región y un promedio del sistema. Se aprecia que, a nivel agregado, los estudiantes mujeres y hombres, se han beneficiado aproximadamente igual (mujeres 75% y hombres 77%): de cada 100 estudiantes mujeres, 75 de ellas resulta beneficiada por los PME llevados a cabo por el sistema a nivel nacional; en el caso de los hombres, de cada 100 estudiantes varones, 77 de ellos resulta beneficiado por los PME impulsados por el sistema, a nivel nacional. El indicador a nivel del sistema, arroja un beneficio de 59%, siendo el promedio de un 73% para 2008, lo que representa 10 puntos de aumento promedio respecto del ejercicio 2007.

**Cuadro 8: Indicador 5 PME 2007-2008**

Ejercicio	Estudiantes Establecimiento			Estudiantes Beneficiados				Indicador Sistema	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
2007	61.550	57.179	118.729	36.367	59%	33.608	59%	69.975	59%
2008	31.618	30.393	62.011	23.592	75%	23.374	77%	46.966	76%
<b>Totales</b>	<b>93.168</b>	<b>87.572</b>	<b>180.740</b>	<b>59.959</b>	<b>64%</b>	<b>56.982</b>	<b>65%</b>	<b>116.941</b>	<b>65%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información SIA Mineduc 2007-2008

**Gráfico 1: Evolución Alumnos Beneficiados PME 2007-2008**



En cuadro agregado anterior y gráfico, se puede apreciar un incremento en los beneficiados, hombres y mujeres, en aproximadamente un 29% ( $([76\%-59\%]/59\%)$ ).

## VI. Indicador 6 Porcentaje de Proyectos PME que cumplieron los plazos comprometidos

<b>Indicador 6</b>	
<b>Descripción</b>	Porcentaje de Proyectos PME que cumplieron los plazos comprometidos (N° de Proyectos PME terminados dentro de los plazos establecidos según bases/N° de Proyectos PME)*100
<b>Fórmula</b>	

### Cálculo Indicador para PME 2006

Con relación al cálculo de este indicador para 2006, no pudo ser determinado dado que las fuentes de información proporcionada por Mineduc (BD PME 2006 Adjudicados e Informes Finales físicos de una muestra a nivel nacional), no aportaron los datos relativos a los plazos que tenían los PME, de modo de calcular la eficacia de cada iniciativa con respecto a las fechas de inicio y términos del mismo. De igual forma, respecto de la Evaluación del Logro de los Objetivos, tal como se mencionó precedentemente, el formato estándar de Informe Final del Mineduc, no captura esta información.

Con todo, en **Cuadro 9: Indicador 6 PME 2006**, se proporciona la información que se pudo rescatar de los Informe Finales enviados desde regiones.

**Cuadro 9: Indicador 6 PME 2006**

#	RBD	Nombre establecimiento	Region	Evaluación	FRAC	FIP	FFP	Evaluación del Logro de Objetivos			
								EPME	PE	APAA	Promedio Logro
1	9414	Escuela Básica y Especial Frankfort	Santiago	Evaluación 1	06-09-2006	06-09-2006	05-09-2008	100%	100%	75%	92%
				Evaluación 2	18-08-2006	01-09-2006	06-08-2006	100%	100%	75%	92%
								100%	100%	75%	92%
2	9430	Centro Educacional Provincia de Ñuble	Santiago	Evaluación 1	06-09-2006	mar-07	06-08-2007	50%	50%	50%	50%
				Evaluación 2	06-09-2006	mar-07	25-08-2008	100%	100%	75%	92%
								75%	75%	63%	71%
3	8496	Liceo Polivalente Lib. Gral. José de San Martín	Santiago	Evaluación 1	SI	sep-06	03-08-2007	75%	75%	75%	75%
				Evaluación 2	06-09-2006	06-09-2006	26-09-2008	50%	75%	75%	67%
								63%	75%	75%	71%
4	3618	Liceo Federico Albert Faupp	Del Maule	Evaluación 1	SI	31-10-2006	22-12-2008	50%	50%	75%	58%
5	2626	Escuela Manuel Rodríguez	De O'Higgins	Evaluación 1	SI	SI	07-05-2009	SI	SI	SI	
6	15570	Escuela Galvarino Valenzuela	De O'Higgins	Evaluación 1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
7	2116	Escuela Eduardo Geyter	De O'Higgins	Evaluación 1	ago-06	nov-06	28-08-2008	75%	100%	75%	83%
8	610	Liceo Industrial José Tomás de Urmeneta	Coquimbo	Evaluación 1		dic-06	29-12-2009	100%	100%	100%	100%
				Evaluación 2	SI	SI	SI	100%	100%	100%	100%
								100%	100%	100%	100%
9	218	Liceo Hab. Francisco de Aguirre	Antofagasta	Evaluación 1	SI	mar-07	01-12-2008	100%	100%	75%	92%
10	284	Liceo M. Bahamondes S.	Antofagasta	Evaluación 1	17-08-2006	mar-07		50%	50%	25%	42%
				Evaluación 2	17-08-2006	mar-07	28-12-2007	50%	75%	75%	67%
								50%	63%	50%	54%
11	24316	Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	Magallanes	Evaluación 1	SI	mar-07	31-08-2007	SI	SI	SI	
<b>Promedio</b>								<b>77%</b>	<b>83%</b>	<b>73%</b>	<b>78%</b>

Nomenclatura:  
FRAC: Fecha Resolución Aprobación Convenio  
FIP: Fecha Inicio Proyecto  
FFP: Fecha Fin Proyecto  
EPME: Ejecución PME  
PE: Proceso Enseñanza  
APAA: Avances Relevantes Aprendizajes Alumnos  
SI: Sin Información  
Fuente: Informes Finales PME 2006 Mineduc en formato físico

En el cuadro precedente se consigna que las evaluaciones consignadas son elaboradas por funcionarios independientes del establecimiento educacional (Unidad de Inspección y Control de Subvenciones del Departamento Provincial de Educación, Coordinadores Regionales de las Secretarías Ministeriales de Educación) uno o dos veces (ver columna Evaluación).

En la última columna del cuadro, se calculó el Logro Promedio de las tres variables de evaluación utilizadas en el informe estándar de evaluación (EPME, PE, APAA), lo que da, para los PME 2006 revisados, un logro del 78%. Como se aprecia, tres de los reportes, en realidad, no arroja información útil, de modo que sólo 8 de los 11 informes físicos escrutados, permitieron rescatar información útil de una muestra de 303 PME 2006 con Informes Finales a nivel nacional, lo que corresponde al 2.6% del universo.



## Cálculo Indicador para PME 2007

De acuerdo a la información rescatada desde el Sistema de Información del Mineduc para 2007, el cuadro siguiente arroja la cantidad de establecimientos que poseen Resolución de Aprobación del Convenio para impulsar el PME, los que suman 347 proyectos.

**Cuadro 10: Cantidad Proyectos PME 2007**

Resolución	Q Proyectos	%
Aprobada	347	99%
Pendiente	3	1%
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>100%</b>

Para los 347 proyectos con resolución aprobada, el SIA Mineduc consigna la siguiente información que se proporciona en la **Tabla 3: Detalle Resolución de Adjudicación PME 2007** siguiente, para el PME 2007 del RBD 106 (dato real):

**Tabla 3: Detalle Resolución de Adjudicación PME 2007**

Nº Resolución de Adjudicación	1037
Fecha de Resolución de Adjudicación	23-08-2007
Nº Resolución que aprueba convenio	1171
Fecha Resolución Aprobación Convenio	26-09-2007
Monto Adjudicado	4.000.000
Fecha Inicio Proyecto	26-09-2007
Fecha Término Proyecto	26-09-2009

Como se aprecia, en cuanto a cumplimiento de plazos, se ofrece una fecha de inicio y de término del proyecto para cada uno de los 347 proyectos aprobados. Por lo tanto, a juzgar por este dato oficial, el indicador de cumplimiento de plazos es el siguiente.

- Indicador 6 AÑO 2007 =  $(344/347) * 100 = 99.1\%$

La información oficial revela que hay tres proyectos que superan los 731 días de plazo para concluir el proyecto, los cuales suman 820 días (Fecha Término Proyecto – Fecha Inicio Proyecto), como es el caso del RBD 8489, cuyos datos oficiales se aportan en la **Tabla 4: Detalle Resolución de Adjudicación PME 2007 RBD 8489**, siguiente.

**Tabla 4: Detalle Resolución de Adjudicación PME 2007  
RBD 8489**

Nº Resolución de Adjudicación	2786
Fecha de Resolución de Adjudicación	23-08-2007
Nº Resolución que aprueba convenio	2993
Fecha Resolución Aprobación Convenio	09-06-2007
Monto Adjudicado	4.000.000
Fecha Inicio Proyecto	09-06-2007
Fecha Término Proyecto	06-09-2009

Con todo, es probable que este último dato corresponda a un error de digitación, ya que se constató que el SIA Mineduc no posee controles automáticos para verificar fechas, pero, de cualquier forma, la información oficial muestra una eficacia en plazos de casi un 100%.

En la **Tabla 5: Indicador 6 Eficacia en Plazos PME 2007** siguiente, se aprecia el indicador de eficacia en plazos para cada proyecto, tomando en cuenta el plazo límite que el programa asume, esto es, que los PME cuentan con dos años (731 días) para concluirlos.

**Tabla 5: Indicador 6 Eficacia en Plazos PME 2007**

#	RBD	Fecha			Plazo Límite (ds)
		Resolución	Inicio Proyecto	Término Proyecto	
1	32	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
2	72	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
3	78	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
4	106	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
5	120	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
6	161	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
7	191	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
8	199	23-10-2007	23-10-2007	23-10-2009	731
9	200	23-10-2007	23-10-2007	23-10-2009	731
10	217	23-10-2007	23-10-2007	23-10-2009	731
11	220	23-10-2007	23-10-2007	23-10-2009	731
12	379	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
13	478	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
14	479	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
15	646	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
16	647	11-07-2007	11-07-2007	11-07-2009	731
17	648	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
18	656	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
19	665	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
20	766	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
21	988	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
22	1149	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
23	1196	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
24	1260	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
25	1264	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
26	1302	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
27	1318	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
28	1347	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
29	1422	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
30	1450	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
31	1453	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
32	1500	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
33	1586	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
34	1607	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
35	1664	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
36	1676	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
37	1681	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
38	1734	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731

39	1795	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
40	1858	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
41	1863	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
42	1884	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
43	1958	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
44	1996	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
45	2041	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
46	2049	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
47	2064	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
48	2091	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
49	2102	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
50	2165	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
51	2222	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
52	2326	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
53	2375	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
54	2411	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
55	2454	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
56	2486	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
57	2514	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
58	2530	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
59	2552	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
60	2580	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
61	2656	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
62	2782	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
63	2794	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
64	2836	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
65	2909	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
66	2910	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
67	2934	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
68	3016	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
69	3033	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
70	3126	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
71	3127	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
72	3138	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
73	3163	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
74	3205	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
75	3248	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
76	3290	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
77	3296	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
78	3298	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
79	3300	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731

80	3305	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
81	3308	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
82	3327	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
83	3328	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
84	3348	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
85	3431	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
86	3460	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
87	3479	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
88	3533	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
89	3539	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
90	3540	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
91	3738	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
92	3800	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
93	3909	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
94	3940	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
95	3961	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
96	4071	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
97	4102	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
98	4140	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
99	4160	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
100	4165	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
101	4270	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
102	4289	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
103	4309	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
104	4333	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
105	4404	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
106	4483	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
107	4505	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
108	4509	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
109	4554	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
110	4560	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
111	4706	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
112	4825	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
113	4829	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
114	4925	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
115	4948	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
116	4949	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
117	4951	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
118	5084	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
119	5122	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
120	5126	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731

121	5150	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
122	5264	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
123	5267	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
124	5323	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
125	5439	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
126	5465	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
127	5467	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
128	5507	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
129	5566	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
130	5613	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
131	5656	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
132	5703	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
133	5720	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
134	5729	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
135	5921	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
136	5923	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
137	6070	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
138	6115	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
139	6119	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
140	6163	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
141	6210	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
142	6223	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
143	6230	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
144	6252	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
145	6253	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
146	6267	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
147	6301	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
148	6302	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
149	6348	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
150	6385	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
151	6452	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
152	6497	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
153	6585	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
154	6641	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
155	6708	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
156	6846	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
157	6899	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
158	6921	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
159	7031	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
160	7044	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
161	7049	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731

162	7135	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
163	7299	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
164	7329	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
165	7441	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
166	7470	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
167	7614	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
168	7907	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
169	8162	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
170	8174	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
171	8236	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
172	8292	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
173	8345	10-01-2007	10-01-2007	10-01-2009	731
174	8394	10-01-2007	10-01-2007	10-01-2009	731
175	8421	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
176	8424	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
177	8425	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
178	8455	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
179	8474	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
180	8483	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
181	8489	09-06-2007	09-06-2007	06-09-2009	820
182	8497	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
183	8498	09-06-2007	09-06-2007	09-06-2009	731
184	8508	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
185	8510	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
186	8617	09-06-2007	09-06-2007	09-06-2009	731
187	8643	09-06-2007	09-06-2007	09-06-2009	731
188	8645	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
189	8649	09-06-2007	09-06-2007	09-06-2009	731
190	8658	09-06-2007	09-06-2007	09-06-2009	731
191	8791	09-06-2007	09-06-2007	09-06-2009	731
192	9087	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
193	9406	09-06-2007	09-06-2007	06-09-2009	820
194	9484	09-06-2007	09-06-2007	09-06-2009	731
195	9687	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
196	9726	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
197	9758	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
198	9897	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
199	9900	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
200	9909	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
201	9911	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
202	9950	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731

203	9957	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
204	10254	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
205	10512	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
206	10641	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
207	10683	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
208	10685	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
209	10725	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
210	10780	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
211	10781	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
212	10832	09-06-2007	09-06-2007	09-06-2009	731
213	11034	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
214	11107	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
215	11111	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
216	11240	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
217	11410	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
218	11706	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
219	11709	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
220	11805	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
221	11831	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
222	11869	09-06-2007	09-06-2007	09-06-2009	731
223	11923	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
224	11931	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
225	11936	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
226	12006	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
227	12037	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
228	12225	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
229	12309	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
230	12332	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
231	12336	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
232	12368	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
233	12534	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
234	12566	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
235	12602	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
236	12603	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
237	12630	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
238	12638	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
239	12649	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
240	12686	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
241	12838	23-10-2007	23-10-2007	23-10-2009	731
242	12851	23-10-2007	23-10-2007	23-10-2009	731
243	12958	23-10-2007	23-10-2007	23-10-2009	731

244	13146	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
245	13185	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
246	13188	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
247	13314	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
248	13352	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
249	13373	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
250	13475	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
251	13513	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
252	13558	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
253	13576	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
254	13590	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
255	13606	10-05-2007	10-05-2007	10-05-2009	731
256	14210	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
257	14215	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
258	14216	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
259	14281	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
260	14336	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
261	14366	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
262	14523	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
263	14606	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
264	14641	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
265	14671	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
266	14673	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
267	14697	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
268	14720	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
269	14751	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
270	14773	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
271	14775	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
272	14783	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
273	14870	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
274	15583	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
275	15621	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
276	15633	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
277	15664	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
278	15725	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
279	15731	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
280	15757	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
281	15759	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
282	15781	10-12-2007	10-12-2007	10-12-2009	731
283	16448	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
284	16462	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731



285	16512	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
286	16583	28-09-2007	28-09-2007	28-09-2009	731
287	16627	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
288	17643	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
289	17662	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
290	17773	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
291	17778	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
292	17818	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
293	17843	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
294	17848	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
295	17850	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
296	18017	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
297	18112	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
298	19904	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
299	19974	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
300	20127	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
301	20164	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
302	20175	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
303	20190	26-09-2007	26-09-2007	26-09-2009	731
304	22004	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
305	22022	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
306	22029	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
307	22062	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
308	22065	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
309	22097	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
310	22113	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
311	22114	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
312	22155	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
313	22196	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
314	22224	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
315	22329	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
316	22341	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
317	22358	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
318	22423	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
319	22454	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
320	22553	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
321	22597	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
322	24201	25-09-2007	25-09-2007	25-09-2009	731
323	24305	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
324	24317	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
325	24319	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731

326	24327	27-09-2007	27-09-2007	27-09-2009	731
327	24446	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
328	24473	09-06-2007	09-06-2007	06-09-2009	820
329	24966	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
330	25094	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
331	25136	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
332	25182	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
333	25207	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
334	25269	09-06-2007	09-06-2007	09-06-2009	731
335	25352	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
336	25359	09-06-2007	09-06-2007	09-06-2009	731
337	25396	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
338	25475	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
339	25496	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
340	25559	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
341	25591	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
342	25592	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
343	25655	09-06-2007	09-06-2007	09-06-2009	731
344	25895	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
345	25950	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
346	25960	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731
347	26110	06-09-2007	06-09-2007	06-09-2009	731

Sin perjuicio de estos datos y resultados, es menester constatar que el propio SIA Mineduc, ofrece información de plazos relacionados con cada actividad que, para el PME, se han diseñado de modo de cumplir el objetivo final, y que deberían ser congruentes unos con otros, esto es, que en teoría ninguna actividad diseñada en un PME debería superar los dos años de plazo (731 días). Efectivamente, el sistema ofrece para cada PME presentado, información detallada acerca de las actividades, responsables y plazos involucrados (ver SIA Mineduc en Capítulo V Actividades y Cronograma del Proyecto) y que se aporta en la **Tabla 6: Información Tipo de Actividades y Cronograma PME 2007**, siguiente.

**Tabla 6: Información Tipo de Actividades y Cronograma PME 2007**

V Actividades y Cronograma del Proyecto	
1. Descripción de las Actividades del Proyecto	
Nombre Actividad	
Objetivo Asociado	
Metodología	
Responsables	
Inicio	Duración

Esta información se posee para cada uno de los 350 PME Adjudicados. Se chequeó esta información para los 197 PME que cuentan con Informes Finales, como una forma de chequear eficacia en plazos, independiente del dato anterior (Indicador 6 calculado) que ofrece el mismo SIA. Los Informes Finales cuentan con la información oficial respecto de fechas de inicio y de término ulteriores asociados a los proyectos y sus actividades. De los 197 registros por analizar, se debió hacer una depuración de éstos, debido a que los datos consignados y

cargados en el SIA, mostraban errores, vacíos e inconsistencias que hacían poco confiables los resultados por alcanzar y podían comprometer la razonabilidad de las conclusiones, de modo que se restaron del universo de 197 registros, 39 registros (correspondientes al 19.8% del universo de 197 RBD).

Dentro de los errores, vacíos e inconsistencias que motivaron la eliminación de estos registros, se cuentan:

- Repetición de registros asociados a las actividades de un PME, eso es, se repetía hasta cuatro veces, el mismo registro y se omitían otros tantos
- Fechas irreales (por ejemplo, 01/01/1900)
- Fechas futuras señaladas como inicio y fechas pasadas, señaladas como fechas futuras (por ejemplo, los RBD 8649, 10254 y 13352, entre otros)
- Omisión por completo del reporte de actividades (que es donde aparecen la fechas de inicio y término, según la tabla señalada anteriormente)

Cabe señalar que el SIA Mineduc, consigna “Aprobación con Observaciones” para aquellos reportes PME que omiten las actividades, sancionándolos como Informe Aprobados con Observaciones. Sin embargo, hubo registros que aparecen “Aprobados” (es decir, informes finales aprobados sin observaciones) pero que en la práctica eran PME que omitieron reporte de actividades, como es el caso de los RBD 6497 y 8645, entre otros.

Habiendo hecho esta depuración, de los 197 PME con Informes Aprobados, quedaron 158 PME con información útil e interpretable racionalmente. Para cada uno de estos registros se chequeó y analizó el plazo real incurrido en cada una de las actividades que los PME diseñaron, los que, en algunos casos, llegaron a ser hasta 47 actividades, con plazo *ex ante* (extraído de la Gantt), fecha de inicio y de término, de modo que se podía constatar la cantidad de tiempo que duró realmente la actividad y que, en teoría, no debía superar los dos años (731 días).

De esta forma, se logró elaborar la siguiente **Tabla 7: Extracto Planilla de Trabajo Excel**:

**Tabla 7: Extracto Planilla de Trabajo Excel**

#	RBD	Actividad 1				Actividad 2				Actividad n			
		Plazos (días)		Δ Días	Eficacia %	Plazos (días)		Δ Días	Eficacia %	Plazos (días)		Δ Días	Eficacia %
		Nominal	Real			Nominal	Real			Nominal	Real		
1	6452	720	49	-671	-93%	90	1	-89	-99%	600	1	-599	-100%
2	20175	390	39	-351	-90%	420	81	-339	-81%	660	238	-422	-64%
3	5566	540	21	-519	-96%	480	8	-472	-98%	510	25	-485	-95%
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
n													

Para cada RBD, se extrajo el plazo nominal (extraída del cronograma planteado por el establecimiento) calculado en días; se determinó el plazo real acontecido para esa actividad, (dato extraído del Informe Final del RBD, restando las fechas de término y inicio de esa actividad); se calculó la diferencia entre el plazo nominal y real, lo que arrojó el delta (Δ) días (es decir, “*qué tanto acerté o me equivoqué en la estimación de plazos*”); y luego se calculó qué tan eficaz fue ese plazo, calculado éste como qué porcentaje representa el delta días, respecto del plazo nominal. Si el establecimiento hubiera efectuado una estimación de tiempo acotada para cada actividad, el delta días, así como la Eficacia %, debería estar en torno a cero (100% de éxito en la estimación de plazos).

Esta tabla se calculó para cada uno de los 158 registros válidos, y los resultados no fueron consistentes, esto es, hay una varianza amplia en la eficacia %, desde un notable sobreuso de tiempo en una actividad respecto del estimado, hasta una subestimación notable en el plazo real respecto del estimado. Por ejemplo, para el caso del RBD 6452 de la Tabla 7 anterior (dato real del Estudio), para la Actividad 1, el establecimiento, estimó *ex ante* (en la Gantt del proyecto), un plazo de 720 días, sin embargo, en el Informe Final del PME, el establecimiento reportó haber utilizado sólo 49 días para realizar la actividad, por lo que el delta días fue de -671 días, esto es, se sobreestimó *notablemente* en esa cantidad de días, la duración de la Actividad 1. Así mismo, la columna Eficacia%, señala que el establecimiento subestimó

*notablemente* en un 93%, el plazo real respecto del nominal. En términos simples, el establecimiento fracasó enormemente en estimar la duración del plazo de la Actividad 1. Lo mismo cabe decir para la Actividad *n* del RBD 6452, en la cual el establecimiento planeó un plazo de 600 días para desarrollar la actividad y, en la práctica, la actividad se desarrolló en un día.

Este análisis se desarrolló para cada una de las actividades del PME respectivo, y los resultados obtenidos, casi sin excepción, fueron los caracterizados en el párrafo anterior, esto es, los establecimientos sobrestimaron mucho el plazo de las actividades o bien subestimaron mucho esos plazos. Lo anterior es una norma detectada en el comportamiento de los establecimientos a la hora de estimar los plazos y confrontarlos con los plazos reales. Sólo un caso ( $1/158 = 0.6\%$ ), fue congruente entre su estimación y el plazo real constatado en el desarrollo de las actividades.

Por lo tanto, con base en lo anterior, se puede concluir que, en lo que a eficacia en plazos se refiere, en torno a las actividades de los PME, éstos no cumplieron los plazos que se autoimpusieron.

Por otro lado, y dado que se contó con datos oficiales relativos a plazos, se logró identificar 25 registros (25 establecimientos) cuyos plazos máximos vinculados a uno o más actividades, superaron el plazo nominal límite del Programa PME, esto es, los 731 días, lo que contradice el cálculo anterior determinado de Eficacia en Plazos, con base en datos oficiales, porque indirectamente, con base en los mismo datos oficiales (obtenidos de otras interfaces usuarias del SIA Mineduc), se constató la existencia de 25 casos en que ese plazo límite de 731 días, se superó (y en algunos casos, con creces). En la tabla siguiente, se aporta este antecedente señalando la actividad donde se constató este plazo máximo, el que representa, además, el 15.8% (25/158) de los RBD chequeados.

**Tabla 8: RBD PME 2007 con Plazos Máximos Excepcionales**

#	RBD	Plazo			Actividad Asociada
		Máximo (Días)	Límite Sistema	Días Exceso	
1	5921	1057	731	326	8
2	14773	967	731	236	1
3	8474	934	731	203	4
4	17850	878	731	147	7
5	25396	850	731	119	1
6	11709	841	731	110	3
7	1260	823	731	92	16
8	2049	823	731	92	9
9	13513	816	731	85	9
10	19904	795	731	64	6
11	5613	788	731	57	3
12	6210	788	731	57	15
13	2836	782	731	51	16
14	988	778	731	47	2
15	3348	760	731	29	4
16	4404	758	731	27	5
17	4554	758	731	27	1
18	8791	758	731	27	12
19	7907	756	731	25	13
20	479	755	731	24	2
21	17773	752	731	21	12
22	8394	747	731	16	8
23	14641	745	731	14	6
24	4289	744	731	13	1
25	3290	736	731	5	10
Fuente: SIA Mineduc 2007					

La conclusión final de este apartado, es que sin perjuicio de que oficialmente el SIA Mineduc arroje logro de casi un 100% de los PME en torno a cumplimiento de los proyectos dentro de los dos años definidos por el programa (Columna "Límite Sistema"), al escrutar el detalle de estos resultados, en el propio SIA, se constata que 25 RBD superaron esta cifra, en una o más de sus actividades, de modo que hay una contradicción implícita, entre lo que el SIA Mineduc señala en la columna "Límite Sistema" (Ver en: <http://www.fondopme.cl/intranet/nivelcentral/adjudicacion/P2B1.asp?id=1038>, para el Registro 5921), y lo que el SIA Mineduc arroja en otro interfaz (Ver en: [http://www.fondopme.cl/intranet/director/informe\\_final/p3\\_s4\\_salida.asp?id\\_ficha=1038](http://www.fondopme.cl/intranet/director/informe_final/p3_s4_salida.asp?id_ficha=1038), para Registro 5921, en Actividad 8).

#### Cálculo Indicador para PME 2008

De acuerdo a la información rescatada desde el Sistema de Información del Mineduc, no hay Informe Finales para dicho ejercicio, de modo que el indicador de eficacia en plazos para este ejercicio es el siguiente:

- Indicador 6 AÑO 2008 =  $(0/132) * 100 = 0\%$

## VII. Indicador 7 Porcentaje de Proyectos PME que lograron los objetivos comprometidos

<b>Indicador 7</b>	
<b>Descripción</b>	Porcentaje de Proyectos PME que lograron los objetivos comprometidos.
<b>Fórmula</b>	$(N^{\circ} \text{ de Proyectos PME terminados cuyo informe final aprobado presenta evidencias que dan cuenta del logro de los objetivos y los productos comprometidos} / N^{\circ} \text{ de Proyectos PME terminados}) * 100$

Cálculo Indicador para PME 2006

Como se señaló precedentemente, se escrutó una muestra de informes finales de los PME 2006 que fueron enviados desde regiones. En total, fueron 11 informes y, en lo relativo a resultados finales en torno a cumplimiento de objetivos y plazos, el **Cuadro 11: Cumplimiento de Objetivos PME 2006**, presenta la siguiente información.

**Cuadro 11: Cumplimiento de Objetivos PME 2006**

#	RBD	FIP	FFP	$\Delta$ Días	Evaluación del Logro de Objetivos			Promedio
					EPME	PE	APAA	Logro
1	9414	06-09-2006	05-09-2008	730,00	100%	100%	75%	92%
2	9430	mar-07	25-08-2008	543,00	75%	75%	63%	71%
3	8496	06-09-2006	26-09-2008	751,00	63%	75%	75%	71%
4	3618	31-10-2006	22-12-2008	783,00	50%	50%	75%	58%
5	2116	nov-06	28-08-2008	666,00	75%	100%	75%	83%
6	610	dic-06	29-12-2009	1124,00	100%	100%	100%	100%
7	218	mar-07	01-12-2008	641,00	100%	100%	75%	92%
8	284	mar-07	28-12-2007	302,00	50%	63%	50%	54%
<b>Promedio</b>					<b>77%</b>	<b>83%</b>	<b>73%</b>	<b>78%</b>
Nomenclatura:								
FRAC: Fecha Resolución Aprobación Convenio								
FIP: Fecha Inicio Proyecto								
FFP: Fecha Fin Proyecto								
EPME: Ejecución PME								
PE: Proceso Enseñanza								
APAA: Avances Relevantes Aprendizajes Alumnos								
Fuente: Informes Finales PME 2006 Mineduc en formato físico								

- Indicador 7  $_{\text{AÑO } 2006} = (N^{\circ} \text{ de Proyectos PME terminados cuyo Informe Final aprobado presenta evidencias que dan cuenta del logro de objetivos y los productos comprometidos} / N^{\circ} \text{ de Proyectos PME terminados}) * 100$
- Indicador 7  $_{\text{AÑO } 2006} = (8/8) * 100 = 100\%$

Efectivamente, el 100% de los proyectos PME 2006 cuyos informes finales fueron escrutados, presentan evidencias que dan cuenta del logro de objetivos y los productos comprometidos. En todo caso, a nivel desagregado, se puede apreciar que cada proyecto presenta indicadores de logro de objetivos distintos (última columna) con un rango de 54% de logro (RBD 284) y 100% (RBD 610). El promedio de logro de esta muestra, arroja un porcentaje de logro del 78%.

También se aprecia que, en términos de cumplimiento de plazos, hay información que da cuenta de proyectos PME que superan con largueza los 731 días, como es el caso de RBD 610 y RBD 3618, con 1.124 días y 783 días, respectivamente.

## Cálculo Indicador para PME 2007

Se consigna que de los 350 PME 2007 aceptados para desarrollo, sólo 228 de ellos han enviado Informes Finales, de los cuales 185 tiene Informes Finales chequeados por Mineduc. Aún cuando la estadística del SIA Mineduc señala 185 PME 2007 con Informes Finales realizados, el SIA de hecho arroja 197 registros con Informes Finales (ver en: [http://www.fondopme.cl/intranet/nivelcentral/revision\\_informe\\_final/index.asp](http://www.fondopme.cl/intranet/nivelcentral/revision_informe_final/index.asp)). El SIA Mineduc no señala *ex profeso* la condición de los complementos, esto es, no expresa juicio ni reporta nada respecto de los 153 PME 2007 restantes.

**Tabla 9: Indicador 7 PME 2007 relativo a Cumplimiento de Actividades**

#	RBD	Nombre establecimiento	Region	Actividades		
				Propuestas	Cumplidas	Indicador 7
1	106	INST.DEL MAR AL.CARLOS CONDELL A 8	Tarapacá	19	19	100%
2	191	LIC. ALC. SERGIO GONZALEZ GUTIERREZ C 12	Tarapacá	7	7	100%
3	200	DIEGO PORTALES PALAZUELOS C 3	Antofagasta	11	8	73%
4	478	LICEO SANTA MARTA 0	Atacama	17	17	100%
5	479	LICEO SAN FRANCISCO 0	Atacama	6	5	83%
6	647	COLEGIO MANUEL MONTT 117	Coquimbo	6	6	100%
7	648	COLEGIO SANTA MARTA 91	Coquimbo	7	7	100%
8	665	LICEO CARLOS ROBERTO MONDACA CORTES C 5	Coquimbo	16	16	100%
9	766	COLEGIO SANTA MARIA EUFRASIA 98	Coquimbo	8	8	100%
10	988	LICEO LUIS ALBERTO VERA 116	Coquimbo	11	11	100%
11	1149	LICEO CORDILLERA F 33	Valparaíso	5	5	100%
12	1196	LICEO TECNICO AMANCAY C 9	Valparaíso	49	47	96%
13	1260	LIC. PQUIAL TERESITA DE LOS ANDES 0	Valparaíso	34	32	94%
14	1264	LICEO SAN FELIPE 0	Valparaíso	18	10	56%
15	1302	LICEO REPUBLICA DE ESTADOS UNIDOS E 105	Valparaíso	9	9	100%
16	1318	LICEO DARIO SALAS C 8	Valparaíso	14	14	100%
17	1347	LIC.MENESIANO SAGRADO CORAZON 3	Valparaíso	7	7	100%
18	1422	LICEO POLITECNICO B-17 B 17	Valparaíso	16	12	75%
19	1450	COLEGIO SANTA ISABEL 0	Valparaíso	11	11	100%
20	1453	LICEO MUNICIPAL LUIS LABORDA 0	Valparaíso	9	9	100%
21	1500	COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO 0	Valparaíso	9	8	89%
22	1586	LICEO CARLOS COUSINO 0	Valparaíso	41	0	0%
23	1664	LICEO INDUSTRIAL MIRAFLORES ALTO	Valparaíso	5	5	100%
24	1795	COLEGIO SAN IGNACIO 0	Valparaíso	13	13	100%
25	1858	COLEGIO DON ORIONE 0	Valparaíso	15	0	0%
26	1863	COL GRAL JOSE VELASQUEZ BORQUEZ 0	Valparaíso	12	12	100%
27	2041	LICEO STA. TERESITA DE LLO LLEO 0	Valparaíso	12	12	100%
28	2049	COL.FUND. EDUC. FERNANDEZ LEON 0	Valparaíso	20	19	95%
29	2102	LICEO TECNICO A 4	Lib. Gral. B. O'Higgins	6	6	100%
30	2165	NINO JESUS DE PRAGA 1	Lib. Gral. B. O'Higgins	5	5	100%
31	2222	LICEO ALBERTO HURTADO C 9	Lib. Gral. B. O'Higgins	5	3	60%

32	2454	COLEGIO SAN FERNANDO COLLEGE 109	Lib. Gral. B. O'Higgins	7	7	100%
33	2514	LAS GARZAS 75	Lib. Gral. B. O'Higgins	6	6	100%
34	2530	LICEO JUAN PABLO II C 35	Lib. Gral. B. O'Higgins	22	22	100%
35	2552	INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ C 16	Lib. Gral. B. O'Higgins	22	22	100%
36	2836	LICEO JUAN AGUSTIN MORALES GONZALEZ C 19	Maule	17	16	94%
37	3248	INSTITUTO COMERCIAL B 27	Maule	17	11	65%
38	3290	LICEO MARIA AUXILIADORA 0	Maule	21	20	95%
39	3296	ESC. AGRICOLA SALESIANA DON BOSCO 0	Maule	8	8	100%
40	3298	LICEO NUESTRA SENORA DEL ROSARIO 0	Maule	7	6	86%
41	3300	INSTITUTO LINARES 0	Maule	8	8	100%
42	3305	LICEO POLITEC.IRENEO BADILLA FUENTES A 25	Maule	5	5	100%
43	3308	COLEGIO CONCEPCION 0	Maule	7	7	100%
44	3327	LICEO AGRICOLA MARTA MARTINEZ CRUZ A 28	Maule	7	7	100%
45	3328	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO C 38	Maule	15	12	80%
46	3348	LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA C 29	Maule	13	13	100%
47	3431	COLEGIO SAN JOSE 0	Maule	8	8	100%
48	3460	COLEGIO LAS CAMELIAS 0	Maule	9	9	100%
49	3479	LICEO MANUEL MONTT B 24	Maule	7	7	100%
50	3533	COLEGIO SAGRADOS CORAZONES 0	Maule	8	8	100%
51	3800	LICEO TIUQUILEMU 0 0	Bio Bio	9	9	100%
52	3909	LICEO JUVENAL HERNANDEZ JAQUE C 74	Bio Bio	12	12	100%
53	3940	LICEO YUNGAY A 17	Bio Bio	10	9	90%
54	3961	LICEO TOMAS ARNALDO HERRERA VEGA B 75	Bio Bio	13	13	100%
55	4071	REPUBLICA DEL PARAGUAY F 60	Bio Bio	8	8	100%
56	4102	POLITECNICO CARLOS MONTANE CASTRO C 1	Bio Bio	11	9	82%
57	4140	SAN NICOLAS C 93	Bio Bio	15	15	100%
58	4160	LICEO COMERCIAL CAMILO HENRIQUEZ 0 0	Bio Bio	4	4	100%
59	4270	LICEO CARLOS CONDELL 0 68	Bio Bio	7	7	100%
60	4289	MANUEL ARISTIDES ZANARTU ZANARTU B 79	Bio Bio	5	5	100%
61	4309	HUEPIL B 67	Bio Bio	9	9	100%
62	4404	PROFESOR MIGUEL ANGEL CERDA B 69	Bio Bio	6	4	67%
63	4483	HEROES DE LA CONCEPCION A 66	Bio Bio	11	11	100%
64	4554	LICEO ANDALIEN A 34	Bio Bio	8	7	88%
65	4560	LICEO CHIGUAYANTE B 37	Bio Bio	9	9	100%
66	4706	LICEO PEDRO DEL RIO ZANARTU A 87	Bio Bio	15	15	100%
67	4825	LICEO COMERCIAL DE TOME C 20	Bio Bio	20	19	95%
68	4829	LICEO VICENTE ALBERTO PALACIOS VALDES A 18	Bio Bio	11	11	100%
69	4925	LICEO NUEVA ZELANDIA C 48	Bio Bio	7	7	100%
70	4948	LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTA RIOS A 46	Bio Bio	8	8	100%
71	4949	LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI C 47	Bio Bio	5	4	80%
72	4951	CARLOS COUSINO GOYENECHEA A 45	Bio Bio	33	33	100%



73	5264	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS 1	Araucanía	12	12	100%
74	5267	LICEO AGRICOLA EL VERGEL 0	Araucanía	23	11	48%
75	5323	LICEO BRIG.CARLOS SCHALCHI V. C 14	Araucanía	8	8	100%
76	5439	COMPLEJO EDUC. LUIS DURAND DURAND C 8	Araucanía	11	7	64%
77	5465	COLEGIO LOUIS PASTEUR 1	Araucanía	7	7	100%
78	5467	LICEO AGRIC.SUIZO LA PROVIDEN. 0	Araucanía	24	24	100%
79	5507	MARIA AURORA GUINEZ RAMIREZ B 6	Araucanía	7	7	100%
80	5566	LICEO INDUSTRIAL A 27	Araucanía	7	6	86%
81	5613	COMPLEJO EDUCACIONAL LA GRANJA C 55	Araucanía	10	10	100%
82	5656	LICEO POLITECNICO PUEBLO NUEVO 0	Araucanía	12	12	100%
83	5703	CENTENARIO 453	Araucanía	9	9	100%
84	5720	ÑIELOL 512	Araucanía	19	19	100%
85	5729	Centro Educacional Agroturístico Santa Cruz	Araucanía	19	19	100%
86	5921	COMPLEJO EDUCACIONAL PADRE NICOLAS 0	Araucanía	15	14	93%
87	5923	LICEO AGRICOLA CRUZ DEL SUR 0	Araucanía	19	0	0%
88	6070	LICEO PABLO SEXTO 0	Araucanía	6	6	100%
89	6115	LICEO SAN AGUSTIN 0	Araucanía	6	0	0%
90	6119	LICEO TECNICO PROFESIONAL LIBERTAD 41	Araucanía	10	0	0%
91	6163	COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN SCHLEYER C 31	Araucanía	11	11	100%
92	6210	COMPLEJO EDUCACIONAL MANUEL DILLEMS HIL 389	Araucanía	15	15	100%
93	6223	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES C 33	Araucanía	15	15	100%
94	6230	LICEO LA FRONTERA C 50	Araucanía	10	0	0%
95	6252	LICEO POLITECNICO PITRUFQUEN 0	Araucanía	5	5	100%
96	6253	COMPLEJO EDUC. MONS. GUILLERMO HARTL 0	Araucanía	19	15	79%
97	6267	Liceo Particular Subvencionado Quinque	Araucanía	7	7	100%
98	6302	LICEO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA C 38	Araucanía	12	12	100%
99	6348	COMPLEJO EDUC. MARTIN KLEINKNECHT C 36	Araucanía	32	31	97%
100	6385	CHANQUIN 64	Araucanía	9	9	100%
101	6452	LICEO REINO DE SUECIA C 19	Araucanía	8	8	100%
102	6497	LICEO CLAUDIO ARRAU C 18	Araucanía	6	0	0%
103	6585	LUIS GONZALEZ VASQUEZ B 17	Araucanía	10	9	90%
104	6641	LICEO AGRICOLA CHOL-CHOL 0	Araucanía	13	13	100%
105	6708	LICEO GREGORIO URRUTIA C 43	Araucanía	11	11	100%
106	6846	LICEO SAN LUIS DE ALBA	Los Ríos	15	15	100%
107	7907	COLEGIO RAMON ANGEL JARA	Los Lagos	14	14	100%
108	8162	LICEO ALFREDO BARRIA OYARZUN	Los Lagos	19	18	95%
109	8174	Liceo Insular	Los Lagos	16	13	81%
110	8236	ESCUELA	Los Lagos	8	8	100%
111	8345	LICEO MUNICIPAL JOSEFINA AGUIRRE MONTENE B 2	Aysen	7	7	100%
112	8394	LICEO LUISA RABANAL PALMA DE CHILE CHIC B 3	Aysen	23	22	96%
113	8421	LICEO SALESIANO POLIV.	Magallanes	11	11	100%

114	8424	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	Magallanes	5	5	100%
115	8425	LICEO POLIVALENTE MARIA BEHETY DE MENEND B 4	Magallanes	7	7	100%
116	8455	LICEO MARIA AUXILIADORA 0	Magallanes	12	12	100%
117	8474	LICEO POLIVALENTE HERNANDO DE MAGALLANE C 7	Magallanes	18	14	78%
118	8483	LICEO	Magallanes	9	9	100%
119	8489	LICEO TERESA PRAT DE SARRATEA A 7	Metropolitana	18	18	100%
120	8497	COLEGIO GABRIELA MISTRAL A 15	Metropolitana	8	8	100%
121	8498	LICEO DARIO SALAS A 16	Metropolitana	30	30	100%
122	8510	LICEO PAULA JARAQUEMADA B 6	Metropolitana	17	17	100%
123	8617	LICEO POLITEC. SARA BLINDER DARGOLTZ 0	Metropolitana	10	9	90%
124	8643	INSTITUTO COMERCIAL BLAS CANAS 0	Metropolitana	26	26	100%
125	8645	JOSE DOMINGO CANAS 0	Metropolitana	11	0	0%
126	8649	COLEGIO PARTICULAR SUBV. LORENZO SAZIE 0	Metropolitana	11	11	100%
127	8658	FRANCISCO ARRIARAN 19	Metropolitana	7	7	100%
128	8791	COLEGIO FILIPENSE 0	Metropolitana	12	12	100%
129	9406	ANDRES BELLO A 94	Metropolitana	29	28	97%
130	9484	SANTA ROSA 0	Metropolitana	12	12	100%
131	9897	POLITECNICO HANNOVER 0	Metropolitana	14	14	100%
132	10254	CENTRO EDUCACIONAL JOSE MIGUEL CARRERA B 36	Metropolitana	36	34	94%
133	10725	CENTRO EDUCACIONAL ISLA DE MAIPO C 122	Metropolitana	5	5	100%
134	10780	LICEO HERMANOS SOTOMAYOR BAEZA A 123	Metropolitana	7	5	71%
135	11111	LICEO ALBERTO GALLARDO LORCA C 22	Coquimbo	9	7	78%
136	11240	COL PART SAN GABRIEL DE LA RIVERA 48	Valparaíso	5	5	100%
137	11706	LICEO LOS ANDES 0 0	Bio Bio	4	4	100%
138	11709	LICEO TECNICO HERMANN GMEINER 0 0	Bio Bio	8	8	100%
139	11869	CENTRO EDUCACIONAL SAN LUIS	Metropolitana	19	18	95%
140	11923	LICEO COMERCIAL SAN PABLO 0	Metropolitana	6	6	100%
141	12006	LICEO AGRICOLA SAN CARLOS	Bio Bio	4	4	100%
142	12309	COLEGIO PIRAMIDE 19	Valparaíso	2	5	250%
143	12336	LICEO TEC PROFES DE MINERIA 0	Valparaíso	7	7	100%
144	12368	LICEO POLITECNICO STA CRUZ 0	Araucanía	9	9	100%
145	12534	COLEGIO ROBERT JOHNSON 0	Tarapacá	22	18	82%
146	12602	ESC BAS Y PARV KRONOS SCHOOL 0	Tarapacá	8	8	100%
147	12603	LICEO LOS CONDORES 0	Tarapacá	10	10	100%
148	12649	LICEO SUPERIOR DIEGO PORTALES 0	Tarapacá	10	9	90%
149	13352	LICEO POLIVALENTE PADRE JOSE HERDE POHL 0	Coquimbo	11	11	100%
150	13558	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO ISRAEL	Coquimbo	6	6	100%
151	13590	Colegio El Ingenio	Coquimbo	13	13	100%
152	14210	COLEGIO BECARB II 0	Valparaíso	15	15	100%
153	14215	LICEO AGRICOLA CHRISTA MOCK 0	Valparaíso	47	41	87%
154	14336	LIC TEC PROF OBISPO RAFAEL LIRA 0	Valparaíso	6	6	100%

155	14366	LIC TEC PROF OB RAFAEL LIRA INFANTE 0	Valparaíso	6	5	83%
156	14523	LIONS SCHOOL 0	Valparaíso	39	39	100%
157	14606	COLEGIO GANDHI 0	Valparaíso	7	7	100%
158	14641	COLEGIO PAULA VIVANCO 0	Valparaíso	9	9	100%
159	14673	COLEGIO NUEVA ERA SIGLO XXI 0	Valparaíso	13	13	100%
160	14697	COLEGIO CORDILLERA 0	Valparaíso	12	12	100%
161	14751	COLEGIO EL ROBLE DE SANTO DOMINGO	Valparaíso	5	5	100%
162	14773	COLEGIO GUARDIAMARINA RIQUELME	Valparaíso	5	5	100%
163	14783	COLEGIO NUEVA ERA SIGLO XXI	Valparaíso	11	11	100%
164	15664	COLEGIO MANQUEMAVIDA	Lib. Gral. B. O'Higgins	13	13	100%
165	16448	INSTITUTO SANTA MARTA 0	Maule	8	8	100%
166	17662	CLAUDIO ARRAU LEON B 13	Bio Bio	9	9	100%
167	17773	LICEO TECNICO FORESTAL ESCUADRON 0 0	Bio Bio	20	20	100%
168	17818	LICEO TECNICO PROFESIONAL DE LA MADERA 0	Bio Bio	32	32	100%
169	17843	COLEGIO AURORA DE CHILE	Bio Bio	7	7	100%
170	17848	YIRE LICEO POLITECNICO COIHUECO 0	Bio Bio	9	9	100%
171	17850	COLEGIO PADRE MANUEL DALZON 0	Bio Bio	14	14	100%
172	18017	LICEO TEC. PROF. VIOLETA PARRA SANDOVAL	Bio Bio	14	14	100%
173	18112	Ines Enriquez Frodden	Bio Bio	24	24	100%
174	19904	LICEO AGRICOLA (I E R ) 0	Araucanía	8	8	100%
175	19974	LICEO INDUSTRIAL DE LA FRONTERA 0	Araucanía	5	5	100%
176	20127	LICEO AGRICOLA RURAL EL PEHUEN 0	Araucanía	13	0	0%
177	20164	LICEO AGRICOLA SAN SEBASTIAN	Araucanía	10	10	100%
178	20175	LICEO TECNICO PROFESIONAL JUAN PABLO II	Araucanía	8	8	100%
179	20190	LICEO TECNICO PROFESIONAL PUERTO SAAVEDR	Araucanía	11	11	100%
180	22022	LICEO "IGNACIO CARRERA PINTO" C 45	Los Lagos	3	3	100%
181	22065	COLEGIO	Los Lagos	24	24	100%
182	22155	COLEGIO CARPE DIEM	Los Lagos	6	6	100%
183	22553	LICEO INDUSTRIAL ALERCE	Los Lagos	8	4	50%
184	22597	Liceo Tecnico Profesional San Jose	Los Lagos	11	11	100%
185	24305	COLEGIO PIERRE FAURE 0	Magallanes	16	13	81%
186	24317	COLEGIO PUERTO NATALES 0	Magallanes	10	10	100%
187	24319	COLEGIO PUNTA ARENAS 0	Magallanes	6	5	83%
188	24327	LICEO EXPERIMENTAL UMAG	Magallanes	11	11	100%
189	24473	COLEGIO TEC.PROF.DE GASTRONOMIA Y HOTELE 0	Metropolitana	38	38	100%
190	25182	LICEO MUNICIPAL ALCALDE JORGE INDO 0	Metropolitana	38	0	0%
191	25269	COLEGIO NUEVO DIEGO DE ALMAGRO 0	Metropolitana	7	7	100%
192	25359	COLEGIO METODISTA DE SANTIAGO 0	Metropolitana	8	8	100%
193	25396	CENTRO POLITECNICO PART. DE CONCHALI 0	Metropolitana	12	12	100%
194	25496	INSTITUTO TECNOLOGICO SAN MATEO 0	Metropolitana	16	11	69%
195	25592	LICEO CENTRO EDUCATIVO LA PUERTA 0	Metropolitana	8	5	63%

196	25895	COLEGIO SANTIAGO DE PUDAHUEL	Metropolitana	12	12	100%
197	26110	Colegio Santiago-Quilicura	Metropolitana	14	14	100%
				<b>2.478</b>	<b>2.198</b>	<b>89%</b>

La tabla anterior, representa el indicador 7, calculado para las actividades que los establecimientos se propusieron para sus PME 2007, vinculados a los objetivos planteados, donde se aprecia el nivel de eficacia logrado para cada establecimiento. Al final de la tabla, se presenta la sumatoria de actividades que se propuso el sistema, para PME 2007 (197 registros-establecimientos adjudicados), el cumplimiento reportado por los establecimientos, y el nivel de eficacia agregado del sistema, que arroja un 89%, esto es, de cada 100 actividades propuestas por los establecimientos, 89 de ellos logra cumplir dichas actividades.

**Tabla 10: Indicador 7 PME 2007 relativo a Cumplimiento a Objetivos Generales y Específicos**

#	RBD	Region	Objetivo General PME (%)	Promedio Objetivos Específicos PME (%)
1	106	Tarapacá	90%	92%
2	191	Tarapacá	75%	88%
3	200	Antofagasta	100%	98%
4	478	Atacama	75%	98%
5	479	Atacama	75%	98%
6	647	Coquimbo	SI	100%
7	648	Coquimbo	100%	100%
8	665	Coquimbo	100%	98%
9	766	Coquimbo	100%	100%
10	988	Coquimbo	90%	91%
11	1149	Valparaíso	90%	96%
12	1196	Valparaíso	90%	89%
13	1260	Valparaíso	90%	89%
14	1264	Valparaíso	50%	50%
15	1302	Valparaíso	75%	90%
16	1318	Valparaíso	100%	98%
17	1347	Valparaíso	90%	94%
18	1422	Valparaíso	50%	63%
19	1450	Valparaíso	100%	99%
20	1453	Valparaíso	90%	94%
21	1500	Valparaíso	90%	97%
22	1586	Valparaíso	100%	100%
23	1664	Valparaíso	90%	94%
24	1795	Valparaíso	100%	100%
25	1858	Valparaíso	SI	SI
26	1863	Valparaíso	100%	99%
27	2041	Valparaíso	100%	97%
28	2049	Valparaíso	100%	100%
29	2102	Lib. Gral. B. O'Higgins	90%	91%
30	2165	Lib. Gral. B. O'Higgins	90%	94%

31	2222	Lib. Gral. B. O'Higgins	90%	86%
32	2454	Lib. Gral. B. O'Higgins	90%	97%
33	2514	Lib. Gral. B. O'Higgins	90%	90%
34	2530	Lib. Gral. B. O'Higgins	90%	88%
35	2552	Lib. Gral. B. O'Higgins	100%	100%
36	2836	Maule	90%	94%
37	3248	Maule	100%	97%
38	3290	Maule	100%	84%
39	3296	Maule	100%	50%
40	3298	Maule	90%	96%
41	3300	Maule	100%	100%
42	3305	Maule	100%	100%
43	3308	Maule	100%	100%
44	3327	Maule	100%	100%
45	3328	Maule	100%	98%
46	3348	Maule	90%	80%
47	3431	Maule	100%	100%
48	3460	Maule	100%	100%
49	3479	Maule	100%	73%
50	3533	Maule	100%	98%
51	3800	Bio Bio	75%	75%
52	3909	Bio Bio	90%	89%
53	3940	Bio Bio	100%	100%
54	3961	Bio Bio	75%	78%
55	4071	Bio Bio	SI	84%
56	4102	Bio Bio	100%	97%
57	4140	Bio Bio	90%	84%
58	4160	Bio Bio	100%	100%
59	4270	Bio Bio	90%	89%
60	4289	Bio Bio	100%	100%
61	4309	Bio Bio	90%	75%
62	4404	Bio Bio	90%	98%
63	4483	Bio Bio	90%	87%
64	4554	Bio Bio	100%	95%
65	4560	Bio Bio	100%	100%
66	4706	Bio Bio	75%	65%
67	4825	Bio Bio	100%	98%
68	4829	Bio Bio	90%	92%
69	4925	Bio Bio	90%	100%
70	4948	Bio Bio	100%	93%
71	4949	Bio Bio	90%	77%

72	4951	Bio Bio	100%		100%
73	5264	Araucanía	100%		100%
74	5267	Araucanía	90%		97%
75	5323	Araucanía	75%		85%
76	5439	Araucanía	90%		87%
77	5465	Araucanía	90%		98%
78	5467	Araucanía	90%		92%
79	5507	Araucanía	90%		85%
80	5566	Araucanía	90%		71%
81	5613	Araucanía	100%		95%
82	5656	Araucanía	100%		100%
83	5703	Araucanía	100%		100%
84	5720	Araucanía	100%	SI	
85	5729	Araucanía	100%		98%
86	5921	Araucanía	100%		95%
87	5923	Araucanía	75%		78%
88	6070	Araucanía	100%		98%
89	6115	Araucanía	90%	SI	
90	6119	Araucanía	100%	SI	
91	6163	Araucanía	90%		89%
92	6210	Araucanía	100%		100%
93	6223	Araucanía	90%		92%
94	6230	Araucanía	90%		88%
95	6252	Araucanía	90%		90%
96	6253	Araucanía	75%		83%
97	6267	Araucanía	50%		70%
98	6302	Araucanía	90%		92%
99	6348	Araucanía	100%		100%
100	6385	Araucanía	75%		94%
101	6452	Araucanía	90%		85%
102	6497	Araucanía	90%	SI	
103	6585	Araucanía	75%		79%
104	6641	Araucanía	100%		100%
105	6708	Araucanía	100%		100%
106	6846	Los Ríos	75%		50%
107	7907	Los Lagos	100%		100%
108	8162	Los Lagos	90%		90%
109	8174	Los Lagos	100%		98%
110	8236	Los Lagos	100%		100%
111	8345	Aysen	75%		87%
112	8394	Aysen	100%		95%

113	8421	Magallanes	90%	100%
114	8424	Magallanes	75%	91%
115	8425	Magallanes	100%	95%
116	8455	Magallanes	100%	100%
117	8474	Magallanes	100%	98%
118	8483	Magallanes	100%	100%
119	8489	Metropolitana	100%	98%
120	8497	Metropolitana	100%	100%
121	8498	Metropolitana	100%	97%
122	8510	Metropolitana	100%	93%
123	8617	Metropolitana	90%	100%
124	8643	Metropolitana	100%	98%
125	8645	Metropolitana	100%	100%
126	8649	Metropolitana	75%	86%
127	8658	Metropolitana	100%	96%
128	8791	Metropolitana	100%	100%
129	9406	Metropolitana	90%	90%
130	9484	Metropolitana	75%	88%
131	9897	Metropolitana	100%	100%
132	10254	Metropolitana	90%	56%
133	10725	Metropolitana	100%	78%
134	10780	Metropolitana	75%	57%
135	11111	Coquimbo	90%	83%
136	11240	Valparaíso	100%	97%
137	11706	Bio Bio	100%	100%
138	11709	Bio Bio	100%	100%
139	11869	Metropolitana	100%	95%
140	11923	Metropolitana	90%	73%
141	12006	Bio Bio	75%	63%
142	12309	Valparaíso	100%	100%
143	12336	Valparaíso	100%	100%
144	12368	Araucanía	100%	100%
145	12534	Tarapacá	90%	91%
146	12602	Tarapacá	90%	89%
147	12603	Tarapacá	90%	93%
148	12649	Tarapacá	75%	93%
149	13352	Coquimbo	100%	94%
150	13558	Coquimbo	100%	97%
151	13590	Coquimbo	90%	80%
152	14210	Valparaíso	100%	100%
153	14215	Valparaíso	100%	98%

154	14336	Valparaíso	90%		86%
155	14366	Valparaíso	90%		93%
156	14523	Valparaíso	100%		98%
157	14606	Valparaíso	100%		76%
158	14641	Valparaíso	100%		100%
159	14673	Valparaíso	90%		66%
160	14697	Valparaíso	90%		86%
161	14751	Valparaíso	100%		100%
162	14773	Valparaíso	100%		95%
163	14783	Valparaíso	100%		98%
164	15664	Lib. Gral. B. O'Higgins	100%		100%
165	16448	Maule	100%		100%
166	17662	Bio Bio	75%		86%
167	17773	Bio Bio	90%		91%
168	17818	Bio Bio	100%		97%
169	17843	Bio Bio	100%		93%
170	17848	Bio Bio	90%		97%
171	17850	Bio Bio	100%		100%
172	18017	Bio Bio	100%		91%
173	18112	Bio Bio	100%		99%
174	19904	Araucanía	100%		100%
175	19974	Araucanía	75%		90%
176	20127	Araucanía	100%	SI	
177	20164	Araucanía	90%		81%
178	20175	Araucanía	90%		92%
179	20190	Araucanía	100%		95%
180	22022	Los Lagos	100%		91%
181	22065	Los Lagos	90%		90%
182	22155	Los Lagos	75%		79%
183	22553	Los Lagos	50%		25%
184	22597	Los Lagos	100%		100%
185	24305	Magallanes	90%		81%
186	24317	Magallanes	100%		99%
187	24319	Magallanes	90%		86%
188	24327	Magallanes	100%		100%
189	24473	Metropolitana	90%		97%
190	25182	Metropolitana	90%	SI	
191	25269	Metropolitana	90%		100%
192	25359	Metropolitana	100%		100%
193	25396	Metropolitana	75%		85%
194	25496	Metropolitana	90%		100%



195	25592	Metropolitana	75%	70%
196	25895	Metropolitana	100%	100%
197	26110	Metropolitana	90%	84%
<b>Promedio</b>			<b>92%</b>	<b>91%</b>

La tabla anterior, presenta el nivel de eficacia logrado por cada establecimiento en los PME 2007, a nivel nacional, para dos tipos de objetivos comprometidos: Objetivo General del PME y Objetivos Específicos para cada PME 2007. Se proporciona un promedio de logro de cumplimiento del objetivo general del sistema, el que arroja un 92%; así mismo, se proporciona un promedio de logro de cumplimiento de los objetivos específicos del sistema, lo que arroja un 91% de eficacia.

**VIII. Indicador 8 Porcentaje de docentes que ejercen en niveles de educación básica y media que se han beneficiado del PME en su establecimiento durante el año, respecto al total de docentes de educación básica y media en el establecimiento**

<b>Indicador 8</b>	
<b>Descripción</b>	Porcentaje de docentes que ejercen en niveles de educación básica y media que se han beneficiado del PME en su establecimiento durante el año, respecto al total de docentes de educación básica y media en el establecimiento
<b>Fórmula</b>	$(N^{\circ} \text{ de docentes que ejercen en niveles de educación básica y media que se han beneficiado del PME de su establecimiento durante el año} / N^{\circ} \text{ de docentes que ejercen en niveles de educación básica y media en el establecimiento}) * 100$

**Cálculo Indicador para PME 2006**

Este indicador, para 2006, no pudo ser construido debido a que la fuente de información proporcionada por Mineduc (BD PME 2006 Adjudicados e Informes Finales físicos de una muestra a nivel nacional), no aportó los datos relativos a cantidades de docentes que ejercen en niveles de educación básica y media que se hubieren beneficiado del PME en su establecimiento durante el año, ni sus características (edad, género, otros, etc.).

**Cálculo Indicador para PME 2007**

En el **Cuadro 12: Indicador 8 PME 2007**, se aporta el indicador para cada región, además del indicador global del sistema.

**Cuadro 12: Indicador 8 PME 2007**

REGIÓN	Docentes Establecimiento			Docentes Beneficiados				Sistema	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
I Tarapacá	118	94	212	54	46%	52	55%	106	50%
II Antofagasta	11	19	30	11	100%	19	100%	30	100%
III Atacama	58	27	85	32	55%	25	93%	57	67%
IV Coquimbo	130	106	236	101	78%	82	77%	183	78%
V Valparaíso	870	712	1.582	301	35%	251	35%	552	35%
VI Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	949	109	1.058	77	8%	72	66%	149	14%
VII Maule	408	314	722	253	62%	147	47%	400	55%
VIII Bio Bio	791	658	1.449	463	59%	348	53%	811	56%
IX Araucanía	768	571	1.339	365	48%	297	52%	662	49%
X Los Lagos	111	113	224	55	50%	59	52%	114	51%
XI Aysén	30	40	70	30	100%	40	100%	70	100%
XII Magallanes	232	103	335	136	59%	76	74%	212	63%
XIV Los Ríos	15	12	27	15	100%	12	100%	27	100%
XV Arica	0	0	0	0		0		0	
RM Metropolitana	1.173	1.049	2.222	358	31%	242	23%	600	27%
<b>Totales</b>	<b>5.664</b>	<b>3.927</b>	<b>9.591</b>	<b>2.251</b>	<b>40%</b>	<b>1.722</b>	<b>44%</b>	<b>3.973</b>	<b>41%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información SIA Mineduc - 2007

El cuadro anterior presenta los docentes beneficiados por los PME 2007, a nivel regional y nacional, calculados por género. Así se ve que el 40% de docentes mujeres se ha beneficiado de los PME 2007 y el 44% de docentes varones, respectivamente. A nivel nacional, el beneficio agregado (docentes mujeres y varones sumados), arroja un 41% de docentes beneficiados. El promedio porcentual a nivel nacional es del 60%.

Cálculo Indicador para PME 2008

En el **Cuadro 13: Indicador 8 PME 2008**, se aporta el indicador para cada región, además del indicador global del sistema.

**Cuadro 13: Indicador 8 PME 2008**

REGIÓN	Docentes Establecimiento			Docentes Beneficiados				Sistema	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
I Tarapacá	45	18	63	45	100%	18	100%	63	100%
II Antofagasta	90	42	132	17	19%	19	45%	36	27%
III Atacama	67	66	133	63	94%	56	85%	119	89%
IV Coquimbo	107	56	163	103	96%	51	91%	154	94%
V Valparaíso	74	91	165	53	72%	62	68%	115	70%
VI Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	86	98	184	64	74%	68	69%	132	72%
VII Maule	120	113	233	105	88%	105	93%	210	90%
VIII Bio Bio	456	352	808	303	66%	254	72%	557	69%
IX Araucanía	204	160	364	183	90%	137	86%	320	88%
X Los Lagos	183	133	316	148	81%	116	87%	264	84%
XI Aysén	37	43	80	24	65%	28	65%	52	65%
XII Magallanes	94	102	196	74	79%	95	93%	169	86%
XIV Los Ríos	66	91	157	66	100%	90	99%	156	99%
XV Arica	152	106	258	128	84%	83	78%	211	82%
RM Metropolitana	235	149	384	186	79%	117	79%	303	79%
<b>Totales</b>	<b>2.016</b>	<b>1.620</b>	<b>3.636</b>	<b>1.562</b>	<b>77%</b>	<b>1.299</b>	<b>80%</b>	<b>2.861</b>	<b>79%</b>

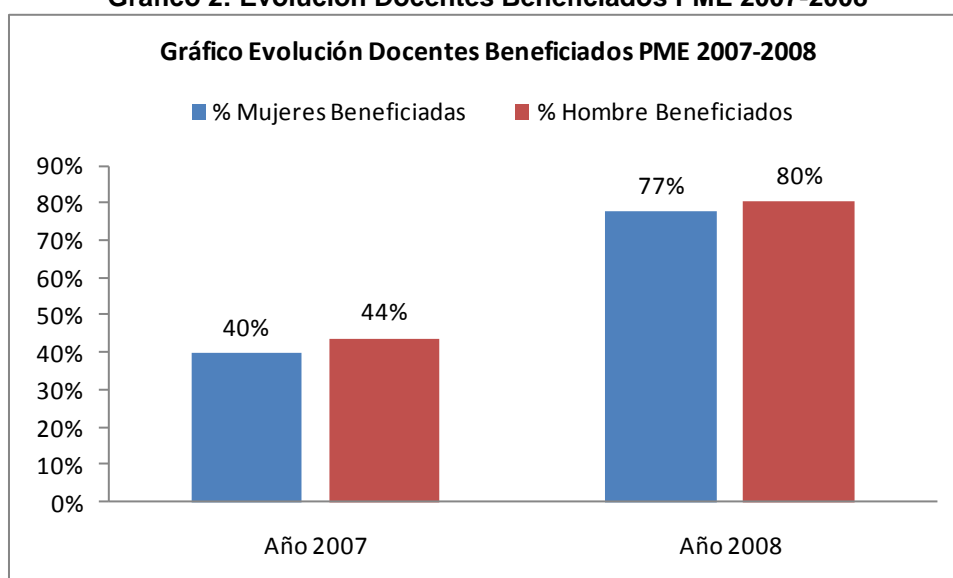
Fuente: Elaboración propia con base en información SIA Mineduc - 2008

El cuadro anterior presenta los docentes beneficiados por los PME 2008, a nivel regional y nacional, calculados por género. Se aprecia que el 77% de docentes mujeres se ha beneficiado de los PME 2007 y el 80% de docentes varones, respectivamente. A nivel nacional, el beneficio agregado (docentes mujeres y varones sumados), arroja un 79% de docentes beneficiados. El promedio porcentual a nivel nacional es del 80%, representando un alza de 32% entre ambos ejercicios ( $((80\% - 60\%) / 60\%)$ ).


**Cuadro 14: Indicador 8 PME 2007-2008**

Ejercicio	Docentes Establecimiento			Docentes Beneficiados				Sistema	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
2007	5.664	3.927	9.591	2.251	40%	1.722	44%	3.973	41%
2008	2.016	1.620	3.636	1.562	77%	1.299	80%	2.861	79%
<b>Totales</b>	<b>7.680</b>	<b>5.547</b>	<b>13.227</b>	<b>3.813</b>	<b>50%</b>	<b>3.021</b>	<b>54%</b>	<b>6.834</b>	<b>52%</b>

**Gráfico 2: Evolución Docentes Beneficiados PME 2007-2008**



De la tabla y gráfico anteriores se puede apreciar las variaciones en docentes mujeres y varones beneficiados para 2007 y 2008. Se puede apreciar un significativo aumento en los beneficiados, tanto hombres como mujeres, incrementándose en promedio, de 2007 a 2008, un 90% ( $[(79\%-41\%)/41\%]$ ). Aún cuando el gráfico da cuenta de un aumento en los docentes beneficiados de un ejercicio a otro, el cuadro anterior da cuenta de menor una cantidad absoluta de personas beneficiadas, debido a que hay un ajuste en la cantidad relativo de docentes involucrados en los PME entre los ejercicios, explicado por la cantidad de PME anuales que bajó de 350 PME en 2007 a 132 PME en 2008 (-62%).



## IX. Otros Cruces de interés

PME postulados en cada ejercicio

**Cuadro 15: Cantidad PME Postulados Aceptados (Realizados) y Rechazados (Pendientes) 2007-2008**

RESULTADO VALIDACIÓN	2007	%
Aceptada	572	92%
Rechazada	53	8%
<b>Total</b>	<b>625</b>	<b>100%</b>
RESULTADO VALIDACIÓN	2008	%
Realizadas	379	100%
Pendientes	0	0%
<b>Total</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Se utilizaron los mismos títulos usados en el SIA Mineduc, para cada ejercicio, donde se aprecia un cambio de nombre para referirse a aceptación y rechazo de la propuesta de PME impulsado.

Resultado de la evaluación a PME presentados en 2007

**Cuadro 16: Resultado Evaluación PME 2007**

Resultado Evaluación	Cantidad de Establecimientos	%
Adjudicados	350	80%
Rechazados	88	20%
<b>Total</b>	<b>438</b>	<b>100%</b>

Distribución regional de los PME adjudicados en 2007

**Cuadro 17: Distribución Regional PME 2007 Adjudicados**

#	Establecimientos con PME Adjudicados por Región	N° Informes Finales	%
I	Tarapacá	11	3%
II	Antofagasta	7	2%
III	Atacama	7	2%
IV	Coquimbo	18	5%
V	Valparaíso	49	14%
VI	Lib. Gral Bdo. O'Higgins	22	6%
VII	Maule	34	10%
VIII	Bio Bio	46	13%
IX	Araucanía	41	12%
X	Los Lagos	25	7%
XI	Aysén	3	1%
XII	Magallanes	10	3%
XIV	Los Ríos	10	3%
XV	Arica y Parinacota	4	1%
RM	Metropolitana	63	18%
<b>Totales</b>		<b>350</b>	<b>100%</b>

Rango de puntajes obtenidos por los establecimientos en sus PME 2007

**Cuadro 18: Rango Puntajes PME 2007**

<b>Resultado Evaluación por Rangos de Puntajes</b>		
<b>Rango Puntajes</b>	<b>N° Establecimientos</b>	<b>%</b>
70-80	132	67,0%
81-90	46	23,4%
91-100	18	9,1%
Otro	1	0,5%
<b>Total</b>	<b>197</b>	<b>100,0%</b>

## OBJETIVO 2: Entrevistas Personales de Docentes de Establecimientos de Enseñanza Básica y Media que obtuvieron financiamiento y desarrollaron PME

### X. ANTECEDENTES CONCEPTUALES

#### 1. Tipo de Entrevista: Semi-estructurada

Esta tipología permite obtener información de manera más fluida, y da la posibilidad de interactuar informalmente con el entrevistado, aumentando así las probabilidades de obtener la información requerida. Además, permite recoger información relevante que no se consideró como temática ni como consultas - guías en el diseño de la entrevista.

2. **Propósito de la entrevista:** Disponer de información cualitativa relativa a la percepción de los docentes de los establecimientos beneficiarios, acerca de la pertinencia de los proyectos ejecutados, su impacto en las capacidades de los equipos docentes para desarrollar propuestas de mejoramiento con autonomía y su impacto en resultados de aprendizaje de los alumnos, para el período 2006-2008.

#### 3. Muestra:

- a. **Identificación:** Docentes y directivos de establecimientos que impulsaron PME para el período 2006-2008 y son usuarios de estos proyectos.
- b. **Obtención:** El contacto se realizó mediante una cita previa telefónica, en la que se acordó el día y lugar de la entrevista. Cada establecimiento seleccionado recibió de parte de la **Sra. María Teresa Hamuy P.**, Jefa de División Control de Gestión (s) de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, carta misiva de fecha 27/04/2010 (C-63/10) enviada por correo electrónico y/o presentada in situ el día de la entrevista consensuada.
- c. **Tamaño:** 12 (15) docentes y directivos entrevistados de 12 (15) establecimientos de la Región Metropolitana cuyo universo es de 58 establecimientos para 2007, por lo que la muestra alcanzó el 20% a nivel de la Región Metropolitana, respecto de la muestra original de 25%. En **Cuadro 19: Cálculo Muestra Establecimientos para Entrevista**, se aprecia el procedimiento para calcular la muestra de establecimientos por entrevistar.

**Cuadro 19: Cálculo Muestra Establecimientos para Entrevista**

Dependencia	2007	%	Muestra por incidencia %
Corporación Municipal	9	16%	2
Corporación de Administración Delegada (DL 3166)	0	0%	0
Municipal (DAEM)	10	17%	3
Particular Subvencionado	39	67%	10
Total	58	100%	15
Selección		25%	15

- d. **Período:** las entrevistas se realizaron entre los días martes 03 de mayo de 2010 y el jueves 06 de mayo de 2010.

4. **Registro:** Se tomó entrevista grabada y/o escrita.

5. **Entrevistador:** Las entrevistas fueron realizadas el consultor Sr. Ladis J. Parra, Jr., contratado por DIPRES para este proyecto.
6. **Utilización de la información:** La información recabada, ponderada y analizada, será utilizada por el panel de expertos en la evaluación del programa gubernamental, para complementar sus análisis y suplementar sus conclusiones con esta información de campo.
7. **Confidencialidad:** La asociación entre la identidad de los entrevistados y sus respuestas no fue confidencial. El mandante tendrá acceso a los resultados en forma agregada y a las respuestas específicas en forma no anónima.



## XI. ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA

### 1. Presentación

Saludo y presentación del entrevistador. Se dio a conocer al entrevistado el contexto y cuál era el propósito de la entrevista, cómo sería utilizada la información que él proporcionaría y quiénes tendrían acceso a ella. Se le entregó, además, carta misiva emitida por DIPRES en que se ofreció el contexto y naturaleza de la actividad solicitando su colaboración.

### 2. Identificación

Se identificó al entrevistado por nombre, asignatura y nivel (básico y/o media). Se le solicitó, además, el dato de la matrícula del establecimiento y una semblanza del nivel socio-económico de los alumnos del establecimiento.

### 3. Temáticas y Preguntas que orientan la entrevista

Tema: Proyectos de Mejoramiento Educativo, PME

Objetivo: Obtener *feed back* del proceso de diseño e implementación de los PME del establecimiento, para el período 2006-2008, el planteamiento de objetivos y metas y el logro alcanzado de éstos, la pertinencia del proyecto y logros en estimular el aprendizaje significativo asociado a los proyectos planteados. El set de preguntas alcanzó las 26 y fue consensuada con el panel de expertos de la evaluación del Programa Gubernamental 2010, así como por parte de DIPRES.

#### ***Propuesta de Preguntas para Entrevista a Docentes y Directivos participantes de PME***

En Anexos se ofrece el cuestionario con las preguntas diseñadas y planteadas en las entrevistas.

## **XII. RESULTADOS AGREGADOS DE LAS ENTREVISTAS TOMADAS**

El procedimiento de toma de información de campo, consultó concertar entrevistas con docentes de los 12 (15) establecimientos seleccionados de la Región Metropolitana, para lo cual se apoyó en la carta misiva de DIPRES, solicitando a las autoridades de dichos establecimiento otorgar las facilidades para que se pudieran tomar las entrevistas.

En algunos casos y debido a la desactualización de direcciones, teléfonos, directores y vigencia de establecimientos, se debió ajustar la muestra original incorporando nuevos entrevistados y eliminando otros, pero respetando el criterio metodológico original propuesto. Así mismo, en algunos casos se pudo entrevistar a más de un docente y/o directivo, sumando en total 21 personas.

Finalmente, y con esta fecha 24/05/10, se emite este informe final con 12 (15) establecimientos visitados (80%), con los resultados de esta actividad de campo para apoyar la toma de decisiones y la generación de conclusiones del Informe Final de la Evaluación del Programa Gubernamental Programa Proyectos de Mejoramiento Educativo, llevada a cabo por el panel de expertos.

En **Cuadro N° 20: Listado de Docentes y Directivos Entrevistados**, se aprecia los establecimientos que fueron visitados, las personas entrevistadas y otros datos relevantes.

**Cuadro N° 20: Listado de Docentes y Directivos Entrevistados**

#	RBD	Establecimiento	Dependencia	Dirección	Teléfono	Comuna	#	Entrevistado	Edad	Cargo	Día	Hora
1	8617	Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz	Particular Subvencionado	San Diego 1650	5542647	Santiago	1	Yolanda Valdés Milesi	41	Docente	28-04-2010	12:00
							2	Miguel Dibam	48	Sub Director		
2	8489	Liceo Teresa Prat de Sarraeta A-7	Municipal (DAEM)	General Gana 959	5552340	Santiago	3	Liana Valera Castillo	53	Docente	28-04-2010	14:30
3	24473	Col. Téc. Profesional Gastronomía y Hoteles	Particular Subvencionado	Av. Matta 1860	5511633	Santiago	4	Mario Valdés Gajardo	42	Docente	28-04-2010	15:30
							5	Myriam Castro Urra	61	Jefe UTP		
4	25359	Colegio Metodista de Santiago	Particular Subvencionado	Arturo Prat	5557432	Santiago	6	Wagner Cea Rojas	27	Docente	28-04-2010	16:30
							7	Marcela Mondaca	43	Director		
5	9406	Andrés Bello A-94	Corporación Municipal	Soto Aguilar 1241	5561819	San Miguel	8	Angélica Vilches Adasme	50	Docente	03-05-2010	9:30
6	8643	Instituto Comercial Blas Cañas	Particular Subvencionado	Carmen 136	6398996	Santiago	9	María Venegas González	59	Docente	03-05-2010	11:00
							10	Rodrigo Ramírez Canales	36	Docente		
7	25496	Instituto Tecnológico San Mateo	Particular Subvencionado	Koiko 7448	7485370	Pudahuel	11	Víctor Grandón Cofré	42	Jefe Especialidad	03-05-2010	15:30
							12	Oscar Salinas Rojas	48	Jefe UTP		
8	25269	Colegio Nuevo Diego de Almagro	Particular Subvencionado	Libertad 557	6814913	Santiago	13	Patricia Gamboa baeza	48	Gestión Educativa	04-05-2010	9:00
9	8658	Francisco Arriarán	Particular Subvencionado	Av. Matta 1089	7075849	Santiago	14	Cristina Leiva González		Sub Director	04-05-2010	10:30
							15	Gabirela Osorio Reyes	37	Docente		
10	9484	Colegio Santa Rosa	Particular Subvencionado	Berlin 930	5516285	San Miguel	16	Víctor Fuenzalida		Director	04-05-2010	13:00
							17	Paula Porro Vargas	32	Docente		
11	8498	Liceo Darío Salas	Municipal (DAEM)	Av. España 585	6895116		18	Julio García Provoste		Director	04-05-2010	16:00
							19	Rómulo Guerra Bastías	28	Docente		
							20	Luis Silva Duque	59	Docente		
							21	Ana Gajardo Sánchez		Curriculista		
12	25895	Colegio Santiago de Pudahuel	Particular Subvencionado	Oceanía 494	Oceanía 43	Pudahuel	22	María Baeza Rubilar	52	Director	06-05-2010	9:00
							23	Norma Albornoz Valdés	45	Jefe UTP		
							24	Rubén Avendaño Muñoz	27	Docente		
									Promedio edad	43,9		

### ***Procedimiento de Selección de Docentes y Directivos por Entrevistar***

Para efectos de la selección de los docentes y Directivos por entrevistar, el procedimiento consistió en llamar por teléfono al Director del establecimiento, contextualizar la actividad haciendo alusión a la carta enviada por la Sra. María Teresa Hamuy P., y, acto seguido, solicitar al Director que identificara aquél docente que haya participado en el diseño e implementación del PME. Aquí se constató, en casi todos los establecimientos, que trabajaron distintos profesionales en una y otra dimensión del proyecto, esto es, algunos profesionales (Directivo, Sub Director, Jefe UTP, Docente u otro) participaron del diseño y, en la parte de implementación, algunos docentes estuvieron involucrados, desarrollando actividades concretas y en otros casos, utilizando los recursos adquiridos por el proyecto, de modo que se optó por entrevistar a ambos perfiles, dada la construcción de las preguntas, que sondeaban ambos aspectos.

La entrega de información recabada y puesta a disposición del panel en el presente informe, está organizada para ofrecer información cualitativa y cuantitativa.

La información cualitativa que se aporta, pudo ser recabada en virtud de la entrevista diseñada y aplicada a los docentes/directivos, donde se aporta opiniones, pareceres, visiones, críticas, reflexiones, comparaciones y recomendaciones que proporcionaron, y que estuvieron guiadas por la estructura de la entrevista.

En relación a la información cuantitativa, ésta se construye calculando porcentaje de docentes/directivos que se inclinaron en una determinada dirección en sus respuestas. Por ejemplo, si de los 21 docentes/directivos entrevistados, 17 aseguran haber participado en la formulación del PME, esto representa un 81% (15/21).

## **Análisis Cualitativo y Cuantitativo de las Respuestas**

A continuación se ofrece el análisis cuantitativo y cualitativo derivadas de las respuestas de los entrevistados, a la pauta de preguntas formuladas.

### **1. Código de Dependencia del Establecimiento Educacional**

**Cuadro N° 21: Dependencia Establecimientos Visitados**

#	Dependencia	Cantidad	%
1	Corporación Municipal	2	17%
2	Municipal DAEM	1	8%
3	Particular Subvencionado	9	75%
4	Particular Pagado o no Subvencionado	0	0%
5	Corporación de Administración Delegada (DL 3166)	0	0%
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>100%</b>

Del cuadro precedente, se puede apreciar la distribución de Dependencia que presentan los establecimientos que fueron visitados, destacándose establecimientos Particulares Subvencionados con un 75% (nueve establecimientos) y Corporaciones Municipales con un 17% (dos establecimientos), de la clasificación tomada del Mineduc.

### **2. Tipos de Enseñanza Impartido por el(la) entrevistado(a)**

**Cuadro N° 22: Tipos de Enseñanza Impartidos**

#	Tipos de Enseñanza Impartido	Cantidad	%
1	Educación Parvularia	0	0%
2	Enseñanza Básica Niños	5	26%
3	Educación Especial Deficiencia Auditiva	0	0%
4	Educación Especial Deficiencia Mental	0	0%
5	Educación Especial Deficiencia Visual	0	0%
6	Educación Especial Trastornos Específicos Del Lenguaje	0	0%
7	Educación Especial Trastornos Motores	0	0%
8	Educación Especial Autismo	0	0%
9	Enseñanza Media H-C Niños y jóvenes	8	42%
10	Enseñanza Media T-P Comercial Niños y jóvenes	3	16%
11	Enseñanza Media T-P Industrial Niños y jóvenes	1	5%
12	Enseñanza Media T-P Técnica Niños y jóvenes	2	11%
13	Enseñanza Media T-P Agrícola Niños y jóvenes	0	0%
14	Enseñanza Media T-P Marítima Niños y jóvenes	0	0%
<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>100%</b>

El cuadro anterior, refiere que los docentes entrevistados ofrecen docencia en enseñanza media con un 42%, enseñanza básica con 26%, enseñanza media comercial con 16%, enseñanza media técnica con 11%, y finalmente enseñanza media industrial con 5%.

### **3. ¿Qué matrícula tiene este establecimiento para los ejercicios indicados?**

*No todos los entrevistados manejaban este antecedente, además, por corresponder a 2007 y no haber tiempo en la entrevista para solicitarlo no se aportó el dato. Además, a la hora el entrevistado de intentar buscar el dato, acudían al Sistema Mineduc, base de la cual también*

se obtuvo esta información para este ejercicio. Por lo tanto, no aporta valor agregado esta pregunta y respuesta.

4. ¿Cuál es la dotación de docentes del establecimiento?

**Cuadro N° 23: Dotación de Docentes del Establecimiento**

#	RBD	Establecimiento	Dotación
1	8617	Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz	28
2	8489	Liceo Teresa Prat de Sarraeta A-7	48
3	24473	Col. Téc. Profesional Gastronomía y Hoteles	24
4	25359	Colegio Metodista de Santiago	16
5	9406	Andrés Bello A-94	SI
6	8643	Instituto Comercial Blas Cañas	46
7	25496	Instituto Tecnológico San Mateo	42
8	25269	Colegio Nuevo Diego de Almagro	30
9	8658	Francisco Arriarán	30
10	9484	Colegio Santa Rosa	47
11	8498	Liceo Darío Salas	72
12	25895	Colegio Santiago de Pudahuel	36
Nota:			
SI: Sin Información			

5. ¿Participó usted del proceso de formulación del Proyecto de Mejoramiento Educativo, PME?

**Cuadro N° 24: Participación en Proceso de Formulación del PME**

Participación Formulación PME 2007	Cantidad	%
SI	19	79%
NO	5	21%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

El cuadro anterior presenta la estadística asociada a la participación del entrevistado en el proceso de formulación del PME, constatándose un participación de 19 entrevistados que sí participaron en la formulación del PME, y 05 entrevistados que no estuvieron involucrados en este proceso. Se consigna que, dado que el PME en virtud del cual se formularon las preguntas, correspondió al ejercicio 2007, se constató que en algunos establecimientos ya no había docentes/directivos que hubieren participado de dicho proceso, de modo que el Director del establecimiento, designó a aquella persona que más estuvo vinculada a esta actividad. Entre las causas esgrimidas de la falta de entrevistados con esta característica, se señalaron: cambios, jubilaciones, fallecimientos, enfermedades y exoneraciones de los participantes principales en dicha etapa del proceso.

6. ¿Puede el establecimiento impulsar más de un PME al año?

**Cuadro N° 25: Familiarización con Bases del PME**

¿Puede impulsar más de un PME al año?	Cantidad	%
SI	9	38%
NO	9	38%
No Sabe	6	25%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

Del cuadro precedente se aprecia que, aún cuando las bases del PME no permiten impulsar más de un PME al año, 09 entrevistados aseguraron que sí se podía hacer. Hubo 06 entrevistados no sabían si se podía hacer aquello.

**Cuadro N° 26: Congruencia en Respuestas**

¿Lo ha hecho?	Cantidad	%
SI	2	22%
NO	7	78%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

Con todo, de los 09 entrevistados que respondieron que era factible impulsar más un PME la año, 02 de ellos, aseguraron haberlo hecho, es decir, administrar dos procesos PME en un ejercicio. Las bases PME del Mineduc, señalan que un establecimiento no podrá impulsar un nuevo PME hasta que el anterior esté terminado, vía resolución ministerial.

**7. ¿En qué PME participó usted para el ejercicio 2007?**

**Cuadro N° 27: Orientación PME**

Orientación PME	Cantidad	%
Desarrollo Curricular	15	63%
Apoyo a la Gestión	2	8%
Ambos	7	29%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

El cuadro anterior, da cuenta de las orientaciones que los PME han tenido, con base en los énfasis que Mineduc recomendó para el ejercicio 2007, señalado éste en las bases PME de este año. Así, se aprecia que 15 de los entrevistados, señaló al Desarrollo Curricular como la orientación principal del PME del establecimiento, y sólo 02 de ellos, señaló al Apoyo a la Gestión, como orientación principal del PME del establecimiento. Siete personas, aseguraron tener ambas orientaciones en el PME de su establecimiento. Con todo, dicho énfasis es material (significativo) para destacar la orientación del PME hacia el Desarrollo Curricular, dejándose en líneas posteriores y poco destacada –de dichas bases–, una mención respecto de la orientación hacia el Apoyo a la Gestión.

**8. ¿Los PME en que participó usted, beneficiaron a todo el alumnado?**

**Cuadro N° 28: Cobertura Beneficiarios PME**

PME beneficia a todo el alumnado	Cantidad	%
SI	6	50%
NO	5	42%
Ambos	1	8%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

En el cuadro precedente, se visualiza que 06 docentes señalaron que el PME de su establecimiento benefició a todo el alumnado; 05 de ellos señaló que su PME estuvo focalizado y 01 persona señaló que benefició a estudiantes de enseñanza básica y media, expresando que originalmente el PME tenía como foco a estudiantes de educación media, pero que luego ampliaron a los beneficiarios a todo el colegio (estudiantes de básica, o a otros niveles de media, dependiendo del caso puntual).

Respecto de los 05 docentes que señalaron focalización de su PME, explicaron que se debió a la naturaleza del PME (contenidos de ciertos cursos, alumnos por egresar, alumnos sólo de media, alumnos que prepararon para el trabajo).

**9. Respecto de la implementación del PME en que participó, ¿aplicó usted como docente el PME? ¿Cuál fue su rol en la implementación del MPE?**

**Cuadro N° 29: Aplicación Académica del PME**

Docente aplica PME	Cantidad	%
SI	10	83%
NO	2	17%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

El cuadro señala que de los docentes entrevistados, 10 de ellos aseguró que sí lo aplicó como docente; 02 personas indicaron que no lo aplicaron, debido a eran docente de especialidad distinta a la naturaleza del PME.

Respecto del rol que les cupo en la implementación del PME, señalaron:

**Cuadro N° 30: Rol Asumido en la Implementación del PME**

Rol en la implementación
Definición de objetivos, diseño actividades, libretos, ensayos, filmaciones, etc.
Nos prepararon y usamos el PME
Aplicó salidas pedagógicas y culturales
Velar por el buen uso para obtener buenos resultados
Creación de módulos y su ejecución
Coordinación con especialistas, actividades, plazos, etc.
Cotización y puesta en marcha
Gestionar y asesorar a docentes
Creación de módulos y su ejecución
Difusión, reuniones, encuestas, enseñanza y uso de materiales, puesta en marcha
Diseño de unidades integradas
Motivación a estudiantes para que propuesta de proyectos científicos
Utilización de los recursos, herramientas y equipamiento para los distintos programas educativos

**10. ¿Cómo midió el nivel de eficacia en los objetivos planteados?**

En **Cuadro N° 31: Medición de Eficacia en Objetivos PME 2007**, se aprecia de qué forma los entrevistados aseguraban lograr eficacia en los objetivos, metas y otros por lograr, vinculado a su PME.



**Cuadro N° 31: Medición de Eficacia en Objetivos PME 2007**

Explicación
En forma cualitativa, según requerimiento Mineduc y cuantitativa con registros propios
En forma cualitativa y mediante notas de las actividades desarrolladas in situ, en clases
Cualitativamente, con observación de conductas y desempeño en notas; comentarios de empresarios
Mediante cumplimiento de objetivos del docente en clases: evaluaciones, análisis y trabajos hechos; notas
Evaluación de módulos con notas versus el diseño de actividades en la planificación docente
Disminución de repitencia, aumento motivacional observable en alumnos. Se pudo hacer más, pero no se pidió
Existen objetivos internos y externos (al colegio) y éstos se han ido cumpliendo; evaluación cualitativa
Evaluación cualitativa. Menciona 98%-99%, pero es una estimación. Se pudo tener dato duro, pero no se hizo
Resultados en notas de alumnos; entrevistas a niños. Mineduc no solicitó otro dato de logro (dato duro)
Hay pautas de evaluación y autoevaluación; N° docentes involucrados, su uso de materiales; uso de bitácoras
Hay resultados pero Mineduc no pidió más que lo del SIA; hicimos medición <i>ex post</i> diagnóstico; informes de resultados; bajamos repitencia desde 32% a 2%
A través de los resultados del SIMCE, PSU y SEA (Sistema de Evaluación de Aprendizaje, evaluación interna). Midieron que el 60% de mejora lo lograron vía PME

Respecto de las fórmulas para medir la eficacia de los objetivos, metas y logros subyacentes en el PME del establecimiento, en general el 100% de los casos, señaló medir la eficacia sólo con una observación directa del desempeño del alumnado objeto de beneficio del PME del establecimiento. Al solicitarles explicación respecto de mediciones objetivas y cuantitativas, señalaron tenerlas (y dieron detalles y ejemplos con planillas, fichas y otros) pero que no las incorporaron al SIA de Mineduc, porque éste no las solicitó.

**11. ¿Participó usted de las actividades de capacitación y acompañamiento en la elaboración de los PME?**

**Cuadro N° 32: Participación en Actividades de Capacitación Etapa Elaboración PME**

Participación actividades de capacitación y acompañamiento elaboración PME	Cantidad	%
SI	5	42%
NO	7	58%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

El cuadro precedente muestra que 05 docentes entrevistados señaló haber participado de actividades de capacitación y acompañamiento en la fase de elaboración del PME. Siete docentes expresaron no haber recibido dicho soporte. Entre las causas esgrimidas de esta falta de este apoyo, se mencionó:

- *“Fui usuario, no participé de un equipo”*
- *“No hubo”*
- *“Mineduc decía que ya había capacitación”*
- *“No hubo necesidad ni tiempo”*
- *“No nos citaron”*
- *“No sabía”*
- *“No era necesario, además existía la Mesa de Ayuda del Mineduc”*

**12. ¿Participó usted de las actividades de capacitación a establecimientos con PME adjudicado?**

**Cuadro N° 33: Participación en Actividades de Capacitación Etapa Adjudicación PME**

Participación actividades capacitación colegios con PME adjudicado	Cantidad	%
SI	5	42%
NO	7	58%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

El cuadro muestra que 05 docentes entrevistados señalan haber recibido esta capacitación y 07 docentes expresaron no haber recibido este apoyo. Entre las causas señaladas por no haber recibido este apoyo, se cuentan:

- *“Tuvimos visita del Dpto. Provincial sólo por le tema presupuestario del PME”, “desconocía esta capacitación”*
- *“No sabía”*
- *“Mineduc no comunicó”, “Bajamos los manuales de la web Mineduc”*
- *“Parece que capacitaron a una o dos personas qu ya no están en el establecimiento”*
- *“No requirieron, manejaba el tema y lo invitaron; iba más adelantado”*
- *“No se convocó, no se ofreció”*
- *“No la necesitábamos, no la ofrecieron”*

**13. ¿Sostuvo usted (o alguien del establecimiento) reuniones con SECREDUC para monitoreo y avance del PME? ¿Cuántas veces al mes? (Señalar)**

**Cuadro N° 34: Participación Reuniones SECREDUC para Monitoreo y Avance PME**

Sostuvo reuniones con SECREDUC para monitoreo y avance PME	Cantidad	%
SI	6	55%
NO	5	45%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Este cuadro muestra que 06 entrevistados expresaron haber sostenido reuniones con SECREDUC para monitoreo y avance del PME. Respecto de las veces al mes de estas

reuniones, los entrevistados señalaron distintos tiempos que iban desde veces al mes, al año y veces en total (por todo el período). Respecto del complemento, 05 entrevistados señalaron no haberse reunido con esta entidad para ese menester (1 docente no respondió por no conocer este antecedente). Entre las causas de esto, están:

- “Sólo contacto telefónico y correo electrónico”
- “Ignoraba que existía esto”
- “No fuimos citados”
- “Las dudas las aclaraban por teléfono”
- “No existió invitación”

#### 14. ¿Recibió el establecimiento visita de SECREDUC?

**Cuadro N° 35: Recepción Visitas SECREDUC**

Establecimiento recibe vista de SECREDUC	Cantidad	%
SI	8	73%
NO	3	27%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

En este caso, 08 los entrevistados señaló haber recibido esta visita. Entre las causas esgrimidas por el complemento por no recibir esta visita, se señaló ignorar este apoyo.

#### 15. ¿Ha sido usted asignado por el Director o Sostenedor para la elaboración y presentación de proyectos?

**Cuadro N° 36: Asignación Recibida para Elaborar y Presentar PME**

Asignación recibida para elaborar y presentar PME	Cantidad	%
SI	8	67%
NO	4	33%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

*Poco valor agregado con este cuadro, se eliminará*

#### 16. ¿Existe participación de los siguientes actores involucrados en el PME?

**Cuadro N° 37: Involucramiento Actores en PME**

#	Actores involucrados en PME	Total Real	Total Nominal	%
1	Director Establecimiento	10	11	91%
2	Sostenedor	9	11	82%
3	Miembro Equipo Directivo	10	11	91%
4	Docente	11	11	100%
5	Asistentes de la Educación	5	11	45%
6	Centro de Padres	6	11	55%
7	Centro de Alumnos	6	11	55%
	<b>Total</b>			<b>74%</b>

#### Explicación de variables

**Total Nominal** : Total Establecimientos que reportaron

**Total Real** : Total Establecimientos que reportaron al actor involucrado en PME

**%** : Indicador de Involucramiento del actor, respecto del total reportado

En el cuadro precedente se aprecia que, en promedio, el 74% de dichos actores estuvieron involucrados en el PME, según lo señalan las bases del PME 2007. Por ejemplo, el Director del Establecimiento debió haber estado involucrado en el 100% de los PME escrutados, sin embargo, de 11 reportes, 10 de ellos aseguró haber involucrado a dicho actor. Para el caso del actor Centro de Padres, este actor debió haber estado involucrado en el 100% de los PME escrutados (entrevistados), pero sólo 6 establecimientos (de 11), aseguró haber involucrado al Centro de Padres en sus PME.

**17. ¿En cuántos establecimientos le ha correspondido participar en PME entre 1991-2009?**

**Cuadro N° 38: Participación PME en Otros Establecimientos**

Participación PME otros establecimientos	Cantidad	%
SI	5	42%
NO	7	58%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Del cuadro precedente, se aprecia que 05 docentes entrevistados, señalaron haber participado en otros PME al alero de otros establecimientos., Este antecedente daría cuenta de una suerte de especialización virtuosa que permitiría mejorar sus índices de éxito en PME impulsados en nuevos ejercicios. Lo anterior se pudo apreciar en los propios docentes quienes reconocían que, con el tiempo, planeaban mejor y con más certeza los objetivos, actividades, indicadores y gestión general de un PME determinado.

**18. De los PME en los cuales le ha correspondido participar, ¿qué sectores de aprendizaje abarcaron?**

**Cuadro N° 39: Sectores de Aprendizaje Abarcados en PME**

#	Sectores de Aprendizaje que abarcó PME	Total	%
1	Formación Matemática	6	55%
2	Lenguaje y Comunicación	9	82%
3	Formación Científica	6	55%
4	Comprensión de la Sociedad y la Cultura	5	45%
5	Formación General para el Trabajo	3	27%
6	Formación Tecnológica	5	45%
7	Formación Afectiva, Valórica y de Convivencia Social	5	45%
8	Apreciación, Interpretación y Expresión Artística	4	36%
9	Aprendizaje-Servicio	2	18%
10	Salud y Calidad de Vida	1	9%
11	Tutoría entre pares	2	18%

En el cuadro anterior, se aprecia que de los PME impulsados en los establecimientos de los docentes entrevistados, los sectores más recurrentes que fueron beneficiados por la naturaleza de los PME diseñados y ejecutados, se encuentran: Lenguaje y Comunicación con 09 personas, y Formación Científica y Formación Matemática con 06 personas. Por contrapartida, los sectores de aprendizaje “menos populares” o menos beneficiados por la naturaleza de los PME diseñados y ejecutados, se encuentran: Salud y Calidad de Vida con sólo una persona y Aprendizaje y Servicio, y Tutoría entre Pares, con 02 personas.

Algunos docentes explicaron que el sector Lenguaje y Comunicación es un área clave porque a partir de éste, se pueden construir aprendizajes significativos en otras áreas.

19. ¿Posee el establecimiento registros, estadísticas y resultados del desempeño institucional (del establecimiento) y del alumnado asociados a SIMCE, PSU, otros en que el establecimiento haya participado (TIMMS, PISA)?

**Cuadro N° 40: Existencia Estadísticas Desempeño Institucional y Académico**

Existencia de registros y estadísticas SIMCE/PSU	Cantidad	%
SI	12	100%
NO	0	0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 41: Uso Estadísticas Desempeño Institucional y Académico**

Uso de registros y estadísticas SIMCE/PSU	Cantidad	%
SI	12	100%
NO	0	0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

De los dos cuadros anteriores, el 100% de los entrevistados, aseguró tener estas estadísticas y usarlas de la siguiente manera:

**Cuadro N° 42: Usos Estadísticas Desempeño Institucional y Académico**

¿Cómo los usan?
SIMCE y PSU, diseñan planes de mejoramiento en áreas deficitarias
Revisan y planean reforzamientos con distintos contenidos
Diseñan Programas de Mejoramiento Operativo, PAO
Ven su promedio y mejoran vía PMO
Analizan resultados y refuerzan carencias
Fue objetivo PME, refuerzan, planean actividades por departamento
Mejoran PSU interna, incorporan preguntas adaptadas a electrónica
Ven cómo mejorar
Las analizan en reuniones, hacen cuadros comparativos, remedian
Proponen modalidad de trabajo para mejorar resultados
Diagnostican, proponen metas más ambiciosas para mejorar resultados
Abordan los ejes más bajos, planean reforzamientos y estrategias

20. ¿Han desplegado iniciativas para evaluar si el desempeño institucional y/o académico se relaciona o es impactado por los PME diseñados e implementados?

**Cuadro N° 43: Mejora en Desempeño Institucional y Académico debido a PME**

Desempeño institucional/académico debido a PME	Cantidad	%
SI	6	50%
NO	6	50%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

La mitad de los entrevistados señala haber desplegado iniciativas para constatar cómo el desempeño institucional y/o académico del establecimiento, ha sido impactado por el PME diseñado y ejecutado.

Respecto de qué metodología e instrumentos utilizados para este menester, se señaló:

**Cuadro N° 44: Metodología Mejora en Desempeño Institucional y Académico debido a PME**

Metodología
Encuesta de seguimiento, opinión a alumnos, plantean observaciones al currículo
Sabe que tiene pero no puede explicarlo
Evaluación de encuestas
Sólo despliegue cualitativo
Iniciativas de baja en repitencia; aumento en lenguaje, notas, motivación

**21. ¿Posee la evaluación del PME, control y medición de los siguientes ámbitos: 1: Relevancia; 2: Coherencia; 3: Viabilidad)?**

**Cuadro N° 45: Medición Variables Relevantes Bases PME**

PME controla y mide ámbitos	Cantidad	%
Relevancia	11	100%
Coherencia	11	100%
Viabilidad	11	100%

El 100% de los entrevistados aseguró haberse preocupado de cumplir estos requerimientos que, por lo demás, fueron monitoreados y apoyados por Mineduc en el proceso de diseño del PME.

Así mismo, respecto de los resultados concretos asociados al control y medición de estos ámbitos, se expresó:

**Cuadro N° 46: Resultados Obtenidos por Medición Variables Relevantes Bases PME**

Resultado
Cualitativos en general vía encuestas de opiniones y cuantitativo mediante registros propios no solicitados en PME Mineduc
Mediante notas, mediciones y avances
Mediante talleres, notas, presentaciones con instrumentos (musicales), obras de teatro, visitas culturales guiadas, concursos
Sólo cualitativo, mediante observación de conductas y manejo de TICs, lenguaje formal, etc.
Notas, incorporación en currículo y objetivos, resultados con notas
No hay estadísticas, sólo evaluación cualitativa, opiniones de alumnos, notas en libros
Cuantitativos, mediante cantidad de alumnos participantes en talleres y proyectos comunicacionales (radioemisora)
Capacitación de alumnos y docentes, observación de actividades realizadas
Mineduc evaluó; mejoramiento resultados del SIMCE; evaluación estimativa (95%-99%)
Vía rendimiento escolar con seguimiento trimestral y al final del año; plantilla de notas,
Resultados de actas de notas con promedios; evalúan con PME y sin PME (con y sin proyecto)
Resultados del SIMCE, PSU, SEA, invitaciones a Olimpiadas de Matemáticas y el desempeño en éste

**22. ¿Comunica los resultados del PME?**

**Cuadro N° 47: Comunicación de Resultados PME**

Comunicación de Resultados PME	Cantidad	%
SI	12	100%
NO	0	0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Del cuadro anterior se desprende que el 100% de los docentes asegura comunicar los resultados del PME. Respecto del Cómo, Dónde y A quién comunican los resultados del PME del establecimiento, señalaron:

**Cuadro N° 48: Caracterización Comunicación de Resultados PME**

¿Cómo?	¿Dónde?	¿A quién?
Plataforma Mineduc	SIA Mineduc	Al SIA Mineduc
En reuniones	Sala de profesores	Profesores, al DEM
Consejo de profesores	Consejos técnicos, boletines, diario mural	Docentes, apoderados, alumnos
Consejo de docentes; Centro de Padres	Asambleas, Ministerio Metodista, Cuenta Pública	Docentes, padres y apoderados
Libreta de notas	Reuniones de apoderados, director colegio	Padres y alumnos
Verbalmente en evaluación final	Reuniones de padres y directivos	Directivos, docentes, a la comunidad
Oralmente y por escrito	Reunión de apoderados	Apoderados y comunidad
Acercando la tech a las familias	<a href="http://www.colegiodiegodealmagro.cl">www.colegiodiegodealmagro.cl</a>	Toda la comunidad
Oralmente	En el colegio, en la web, reunión de apoderados	Consejo Escolar, apoderados, otros colegios
Reuniones	<a href="http://www.colegiosantarosa.blogspot.com">www.colegiosantarosa.blogspot.com</a>	Docentes, apoderados, estudiantes
Reuniones, cosejo escolar	<a href="http://www.k12.cl">www.k12.cl</a>	A toda la comunidad
Mensualmente en boletín	Reuniones de apoderados	Apoderados, docentes y alumnos

**23. ¿Cómo se mide la Calidad y Equidad de la educación impartida en este establecimiento en el diseño e implementación del PME?**

En Cuadro N° 48: Medición de Calidad y Equidad en la Educación Impartida, se aprecian las respuestas a la pregunta abierta precedente.

**Cuadro N° 48: Medición de Calidad y Equidad en la Educación Impartida**

¿Cómo el diseño e implementación del PME mide?	
Calidad	Equidad
Tenemos excelentes equipos de audio, imagen e iluminación	Involucra a todas las alumnas, sin distinguir ni diferenciar u otra condición (sordera)
Usan recursos que tienen las universidades	Ante visita a universidades ellas ven que pueden usar los recursos que tienen ahí
Por la demanda de matrícula; resultados del alumnado	Son invitados a participar de actividades de universidades, concursos gastronómicos
Aumento en resultados de la PSU	Alumnado integrados, no excluidos
Sigue usando módulos creados por le PME	A todos los alumnos se les da la misma educación con los mismos instrumentos
Tenemos actividades variadas y evaluadas	Se entrega un servicio académico parejo sin diferencias
Hoy tenemos tecnología de telecomunicaciones (Radioemisora)	Todos lo pueden usar
Posibilidad de uso formal de la tech por parte del alumnado	Damos acceso a la tech a niños vulnerables quienes no tiene PC en sus casas
Diseñamos actividades con plena participación docente	Es para todas y todos los docentes. Apoderados usan los recursos PME
Consistencia y coherencia del proyecto educativo de JEC	Involucra a todos los estudiantes de educación media
Ofrece actividades que aumentan los aprendizajes	Preparación en iguales condiciones, salidas a parques científicos, vienen científicos
Con los resultados obtenidos	Acceso indistinto a los recursos que muchas veces sabemos no van a tener en casa



**24. Respecto del diseño del PME en que usted participó, ¿cuál fue el nivel de autonomía que hubo para la implementación del mismo?**

En **Cuadro N° 48: Nivel de Autonomía en Implementación de PME 2007**, se aprecian las respuestas de la pregunta abierta precedente.

**Cuadro N° 48: Nivel de Autonomía en Implementación de PME 2007**

¿Qué nivel de autonomía hubo en la implementación del PME?
Alto, se planteó un diseño que fue implementado incólume y pleno apoyo
Amplia autonomía y libertad para los contenidos, materias, etc.
Plena autonomía
100% de autonomía
Plena en la creación de los módulos, no hubo injerencia exógena
Plena autonomía
Toda la autonomía
Mineduc cumplió sus plazos. Nuevas autoridades limitan la autonomía al no emitir resoluciones y no poder impulsar nuevos PMEs
Plena autonomía
Plena autonomía
Plena, pero ésta se acaba cuando, por paros, no podemos llevar a cabo actividades planeadas
Plena, al punto de ampliar sin problemas el ámbito de uso de programas y otros recursos, respecto de los iniciales planeados

25. En aquellos PME en que no hubo autonomía o ésta fue limitada ¿puede ilustrar respecto de las limitaciones en la autonomía (a qué se debió)?

*No hubo casos de estos, por lo tanto, se elimina del reporte*

26. ¿Participó en algún PME que no haya acabado completamente su ejecución?  
¿Existe algún hito en el establecimiento que indicara a la comunidad el término de la ejecución de un PME?

**Cuadro N° 49: Participación en PME no Finalizado e Hitos de Término PME**

Participación en PME sin Fin	Hito de término de ejecución del PME
NO	
NO	
NO	Si, porque había fecha de término
NO	
En 2007 por cambio de personal	
NO	Cocktail de cierre
NO	No sabe
NO	Si una actividad final, onces con padres, convivencia
NO	NO
NO	NO
NO	Hubo exposición, pero con protesta
NO	NO

En este cuadro, todos salvo una excepción, declararon no haber participado en un PME que no haya acabado completamente su ejecución.

### XIII. Juicio Evaluativo Global

El juicio evaluativo global aportado en este apartado, se basa en el escrutinio de la información que proporciona el Sitio Web de Mineduc además –y sobre todo–, por las entrevistas ejecutadas a docentes y directivos de establecimientos en la Región Metropolitana.

De los datos escrutados, se puede decir que el Programa Proyectos de Mejoramiento Educativo representan la posibilidad que tienen los establecimientos, de impulsar iniciativas académicas, con objetivos y actividades concomitantes, que permiten a éstos, obtener un mejoramiento importante en los aprendizajes de los educandos, así como también en el perfeccionamiento de los docentes y directivos participantes en éstos. Así mismo, y por lo menos para los PME 2007, el involucramiento de estudiantes, apoderados, sostenedor y de las propias familias, se ha posibilitado el acceso a los beneficios subyacentes en los Proyectos PME, por antonomasia. Este involucramiento, para los PME 2008, *a priori*, podríamos decir que se ha perdido, con base en los antecedentes vistos en el Sitio Web citado.

Gracias a las entrevistas *in situ* desarrolladas en la RM, se pudo tener acceso a información que el SIA Mineduc no proporciona, pero que sí lo poseen los establecimientos, como los son los resultados finales cuantitativos de los proyectos PME, visitar la infraestructura implementada gracias a los proyectos, visualizar los activos adquiridos por los proyectos (salas equipadas con recursos audiovisuales, pizarras interactivas, software *ad hoc*, etc.), obtener una explicación de parte de directivos y docentes respecto de los logros objetivos (mejoras con datos numéricos objetivos y verificables) de cómo los aprendizajes del alumnado han evolucionado positivamente luego de adquirir los activos financiados por los proyectos PME y ejecutadas las actividades diseñadas por éstos, expresadas por opiniones de estudiantes, padres y apoderados. Alumnos quienes expresan que, ahora sí, contenidos eventualmente complejos (dados a conocer *ex ante* mediante teoría verbal), son comprendidos rápidamente, al poder manipular virtualmente los contenidos mediante el equipamiento adquirido, o por la “*chispa en los ojos*” de los estudiantes que pueden operar un sistema de radiocomunicación y transmitir mensajes, música, contenidos y otros, “*muchachos rescatados de la drogadicción*”, etc.

De modo que, la impresión que nos deja el Programa PME, es que representa una posibilidad objetiva y útil para los establecimientos de poder impulsar proyectos que permiten obtener resultados importantes en los aprendizajes del alumnado, atribuibles al PME, *ceteris paribus*.

Dado que los establecimientos sí han podido construir indicadores cuantitativos de eficacia y eficiencia derivadas de los proyectos PME (“*los tenemos pero no nos lo han pedido*”), sólo falta que el Centro Microdatos, con algo de proactividad, estimulada ésta por las obligaciones que subyacen del convenio suscrito, pueda potenciar el Sistema, de modo que éste proporcione datos finales cuantitativos de logro, en las distintas dimensiones de control, que se requieren y que existen *de facto*. Por su parte, Mineduc debe agilizar los proceso de liberación de resoluciones que, al dilatarse en el tiempo, hacen incurrir en costos financieros a establecimientos con recursos menguados, de mantener boletas de garantía por proyectos PME finalizados.

## **Análisis Crítico Sistema Informático PME Mineduc – Centro Microdatos U. de Chile**

Con fecha 28 de junio de 2007, se firma el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile (Facultad Economía y Negocios), para el desarrollo de un sitio Web que administrará el PME 2007. El acto administrativo ministerial que soporta la suscripción del Convenio, está refrendada en el Decreto Exento N° 01482, del Ministerio de Educación, de fecha 02 de agosto de 2007.

Los compromisos asumidos por la Universidad de Chile para este vínculo, están referidos en el objetivo general y objetivos específicos, los cuales se aportan a continuación.

*“Objetivo General: Contar con un Sitio Web que proporcione herramientas para llevar a buen término el concurso PME 2007 y propuesta de mejoramiento de la calidad de los procesos de concursos posteriores.”*

*“Objetivos Específicos:*

- 1. Evaluar los PME que participan en el contexto del Concurso Fondo PME 2007, determinando el nivel de calidad de las propuestas y entregando recomendaciones para su ejecución*
- 2. Facilitar la participación de los establecimientos educacionales en los Concursos PME, asesorándolos en las diferentes etapas*
- 3. Disponer de información relevante para el Ministerio que permita retroalimentar y mejorar los estándares de calidad de los procesos involucrados”*

Así mismo, información relevante en la administración que le cabe a la Universidad de Chile en la administración del Sitio Web, está definida en los Aspectos Metodológicos:

*“Aspectos Metodológicos: La Universidad deberá poblar el portal Web con información y sus respectivas aplicaciones y dicha habilitación deberá contemplar modificaciones, ajustes y nuevos desarrollos, de acuerdo a las necesidades y requerimientos definidos por el Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo para el año 2007.”*

Como se puede apreciar, la Universidad de Chile debe diseñar, construir, co-explotar y mantener el citado Sistema de Información en una plataforma Web. Imaginamos que dicho trabajo se llevó a cabo observando los aspectos metodológicos típicos y generalmente aceptados cuando se desarrollan sistemas de información administrativos, esto es, utilizar una metodología de desarrollo de sistemas de información, fuerte participación del usuario en la etapa de diseño y una correcta documentación del mismo. Estos énfasis son los que, en la práctica, se llevan a cabo entre usuarios y desarrolladores de sistemas de información, relación y rigor metodológico que culminan con la liberación de un sistema y su explotación, que satisface plenamente los requerimientos del(los) usuario(s) y representa la solución que resuelve un problema técnico del usuario: el sistema.

Toda vez que esta definición de fases básicas en el proceso de desarrollo de sistemas no se observan en la práctica, o bien se ejecutan sin rigor técnico, los sistemas, si bien pueden funcionar, éstos reflejan en su estructura y funcionamiento, errores, vacíos de información, duplicaciones de registros, campos contradictorios, etc., que le hacen perder eficiencia y utilidad al sistema y, sobre todo, perjudican el proceso de toma de decisiones que adoptan los agentes/usuarios del sistema.

A juzgar por los compromisos adoptado por la Universidad de Chile de ir mejorando el sistema, con base en las solicitudes de su contraparte, el Ministerio de Educación, las fuentes de información tenidas a la vista no dieron cuenta de estos acuerdos (esto significa que no se tuvo a la vista un informe *ad hoc* de solicitud o propuesta de ajuste), pero se sabe que ocurrieron, ya que de las entrevistas acaecidas durante el transcurso del presente estudio, fueron declaradas

por las partes. Así, se constata, por ejemplo, variaciones entre las interfaces usuarias del Sitio Web en 2008, respecto de las interfaces del ejercicio 2007, ajustes y cambios que suponemos fueron planteadas por el Ministerio y/o propuestas por la Universidad. Del mismo modo, –aunque no se vio porque no está cargado el ejercicio–, se nos explicó que el Sitio Web también tiene una interfaz usuaria para el ejercicio 2009, distinta de los ejercicios anteriores, con mejoras y otros ajustes.

Sin embargo, es plausible ofrecer algunos hallazgos que fueron detectados en nuestro rol de usuario/consultor para el desarrollo del Estudio Complementario (algunas ya se ofrecieron en Tabla 8), que pueden ser objeto de crítica constructiva, y que están relacionados con datos generales y controles básicos. Como se señaló, en la medida que en las etapas iniciales del desarrollo de sistemas, no se aplicó o se aplicó deficientemente una metodología generalmente aceptada de desarrollo de sistemas, se filtran errores, o se generan vacíos que, más tarde, en la etapa de explotación del sistema, saltan a la vista ralentizando la búsqueda de información, dificultando cruces de información, etc., todo lo cual hace perder tiempo, confianza en los datos e información que el sistema le ofrece (por ejemplo, cuando se constata uno o más errores en una interfaz determinada, el usuario puede preguntarse cuál es el nivel de confianza que le merecen los datos que está intentando rescatar e interpretar para ejercer el proceso de toma de decisiones) y duplicación de esfuerzo al tener que buscar opciones extra-sistema.

En la **Tabla 11: Hallazgos Asociados a Sitio Web Mineduc – Centro Microdatos U. de Chile**, se proporcionan hallazgos vinculados al SIA Mineduc, que representan observaciones positivas y otras perfectibles.

**Tabla 11: Hallazgos Asociados a Sitio Web Mineduc – Centro Microdatos U. de Chile**

Hallazgo	Explicación
<b>1. Ausencia de Fechas</b>	Las distintas interfaces usuarias entregan información y reportes, pero no se señala (en el cuerpo de la interfaz) ex profeso, a qué fecha corresponde la información que se está leyendo. En la práctica se nos señaló que debía asociarse a la fecha de Suscripción de Convenios aporta en Tabla 3, asociada a Indicador 6
<b>2. Letra pequeña y gris</b>	Puede parecer trivial esta observación, pero en la práctica fue muy difícil leer las distintas interfaces y tablas, por lo pequeño de la letra y el color (gris claro) que dificultaban su lectura. El Sistema no proporciona ayudas ergonómicas posibles de usar (cambio del tamaño de la letra en la interfaz) y disponibles en distintas plataformas
<b>3. Estructura de Búsquedas</b>	El Sistema posee una buena estructura de búsqueda ya que ofrece filtros por Región, Deprov y Comuna, lo que facilita la búsqueda directa y rápida. Así mismo, también, en algunas interfaces, se ofrece el acceso directo vía RBD específico
<b>4. Clasificación PME por Tipo de Orientación</b>	El Sistema no ofrece la posibilidad de identificar el Tipo de Orientación de los PME (Gestión Curricular y Pedagógica o Apoyo a la Gestión)
<b>5. Carta Gantt Incompleta</b>	En todos los casos, el cronograma de actividades que se escrutó, asociado a los PME de cada establecimiento, está incompleto, esto es, sólo aparece para el primer año de los dos disponibles para desarrollar el PME. Esta omisión se resuelve para PME 2008
<b>6. Sumas de Control</b>	El Sistema no ofrece, en sus distintas interfaces, sumas totales finales (denominadas “sumas de control”, en argot informático), de modo que es necesario sumar uno a uno los registros para saber, por ejemplo, cuántos PME se impulsaron en la Región <sub>i</sub> . No obstante, aún cuando se ofrece una tabla

	<p>agregada, previo al análisis estructurado (ítem a ítem), se constató que este cuadro agregado tiene errores (por ejemplo, para la fecha de este análisis, el cuadro agregado de “Estado Revisión Informe Final”, señalaba 185 Informe Realizados [suponemos que es “Revisados”], sin embargo, la interfaz correspondiente al análisis uno a uno, arroja 197 registros). Esto se puede seguir chequeando hoy en: <a href="http://www.fondopme.cl/intranet/nivelcentral/revision_informe_final/index.asp">http://www.fondopme.cl/intranet/nivelcentral/revision_informe_final/index.asp</a>, donde esta diferencia sigue constatándose (Dice: 189; Debe Decir: 201)</p>
<b>7. Ayudas del Sistema</b>	<p>En cada interfaz usuaria existe un icono de ayuda, el cual ofrece una explicación de la naturaleza de la interfaz en que el usuario se encuentra. Esta ayuda está inactiva para PME 2008</p>
<b>8. Ajustes SIA 2008</b>	<p>Para PME 2008, las interfaces usuarias han variado respecto de 2007 con cambios misceláneos, por ejemplo, mayor resumen en los cuadros y mayor detalles en otros (matrícula a tal fecha, por ejemplo)</p>
<b>9. KPIs cuantitativos en PME 2008</b>	<p>Para PME 2008, aún no hay Indicadores de Gestión (KPIs) cuantitativos, sino que se mantienen las metas declarativas. El énfasis se hace dado que, para PME 2008, ésta habría representado un avance respecto de PME 2007, esto es, un ajuste en la línea de mejorar en la determinación de indicadores de eficacia y eficiencia</p> <p>Se consigna que, tanto en PME 2007 como en PME 2008, tanto el Manual respectivo como el Sitio Web, consultan profusa estructura, controles e indicadores para controlar y medir avances en los <b>aspectos presupuestarios</b>, sin embargo, esa misma capacidad de diseño no se orienta para medir logros significativos vinculados con la esencia el PME que es avanzar significativamente en mejorar los resultados académicos e institucionales de los establecimientos</p>
<b>10. Mejoramiento Continuo PME</b>	<p>El énfasis para PME 2008-2010 está puesto en la mejora continua en los PME, sin embargo, a no mediar el diseño de KPIs cuantitativos finales, es difícil determinar mejoras ulteriores dado que no existe el indicador que las controla, por lo tanto no se escruta y no se adoptan las decisiones concomitantes (cabe destacar que, a través de las entrevistas <i>in situ</i> desarrolladas en RM, los establecimientos y su equipo de trabajo, señalaron tener KPIs de evaluación final y se tuvo acceso a esta información, sin embargo si el SIA no los incorpora en su estructura, los usuarios no pueden ver evolución que apunte a logro y en una perspectiva de mejora continua, lo que además amerita a diseñar KPIs de mejora continua)</p>
<b>11. Omisiones PME 2008</b>	<p>El Manual PME 2008 señala las orientaciones y ajustes en los formatos, respecto del ejercicio 20007. Esto se ve plasmado en la estructura del SIA PME 2008, sin embargo, hay omisiones en las exigencias del manual que no se incorporan en el Sitio Web, por ejemplo, los “Actores Responsables de la Implementación del Proyecto”, elemento que sí estuvo presente tanto en el Manual PME 2007 como en el Sitio Web PME 2007</p>

---

**12. Registros Duplicados (o multiplicados)**

Se constató que, en PME 2007 (no se chequeó para PME 2008, dado que no hubo Informe Finales cargados en el Sistema), en el reporte de actividades de los establecimientos, éstos duplicaron, triplicaron y hasta cuadruplicaron los registros (tablas de reporte de actividades), dejando entrever, una vez más, que el Sistema de Información no posee controles que son reconocidos como básicos en cualquier sistema de información informático. Otros tipos de errores relacionados con el reporte de actividades, se aportó en el cálculo del indicador 6 para PME 2007

---

**I. Juicio Evaluativo Global del Análisis Crítico Sistema Informático PME Mineduc – Centro Microdatos U. de Chile**

Como se desprende de la tabla de hallazgos precedente, el Sistema Informático PME Mineduc que administra el Centro Microdatos de la Facultad Economía y Negocios de la Universidad de Chile, posee pros y contras. Respecto de las críticas, tanto al diseño como a la administración y mantención del citado sistema, y esto confrontado con los objetivos y aspectos metodológicos escrutados del Convenio suscrito entre estas entidades, podemos decir que ha habido una deficiencia (por desconocimiento, probablemente) por parte del Centro Microdatos, de cómo se debe diseñar, explotar y mantener un sistema de información.

El diseño de sistemas de información, es una actividad especializada y, para los especialistas, menester impulsar el desarrollo de un sistema de información, mediante una metodología de desarrollo de sistema, con la participación de un usuario administrativo (el usuario que tiene el “problema” que el sistema resuelve) y un usuario informático, aquella contraparte que podrá asesorar al usuario administrativo, respecto de las instancias técnicas en el propio desarrollo (aspectos de política informática institucional, metodológicos, documentación, arquitectura computacional, plataforma tecnológica, lenguajes, etc.), así como actividades específicas vinculadas con el sistema, como lo son los controles automatizados, procedimientos administrativos computacionales y sistema de reportes del mismo, entre otros. Se ignora si el equipo Mineduc contraparte del Centro Microdatos, estuvo conformado por este tipo de perfiles, pero a juzgar por los hallazgos precedentes, es muy probable que no fuera así porque se verificaron vacíos inexplicables en el proceso de desarrollo del sistema.

Así mismo, es también muy probable que el equipo desarrollador del Centro Microdatos, tampoco haya estado conformado por especialistas informáticos, ya que, en ausencia de una contraparte técnica que guíe los aspectos técnicos del desarrollo del sistema, esta ausencia es “paliada” por el equipo desarrollador, quien debe proponer (por imperativo ético profesional) un diseño general del sistema que desplegara todo lo mencionado en el párrafo anterior (metodología, controles, procedimientos, reportes, plataforma, etc.). Sin embargo, al constatar los hallazgos, es claro señalar que no hubo proactividad de parte del desarrollador en lo relativo a proponer controles, por ejemplo, básicos del sistema.

En lo relativo, por otro lado, de hacer *propuestas de mejoramiento de la calidad del PME* (objetivo general), así como *determinar el nivel de calidad de las propuestas y entregando recomendaciones para su ejecución, asesoría en las diferentes etapas, retroalimentar y mejorar los estándares de calidad de los procesos involucrados* (objetivos específicos), es claro sostener que, si dada la constatación de hallazgos objetivos y verificables vinculados con el sistema, dicha proactividad no se materializó al punto de proponer mejoras que hubieren estado orientadas, por ejemplo, al diseño de KPIs para verificar eficacia y eficiencia del los PME. Tampoco se apreciaron propuestas que hubieren estado orientadas a ofrecer información agregada en alguna de las interfaces del sistema, de modo que los distintos usuarios del mismo, pudieren apreciar resultados globales finales de los PME, aparte de la información estructurada que proporciona el sistema.

El Centro Microdatos de la Universidad de Chile, es un referente nacional en materia de investigación en el ámbito socioeconómico y de investigación, que cuenta con un equipo de



especialistas de sólida formación académica e interesante y amplia trayectoria profesional, de modo que resulta curioso constatar que han administrado un sistema muy perfectible, desde el punto de vista de empoderar el sistema mediante el despliegue de estructuras, interfaces e instrumentos de control, para una correcta y oportuna toma de decisiones de los usuarios del sistema.

## Anexos

### I. CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA A DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PME

#### Identificación Entrevistado

Nombre:	
RBD (precargado):	
Nombre Establecimiento (precargado):	
Ingrese Edad (en años):	
Indique su sexo según corresponda:	1: Femenino <input type="checkbox"/>
	2: Femenino <input type="checkbox"/>
Indique el cargo que ocupa en el establecimiento:	
1. <input type="checkbox"/>	Director(a)
2. <input type="checkbox"/>	Subdirector(a)
3. <input type="checkbox"/>	Docente
4. <input type="checkbox"/>	Jefe de UTP
5. <input type="checkbox"/>	Inspector General
6. <input type="checkbox"/>	Orientador
7. <input type="checkbox"/>	7. Otro. Especifique: _____

## PREGUNTAS

1. Código de Dependencia del establecimiento educacional donde ofrece usted enseñanza

1.	Corporación Municipal	<input type="checkbox"/>
2.	Municipal DAEM	<input type="checkbox"/>
3.	Particular Subvencionado	<input type="checkbox"/>
4.	Particular Pagado o no Subvencionado	<input type="checkbox"/>
5.	Corporación de Administración Delegada (DL 3166)	<input type="checkbox"/>

2. Tipos de Enseñanza Impartido por el(la) entrevistado(a)

1.	Educación Parvularia	<input type="checkbox"/>
2.	Enseñanza Básica Niños	<input type="checkbox"/>
3.	Educación Especial Deficiencia Auditiva	<input type="checkbox"/>
4.	Educación Especial Deficiencia Mental	<input type="checkbox"/>
5.	Educación Especial Deficiencia Visual	<input type="checkbox"/>
6.	Educación Especial Trastornos Específicos Del Lenguaje	<input type="checkbox"/>
7.	Educación Especial Trastornos Motores	<input type="checkbox"/>
8.	Educación Especial Autismo	<input type="checkbox"/>
9.	Enseñanza Media H-C Niños y jóvenes	<input type="checkbox"/>
10.	Enseñanza Media T-P Comercial Niños y jóvenes	<input type="checkbox"/>
11.	Enseñanza Media T-P Industrial Niños y jóvenes	<input type="checkbox"/>
12.	Enseñanza Media T-P Técnica Niños y jóvenes	<input type="checkbox"/>
13.	Enseñanza Media T-P Agrícola Niños y jóvenes	<input type="checkbox"/>
14.	Enseñanza Media T-P Marítima Niños y jóvenes	<input type="checkbox"/>

3. ¿Qué matrícula tiene este establecimiento para los ejercicios indicados?

		2007	2008
1.	Educación Parvularia		
2.	Enseñanza Básica Niños		
3.	Educación Especial Deficiencia Auditiva		
4.	Educación Especial Deficiencia Mental		
5.	Educación Especial Deficiencia Visual		
6.	Educación Especial Trastornos Específicos Del Lenguaje		
7.	Educación Especial Trastornos Motores		
8.	Educación Especial Autismo		
9.	Enseñanza Media H-C Niños y jóvenes		
10.	Enseñanza Media T-P Comercial Niños y jóvenes		
11.	Enseñanza Media T-P Industrial Niños y jóvenes		
12.	Enseñanza Media T-P Técnica Niños y jóvenes		
13.	Enseñanza Media T-P Agrícola Niños y jóvenes		
14.	Enseñanza Media T-P Marítima Niños y jóvenes		

4. ¿Cuál es la dotación de docentes del establecimiento?

--

5. ¿Participó usted del proceso de formulación del Proyecto de Mejoramiento Educativo, PME?

	2006	2007	2008	2009
SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. ¿Puede el establecimiento impulsar más de un PME al año?

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
¿Lo ha hecho? ¿Cuántos?	

7. ¿En qué PME participó usted para los ejercicios señalados?

	2006	2007	2008
PME Desarrollo Curricular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PME Apoyo a la Gestión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8. ¿Los PME en que participó usted, beneficiaron a todo el alumnado?

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
¿Cuántos?	Q
Básica	
Media	
Razones de la focalización (si la respuesta es NO):	

9. Respecto de la implementación del PME en que participó, ¿aplicó usted como docente el PME?

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
¿Cuál fue su rol en la implementación del PME?:	

10. ¿Cómo midió el nivel de eficacia en los objetivos planteados?

Explicación (instrumentos, objetivos, metas e indicadores, asociados además a sectores de aprendizaje):

11. ¿Participó usted de las actividades de capacitación y acompañamiento en la elaboración de los PME?

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
Si la respuesta es NO, solicitar explicación:	

12. ¿Participó usted de las actividades de capacitación a establecimientos con PME adjudicado?

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
Si la respuesta es NO, solicitar explicación:	
¿Cuántas horas de capacitación tuvo?	<b>HORAS</b>
08 horas	<input type="checkbox"/>
Otra:	<input type="checkbox"/>

13. ¿Sostuvo usted (o alguien del establecimiento) reuniones con SECREDUC para monitoreo y avance del PME? (1: Si; 2: No) ¿Cuántas veces al mes? (Señalar)

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
Si la respuesta es NO, solicitar explicación:	
¿Cuántas veces al mes?	

14. ¿Recibió el establecimiento visita de SECREDUC?

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
¿Recibió alguna explicación de SECREDUC por no visitar?:	

15. ¿Ha sido usted asignado por el Director o Sostenedor para la elaboración y presentación de proyectos?

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

16. ¿Existe participación de los siguientes actores involucrados en el PME?

	2006	2007	2008	2009
Director del Establecimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sostenedor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Miembro Equipo Directivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Docente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asistentes de la Educación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Centro de Padres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Centro de Alumnos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones (por si el entrevistado no sabe):				

17. ¿En cuántos establecimientos le ha correspondido participar en PME entre 1991-2009? (esta pregunta se plantea ya que hay docentes que enseñan en varios establecimientos). Agregar ¿En cuántos establecimientos?, ya que no siempre se da la lógica de 1 establecimiento = 1 PME (pueden haber profesores que han participado en 3 PME, los cuales pueden estar relacionados con 2 establecimientos, por ejemplo)

--

18. De los PME en los cuales le ha correspondido participar, ¿qué sectores de aprendizaje abarcaron?

Sectores de Aprendizaje	2006	2007	2008	2009
Formación Matemática	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lenguaje y Comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Formación Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprensión de la Sociedad y la Cultura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Formación General para el Trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Formación Tecnológica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Formación Afectiva, Valórica y de Convivencia Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Apreciación, Interpretación y Expresión Artística	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aprendizaje-Servicio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Salud y Calidad de Vida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tutoría entre pares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejoramiento o instalación de prácticas pedagógicas e institucionales				<input type="checkbox"/>

19. ¿Posee el establecimiento registros, estadísticas y resultados del desempeño institucional (del establecimiento) y del alumnado asociados a SIMCE, PSU, otros en que el establecimiento haya participado (TIMMS, PISA)?

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
¿Los usan? ¿Cómo?	

20. ¿Han desplegado iniciativas para evaluar si el desempeño institucional y/o académico se relaciona o es impactado por los PME diseñados e implementados?

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
Si la respuesta es SI, se solicitará tener acceso a la metodología e instrumentos utilizados la que debe existir a juzgar por lo exigido en la ley de subvención escolar	

21. ¿Posee la evaluación del PME, control y medición de los siguientes ámbitos: 1: Relevancia; 2: Coherencia; 3: Viabilidad)?

Ámbitos de Medición	2007	Resultado	2008	Resultado
Relevancia (Se refiere a que los planes centren su foco en el aprendizaje para constituirse en soporte del Mejoramiento Continuo de las prácticas de los establecimientos educacionales con bajos resultados educativos)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Coherencia (La propuesta articula de manera consistente los objetivos, actividades y los resultados esperados. Se	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

refiere a la directa vinculación entre resultados del diagnóstico y focos de intervención del Plan de Mejoramiento de Educación Media)				
Viabilidad (Se refiere a que las acciones, indicadores, medios de verificación y recursos posibilitan el logro de las metas planteadas en el tiempo definido, poniendo énfasis en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de alta vulnerabilidad socioeducativa.)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

22. ¿Comunica los resultados del PME?

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
¿Cómo? ¿Dónde? ¿A Quién?	

23. (Para el caso en que no lo mencionen *ex profeso* los docentes), ¿Cómo se mide la Calidad y Equidad de la educación impartida en este establecimiento en el diseño e implementación del PME? (pregunta abierta)

24. Respecto del diseño del PME en que usted participó, ¿cuál fue el nivel de autonomía que hubo para la implementación del mismo? (pregunta abierta)

25. En aquellos PME en que no hubo autonomía o ésta fue limitada ¿puede ilustrar respecto de las limitaciones en la autonomía (a qué se debió)? (pregunta abierta)

26.- ¿Participó en algún PME que no haya acabado completamente su ejecución? ¿Existe algún hito en el establecimiento que indicara a la comunidad el término de la ejecución de un PME

## II. Carta Misiva de Presentación para Entrevistas



Santiago, 27 de abril de 2010  
C-63/10

Estimado(a):

Por intermedio de la presente quisiera comunicar que en el marco del Proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales 2010 impulsado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se estableció un Panel de Expertos para evaluar entre los años 2006 y 2009 el Programa Gubernamental "Proyectos de Mejoramiento Educativo" (PME) de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación.

Para ello, el Panel definió como necesario apoyarse en un Estudio Complementario a la evaluación de dicho programa, actividad que será ejecutada por un profesional que tiene como misión recabar información cualitativa y cuantitativa en el desempeño del citado Programa para el periodo indicado. Para ello, será necesario que el consultor entreviste a docentes que han participado de programa, capturando información a través de una entrevista semi estructurada.

Por lo anterior, es que solicito a usted otorgarle las facilidades al Consultor Sr. Juan L. Parra Llanca, CI 8.052.389-0, quien tomará contacto con docentes de su establecimiento para la citada entrevista.

La Dirección de Presupuestos agradece su colaboración.

Saluda atte.



  
María Teresa Hamuy  
Jefa División Control de Gestión (s)  
Dirección de Presupuestos  
Ministerio de Hacienda